

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 341 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90 Montevideo, Miércoles 12 de Diciembre de 1990 - Nº 23246
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución 1.043/990.- Designa Inspector General de Hacienda.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Decreto 516/990.- Autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, convocar empresas especializadas en operaciones petroleras.

Resolución.- Confirma registro marca "Stayer".

Resolución.- Confirma registro marca "Soon".

Resolución.- Confirma registro marca "Imperial".

Resolución.- Confirma resolución que concedió registro de la marca "Sunshine".

Resolución.- Confirma resolución que concedió registro de la marca "Alfico" Acta 215.294.

Resolución.- Confirma resolución que concede registro de la marca "Sandalo".

Resolución.- Confirma resolución que concede registro de la marca "Destim".

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 1.026/990.- Designa representante ante Organización Internacional del Trabajo.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Resolución 1.018/990.- Autoriza creación y habilitación de una clínica Audiológica de la firma Tisora S.A.

Resolución 1.042/990.- Designa Director Nacional de Salud.

MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 1.011/990.- Otorga permiso a la firma Comurex S.A., para comercializar productos de la pesca.

Resolución 1.012/990.- Otorga a la firma Delgarden S.A., permiso para comercializar productos de la pesca.

Resolución 1.013/990.- Otorga permiso a la firma Delmare S.C.P.A., para comercializar productos de la pesca.

Resolución 1.014/990.- Otorga permiso a la firma Bivar S.A., para la comercialización de productos de la pesca.

Resolución 1.021/990.- Aprueba estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Paso del Sauce (Calpasa).

Resolución 1.022/990.- Otorga permiso para comercializar productos de la pesca a la firma Falor S.R.L.

Resolución 1.023/990.- Establece montos a título de compensaciones por día de embarque para tripulación del buque de investigaciones "Aldebaran".

Resolución 1.029/990.- Nombra representantes en Comisión Honoraria

AVISOS

SUSCRIPTORES DE MONTEVIDEO:
SE CITA A LOS SUSCRIPTORES DE MONTEVIDEO PARA RENOVAR COMPRA DE "DIARIO OFICIAL" SEMESTRE 1º/11/90 - 31/4/91, DE ACUERDO A ESTE ORDEN:

APELLIDOS LETRA A A H DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE
APELLIDOS LETRA I A O DEL 5 AL 11 DE DICIEMBRE
APELLIDOS LFTRA P A Z DEL 12 AL 18 DE DICIEMBRE

DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1990 AL 29 DE ENERO DE 1991 NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 1.043/990. — Designa Inspector General de Hacienda

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Inspector General de Hacienda.

Atento: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el artículo 145 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Inspector General de Hacienda, al Cr. Ernesto Belo Rosa, Credencial Cívica, Serie AXA Nº 15.503.

2º Comuníquese y archívese. — **LACALLE HERRERA. —** ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 516/990. — Autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, convocar empresas especializadas en operaciones petroleras.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de noviembre de 1990.

Visto: la gestión planteada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que solicita la aprobación de las Bases para la Precalificación de empresas que deseen participar en el Concurso de Ofertas para la adjudicación de Bloques costa afuera (offshore) de Uruguay.

Resultando: I) Que se ha efectuado una importante campaña de promoción de las posibilidades petroleras del (offshore) del Uruguay, ante las principales compañías petroleras internacionales;

II) Que características geológicas similares al área a explotar, han determinado el interés de empresas petroleras internacionales en zonas limítrofes (Plataforma Continental Argentina);

III) Que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland se encuentra abocada a la elaboración de las Bases para el llamado a Concurso de Ofertas para la adjudicación de áreas costa afuera (offshore) de Uruguay.

Considerando: I) Que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland se encuentra autorizada por el decreto 832/988, de fecha 7 de diciembre de 1988, para llamar a Concurso de Ofertas para la adjudicación de Bloques costa afuera (offshore) de Uruguay;

II) Que previamente, resulta conveniente precalificar a las empresas que intervendrán en dicho Concurso de Ofertas;

III) Que conforme a lo dispuesto en los decretos leyes 14.181 y 15.242 compete al Poder Ejecutivo autorizar las bases relativas a cualquiera de las fases de la operación petrolera y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, el ejecutar todas las actividades, negocios y operaciones de la industria de hidrocarburos.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 5º y 8º del decreto ley 14.181, de 29 de marzo de 1974 y 66, 71, 72 y 73 del decreto ley 15.242, de 8 de enero de 1982 y normas concordantes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a convocar a empresas especializadas en operaciones petroleras, para su precalificación con miras a la participación en el Concurso de Ofertas para la adjudicación de contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en áreas costa afuera (offshore) de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º Apruébanse las bases que en anexo se adjuntan y que forman parte del presente decreto, para la precalificación de empresas a que se refiere el artículo 1º) del presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA. — HECTOR GROS ESPIELL.

BASES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS EN AREAS COSTA AFUERA (OFFSHORE) DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Procedimiento del Concurso

I) El Concurso de Ofertas comprenderá las siguientes etapas:

a) Primera etapa: Precalificación de empresas interesadas.
Presentación de antecedentes técnicos, económicos y financieros, abierto a toda empresa especializada en operaciones petroleras;

b) Segunda etapa: Presentación de ofertas.
En esta etapa sólo podrán intervenir aquellas empresas que ANCAP seleccione en base a sus antecedentes entre las que participaron en la primera etapa;

c) Tercera etapa: Negociación y Adjudicación de los Contratos.
Comprende la comparación de ofertas y negociación entre ANCAP y las empresas cuyas propuestas sean de mayor interés con el fin de mejorarlas y seleccionar el adjudicatario para cada área.

II) ANCAP se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso al término de cualquiera de sus etapas.

III) ANCAP otorgará los contratos de exploración y explotación correspondientes. previa aprobación de los mismos por el Poder Ejecutivo.

Primera etapa: Precalificación de empresas interesadas.

1) Objeto

1.1. La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) llama a compañías petroleras internacionales —privadas o estatales— para su precalificación con miras a su participación en el Concurso de Ofertas, para la exploración y explotación de hidrocarburos en Areas de su Mar Territorial (Anexo 1).

1.2. Esta precalificación constituye la primera etapa del Concurso de Ofertas en el que sólo podrán participar las empresas que ANCAP seleccione entre las que participan en esta primera etapa.

1.3. En el Anexo 2 se establece la cantidad, ubicación y demás datos generales de la información sísmica de reflexión disponible, así como la ubicación de las perforaciones realizadas en el área.

2) De los Antecedentes Técnicos, Económicos y Financieros

2.1. Los interesados en participar en el Concurso de Ofertas deberán presentar la más amplia información de sus actividades, de modo de acreditar en forma fehaciente su experiencia y capacidad, tanto en el aspecto técnico como en relación a la solvencia económica y respaldo financiero con que cuentan, de manera que, a juicio de ANCAP, aseguren el cumplimiento de sus compromisos en relación a este Concurso.

2.2. Enunciarán los antecedentes de la organización y servicios técnicos que posean, describiendo las actividades que hayan desarrollado o estén desarrollando así como todo otro dato que permita evaluar su capacidad.

2.3. Expresamente indicarán sus experiencias y la antigüedad de sus operaciones en el campo de exploración-explotación petrolera costa afuera (offshore), lo que será tomado especialmente en cuenta; así como la nómina y antecedentes de su personal técnico-profesional.

2.4. Para apreciar los antecedentes económicos-financieros se deberán aportar documentos que prueben que la firma interesada dispone de los medios suficientes para cumplir debidamente los compromisos que asuma. A estos efectos, sin que sean limitante a las señaladas, se deberán acompañar los Balances de los 3 últimos ejercicios debidamente certificados por una firma auditora de reconocido prestigio; Reservas, Producciones de Petróleo y Gas y el desglose de los Gastos de Exploración, en cada uno de los últimos 5 años.

2.5. Cuando el interesado se presentare bajo la forma de empresas filiales o subsidiarias de empresas extranjeras, se exigirá, en forma explícita, el respaldo técnico y económico-financiero de la empresa Matriz.

2.6. Documentación autenticada que acredite la Personería de sus representantes.

2.7. Si se presentaren varias empresas en conjunto deberán declarar expresamente su vinculación mancomunada y solidaria frente a ANCAP.

3) De la Presentación, Apertura y Selección

3.1. La documentación sobre antecedentes se abrirá el día ... a la hora ... en el Salón de Actos del 9º piso del Edificio A.N.C.A.P., ubicado en Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja, labrándose por Escribano un Acta que contenga la nómina de las empresas presentadas.

3.2. La documentación sobre antecedentes se recibirán hasta la hora del día en el Depto. de Escribanía, Asesoría Legal de A.N.C.A.P. (6º piso) del edificio A.N.C.A.P., en la dirección citada anteriormente.

3.3. A.N.C.A.P. determinará cuáles son las empresas que a su juicio están calificadas para intervenir en la segunda etapa, y la nómina de estas se hará conocer a todos los participantes.

4) De los Pliegos

4.1. El Pliego correspondiente a la precalificación (Primera Etapa) se podrá retirar sin costo en la Sección Compras de A.N.C.A.P. 8º piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo-Uruguay).

4.2. El Pliego correspondiente a las bases de Contratación y la información técnica de las áreas estará disponible para las empresas precalificadas en el 8º piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Libertador, Montevideo-Uruguay). El precio de dicha documentación será de U$S 20.000 (veinte mil dólares estadounidenses).

5) Disposiciones Generales

5.1. Forma de presentación. Los interesados deberán presentar los documentos por escrito, redactados en español o inglés, los que deberán estar foliados, sellados y firmados en todas sus fojas por quien o quienes acrediten estar debidamente autorizados para ello. Podrán agregar folletos o impresos en idioma original. Los antecedentes deberán presentarse en un original y tres copias bajo sobre cerrado. Con respecto a las tres (tres) copias que acompañan el ejemplar original de la presentación, se admitirá que las mismas no lleven firmas ológrafas.

5.2. Consultas aclaratorias. Las consultas y aclaraciones que deseen efectuar los interesados sobre las bases del llamado, deberán presentarse por escrito a la Gerencia General de A.N.C.A.P. sita en su Edificio Central (Paysandú y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 5º piso) y podrán efectuarse hasta 15 días antes de la fecha fijada para el acto apertura. Los textos de las consultas y sus repuestas se harán conocer a todos los interesados en las bases.

5.3. Domicilio. Los interesados fijarán un domicilio a efectos de las comunicaciones pertinentes.

5.4. Consultas de A.N.C.A.P.
A.N.C.A.P. podrá realizar a los proponentes las consultas y/o aclaraciones que estime necesarios o pertinentes para el mejor estudio de las ofertas.

Resolución. — Confirma registro marca "Stayer".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de noviembre de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Bayer Aktiengesellschaft", de la República Federal de Alemania, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de diciembre de 1988, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "Stayer", por entender que es confundible con su marca "Bayer".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de setiembre de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) La Asesoría Jurídica considera que entre las marcas "Stayer" y Bayer" se dan las claras diferencias que se requieren por la reglamentación para coexistir en el registro.
Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, por lo tanto procede confirmarlo en la instancia jerárquica.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de diciembre de 1988, por la cual se concedió el registro de la marca "Stayer", Acta 213.138, a favor de la firma "Transvet Ltda.", de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la Clase Int. 5.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Confirma registro marca "Soon".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de noviembre de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Secretariado Uruguayo de la Lana (S.U.L.) contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de mayo de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Soon", por entender que es confundible con su marca "SUL".
Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de setiembre de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) La Asesoría Jurídica considera que ambas denominaciones "SOON" y "SUL" revisten diferencias gráficas y fonéticas que, sumadas a las evocativas, indudablemente permiten su coexistencia pacífica en el registro, sin riesgo de confusión.
Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, por lo tanto, procede confirmarlo en la instancia jerárquica.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de mayo de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "SOON", Acta 213.903, a favor de la firma "Guess Inc.", de EE.UU., para distinguir los artículos de la Clase Int. 25.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Confirma registro marca "Imperial".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de noviembre de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Fleischmann Uruguaya S. A." contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de febrero de 1990, por la cual se concedió la marca "Imperial" por entender que es confundible con su marca "Imperio".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1990 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que si bien la argumentación de la recurrente podría parecer atendible, la marca "Imperial", concedida en 1976 fue renovada y de hecho coexistió con la marca "Imperio".

Considerando: que las marcas en pugna han coexistido por un extenso período pacíficamente en el registro marcario, procede en consecuencia confirmar el acto impugnado en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de febrero de 1990, por la cual se concede el registro de la marca "Imperial" a favor de la firma "Disgal S. A." de Montevideo, Uruguay, solicitado bajo Acta 217.769, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 30.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Confirma resolución que concedió registro de la marca "Sunshine".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 16 de noviembre de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Alberto Carlos Saban", de Argentina, contra la Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de abril de 1989 que concediera el registro de la marca "Sunshine".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de setiembre de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que al no haberse aportado la prueba de estilo por parte del opositor, únicamente cabe confirmar la resolución recurrida.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, por lo tanto procede confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de abril de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Sunshine" Acta Nº 209.641, a favor de la firma Isaac Dodel e Hijo, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la Clase Int. 25.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA

Resolución. — Confirma resolución que concedió registro de la marca "ALFICO", Acta 215.294.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de noviembre de 1990

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (F. U. N. S. A.), contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de mayo de 1989, por la cual se hizo lugar a la solicitud de registro de la marca "ALFICO", por entender que es confundible con sus marcas "ALFIL" y "ALFIERI".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de setiembre de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen las claras diferencias que requiere la norma reglamentaria para coexistir en el Registro.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho por lo que procede confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de mayo de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "ALFICO" Acta 215.294, solicitada a favor de la firma "Marabunta S. R. L.", de Uruguay, para distinguir las Clases Int. 18, 22, 25 y 28.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Confirma resolución que concede registro de la marca "Sándalo"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 16 de noviembre de 1990

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Societé Anonyme Financiere et Auxiliaire du Textil (S.A.F.A.T.) de Francia, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de febrero de 1990, por la cual se concedió el registro de la marca "Sándalo", por entender que es confundible con su marca "Etiqueta Scandale".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de setiembre de 1990 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre las marcas "Scandale" y "Sándalo" se dan las claras diferencias gráficas y fonéticas que permiten su coexistencia pacífica.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, por lo tanto, procede confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 da octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de febrero de 1990, por la cual se concedió el registro de la marca "Sándalo", Acta N.o 215.830 a favor de la firma Dabi Ltda. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase Int. 25.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Confirma resolución que concede registro de la marca "Destim"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 16 de noviembre de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Roussel Uclaf S. A., contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de enero de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Destim" por entender que es confundible con su marca preregistrada "Idaltim".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1.o de octubre de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre las marcas "Destim" e "Idaltim" se dan suficientes diferencias de orden gráfico y fonético como para coexistir pacíficamente en el registro marcario, conforme a lo establecido en el artículo 33 del decreto reglamentario de la Ley de Marcas.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de enero de 1989, por la cual se concede el registro de la marca "Destim", a favor de la firma Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitado bajo Acta N.o 212.890, para distinguir los artículos de la clase Int. 5.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 1.026/990. — Designa representantes ante Organización Internacional del Trabajo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de noviembre de 1990.

Visto: que con motivo de la 77ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada el pasado mes de junio, Uruguay fue designado miembro gubernamental titular, en el Consejo de la Administración de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) para el período 1990-1993.

Considerando: I) Que por el Art. 4º del Reglamento del Consejo de Administración se dispone que "cada gobierno representado en el Consejo de Administración podrá nombrar, además, para su delegado titular un suplente de la misma nacionalidad que lo reemplazará en caso de ausencia o de impedimento";

II) Que ha recaído en el Dr. Santiago Pérez del Castillo, la propuesta de designación en calidad de representante titular del Gobierno de la República y en la Dra. Cristina Figueroa, actual Consejero de la Delegación Permanente del Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales con sede en Ginebra, la condición de representante suplente ante el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Asesoría en Relaciones Internacionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase —para el período 1990-1993— al Dr. Santiago Pérez del Castillo, como representante titular del Gobierno de la República, en carácter de miembro gubernamental titular y a la Dra. Cristina Figueroa, actual Consejero de la Delegación Permanente del Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales con sede en Ginebra en calidad de representante suplente, ante el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.).

2º Comuníquese, notifíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT. — HECTOR GROS ESPIELL.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 1.018/990. — Autoriza creación y habilitación de una clínica Audiológica de la firma "Tisora S. A.".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de octubre de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por "Tisora S. A." por la que solicita la habilitación de una Clínica calibradora de otoamplifonos y de estudio de pérdidas auditivas.

Considerando: I) Que en cumplimiento de la normativa vigente han adjuntado los certificados de División Salud Ambiental y Dirección Nacional de Bomberos;

II) Que según informe del Departamento Notarial Tecnología Médica y División Asistencia Médica Colectiva y Privada del Ministerio de Salud Pública no existirían impedimentos en acceder a lo solicitado;

III) Que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado informa favorablemente respecto a lo solicitado.

Atento: a lo establecido en el artículo 14 del decreto ley 15.181/981 de 21 de agosto de 1981 y la resolución 221/83 de 26 de mayo de 1983,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Autorízase la creación y habilitación de una clínica Audiológica de la firma "Tisora S. A." sita en la calle Convención 1343 Of. 112 bajo la Dirección Técnica del doctor Luis Schiavo.

2º Comuníquese. — ALFREDO SOLARI.

Resolución 1.042/990. — Designa Director Nacional de Salud.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de noviembre de 1990.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director Regional de Salud del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que el doctor Mario Gervaso reúne las condiciones necesarias para ocupar el referido cargo;

II) Que el mismo se encuentra comprendido dentro de los cargos de particular confianza a que se refiere el artículo 446, de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986.

Atento: a lo establecido por el artículo 60 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Mario Gervaso (Credencial Cívica BAB 29577) para ocupar un cargo de Director Regional de Salud del Ministerio de Salud Pública (Programa 010 Unidad Ejecutora 001 Correlativo 30020) "Dirección de Administración Superior", de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 60 de la Constitución de la República y 446 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ALFREDO SOLARI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 1.011|990. — Otorga permiso a la firma Comurex S. A., para comercializar productos de la pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de octubre de 1990.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 10 de agosto de 1990, la firma Comurex S. A. solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) El Instituto Nacional de Pesca, con fecha 24 de agosto de 1990, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueran requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente de acuerdo a los informes favorables vertidos en estos obrados, proceder en la forma solicitada por la firma peticionaria.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 22 de la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969, los artículos 20 y 21 del decreto 711|971, de fecha 28 de octubre de 1971, el decreto-ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y resolución 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976;

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase a favor de la firma Comurex S. A. el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.

2.o El presente permiso queda condicionado a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora habilitada por el Instituto Nacional de Pesca.

3.o La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4.o La presente autorización es sin perjuicio de las demás habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5.o Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ALVARO RAMOS.

Resolución 1.012|990. — Otorga a la firma Delgarden S. A., permiso para comercializar productos de la pesca

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de octubre de 1990.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 29 de junio de 1990, la firma Delgarden S. A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) El Instituto Nacional de Pesca con fecha 28 de agosto de 1990, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueran requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente de acuerdo a los informes favorables vertidos en estos obrados, proceder en la forma solicitada por la firma peticionaria.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 22 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los artículos 20 y 21 del decreto 711|971, de fecha 28 de octubre de 1971, el decreto-ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y resolución 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976;

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, a favor de la firma Delgarden S. A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.

2.o El presente permiso queda condicionado a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora habilitada por el Instituto Nacional de Pesca.

3.o La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4.o La presente autorización es sin perjuicio de las demás habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5.o Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ALVARO RAMOS

Resolución 1.013|990. — Otorga permiso a la firma "Delmare S.C.P.A., para comercializar productos de la pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de octubre de 1990.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán.
Resultando: I) Con fecha 19 de mayo de 1989, la firma "Delmare S.C.P.A.", solicita el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización al por mayor de productos del mar;
II) El Instituto Nacional de Pesca, con fecha 30 de agosto de 1990, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridas por el Instituto en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.
Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.
Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto 711|971, de fecha 28 de octubre de 1971, decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y resolución 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones.

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma "Delmare S.C.P.A.", el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización al por mayor de productos de la pesca.

2º La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridas por el Instituto Nacional de Pesca en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484 de 18 de diciembre de 1975.

3º La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

5º Comuníquese y, a sus efectos vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ALVARO RAMOS.

Resolución 1.014|990. — Otorga permiso a la firma "Bivar S. A." para la comercialización de productos de la pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de octubre de 1990.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se expresarán:
Resultando: I) Con fecha 20 de agosto de 1990, la firma "Bivar S. A." solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización al por mayor de productos del mar;
II) El Instituto Nacional de Pesca, con fecha 30 de agosto de 1990, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueran requeridas por el Instituto en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.
Considerando: conveniente de acuerdo a los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.
Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto 711|971, de fecha 28 de octubre de 1971, decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y resolución 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones.

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase a favor de la firma "Bivar S. A." el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización al por mayor de productos del la pesca.

2º La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

5º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ALVARO RAMOS.

Resolución 1.021/990. — Aprueba estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Paso del Sauce (CALPASA).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de noviembre de 1990.

Visto: la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Paso del Sauce (CALPASA), a efectos de que se aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo.
Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa a la vista, la División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal se pronunció formulando algunas observaciones al citado proyecto (fs. 16 a 17 vta.), y fs. 30 vta., las que fueron levantadas en forma definitiva por la Cooperativa Agraria de referencia, tal como consta de fs. 33 a 33 vta.;
II) Al elevar las actuaciones, la Dirección de Contralor Legal aconseja se aprueben los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Paso del Sauce (CALPASA) que obran de fs. 19 a 28 vta., con las modificaciones introducidas de fs. 33 a 33 vta.;
III) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;
IV) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal la que se pronunció aconsejando se aprueben los estatutos en cuestión en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal.
Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para la constitución de cooperativas agrarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados a lo que preceptúa el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984, corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la citada sociedad en el Registro que prevé el referido decreto ley.
Atento: a lo dispuesto por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto 556/985, de 16 de octubre de 1985 y a lo preceptuado por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 793/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE.

1º Apruébanse los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Paso del Sauce (CALPASA) que obran de fs. 19 a 28, con las modificaciones introducidas de fs. 33 a 33 vta. y declárase a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida, en general a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2º Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el Registro respectivo a la mencionada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 6º del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. — GUSTAVO FERRES.

Resolución 1.022/990. — Otorga permiso para comercializar productos de la pesca a la firma "Falor S.R.L.".

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de noviembre de 1990.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 14 de setiembre de 1990, la firma "Falor S.R.L., solicita el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización, al por mayor, de pescado fresco en forma de "fresco entero o descabezado";

II) El Instituto Nacional de Pesca, con fecha 1º de octubre de 1990 expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y resolución 1.715/976 de 3 de diciembre de 1976,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor de la firma "Falor S.R.L., el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización, al por mayor, de pescado fresco en forma de "fresco entero o descabezado".

2º La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que proceden por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

5º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — GUSTAVO FERRES.

Resolución 1.023/990. — Establece montos a título de compensaciones por día de embarque para tripulación del buque de investigaciones "Aldebarán".

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de noviembre de 1990.

Visto: el inicio de los viajes de pruebas del buque de Investigaciones, propiedad del Instituto Nacional de Pesca, denominado "Aldebarán".

Resultando: el objetivo inmediato del referido proyecto es el perfeccionamiento de las técnicas de captura a través de la efectivización de las pruebas de navegación y de las artes de pesca del buque "Aldebarán".

Considerando: conveniente, en consecuencia, establecer los montos por compensaciones por día de embarque de acuerdo a las categorías del personal afectado a las tareas de tripulación, personal de apoyo y personal científico del Buque de Investigaciones.

Atento: a lo dispuesto en la resolución 423/990 del Poder Ejecutivo, dictada en Consejo de Ministros, de 29 de mayo de 1990, que delega atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesa, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Establecer los montos que a continuación se detallan a título de compensaciones por día de embarque, para la tripulación del buque de investigaciones:

	N$
Patrón	100.000.00
2º Patrón	60.000.00
1er. Maquinista	70.000.00
2º Maquinista	60.000.00
3er. Maquinista	35.000.00
Ayudante Maquinista	23.500.00
Contramaestre	35.000.00
2º Pescador	30.000.00
Cocinero	30.000.00
Marineros	23.500.00
Jefe Operaciones	35.000.00
Patrón de Tierra	23.500.00
Encargado Compras	23.500.00
Jefe de Crucero	70.000.00
Encargado de área	50.000.00
Ayudante	40.000.00

2º Dicha compensación por embarque se generará por día de navegación, y estará sujeta a los mismos incrementos que se establezcan para los salarios de los funcionarios de la Administración Central.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese, etc. — GUSTAVO FERRES.

Resolución 1.029/990. — Nombra representante en Comisión Honoraria creada por artículo 3º, ley 15.845

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de noviembre de 1990.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de julio de 1990.

Resultando: por la citada resolución se modifica la representación del Poder Ejecutivo ante la Comisión Honoraria creada por el artículo 3º de la ley 15.845, de 15 de diciembre de 1986, con el cometido de identificar los inmuebles afectados por crecidas del Río Uruguay y determinar el monto indemnizatorio.

Considerando: conveniente proceder a modificar tal representación ante la Comisión Honoraria de que se trata, en razón del nuevo destino dado a uno de sus integrantes.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 3º y 4º de la ley 15.845, de 15 de diciembre de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase la representación del Poder Ejecutivo ante la Comisión Honoraria creada por el artículo 3º de la ley 15.845, de 15 de diciembre de 1986, la que quedará integrada con el Ing. Agr. Raúl Hofstadter, que la presidirá, y el Dr. Bernardo Durán Harley, designándose como alterno al Ing. Agr. Enrique Estol.

2º Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca agradézcanse, por nota, al Dr. Jorge Fernández Reyes, los servicios prestados como integrante de la referida Comisión Honoraria.

3º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA**. — ALVARO RAMOS.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VICTORIA PIMIENTA y TEODORO SILVERA MENDEZ, (Ficha F/1197/988).
Montevideo, 18 de octubre de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38959 Nov 30- v Dic 13

SEGUNDO TURNO

AMERICA OTTADO MANGANELLI, (Ficha 847/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Nelly H. García Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38239 Dic 06- v Dic 19

JORGE ENRIQUE FAJARDO MARIJUAN, (Ficha D 959/88).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39713 Dic 06- v Dic 19

HUGO RODOLFO BUCETTA OROÑO, (Ficha D 507/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40013 Dic 10- v Dic 21

SEXTO TURNO

JUAN GERMINAL RAMIREZ MARTINEZ, (Ficha E. 973/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39706 Dic 07- v Dic 20

PABLO POSTIGLIONE BRAVETTI, (Ficha E Nº 1067/89).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39433 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

OCTAVO TURNO

BOLESLOVAS o BOLESLAO DAILYDA o DAILIDA STANKEVICUITE y MARIA BERTLING o BERTLIN GAITE o BERTLINGAS VENOLAUSKAITE de DAILYDA o DAILIDA).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 21.600,00 10/pub 38086 Nov 30- v Dic 13

DECIMO TURNO

UMBERTO JOSE DENTONE BUGNA, (Ficha F. 826/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39421 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

GIUZZI o GIUSSI DOMINGO, "Sucesión", (Ficha S/628/987).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38244 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA ISABEL FUGAZOT SALABERRY, (Ficha A 371/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38867 Nov 29- v Dic 12

MANUEL GONZALEZ RON, (Ficha A/436/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39044 Nov 30- v Dic 13

GLADYS RENEE PEÑA NUÑEZ de REDIN, (Ficha A/483/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39050 Nov 30- v Dic 13

ORFILIA MERCEDES MENDEZ TORRES, (Ficha A/460/990).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39062 Nov 30- v Dic 13

VICTOR OLEGARIO HARREGUY BAEZ, "Sucesión", (Ficha A/344/990).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38242 Dic 06- v Dic 19

AUGUSTO ANGEL STARICCO PERAGL-, (Ficha A. 474/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39276 Dic 06- v Dic 19

BENITO CAITANO, (Ficha A. 462/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39348 Dic 06- v Dic 19

TEODORO MEDINA, (Ficha A. 374/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39349 Dic 06- v Dic 19

ELIZABETH MARIA ARELLANO CARABALLO, (Ficha A. 488/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39351 Dic 06- v Dic 19

MAXIMO NELBER RUGNITZ VARGAS, (Ficha A. 455/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39363 Dic 06- v Dic 19

BOLESLAO DZICZEK O DISEK SOLIVODA o SOLIRIODA, (Ficha A. 478/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39369 Dic 06- v Dic 19

RICARDO ANA PARDIAS, (Ficha A 422/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40008 Dic 10- v Dic 21

WALTER ROBERTO DOTTA CURBELO, (Ficha A 446/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40038 Dic 10- v Dic 21

DECIMOSEXTO TURNO

LUISA ZULEMA UNAMUNO GONZALEZ, (Ficha A. 389/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39323 Dic 05- v Dic 18

AN.. COLOVITZKY o GOLOVITZKI o GOLOVITSKY o GOLOBISKY o GALUBICKAITE o GOLO-

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 860

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.760

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 9.300

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.200
Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 900
Atrasados .... N$ 1.260
De más de 15 días .... N$ 1.350
De más de un año .... N$ 2.100
Fotocopias la página .... N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 45
Enjaquetado por rollo .... N$ 34.500

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

VITZK o GOLONITZKY STASKOCHAVE o STASSTOCHAVE o STASROCHOME y ALEJANDRO JAMULAR o JAMULAK o JAMOLAK o YOMULAK o JAMULAK o JAMOLAC o YOMULAC o YAMULAK PATSUDA o PACUDA o PATSNDA. (Fa. A/353/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39714 Dic 06- v Dic 19

BALBINA TARRIO RODRIGUEZ de ANDREATTA o BALBINA TARRIO de ANDREATTA, (Ficha A 358/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39725 Dic 06- v Dic 19

NOE ZYGMAN o ZIPMAN ZYSERMAN, "Sucesión", (Ficha A/371/990).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38220 Dic 07- v Dic 20

FABIANO SWIRSKI RIELICKA o BILIECKA, (Ficha A Nº 439/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39919 Dic 07- v Dic 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

OLGA BENITEZ ARAUJO, (Ficha A. 315/990).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35458 Nov 29- v Dic 12

MARCELINO MAÑAN FRANCO, (Ficha A/413/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39041 Nov 30- v Dic 13

SANTA JORGELINA PEREYRA, (Ficha A/398/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39051 Nov 30- v Dic 13

SANTIAGO CAJELLI o CAYELLI DURANTE, (Ficha A 65/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39106 Nov 30- v Dic 13

CLAUDIA DELORRIO MEDINA y de ALCIRA ROSA RETTA DELORRIO DE ZAS, (Ficha A./307/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33399 Dic 04- v Dic 17

RICARDO GONZALEZ GARCIA, (Ficha A. 405/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39181 Dic 05- v Dic 18

PEDRO SAEZ SOBRINO (Ficha A/356/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39182 Dic 05- v Dic 18

PEDRO SAEZ SOBRINO, (Ficha A. 356/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39189 Dic 05- v Dic 18

VALENTIN REGNICOLO GOICOA, (Ficha A. 423/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
José M. Cestau Dopeso, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39266 Dic 06- v Dic 19

ZULEMA FONTANA GRANDAL, (Ficha A. 379/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel; Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39361 Dic 06- v Dic 19

MARIA IRMA RODRIGUEZ, (Ficha A-421-90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39712 Dic 06- v Dic 19

SILVESTRE CORDERO CABALLERO, (Ficha A 415/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39730 Dic 06- v Dic 19

ANDRES JABIER MARIA CARRIQUIRY MENDIOLA, (Ficha A/293/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39749 Dic 06- v Dic 19

EMMA BALSAMO SCAGLIA DE VILLANUEVA, (Ficha A/155/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39750 Dic 06- v Dic 19

BAUTISTA VAZQUEZ FERNANDEZ, (Ficha A 406/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39815 Dic 06- v Dic 19

MARIA NIBIA CAMPOS BERARDO y de MANUEL GARCIA VARELA, (Ficha A 429/90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39982 Dic 10- v Dic 21

EMILIO SANTIAGO FERRO GAMBETTA, (Ficha A/394/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40019 Dic 10- v Dic 21

VICTOR CUADRADO GONZALEZ, (Ficha A Nº 455/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40021 Dic 10- v Dic 21

DAVID FALATYCKI GANC, (Ficha A/425/90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40039 Dic 10- v Dic 21

MARIA MAGDALENA CATALINA MARCENARO FERRANDO DE VIGOUROUX y de CARLOS DANIEL MARIO VIGOUROUX CHIUSANO,
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40049 Dic 10- v Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

RAFAELA AMALIA DOMINGA COLOMBO NUÑEZ DE PORTA SANTIAGO, (Ficha A 327/90).
Montevideo, 17 octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38869 Nov 29- v Dic 12

INES HAIRE de LETTIERES, (Ficha A 423/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Castau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38878 Nov 29 v Dic 12

CELIA MIGUELA MALDONADO MADERA (Ficha A. 378/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39076 Nov 30- v Dic 13

MANUEL FEIJOO TABOADA (Ficha A. 379/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39077 Nov 30- v Dic 13

CESAR DANIEL SUAREZ MENESEZ o MENESSES o MENESES, (Ficha A. 419/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39441 Dic 05- v Dic 18

MARIA ANGELICA GONZALEZ DIAZ de CAPURRO y AIDA ERNESTA LORES DIAZ, (Ficha A. 383/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39278 Dic 06- v Dic 19

A. 267/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39347 Dic 06- v Dic 19

GIL RAMON SIVERIO ALVAREZ, (Ficha A. 366/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39362 Dic 06- v Dic 19

ELSA MARGARITA BONINO PAROLI, (Ficha A. 364/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39617 Dic 06- v Dic 19

MARIA ESTHER JALFIN o MARIA ESTHER JALFIN MARCOBNA de DORFMAN, (Ficha A-388-90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39748 Dic 06- v Dic 19

JUAN MARIA MARTINEZ RODINO, (Ficha A. 289/90).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37647 Dic 07- v Dic 20

NELSON DANIEL GRECO FRANSA, (Ficha A-408/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38734 Dic 07- v Dic 20

NORA ADELA ISABEL VILARIÑO VENTURINI, (Ficha A. 410/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39179 Dic 07- v Dic 20

MARIANO MELANIO RODRIGUEZ PONCE y de JUSTA CARMEN o JUSTA CARMEN ELVIRA PETROSINO MACHIN de RODRIGUEZ, (Ficha A. 405/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39536 Dic 07- v Dic 20

NORBERTO CANEPPA ANDOLA, (Ficha A. 62/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39539 Dic 07- v Dic 20

SILVIA ILIANA MICHELENA CARBONELL, (Ficha A. 342/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39543 Dic 07- v Dic 20

GUILLERMO FYNN RODRIGUEZ, (Ficha A. 407/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39678 Dic 07- v Dic 20

ELIAS LEIVY BALAY, (Ficha A 311/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39905 Dic 07- v Dic 20

SOFIA ESTHER SUAREZ de ACOSTA y de NIMIO ELIAS ACOSTA OLIVERA, (Ficha A Nº 442/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39916 Dic 07- v Dic 20

ELENA CARMEN D'ALESSIO SINISCALCHI o SINISCALCO, (Ficha A/353/90).
Montevideo, octubre 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) ... 25.800,00 10/pub 39968 Dic 07- v Dic 20

MANUEL BARCIA PIÑEIRO, (Ficha A/390/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39969 Dic 07- v Dic 20

MARIA ESTHER SIERRA AGUIRRE, (Ficha A 426/90).

Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40015 Dic 10- v Dic 21

HUGO COSSIO GONZALEZ, (Ficha A/389/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40017 Dic 10- v Dic 21

JESUS VARELA PEREIRA, (Ficha A/392/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40018 Dic 10- v Dic 21

CESAR LINCOLN CASTRO FONTES, (Ficha A 427/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40020 Dic 10- v Dic 21

ELIDA BEATRIZ De los SANTOS o de los SANTOS SILVERA y deGREGORIA SILVERA ACOSTA de DE los SANTOS o de los SANTOS, (Ficha A 418/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39722 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

PEDRO ZOZAYA ERROTAVEREA, (Ficha A./352/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37963 Nov 30- v Dic 13

ROGELIO LORENZO RIVERO, (Ficha A/376/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39042 Nov 30- v Dic 13

ROQUE LOIODICE MACIEL, (Ficha A/354/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39063 Nov 30- v Dic 13

MARIA o MARIA DELIA DIAZ DE BALLESTRASSE o DIAZ PEREIRA DE BALESTRASSE y VIRGINIO BALLESTRASSE FRANCO, (Ficha A/314/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38249 Dic 06- v Dic 19

JUANA NALERIO, (Ficha A. 387/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39275 Dic 06- v Dic 19

MARIA SOSA y ROMEO SEBASTIAN LAINO AMOROSO, (Ficha A.373/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39350 Dic 06- v Dic 19

HERMENCIA ROCHA de SENA o HERMENCIA ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha A. 345/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
l, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39422 Dic 06- v Dic 19

RENEE CAMARANO DEBITONTO, (Ficha A. 344/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39615 Dic 06- v Dic 19

MARIO MAZZUTA SERAFIN, (Ficha Nº 414/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39537 Dic 07- v Dic 20

WALDEMAR AMADEO GARGAGLIONE POMBO, (Ficha A/398/90).
Montevideo, noviembre 21 de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39934 Dic 07- v Dic 20

MARGARITA LUISA AGUILAR GONZALEZ y HUGO BLAS LANZARO SOTO, (Ficha A Nº 416/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39958 Dic 07- v Dic 20

JUAN CARLOS MORALES FUENTES, (Ficha A/286/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40009 Dic 10- v Dic 21

ALVARO JOSE MARIA AMARGOS MARQUESE,, (Ficha A/395/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40041 Dic 10- v Dic 21

OROSMAN RIVERA FASOLI MIRANDE, (Ficha A/305/90).
Montevideo, 2 octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40091 Dic 10- v Dic 21

VIGESIMO TURNO

FERNANDO BALDRICH LINAGE, (Ficha A/315/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38877 Nov 29- v Dic 12

SALVADOR VICTOR MANUEL SANNINO SABELLA, (Ficha A/348/990).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39043 Nov 30- v Dic 13

IGNACIO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/302/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39078 Nov 30- v Dic 13

MANUEL FLORES MORA, (Ficha A. 327/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39442 Dic 05- v Dic 18

DANTE LEON MAUTONE VESGA o VEZGA, (Ficha A. 349/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39443 Dic 05- v Dic 18

ERNESTA VALENTINCIC GASPARIN o VALENTINCIC GASPARMA o VALENTINCCE GASPARINA o VALENTINCIE GASPARINA DE LEBAN, "Sucesión", (Ficha A/335/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 38145 Dic 06- v Dic 19

PEDRO BIASCO MARIÑO, (Ficha A. 345/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39366 Dic 06- v Dic 19

ABAYUBA o LUIS ABAYUBA ODDONE BONOMI, (Ficha A. 278/990).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39616 Dic 06- v Dic 19

DOLORES NOVOA Y RODRIGUEZ, (Ficha A/201/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39834 Dic 06- v Dic 19

JUAN ANTONIO BARCE LOPEZ (Ficha A./299/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39838 Dic 06- v Dic 19

RICARDO LORIETO RIOTORTTO, (Ficha A/311/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38294 Dic 07- v Dic 20

FRANCISCO SEPAROVICH PADOVA o MALETA, (Ficha A. 331/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39538 Dic 07- v Dic 20

RODOLFO EDUARDO ZANONE REZZANI, (Ficha A. 83/90).
Montevideo, octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39542 Dic 07- v Dic 20

JULIO NELSON DOLDAN CANEDO, (Ficha A/322/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39927 Dic 07- v Dic 20

ROBERTO GRAU PALAU, (Ficha A/323/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40010 Dic 10- v Dic 21

GREGORIO BOUZON COTDEMIE, (Ficha A 292/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40040 Dic 10- v Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

CATALINA TERESA SALVO DELL'ALLORO de VERDESTO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 26 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35485 Nov 29- v Dic 12

JOSE DOMINGO de BARINAGA LAGE o JOSE DOMINGO BARINAGA LAGE, (Ficha S/294/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39052 Nov 30- v Dic 13

JORGE BARBARO BRIGNARDELLO, (Ficha S/92/990).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39079 Nov 30- v Dic 13

NIEVES OTERO CAPELAN de GIL, (Ficha S. 331/990).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39183 Dic 04- v Dic 17

PRIMO JOSE MOLESINI TREVISANI o TREVISAN, (Ficha S. 338/990).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Glorituaria, adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39297 Dic 04- v Dic 17

MARIA ELIDA ETCHECOPAR CANEPA, (Ficha S. 289/990).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39353 Dic 04- v Dic 17

ESTEFANIA GABRIJELCIC o GABRIELLI ZNIDARCIC, (Ficha S. 309/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39354 Dic 04- v Dic 17

HUGO MENDEZ SCHIAFFINO, (Ficha S. 333/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39529 Dic 05- v Dic 18

CRISTALINA NOGUEIRAS FEIJOO, (Ficha S/327/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38770 Dic 06- v Dic 19

PAUL ARNE ARON ROTHENBERG, (Ficha S. 270/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39263 Dic 06- v Dic 19

IRIS OMAR BLANCO JUANI, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.

Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39265 Dic 06- v Dic 19

MARIEL MENDEZ REYNA, (Ficha S. 301/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 61.290,00 10/pub 39277 Dic 06- v Dic 19

HEBER DAGOBERTO CASARAVILLA SANGIOVANNI, (Ficha S. 280/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39368 Dic 06- v Dic 19

VELIA ALARIO LOSCHIAVO, (Ficha S/300/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39620 Dic 06- v Dic 19

RUBEN JOSE MARICHAL VAZQUEZ, (Ficha S. 297/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39540 Dic 07- v Dic 20

ARNALDO LEOPOLDO LIGRONE MESSANO o MESANO, (Ficha S/341/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39904 Dic 07- v Dic 20

MIRIAM o MIRYAM VIGOI o VIGOY DE AUDE, (Ficha S/312/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39906 Dic 07- v Dic 20

JUAN ANTONIO VISCONTI GALLO, (Ficha S/362/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39921 Dic 07- v Dic 20

MARIA ANDREA BALLESTER OLIVER de FERNANDEZ, (Ficha S/339/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40011 Dic 10- v Dic 21

RAFAEL FERRARO DE SANTIS, (Ficha S/184/90).
Montevideo, agosto 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40031 Dic 10- v Dic 21

MOISES TRACHTENBERG KUDINSKI, (Ficha S/320 bis/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40046 Dic 10- v Dic 21

FLORENCIO CANDIDO MENDEZ, (Ficha S/359/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40101 Dic 10- v Dic 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS RIÑON PERRET, (Ficha S/296/990).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38184 Dic 03- v Dic 14

LUCIA CAMMAROTA SAVINO de MUSCIACCHIO, (Ficha S. 327/990).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 21.800,00 10/pub 39473 Dic 05- v Dic 18

EDUARDO LEONEL HARO PELFORT, (Ficha S. 309/990).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc.Gloria Corrales Goñi, Actuaria, adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39614 Dic 06- v Dic 19

NORA ENRIQUETA HELRIGHEL FABEIRO, (Ficha S/323/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39715 Dic 06- v Dic 19

JOSE MARIA EDUARDO VILLAAMIL PASCUALE, (Ficha S. 294/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39331 Dic 07- v Dic 20

CESAR EMILIO COLOMBO OTTONELLI, (Ficha S. 257/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39356 Dic 07- v Dic 20

MARIA JULIA FIERRO RODRIGUEZ, (Ficha S. 321/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39545 Dic 07- v Dic 20

ARTURO GILBERTO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/307/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39915 Dic 07- v Dic 20

IRINEO ACOSTA, (Ficha S/290/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800.00 10/pub 39983 Dic 10- v Dic 21

MARIA KMECZIK MUZSIK, (Ficha S/314/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40006 Dic 10- v Dic 21

PROTO JACINTO GONZALEZ, (Ficha S/313/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40016 Dic 10- v Dic 21

PEDRO ROJAS PEREZ, (Ficha S/338/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Habilítase la Feria Judicial Mayor. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40100 Dic 10- v Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE ANGEL FRAGA BONOMI o BUONOMO, (Ficha S./231/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37646 Nov 29- v Dic 12

AMANDA MARTHA o AMANDA MARTHA TERESA BARBOZA PIGNI de COZZO, (Ficha S/270/90).
Montevideo, 19 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38880 Nov 29- v Dic 12

CARLOS MARIA CAMBON SILVA, (Ficha S. 262/990).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39352 Dic 04- v Dic 17

PAULA o PAULA ANGELA GIACOBBE SAPONE y de JOSE MARIA FULLANA BENTANCOR, (Ficha S. 247/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39262 Dic 06- v Dic 19

MELCON GARABED KECHICHIAN DALHECHIAN o DAGHELECHIAN, (Ficha S. 228/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39360 Dic 06- v Dic 19

CELIA ANGELA GONZALEZ de TAGLE, (Ficha S. 221/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39365 Dic 06- v Dic 19

ULISES IDIONDO ACUÑA, (Ficha S/256/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39839 Dic 06- v Dic 19

CORNELIA MICAELA RODRIGUEZ CRUZ de BALESTENA, (Ficha S. 243/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39541 Dic 07- v Dic 20

DOMINGO ANTONIO DEVITA ROGIERE o ROGGERO, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39679 Dic 07- v Dic 20

EMMA ANGELA o ANGELA EMA INVERNIZZI INVERNIZZI DE OLIVERA, (Ficha S/274/90).
Montevideo, 19 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39918 Dic 07- v Dic 20

JORGE EDUARDO MAC EACHEN NOZAR o MAC EACHEN NAZAR, (Ficha S/258/90).
Montevideo, 19 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40022 Dic 10- v Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE GONZALO JUNCAL MARTINEZ, (Ficha S/322/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38863 Nov 29- v Dic 12

JOSE LUIS LOPEZ MENDEZ, (Ficha S/330/990).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38957 Nov 30- v Dic 13

SIXTA MARIA DEL CARMEN PENA BATISTA de RUSAKIEVICZ, (Ficha S/317/990).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39039 Nov 30- v Dic 13

ANGEL GOEGAN y de VERONICA BONALDO DE GOEGAN, (Ficha S/301/90).
Montevideo, 8 de noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39172 Nov 30- v Dic 13

MARIA FERMINA o MARIA FERMINA ANA o ANA FERMINA BEQUIO OLIVERA o BEQUIO OLIVERA de BIDONDO, (Ficha S. 281/990).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32981 Dic 04- v Dic 17

HUMBERTO CONSTANTINI CORREA, (Ficha S. 303/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39296 Dic 04- v Dic 17

FRANCISCA RAMOS DE AICARDO o RAMOS ALIAGA DE AICARDO, (Ficha S/272/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39619 Dic 06- v Dic 19

CARLOS KOVACS o KOVACS KOLLAR, (Ficha S/319/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39716 Dic 06- v Dic 19

AGUSTINA GUILLERMINA o AGUSTINA GUILLERMINA RAFAELA CASTRO MARTINEZ, (Ficha S/320/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38232 Dic 07- v Dic 20

MARIA FERMINA o MARIA FERMINA ANA o ANA FERMINA BEQUIO OLIVERA o BEQUIO OLIVERA de BIDONDO, (Ficha S. 281/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39281 Dic 07- v Dic 20

FERNANDO o FERNANDO MARIA OCTAVIO MARTINEZ DE LA ESCALERA CARRASCO, (Ficha

S. 294/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39330 Dic 07- v Dic 20

EMILIO IVAN SCALA o EMILIO IVAN MARCELINO SCALA DEMARCO, (Ficha S 249/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39908 Dic 07- v Dic 20

JULIO COUTO RODRIGUEZ, (Ficha S/332/90).
Montevideo, 19 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39971 Dic 07- v Dic 20

JULIO ROBERTO ALONSO LAGO, (Ficha S/329/90).
Montevideo, 19 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40044 Dic 10- v Dic 21

DANIEL GONZALEZ PAZ, (Ficha S/313/90).
Montevideo, 8 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40098 Dic 10- v Dic 21

MANUELA MUNIZ NOYA DE DOMINGUEZ, (Ficha S/280/90).
Montevideo, 23 octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40110 Dic 10- v Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

HILDA SOSA FRAGA de LOPEZ, (Ficha S 311 bis/90).
Montevideo, 15 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38862 Nov 29- v Dic 12

GABRIEL JOAQUIN o JUAQUIN GONZALEZ PINTO, (Ficha S. 67bis/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39436 Dic 05- v Dic 18

FRANCISCO SVETLICHICH o SVETLICIC o SVJETLICHICH o SVEJETLICIC o SJVETLICIC, de MARIA JANUS o JAMIS o YANUS, y de, FRANCISCO SVJETLICHICH YAMIS o SJVETLICIC JAMIS, (Ficha S/393/990).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38719 Dic 06- v Dic 19

MIGUEL VAZQUEZ VALIÑO, (Ficha S. 405/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39267 Dic 06- v Dic 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUBEN PEDRO CACERES ORENDE, (Ficha S/364/990).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38958 Nov 30- v Dic 13

JOSEFINA ATANASIA TEJERO CABRERA de DELMONTE, (Ficha S. 328/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39423 Dic 06- v Dic 19

EMILIA o EMILIANA TEJERA OLIVERA de OMESOLI, (Ficha S. 362/990).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39618 Dic 06- v Dic 19

MARIA AURORA VILLERO de ALALLON, (Ficha S 380/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39793 Dic 06- v Dic 19

DOMINGO EDUARDO REY SEOANE, (Ficha S 437/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39837 Dic 06- v Dic 19

CARLOS JULIO REY, (Ficha S/264/90).
Montevideo, setiembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39907 Dic 07- v Dic 20

LIDA GÜIDA GESUELE, (Ficha S 340/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39979 Dic 10- v Dic 21

ARMANDO JOSE BRIGNONI MOSQUERA, (Ficha S 376/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39981 Dic 10- v Dic 21

ADRIANA LYDIA FERREIRO LOPEZ, (Ficha S 348/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40007 Dic 10- v Dic 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ BOCCHI, (Ficha S/240/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39064 Nov 30- v Dic 13

ANIBAL BALESTRA ESQUERRE, (Ficha S. 297/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39184 Dic 04- v Dic 17

ROQUE ROBERTO ARAGONE ARAGONE, (Ficha S. 249/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39273 Dic 06- v Dic 19

DELIA AMOZA FERRAZ de MORALES, (Ficha S. 239/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39613 Dic 06- v Dic 19

MIGUEL SISTERNES, (Ficha S/293/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39729 Dic 06- v Dic 19

MARIA MANUELA CHALAR PASTORINI, (Ficha S. 262/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Claudia Diperna, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39364 Dic 07- v Dic 20

VICTORIA VAUTERO CLERICO, (Ficha S/267/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39970 Dic 07- v Dic 20

JUAN VILLAN RODRIGUEZ, (Ficha S/303/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39980 Dic 10- v Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO SALVADOR VALLS ASPESSI, (Ficha S/275/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39061 Nov 30- v Dic 13

FRANCISCO MOLLO SPADAFORA (Ficha S./288/90).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39528 Dic 05- v Dic 18

DECIDERIO o DESIDERIO CUELLO, (Ficha S. 229/990).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34146 Dic 06- v Dic 19

MARIA STEIN, (Ficha S. 281/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39264 Dic 06- v Dic 19

ERENA MENDEZ, (Ficha S. 225/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39367 Dic 06- v Dic 19

ANSELMO RABOSTO o RAGOSTO, (Ficha S. 273/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39677 Dic 07- v Dic 20

EDUARDO VISMAEL RIVAS SANCHEZ, (Ficha S/291/990).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39717 Dic 07- v Dic 20

OLGA PASCUAL GRANDAL de IFER, (Ficha S/258/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39909 Dic 07- v Dic 20

FLORDELIZ BARRIOS o FLOR DE LIZ BARRIOS GAMBOA, (Ficha S/283/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40047 Dic 10- v Dic 21

ANGELA MARIA RAPETTO BERRUTTI, (Ficha S/279/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40111 Dic 10- v Dic 21

VIGESIMONOVENO

RAFAEL MASULLO BRUNO, (Ficha S. 341/990).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35488 Nov 29- v Dic 12

JUAN TAVANIELLO BRIENZA. "Sucesión", (Ficha S/223/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38864 Nov 29- v Dic 12

ANNELIESE o ANA ISABEL BUKOFZER KROLL de VICTOR, "Sucesión", (Ficha S/300/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39045 Nov 30- v Dic 13

ESBILDO VILLALBA MENENDEZ - "Sucesión" (Ficha S./343/90).
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39120 Nov 30- v Dic 13

CELIA AURORA GONZALEZ BARCIA "Sucesión", (Ficha S. 324/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39178 Dic 04- v Dic 17

WILSON BASILIO GONZALEZ PASCUAL "Sucesión", (Ficha S. 370/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39180 Dic 04- v Dic 17

AURORA LUISA NUÑEZ PEREZ y AVELINO NUÑEZ RON, (Ficha S. 353/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39544 Dic 07- v Dic 20

"ROBERTO UBALDO LUZARDO OLIVERI, Sucesión", (Ficha S/385/90).
Montevideo, veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40045 Dic 10- v Dic 21

DE TRIGESIMO TURNO

MARCELINO BOBADILLA RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha S. 285/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38032 Nov 29- v Dic 12

ANGELA MARIA OTTONELLI DE CARIBONI y SANTIAGO CARIBONI, (Ficha S/95/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38930 Nov 30- v Dic 13

ELISA JULIETA SIENRA POSSE o POSE, o ELISA SIENRA de POCHINTESTA, (Ficha S/281/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39046 Nov 30- v Dic 13

JACINTO GORGOROSO GORGOROSO "Sucesión", (Ficha S. 274/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39279 Dic 06- v Dic 19

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA NELLY FERNANDEZ AVILA, (Ficha S/541/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38879 Nov 29- v Dic 12

JORGE BELORA BAZZAN, (Ficha S/629/990).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39083 Nov 30- v Dic 13

JUAN CARLOS EDMUNDO DI PIETRO PLECHOT, (Ficha S/475/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39096 Nov 30- v Dic 13

GREGORIO CASIMIRO VENTURINI SOSA y MARGARITA BLANCA BERHOUET RECUERO de VENTURINI, (Ficha S. 535/990).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39274 Dic 04- v Dic 17

HECTOR BENITO RISSO RAVERA, (Ficha S. 495/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39432 Dic 05- v Dic 18

OSCAR VARELA ARLIA, (Ficha S. 445/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39639 Dic 06- v Dic 19

MANUEL PLACIDO LEMA VARELA, (Ficha S. 88/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39645 Dic 06- v Dic 19

DANIEL MARTINEZ ARAUJO, (Ficha S/631/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39329 Dic 07- v Dic 20

MARIA DEL CARMEN o CARMEN IGLESIAS GOMEZ y OMAR PEREZ IGLESIAS, (Ficha S/627/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40048 Dic 10- v Dic 21

LUCINDO JOSE ALVAREZ MENDIBURU, (Ficha S/651/90), Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
- 01) N$ 25.800,00 10/pub 40099 Dic 10- v Dic 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL ANTONIO OTERO GARCIA, HECTOR OTERO VILLASONTE e ISOLINA VILLASONTE PARGAS o ISOLINA VILLASONTE PARGAS, (Ficha S/546/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38866 Nov 29- v Dic 12

ANTONINO PEREZ VIERA, (Ficha S/532/990).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38972 Nov 30- v Dic 13

EPIFANIA PARODI POLLERO, (Ficha S. 436/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39437 Dic 05- v Dic 18

JUAN JOSE PEREZ PIÑEYRO, (Ficha S/524/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39621 Dic 06- v Dic 19

ROBERTO ANTONINI, (Ficha S/420/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39723 Dic 06- v Dic 19

ISABEL ZOMAR NADER de AYUP, (Ficha S. 494/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39355 Dic 07- v Dic 20

LIDIA PERCIZ REINALDO CABRERA de PARODI, (Ficha S/390/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40042 Dic 10- v Dic 21

JUAN ANTONIO BUONOMO SCARAVELLI, (Ficha S/394/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40043 Dic 10- v Dic 21

GARCIA VARONA, FLORENCIO "Herencia Yacente", (Ficha S. 190/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34278 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ODILA IPAR de GURUCEAGA, (Ficha B. 184/90).
Artigas, 31 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39248 Dic 05- v Dic 18

LURIAUD BLANCA ROSA, (Ficha B. 111/90).
Artigas, 14 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39249 Dic 05- v Dic 18

MARIA FRANCISCA COSTA de GIANATONIO, (Ficha B. 208/90).
Artigas, 24 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39550 Dic 07- v Dic 20

MARIA ALAIDES SILVEIRA de TONNA, (Ficha B. 239/90).
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39551 Dic 07- v Dic 20

BENTO ARIEL MORAES ARBIZA, (Ficha B. 240/90).
Artigas, 14 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39552 Dic 07- v Dic 20

HERMES AGUERO BORGES, (Ficha B. 212/90).
Artigas, 24 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39553 Dic 07- v Dic 20

CANTILIA SILVA y RAMON DO CANTO OROÑA, (Ficha B. 224/90).
Artigas, 19 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39554 Dic 07- v Dic 20

SARA ORONOZ IPAR, (Ficha B. 210/90).
Artigas, 10 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39555 Dic 07- v Dic 20

JOAQUIN AMARO o AMADO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha B. 219/90).
Artigas, 16 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39556 Dic 07- v Dic 20

ATAIDES FREITAS TORAVAL o ATAIDES TORAVAL FREITAS o DE FREITAS, (Ficha B. 226/90).
Artigas, 15 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39557 Dic 07- v Dic 20

CELESTINO SANTOS HEGUABURO SASTRE o SANTRE, (Ficha B. 218/90).
Artigas, 16 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39558 Dic 07- v Dic 20

CARLOS ADAN ALMEIDA DAVILA, (Ficha B. 225/90).
Artigas, 14 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39559 Dic 07- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO RENGEL DOS SANTOS, (Ficha B/84/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 7 de noviembre de 1989. - Juan M. Sarasúa Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38928 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CINCHENKO o SINCHENKO FUTIN, (Ficha B/93/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 7 de diciembre de 1989. - Juan M. Sarasúa Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38929 Dic 04- v Dic 17

ESTANISLAO JARDIN o JARDIM.
Bella Unión, 31 de octubre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39247 Dic 05- v Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

BLACA IRIS MARRERO PIÑA (Ficha V 258/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38909 Nov 29- v Dic 12

EUSEBIA o EUSEBIA CUPERTINA CORUJO de LUZARDO (Ficha V 247/90).
- Canelones, 30 de octubre de 1990.- Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38910 Nov 29- v Dic 12

RAMON NEIRO DEPOSITO (Ficha V 252/90).
- Canelones, 29 de octubre de 1990.- Mª Teresa Ribas

Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38912 Nov 29- v Dic 12

CARLOS MARIA RODRIGUEZ MONTELONGO (Ficha V 261/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38913 Nov 29- v Dic 12

YOLANDA BERRETTA de GARRIDO o YOLANDA MARIA CATALINA BERRETTA de GARRIDO (Ficha V 236/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38914 Nov 29- v Dic 12

CARLOS MARIA ROSSI RENDO (Ficha V 262/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38915 Nov 29- v Dic 12

JUAN ROMEO o ROMEO LUCIAN BLOGLIOLO o BOGLIOLO (Ficha V 260/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38916 Nov 29- v Dic 12

ROSA PLACIDO LARROSA (Ficha V. 264/90).-
Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39478 Dic 05- v Dic 18

HECTOR DIOMEDES SPOTTI VARELA (Ficha V. 244/90).-
Canelones, 25 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39312 Dic 06- v Dic 19

GREGORIO JEREMIAS MARRERO BOLOGNA (Ficha V 270/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39851 Dic 07- v Dic 20

ANGELA GANDINI SANTI o SANTIS de BAUZAN (Ficha V 274/90).
- Canelones, 21 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39852 Dic 07- v Dic 20

LUIS ENRIQUE RAMON LOZANO TEJERA (Ficha V 222/90).
- Canelones, 15 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39853 Dic 07- v Dic 20

SANTIAGO AGAPITO RODRIGUEZ POSE y ALIDIA ESTHER RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha V 226/90).
- Canelones, 17 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39854 Dic 07- v Dic 20

GUALBERTO FRANCISCO MARTINEZ ROSAS (Ficha V 242/90).
- Canelones, 25 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39855 Dic 07- v Dic 20

JUANA MARIA SCAGNI SILVA (Ficha V 263/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39856 Dic 07- v Dic 20

JOSE MARIA VELAZCO o VELASCO FOURCADE y LEONARDA MERCEDES CAMAROTTE PEREZ (Ficha V 256/90).
- Canelones, 31 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pu[illegible] 3985[illegible] v Dic 20

FELIPA ELEUTERIA ALFONSO PICAMIN o PICAMIL (Ficha V 271/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39863 Dic 07- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

JUAN CASAS COLMAN, (Ficha B/431/89).
Las Piedras, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38951 Dic 04- v Dic 17

TERCER TURNO

ROSA GONZALEZ BUSTELO, (Ficha B 583/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38911 Nov 29- v Dic 12

PEDRO ELBIO ROSELLI DIAZ, (Ficha B/395/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38944 Dic 04- v Dic 17

ANGEL CUSTODIO o CUSTODIO FERNANDEZ OUTEIRAL, (Ficha B/591/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38945 Dic 04- v Dic 17

JUAN TORTAROLO ROLANDO y ROSA MAGDALENA CLEMENTA ROSSELLO o ROSELLO ODDONE, (Ficha B/381/90).
Las Piedras, 15 de agosto de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38946 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

LUISA ISABEL DURAN TOMAS, (Ficha B/726/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38947 Dic 04- v Dic 17

JOSE MARIA MENDEZ, (Ficha B/768/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38948 Dic 04- v Dic 17

ROMULO ELBIO o ELVIS ROSSI RABELLINO, (Ficha B/512/90).
Las Piedras, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38949 Dic 04- v Dic 17

PASCUAL MASULLO CERVINO, (Ficha B/772/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuari
01) N$ 16.200,00 10/pub 38950 Dic 04- v Dic 17

MANUELA RAMIREZ, (Ficha B/390/90).
Las Piedras, 20 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38952 Dic 04- v Dic 17

I) LUIS GINES FALCO STRANEO o LUIS GINES GREGORIO FALCO STRANEO; y II) ILDA o HILDA PASSALACQUA VISCONTI, (Ficha B. 728/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39258 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

LAURA VEIGERT o WEIGERT GALEANO, LEONCIO MARIO GONZALEZ VIOJO y GRACIELA LIDIA GONZALEZ VEIGERT WEIGERT, (Ficha 362/B/1989).
Pando, 18 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32133 Dic 11- v Dic 24

TERCER TURNO

ENCARNACION FTP[illegible]CHIA LOPEZ y MIGUEL o MIGU[illegible] [illegible]USTA[illegible] [illegible]ROSA FERRARI, (Ficha 1385/A/1990).
Pando, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38903 Nov 29- v Dic 12

OBDULIA COLOMBO RIVADAVIA DE USLENGHI. (Ficha A. 1125/1990).
Pando, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38904 Nov 29- v Dic 12

ALVARO LINO GOMEZ GOMEZ, (Ficha 1.093/A/1990).
Pando, setiembre 24/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38905 Nov 29- v Dic 12

MARIA GONZALEZ CACERES, (Ficha 1.381/A/1990).
Pando, noviembre 5/1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38906 Nov 29- v Dic 12

CELSO JUAN GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha 1383/A/1990).
Pando, noviembre 5/1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39759 Dic 06- v Dic 19

RAMON MORALES, (Ficha 1553/A/1990).
Pando, noviembre 26/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39760 Dic 06- v Dic 19

MARIO CRAVIOTTO; BLANCA LOPEZ DE CRAVIOTTO; EDUARDO WALTER CRAVIOTTO y CESAR HUMBERTO CRAVIOTTO, (Ficha 1583/A/1990).
Pando, noviembre 29, 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40146 Dic 11- v Dic 24

CUARTO TURNO

DOMINGO VICENTE BOTTA QUINTERIO, (Ficha A/1510/1990).
Pando, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38901 Nov 29- v Dic 12

GEREMIAS GREGORIO BERNAL MARTINEZ, (Ficha A/1142/1990).
Pando, 20 de setiembre de 1990.
sc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38907 Nov 29- v Dic 12

PABLO PEREZ GONZALEZ y MARIA CELIA PEREZ FIGUEREDO DE PEREZ, (Ficha A/1592/1990).
Pando, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39757 Dic 06- v Dic 19

EMELIA o EMILIA ADELINA PASTORINO BAGNASCO DE ROVERE y TEODORO ROVERE SICCO, (Ficha 1400/A/1990).
Pando, octubre 29/1990.
Esç. Marta Elhordoy de Reluffo,, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39758 Dic 06- v Dic 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELLY ADAY CENTENA de NOVO (Ficha: 3/89).
Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15747 Nov 30- v Dic 13

MARIANA ZADIK ASCHER (Ficha E. Nº 953/989).
Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Freddy Emilio Cousillas, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15773 Nov 30- v Dic 13

DE TERCER TURNO

DIOMAR [illegible]ILVA MELO, (Ficha B/312/90).
Cerro [illegible]argo, 7 de noviembre de 1990.
Fredy [illegible]milio Cousillas, Actuario Adjunto.
0[illegible] N$ 25.8[illegible]0,00 10/pub 38938 Dic 04- v Dic 17

MODERNELL [illegible]RAUJO, GLORIA ESTHER "Sucesión", (Ficha [illegible]. 298/90).
Melo, [illegible] de octubre de 1990.
Fredy E[illegible]ilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16 200,00 10/pub 39570 Dic 07- v Dic 20

DE CU[illegible]O TURNO

[illegible]OLAS GR[illegible] [illegible]JO JACKSON, (Ficha 332/
[illegible], 16 de no[illegible] [illegible]re de 1990.
Rodríguez [illegible] [illegible]verry, Actuario Adjunto.
5.800,00 1[illegible] [illegible]b 38935 Dic 04- v Dic 17

[illegible] RAMOS, [illegible]RIA, (Ficha 335/90).
noviembr[illegible] [illegible]990.
Rodríguez [illegible] [illegible]verry, Actuario Adjunto.
6.200,00 [illegible] [illegible]b 39566 Dic 07- v Dic 20

PERDOM[illegible]
octubre de [illegible]0.
Rodríguez [illegible] [illegible]verry, Actuario Adjunto.
6.200,00 [illegible] [illegible]b 39567 Dic 07- v Dic 20

[illegible]NANDO CES[illegible] R LOPEZ, (Ficha 320/90).
octubre de [illegible]0.
Rodríguez [illegible] [illegible]verry, Actuario Adjunto.
6.200,00 10/[illegible]b 39568 Dic 07- v Dic 20

JOSE ODER[illegible] VIGO, JUAN BAUTISTA SILVERA [illegible] [illegible]LIA ETELVINA ODERA URRUTIA y [illegible]DRIANA URRUTIA ODE-[illegible] Nº 293/90).
[illegible] octubre de [illegible]0.
Rodríguez [illegible]heverry, Actuario Adjunto.
[illegible]1.600,00 10/pub 39569 Dic 07- v Dic 20

[illegible]O MORALES BORBA, (Ficha 333/90).
noviembre de 1990.
Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
[illegible]5.800,00 10/pub 39685 Dic 07- v Dic 20

PERDOMO DA COSTA, (Ficha 341/90).
[illegible] noviembre de 1990.
Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
[illegible]5.800,00 10/pub 39686 Dic 07- v Dic 20

COLONIA

[illegible]DO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

[illegible]BEL BAL[illegible] GROSSO y NELIDA PALMI-[illegible]O DE BALBI, (Ficha B. 166/1990).
[illegible] de noviembre de 1990.
[illegible]to Fernández Olivera, Actuario.
21.600,00 10/pub 39390 Dic 05- v Dic 18

[illegible]OSA BE[illegible]MUDEZ y JUANA MAISPAIZE-[illegible]PAICEN[illegible] o MAIPAISENA ARAMBURU, [illegible]157/1990).
[illegible] de novi[illegible]bre de 1990.
[illegible]rto Fernández Olivera, Actuario.
21.600,00 10/pub 39391 Dic 05- v Dic 18

SE[illegible]UNDO TURNO

[illegible] REPE[illegible] [illegible] LAVIOSA de CARASSALE, [illegible]13/90).
[illegible] noviemb[illegible] [illegible]990.
Rosello [illegible]tuario.
16.200 [illegible] 10/pub 38641 Nov 29- v Dic 12

[illegible]MAP[illegible] [illegible] SHANNON, (Ficha B/220/
[illegible] de nov[illegible] [illegible] de 1990.
[illegible]lfo Ben[illegible] [illegible], Actuario.
[illegible] 16.200 10/pub 38747 Nov 29- v Dic 12

[illegible] GERM[illegible] [illegible] RIVERO, (Ficha B/317/
[illegible] 15 de n[illegible] [illegible] de 1990.
[illegible] Rosello [illegible]ario.
[illegible] 16.20[illegible] [illegible]pub 38990 Nov 30- v Dic 13

[illegible] ESTHE[illegible] [illegible]ZZINI o MANCINI SITCHAR, [illegible]/303/99[illegible]
[illegible] 15 de n[illegible] [illegible] de 1990.
[illegible]úl Rosell[illegible] [illegible]ario.
N$ 16.20[illegible] [illegible]pub 38991 Nov 30- v Dic 13

[illegible]ALIO GUE[illegible] SILVA, (Ficha B/283/990).
[illegible]ia, 23 de o[illegible] [illegible] de 1990.
Raúl Rosell[illegible] [illegible]ario.
[illegible] N$ 16.20[illegible] [illegible]pub 38992 Nov 30- [illegible] Dic 13

RUDECINDO ANDRES BUSTO o BUSTOS ZENONES, (Ficha B/307/990).
Colonia, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38993 Nov 30- v Dic 13

LUIS MARIA COLO CABRERA, (Ficha B/305/990).
Colonia, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38994 Nov 30- v Dic 13

IRMA ZANOTTA LAMBRECHTS de SIMEONOFF o CINEONOFF, (Ficha B/329/990).
Colonia, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Raúl Rosell, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38995 Nov 30- v Dic 13

MARIANITA ORFILIA BAROLIN GARDIOL de COCCOLO, (Ficha B/289/990).
Colonia, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38996 Nov 30- v Dic 13

CORNELIO GONZALEZ ACOSTA. - Colonia, 15 de noviembre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39255 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

JUANA ELIZA COSTABEL, (Ficha 274/89/B).
Carmelo, 8 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39588 Dic 06- v Dic 19

DE SEGUNDO TURNO

GUALBERTO EVANGELISTA BANCHERO GARRONE, (Ficha B/307/90).
Carmelo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39091 Nov 30- v Dic 13

DOROTEO VICTORIANO DIEZ ARANGUREN y MARIANA MEDINA GARCIA de DIEZ, (Ficha B/306/990).
Carmelo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39092 Nov 30- v Dic 13

FRANCISCA AURELIA ELVIRA BERGERO BANCHERO de GRANIOLATI, (Ficha B/305/990).
Carmelo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39093 Nov 30- v Dic 13

ROBERTO HUGO LEYS GORGELLON, (Ficha 286/90/B).
Carmelo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39589 Dic 06- v Dic 19

CESILIA o CECILIA DURAND CORNU de BANCHERO, (Ficha 309/90/B).
Carmelo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39590 Dic 06- v Dic 19

NELIDA BEATRIZ PESCE LAZZO, (Ficha 297/90/B).
Carmelo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39591 Dic 06- v Dic 19

RAMON ALCIDES MARTINEZ, (Ficha 255/90/B).
Carmelo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39592 Dic 06- v Dic 19

AMABELIA LOBECIO PEDERNERA DE NOAIN, (Ficha 303/B/90).
Carmelo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub [illegible]93 Dic 06 [illegible] Dic 19

GREGORIO LEONCIO GIRIBALDE SEGREDO, (Ficha 317/B/90).
Carmelo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39594 Dic 06- v Dic 19

MIGUEL NICOLAS ZURBRIGG GEYMONAT, (Ficha 265/90/B).
Carmelo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39595 Dic 06- v Dic 19

NICOLAS ESTEBAN GONZALEZ BANCHERO, (Ficha 313/90/B).
Carmelo, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39597 Dic 06- v Dic 19

MARIA ISABEL BANCHERO BANCHERO DE ZAGARZAZU, (Ficha 301/90/B).
Carmelo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39598 Dic 06- v Dic 19

ANGELA MATILDE SOFIA ROVETTA BANCHERO, (Ficha B. 298/990).
Carmelo, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario, adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39625 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RENAN VILTON VIGNA, (Ficha C/B/221/90).
Rosario, 6 de noviembre Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38748 Nov 29- v Dic 12

JUAN DANIEL COMBA GEYMONAT, (Ficha B/205/990).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39020 Nov 30- v Dic 13

DELIA SARA BONJOUR MALAN, (Ficha B/222/990).
Rosario, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39021 Nov 30- v Dic 13

ANTONIO ESTEBAN PERDOMO PINO, (Ficha C/B-215/90).
Rosario, 31 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39599 Dic 06- v Dic 19

NASARIO o NAZARIO PANTALEON RODRIGUEZ SOCA o RODRIGUEZ SOCAS, (Ficha B/187/90).
Rosario, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39600 Dic 06- v Dic 19

SAVINO o SABINO BELTRAN MALLADA, (Ficha B/227/90).
Rosario, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39601 Dic 06- v Dic 19

ELISA JOURDAN PONS, (Ficha B/226/90).
Rosario, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39602 Dic 06- v Dic 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCOS DIAZ e ISORILDA GONZALEZ de DIAZ, (Ficha B/221/989).
Durazno, 18 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38987 Nov 30- v Dic 13

ANTONIO BALDENEGRO GRELO, (Ficha B. 316/90).
Durazno, [illegible] de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pas[illegible], Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39292 Dic 06- v Dic 19

EXELSA o EXCELSA OREJAS PION de PEIRANO, (Ficha B. 306/90).
Durazno, 16 de noviembre de 1990.

Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39424 Dic 06- v Dic 19

MARIA DOLORES CABRERA PEÑA, (Ficha B/307/ 90).
Durazno, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Páis Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40062 Dic 10- v Dic 21

TERCER TURNO

HECTOR HUGO LUSTO FILIPPINI, (Ficha B/279/ 990).
Dı ı, 22 de octubre de 1990.
E ciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
$ 16.200,00 10/pub 38988 Nov 30- v Dic 13

FLAVIANO FELIPE SILVA MALDONADO, (Ficha B/292/990).
Durazno, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39089 Nov 30- v Dic 13

ROSA BLANCA ECHEGOYEN de KUSTER, (Ficha B/294/90).
Durazno, 31 de octubre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39925 Dic 07- v Dic 20

JUAN BAUTISTA BAPTISTA SAREDO, (Ficha B/ 303/90).
Durazno, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Páis Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40063 Dic 10- v Dic 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE SILVESTRE TEJERA UMPIERREZ, (Ficha B. 166/990).
Trinidad, 17 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38742 Nov 29- v Dic 12

ELVIRA ALBERTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/167/90).
Trinidad, 24 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38743 Nov 29- v Dic 12

PERLA CAROLINA SANCHEZ GREZZI, (Ficha B/ 157/90).
Trinidad, 18 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38744 Nov 29- v Dic 12

MARIA SALUSTIANA REVETRIA MOREIRA y de CATALINA o CATALINA EXALTACION REVETRIA MOREIRA, (Ficha B/148/90).
Trinidad, 8 de octubre de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 38745 Nov 29- v Dic 12

JUAN JOSE SANCHEZ GARCIA y ROSITA MONTES DE OCA JORGE, (Ficha B/169/990).
Trinidad, 26 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38936 Nov 30- v Dic 13

CLEMENTE MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/ 168/990).
Trinidad, 26 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38937 Nov 30- v Dic 13

ISABELINO CEJAS o SEJAS o SEIJAS MONTERO, (Ficha B. 154/990).
Flores, 15 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39384 Dic 05- v Dic 18

JACINTO SENA MECHOSO o MECHOZO, (Ficha B. 158/90).
Trinidad, octubre 16 de 1990.
Claudia Alvarez Albín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39385 Dic 05- v Dic 18

ROSA BLANCA PEREYRA o PEREIRA SANCHEZ, (Ficha B. 159/90).
Trinidad, 16 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39386 Dic 05- v Dic 18

JULIO CESAR BISCAIZACO o BISCAISACO o BIZCAISACO o BIZCAIZACO ARRIOLA, (Ficha B. 171/ 990).
Flores, 26 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 39387 Dic 05- v Dic 18

ZENEN o SENEN RAMON TARDE o TARDE AGUILAR o TARDE y AGUILAR AGUILAR.
Flores, 3 de setiembre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39692 Dic 07- v Dic 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL MEIMIGE TATO, (Ficha N/711/990).
Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 39005 Nov 30- v Dic 13

LUCIANA ISIDORA CABRERA BONONI, (Ficha N/ 749/990).
Florida, 31 de octubre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39006 Nov 30- v Dic 13

MARIA ANGELICA LLAGUEIRO DE LEON de GARCIA, (Ficha N/761/990).
Florida, 6 de noviembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39007 Nov 30- v Dic 13

LEMOS HERMENEGILDO HERRERA FERNANDEZ, (Ficha B/312/990).
Florida, 25 de julio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39008 Nov 30- v Dic 13

LUIS MARIA PIÑEYRO CHRISTOPHERSEN, (Ficha B.N. 782/90). - Florida, noviembre 13 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39889 Dic 07- v Dic 20

CLARA REINA BAIZ MEDEROS, (Ficha B.N. 822/ 90). - Florida, noviembre 22 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39890 Dic 07- v Dic 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SELVY VIOLETA SANTOS BENITEZ, (Ficha B/331/ 90).
Minas, 31 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38756 Nov 29- v Dic 12

RAUL JUAN PIRIZ MARTIRENA, (Ficha B/329/90).
Minas, 29 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38757 Nov 29- v Dic 12

FERNANDO VIGLIONI DELGADO o VIGLIONE DELGADO, (Ficha B/340/90).
Minas, 7 de noviembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38758 Nov 29- v Dic 12

MARIA EMILIA DEL PUERTO ZEBALLOS DE TELLECHEA, (Ficha B/334/90).
Minas, 31 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38759 Nov 29- v Dic 12

NICASIO MACHADO, (Ficha B/310/90).
Minas, 16 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38760 Nov 29- v Dic 12

MARIA BLANCA MATTA DE TELLAGORRY o MARIA BLANCA AURORA MATTA DE TELLAGORRY y OCTAVIANO HERACLIO TELLAGORRY LARROSA, (Ficha B/287/90).
Minas, 25 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38761 Nov 29- v Dic 12

GONZALO ERASMO GARCIA BELLO, (Ficha B/ 341/90).
Minas, noviembre 8 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39769 Dic 06- v Dic 19

MARIA IRIS ELOLA FAGUAGA y OSVALDO MARTIN ELOLA CELENTANO, (Ficha B/347/90).
Minas, noviembre 15 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39770 Dic 06- v Dic 19

ALBERTO MARITAN DEL PUERTO y MARIA SABINA BORDON, (Ficha B/291/90).
Minas, setiembre 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39771 Dic 06- v Dic 19

SERVANDO BRAULIO CANTERA ERRAZQUIN, (Ficha B/328/90).
Minas, octubre 29 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39772 Dic 06- v Dic 19

INES AQUILINA ARBILLA SEMPERENA, (Ficha B/ 358/90).
Minas, noviembre 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39773 Dic 06- v Dic 19

MARIA o MARIA PERPETUA RODRIGUEZ PATRON DE SANTANA, OSCAR o RUBEN OSCAR SANTANA y RUBEN DARIO SANTANA RODRIGUEZ, (Ficha B/357/90).
Minas, noviembre 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39774 Dic 06- v Dic 19

ISABEL JUSTINA MARQUEZ BONIFACIO DE PEREIRA, (Ficha B/103/90).
Minas, mayo 4 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39775 Dic 06- v Dic 19

FELICIA FRACHIA MARTINEZ o FRACHI MARTINEZ, (Ficha B/335/90).
Minas, noviembre 20 de 1990.
Ofelia Seción de León, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39776 Dic 06- v Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUMBERTO SIMON BONILLA MAURENTE, (Ficha F. 553/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39400 Dic 05- v Dic 18

TERCER TURNO

ISIDORO SINESIO ó SINESIO ABAD PELUA (Ficha 1080/81).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989. - Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39401 Dic 05- v Dic 18

QUINTO TURNO

MAURO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 179/90).
Maldonado, 17 de octubre de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38779 Nov 29- v Dic 12

RAMIRO DELGADO, (Ficha 183/90).
Maldonado, 22 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38780 Nov 29- v Dic 12

HERMINIA y MARIA ISABEL DIONI GRONDA, (Ficha 170/990).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39224 Dic 05- v Dic 18

AMABILIA o AMAVILIA EPIFANIA GARATEGUY BAUTEL de NEIL, (Ficha 185/990).
Maldonado, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Lilin Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39404 Dic 05- v Dic 18

PEREZ DUTRA ALBERICO, (Ficha 118/990).
Maldonado, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39412 Dic 05- v Dic 18

CAROLINA BARRIOS DELGADO, (Ficha B./200/90).
Maldonado, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39781 Dic 06- v Dic 19

OLIVERA de PERUJO, ROSA (Ficha Nº 155/90).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39785 Dic 06- v Dic 19

DE SEXTO TURNO

ARRIETA JAUREGUY, ISRAEL, (Ficha 188/90).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38778 Nov 29- v Dic 12

SILVA SILVEIRA, AURELIO DOMINGO, (Ficha 178/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38781 Nov 29- v Dic 12

GOMEZ FERNANDEZ FERNANDEZ CAMILA AURA, (Ficha 171/990).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39225 Dic 05- v Dic 18

EUSEBIA AVELINA BATISTA MONTENEGRO, (Ficha 190/990).
Maldonado, 17 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39227 Dic 05- v Dic 18

JUAN MROCHKOVSKI OPYENDER, (Ficha 69/990).
Maldonado, 4 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39228 Dic 05- v Dic 18

GUTIERREZ FLORES EULALIA o EULALIO y SALINAS RISSO HILDADIONISIA, (Ficha 103/990).
Maldonado, 10 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39402 Dic 05- v Dic 18

HUMBERTO MARTUSCIELLO SCIALOIA, (Ficha 61/990).
Maldonado, 25 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39403 Dic 05- v Dic 18

SORIANO PERDOMO HONORIO, (Ficha 165/990).
Maldonado, 1º de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39405 Dic 05- v Dic 18

PETRONA MERCEDES CUADRADO SILVEIRA, (Ficha B. 170/990).
Maldonado, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39406 Dic 05- v Dic 18

FLABIANO o FLAVIANO JULIAN VITANCURT o VITANCOURT BORBONE, (Ficha 179/990).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39410 Dic 05- v Dic 18

HECTOR LOMBARDO BALIAN (Ficha Nº 182/90).
Maldonado, 10 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39784 Dic 06- v Dic 19

MENTOR RIUZ HUART, (Ficha Nº 174/90).
Maldonado, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39786 Dic 06- v Dic 19

LARROSA ECHEVERRIA, LAURA ELIDA, (Ficha Nº 186/90).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39577 Dic 07- v Dic 20

ABREU MUÑIZ, MAXIMO RAMON, (Ficha Nº 188/90 bis).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39578 Dic 07- v Dic 20

EUGENIA ANACLETA SILVEIRA DE LEON, (Ficha 111/90).
Maldonado, 4 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39580 Dic 07- v Dic 20

SEPTIMO TURNO

PEDRO FURTADO, (Ficha 204/990).
Maldonado, 18 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39229 Dic 05- v Dic 18

NOGUEZ FIGUERA, VALENTINA, (Ficha B. 200/990).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39407 Dic 05- v Dic 18

MARIA OFELIA TERRA QUINTANA, (Ficha 198/990).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39408 Dic 05- v Dic 18

TEODORA ROMUALDA PEÑA BRAÑAS, (Ficha 216/990).
Maldonado, 30 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 39409 Dic 05- v Dic 18

JOSE RAMON HERNANDEZ, (Ficha Nº 208/90).
Maldonado, 17 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39581 Dic 06- v Dic 19

CAMILA FRANZANTI CREMA de ALVARADO (Ficha Nº 194/90).
Maldonado, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39780 Dic 06- v Dic 19

JUAN LANCASTER LAZO y MARIA MAMERTA o MAMERTA MARIA LAZO MOLINA de LANCASTER (Ficha Nº 213/90).
Maldonado, 24 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 39782 Dic 06- v Dic 19

JUAN GUILLERMO GARCIA LARROSA, (Ficha 137/90).
Maldonado, 2 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39579 Dic 07- v Dic 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

JUAN ALBERTO RIMOLDI CONTRERAS, (Ficha B. 489/1990).
Paysandú, 19 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200.00 10/pub 39395 Dic 05- v Dic 18

ANGEL ANDRES LOPEZ, (Ficha B. 477/1990).
Paysandú, 14 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39396 Dic 05- v Dic 18

LUIS ALBERTO COCCHI COCCHI, (Ficha B. 465/1990).
Paysandú, 30 de octubre de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39397 Dic 05- v Dic 18

NICASIO SALAS, (Ficha B/9/1989).
Paysandú, 18 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39885 Dic 07- v Dic 20

CLARA ANGELICA PARADISO de SCARABINI, (Ficha B/387/1990).
Paysandú, 8 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39886 Dic 07- v Dic 20

SEXTO TURNO

CIRIO DE ALMANDOS, LAURA BEATRIZ, (Ficha B/378/90).
Paysandú, 8 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39884 Dic 07- v Dic 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NIEVAS, LUIS ALBERTO, (Ficha B/52/990).
Fray Bentos, 24 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39026 Nov 30- v Dic 13

TERECHENKO BIDENKO, BASILIO, (Ficha B/113/990).
Fray Bentos, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39027 Nov 30- v Dic 13

BILLALBA o VILLALBA de FRIPP, CELIA, (Ficha letra B. Nº 115/1990).
Fray Bentos, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39414 Dic 06- v Dic 19

ROCCA SCHURMAN, LUIS MARIA, (Ficha B. Nº 53/1990).
Fray Bentos, 7 de agosto de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39415 Dic 06- v Dic 19

ROCCA, DELIA JOSEFINA o ROCCA SCHURMAN, DELIA JOSEFINA, (Ficha B. Nº 15/1990).
Fray Bentos, 29 de marzo de 1990.
Esc. Carlos M. Mazzalli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39416 Dic 06- v Dic 19

GONZALEZ de SOSA, LORENZA, (Ficha B Nº 65/1990).
Fray Bentos, 15 de agosto de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800.00 10/pub 39896 Dic 07- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SOSA IRULEGUI, LILIAN DINOMAR, "Sucesión", (Ficha B/77/990).
Young, 31 de octubre de 1990.
Griselda Culela Másdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39028 Nov 30- v Dic 13

PORRO URQUIJO, JUAN ISMAEL, "Sucesión", (Ficha B/73/990).
Young, 31 de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39029 Nov 30- v Dic 13

MONTESANO de PERALTA, ANGELA MARIA, "Sucesión", (Ficha B/54/990).

Young, 6 de setiembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39030 Nov 30- v Dic 13

RODRIGUEZ UMPIERREZ, MATEO ANTONIO "Sucesión", (Ficha B. 76/1990).
Young, 31 de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39393 Dic 05- v Dic 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARNALDO FERNANDEZ o ARNALDO FERNANDEZ TELESCA, (Ficha B/85/1986).
Rivera, 15 de agosto de 1986.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38888 Nov 29- v Dic 12

DE TERCER TURNO

EMA LIMA MARTINEZ o EMA MARTINEZ de ALMEIDA, (Ficha B. 227/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38886 Nov 29- v Dic 12

IMILIANA o EMILIANA ALVAREZ de ARDERIUS o EMILIANA ALVAREZ, (Ficha B. 221/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38887 Nov 29- v Dic 12

FILOMENO MARTINEZ ALVEZ, (Ficha B. 242/1990).
Rivera, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38889 Nov 29- v Dic 12

[illegible] ESTANISLAO BALBIN MARTINEZ, (Ficha [illegible]/1990).
[illegible], 8 de octubre de 1990.
[illegible] Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
[illegible] N$ 16.200,00 10/pub 38891 Nov 29- v Dic 12

[illegible] MARIA MACHADO DA LUZ (Ficha B [illegible]
[illegible], 8 de octubre de 1990.
[illegible] Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
[illegible] 16.200,00 10/pub 38892 Nov 29- v Dic 12

[illegible] MELLO o DE MELLO VAR[illegible].- Ficha B.229/1990.- Rivera, 24 de octubre de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
[illegible] 000,00 10/pub 38893 Nov 29- v Dic 12

PAULINO SUAREZ PIREZ y DIONISIA o DIONICIA DA COSTA de SUAREZ, (Ficha B. 212/1990).
Rivera, 23 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 38896 Nov 29- v Dic 12

FABIO ORIBE PUENTES DE ACEVEDO o AZEVEDO, (Ficha A/218/990).
Rivera, 22 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39033 Nov 30 v Dic 13

BLANCA LONG ZABALLA, (Ficha B/111/990).
Rivera, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39034 Nov 30- v Dic 13

[illegible] LUIS PINTO GONÇALVEZ, (Ficha B. 240/1990).
Rivera, 2[illegible] de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39563 Dic 07- v Dic 20

PIO NOVAS, (Ficha B. 219/1990).
Rivera, 22 de octubre de 1990
[illegible] Raquel M. T[illegible] Actuaria Adjunta.
[illegible] N$ 25.800 [illegible] 40075 Dic 10- v Dic 21

SILVESTRE FE[illegible] NUÑEZ VARELA, (Ficha B. 250/1990).
Rivera, 29 de noviembre de 1990.

Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45100 Dic 10- v Dic 21

CUARTO TURNO

BAUDILIO SERGIO ORIOL CASTILLO, (Ficha B. 95/90).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38890 Nov 29- v Dic 12

GABINO o GAVINO ALVES BELEM o BELEN o GABINO o GAVINO BELEM o BELEN ALVES, (Ficha B/233/990).
Rivera, 30 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39032 Nov 30- v Dic 13

REMIGIO RODRIGUEZ PIMENTEL, (Ficha B. 241/90).
Rivera, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39562 Dic 07- v Dic 20

CELINA RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha B. 262/90).
Rivera, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39893 Dic 07- v Dic 20

MIGUEL FAVILA DE MELLO FRANCA o MIGUEL FAVILA de MELO FRANCA y AMASILIA MARTINS GONZALVES o GONCALVES de FAVILLA o FAVILA DE MELLO o de MELLO. (Ficha B. 203/90).
Rivera, 19 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39894 Dic 07- v Dic 20

HELDER ANTUNEZ DE FREITAS, (Ficha B. 231/90).
Rivera, 18 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40076 Dic 10- v Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GARCIA SANCHEZ DE RAMOLA, HONORINDA EUSTAQUIA, (Ficha 889/90).
Rocha, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39243 Dic 05- v Dic 18

CUARTO TURNO

MANUEL MARIA MARTINEZ SENA, (Ficha 200/90).
Rocha, 15 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salteram, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39244 Dic 05- v Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CAMILO ASAMBUYADOCARMO o AZAMBUJA DOCARMO (Ficha B. 343/90).
Salto, 8 de octubre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33627 Dic 06- v Dic 1[illegible]

SARA ANGELA de PRATI, (Ficha B. 245/90).
Salto, .
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39187 Dic 06- v Dic 19

ENRIQUETA SEVERA PANISSA PAMPARATTO DE DAVID DE LIMA, (Ficha B. 401/90)
Salto, 16 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39191 Dic 06- v Dic 19

CARLOS MANUEL APARICIO COUTO y ANTONIO RAMON APARICIO LEQUINE, (Ficha B. 36[illegible]/90).
Salto, 30 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39192 Dic 06- v Dic 19

LUJAN DE ABREU OLIVERA, (Ficha B. 307/90).
Salto, 18 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39193 Dic 06- v Dic 19

JUAN ANTONIO BACQUE TORRES, (Ficha B 391/90).
Salto, 16 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39865 Dic 07- v Dic 20

SEXTO TURNO

ANILIDES TOMAS SBARRA, (Ficha B. 158/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23002 Dic 03- v Dic 14

PEDRO EDUARDO MUGURUZA, (Ficha B. 364/[illegible])
Salto, noviembre 8 de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39188 Dic 06- v Dic 19

MANUEL PEDROZO, (Ficha B. 376/90).
Salto, 8 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39189 Dic 06- v Dic 1[illegible]

ZULMA AZUCENA OLIVA ZUCCHI, (Ficha B. 406/90).
Salto, 14 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39190 Di[illegible]

HORACIO AMBROSONI PINASCO, ([illegible] 90).
Salto, 29 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39743 Dic 06[illegible]

WALTER MARIA DUARTE CARDOZO [illegible] 404/90).
Salto, 14 de noviembre de 1990. - A[illegible] Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39792 Di[illegible]

MARIA FELICIANA CORDERO OLIV[illegible] B/[illegible]).
Salto, noviembre 8 de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39866 Dic [illegible]

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PR[illegible] INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PEDRO GRENE CHIAPPA, (Ficha B/[illegible])
San José, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjun[illegible]
[illegible] N$ 16.200,00 10/pub 38976 [illegible]

MARIA DEL CARMEN BENTANCOR [illegible] PEREZ, (Ficha B/1473/990).
San José, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjun[illegible]
01) N$ 16.200,00 10/pub 38977 No[illegible]

AGUSTIN DONATO VIERA GONZA[illegible] 133[illegible]).
San José, 29 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adj[illegible]
01) N$ 16.200,00 10/pub 38978 N[illegible]

MARIA o MARIA ALCALA o MARI[illegible] BORGES BRITOS y DOMINGO [illegible] BORGES, (Ficha B/1401/990).
San José, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adju[illegible]
01) N$ 16.200,00 10/pub 38979 Nov[illegible]

J[illegible] o JOSE VIRGILIO GIUPPONI [illegible] (Fi[illegible] B/1423/990).
San José, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adju[illegible]
[illegible] N$ 16.200,00 10/pub 38980 N[illegible]

[illegible]DO NATALIO PEREZ VILCHES (Ficha B 1499/90).

San José, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 39252 Dic 05- v Dic 18

RAMON FUSATTI o FUSSATI CAMACHO, (Ficha B. 1477/90).
San José, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39253 Dic 05- v Dic 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MATILDE JULIETA FAGGIANI o FAGIANI o FAJIANI, (Ficha 630 año 1990).
Mercedes, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38872 Nov 29- v Dic 12

LEOPOLDA MACHADO DE MENDIONDO y HECTOR ESBAR MENDIONDO, (Ficha 701/990).
Mercedes, 30 de octubre de 1990.
Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 39014 Nov 30- v Dic 13

ALFREDO SOSA PACILIO, (Ficha 554/990).
Mercedes, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39015 Nov 30- v Dic 13

PEDRO AMADO FERNANDEZ, (Ficha 634/990).
Mercedes, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39016 Nov 30- v Dic 13

JUAN FRANCISCO PEREZ BATISTA, (Ficha 747/990).
Mercedes, 1º de noviembre de 1990.
Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39017 Nov 30- v Dic 13

MARIA ELENA COSTA, (Ficha 742/990).
Mercedes, 29 de octubre de 1990.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39018 Nov 30- v Dic 13

JUAN RAMON GALVAN ITXASSA, (Ficha 729/90).
Mercedes, 7 de noviembre de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39343 Dic 06- v Dic 19

MARIA ANGELICA SANTELLAN DE CONTI, (Ficha 757/90).
Mercedes, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39764 Dic 06- v Dic 19

ANGELA MAGDALENA TARUSELLI FONSECA, (Ficha 776/90).
Mercedes, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39765 Dic 06- v Dic 19

RAUL ARIEL ECHANIZ VALENTIN, (Ficha 762/90).
Mercedes, 7 de noviembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39766 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ISAIA o IXAIA RODRIGUEZ GUADALUPE, (Ficha B/167/1990).
Dolores, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39012 Dic 04- v Dic 17

BASILIO CALUGIN PUSTOVETO ó PUSTAVETA ó PUSTOVETA, (Ficha B/128/1990).
Dolores, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31964 Dic 06- v Dic 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALONSO de GUEREQUIZ, JUANA FRANCISCA; GUEREQUIZ, MANUEL;GUEREQUIZ o GREQUIZ, JACINTA LUCIA y FERREIRA PINTOS de GONZALEZ, HEROINA.
Tacuarembó, 22 de octubre de 1990.
Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39235 Dic 06- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

JUAN CORREA PORTELA, (Ficha B. 275/90).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39236 Dic 06- v Dic 19

MODESTO DIAZ CARDOZO, (Ficha B. 265/90).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39237 Dic 06- v Dic 19

EUDOCIA o EUDOXIA GONZALEZ y ARTURO BRUM ESCOBAR, (Ficha B. 262/90).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39238 Dic 06- v Dic 19

RAFAEL RODRIGUEZ CAMACHO y de ADELA GANEM o GONEM de RODRIGUEZ, (Ficha B. 273/90).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39239 Dic 06- v Dic 19

GERMAN RODRIGUEZ DE VARGAS, (Ficha F.B. 268/90).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39874 Dic 07- v Dic 20

ELBA ELI SANTOS NOGUEIRA DE COITINHO, (Ficha B 257/90).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39875 Dic 07- v Dic 20

MARCELO SENA BOTTERO BIANCHINOTTI, (Ficha B 276/90).
Tacuarembó, 21 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39876 Dic 07- v Dic 20

ELVIA GONZALEZ MENDEZ DE MACIEL, (Ficha B 266/90).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39877 Dic 07- v Dic 20

BRUSMMEL BECQUER ALLENDE COSTA o BRUSMMELL BECQUER ALLENDE, (Ficha F.B. 267/90).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39880 Dic 07- v Dic 20

ANTONIO TABARES LOPEZ, (Ficha B. 170/90).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45049 Dic 07- v Dic 20

TERCER TURNO

ELVIRA LLARENA y RAMON LOPEZ, (Ficha 514/990).
Tacuarembó, 14 de novie0.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39240 Dic 05- v Dic 18

BENICIA LOPEZ PEREIRA o PEREDA o FERREIRA, (Ficha 464/990).
Tacuarembó, 19 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39241 Dic 05- v Dic 18

TOMAS CASTRO RAMOS y AMALIA RAMOS CAMARGO, (Ficha 432/90).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39878 Dic 07- v Dic 20

EDA o EDA FABIANA BIANCHINOTTI CUILIGOTTI, (Ficha 511/90).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39879 Dic 07- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARMEN VALENTINA FONTES PADRON; MARIA del SOCORRO SILVA FONTES y RAMON ANTONIO SILVA o DA SILVA o DUTRA SILVA, (Ficha).
Paso de los Toros, 20 de agosto de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 35595 Dic 03- v Dic 14

PETRONA EDILIA LALLANA OYARZABAL.
Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40014 Dic 10- v Dic 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AMELIA RODRIGUEZ BRUN, (Ficha 492/89).
Tacuarembó, 24 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36326 Dic 03- v Dic 14

ALIPIO VERGARA y BALBINA SILVINA o CELBINA SILVERA de VERGARA, (Ficha 412/989).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 1990.
Ricardo Crizol Fernández, Actuario, Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44965 Dic 05- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

JOSE LEANDRO QUIRQUE GONZALEZ, (Ficha 752/990).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38931 Nov 30- v Dic 13

ELIDA GEREDA de LEON, (Ficha 751/990).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38932 Nov 30- v Dic 13

ARSENIA PEREZ ACUÑA, (Ficha 753/990).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38933 Nov 30- v Dic 13

WASHINGTON MORENO AMONDARAIN, (Ficha 724/990).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1990.

Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38934 Nov 30- v Dic 13

MARTIN RODRIGUEZ ARRABITE, (Ficha 389/990).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39375 Dic 05- v Dic 18

SABINO MARIO SAPERE PEÑA, (Ficha 305/990).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39376 Dic 05- v Dic 18

FEDERICO SOSA, (Ficha 729/90).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39313 Dic 06- v Dic 19

CARLOS DANUBIO LARROSA OLIVERA, (Ficha 785/90)
Treinta y Tres, 20 noviembre de 1990
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39790 Dic 06- v Dic 19

AMELIA ZULUAGA, (Ficha 769/90).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39791 Dic 06- v Dic 19

VICTORIANO HILARIO BERROGORRY o BERROGORRI o BERROGORRIS OSPITALETCHE u OSPITALECHE, (Ficha 770/90).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39684 Dic 07- v Dic 20

NATIVIDAD o NATIBIDAD RAMOS SOSA de FABEIRO, (Ficha 796/90).
Treinta y Tres, 26 noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39949 Dic 07- v Dic 20



IZETA LOPEZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1990 a las 20:00 horas en la Sede Social, calle Dr. Juan José de Amézaga 2264, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa.
2) Elección de Directores y Síndico - titulares y sus respectivos suplentes - por el período 1990/1993 (Artículo 19, Literal b) de los Estatutos.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta (artículo 24 de los Estatutos).
Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Artículo 21 de los Estatutos). -
Montevideo, noviembre 29 de 1990. - El Directorio.

03) N$ 79.200,00 5/pub 39826 Dic 06- v Dic 12

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO (COMTA)
Asamblea General Ordinaria
2da. Convocatoria

Se convoca a los Socios de la Coopertativa Médica de Tacuarembó (COMTA) para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el martes 11 de diciembre de 1990, a las 20 y 30 horas, en el local de 18 de Julio Nº ... para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y el Balance ...
3) Proyecto de Distribución de ... Percepción Ej. 89/90.
4) Presupuesto Ej. 90/91.
5) Informe Comisión Fiscal.
6) Designación de dos asambleístas para ... Por tratarse de 2da. CONVOCATORIA ... que transcurridos 30 minutos de la hora fijada comienzo a la Asamblea, con el número de ... sentes.- Por el Consejo Directivo.- Dr. Pe... Goyen, Presidente.- Dr. Nelson Ferreira de ... Secretario.
03) N$ 70.400,00 5/pub 39883 Dic 07 ...

CIRCULO POLICIAL DE RIO NEGRO

Convoca a su masa social, jueves 27 de ... de 1990, Elección de 8 a 18 horas, mediante voto secreto ... las nuevas autoridades para el próximo per... Plazo de prestación de listas vence el día 17 de ... ante Comisión Electoral integrada por los ... socios:
Cabos: Ricardo PEÑALVA, Carlos LEONCZUK y Jorge LAQUINTANA.
MESAS RECEPTORAS:
1) Sede social Fray Bentos 33 Orientales ...
2) Comisaría 6ta. Sección Policial Young
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El mismo día en Sede Social, 1er. llamado 21.30 horas 2do. y último llamado 22 horas.
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior
2) Memoria Anual
3) Balance de Tesorería e Informe de Comisión Fiscal
4) Consideración aumento cuota social.
5) Consideración agregar a los estatutos que los socios puedan intervenir del acto eleccionario mediante votación por correspondencia para elegir autoridades.- Ofl. Ppal. (PA) Jorge R. Garmendi, Presidente.- Sub. Cric. (R) Manuel Castro, Srio. Gral.
03) N$ 70.400,00 5/pub 39898 Dic 07- v Dic 13

PAMER
PAPELERA MERCEDES S.A.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER, Papelera Mercedes S.A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1990, a las 17:00 horas, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situacion Patrimonial, Estado de Resultados, e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
2) Designación de nuevas autoridades.
3) Elección de Síndico, titular y suplente para el Ejercicio 1990/91.
4) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se hace constar que, transcurrida media hora después de la indicada para la Asamblea, y no estando presentes accionistas que representen más del 50% del capital integrado, ésta se realizará con el número de accionistas que concurrieren (Art. 32).

Para tener derecho a asistir ... Accionistas deberán registrar ... certificados bancarios ... la Asamblea (18 de diciembre ... Sociedad, Dr. Alfredo ... darán los resguardos ... bre de 1990. - El Direc...
03) N$ 58.080,00 ...

SANATORIO ...
ASAMBLEA ...

Se convoca a los acc... S.A. para la Asamble... la Sociedad a celebrar... 31 de diciembre de 19... Nº 1370, Piso 7, a fin ... día:
1) Designacion de ... Asamblea
2) Aumento del capi... vas y ajustes al patri...
3) Designacion de do... Asamblea.
Para participar en la ... deberán depositar ... acciones que posea... depósito de las mism... artículo 350 de la ley...
03) N$ 36.960,00 ...

ASAMBLEA

Se convoca a los so... la Asamblea Gener... Teatro del Circulo ... 20:00 horas (Min... del Día:
1) La Mesa da cuen... Sesión anterior, pas... los socios designado...
2) Considera... de Distribucion de ... correspondientes al ...
3) Informe del Bala... yecto de Distribució... el 31/12/89.
4) Informe de Comi...
5) Partes Sociales (A...
6) Plan de Préstamos ... de Estatutos).
7) Fijación de fecha ... tos).
8) Designación de ... (Art. 65 de los Estat...
9) Designación de ... Acta. - Sr. Ruben Ce... Secretario.
03) N$ 96.800,00 ...

Asamblea, ... epositar su... ías antes de... 1990) en ... rales 1319, ... - Montevi...

...059 Dic 1...

...ICANO S...
... ORDIN...

Sanatorio ... naria de A... era convoc... :00 horas, e... ar el siguie...
... como Sec...
... apitalizac...
... tas para firm...
... señores ... ante de la ... ificado en qu... reglo a lo disp... - El Directorio
40066 Dic 1...

...COM...
...RAL ORDINA...

Cooperativa a l... ata que se reali... de diciembre de ... a tratar el sigue...
... ue redactada el ... ro respectivo y fi... tecto
... memoria Anual y ... es aprobadas por ... o cerrado el 30/6 ... eral, Memoria Anu... lidades del Ejercici...
... scal
... Inc. B de los Estat... Ejercicio 1988/198...
... ciones (Art. 64 de lo...
... ros de la Comisión ...
... cios presentes para f... residente. - Dr. José P...
... ub 40108 Dic 11- v ...

Para la mejor ... ficacia en la presentación de los s... vicios que el Diario Oficial tie... a su cargo, se le recuerda que ... s avisos de Convocatorias Com... ciales deberán ser presentados c... n una antelación mínima de 10 ... ías a la fecha de la asamblea resp... ctiva.
Para los aviso... de Remate se requieren, para ... quel fin, la presentación del ... dicto con 15 días de anticipació... a la fecha de la subasta.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CHAUD, VICTOR c/MIRANDA, MARTHA "disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: (E. 373/989)).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37835 Nov 22- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

OSCAR OMAR PEREIRA RUBI y SILVIA LILIAN SICA MENZZEROTOLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: E. 1051/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37455 Nov 19- v Dic 14

MIGUEL VICTOR BARROS ARCELUS y ZULMA NELLY VEGA FIRPO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha: E. 479/89).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39334 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TERCER TURNO

ESMORIS, BARRIOS LEONEL ALVARO y BERTOLA, RIAL ROSA NERI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35766 Nov 16- v Dic 13

CUARTO TURNO

ENRICO, ARNOLDO C. GALANO IDA MED "Preparatoria". (Ficha: E/839/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37537 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

QUINTO TURNO

CORUJO, MIGUEL ANGEL y OLIVER BRUFAU, MIRTA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 329/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35602 Nov 19- v Dic 14

ROSSI SPOTTI, CECILIO LUIS c./ CARVALLO FIGUEROA, ULMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38224 Nov 27- v Dic 24

SEXTO TURNO

CASABELLA LOPEZ, WALTER SEVERINO c./ CATALINA NAPOLI RIEPHOFF "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: b. 435/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38545 Nov 28- v Dic 26

SEPTIMO TURNO

BONINO, LUIS ANGEL y SIMON NANSEN, BEATRICE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 850/85).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cagnagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38039 Nov 29- v Dic 26

PRIETO, CRISTINA y FARAONE, BRUNO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/763/89).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40002 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DECIMO TURNO

LUIS HECTOR BOIONS POMBO y ANA MARIA POPELKA de BOIONS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39847 Dic 06- v Dic 24
Feb 01- v Feb 13

DECIMOTERCER TURNO

NELSON PABLO DELEON FERNANDEZ c/ MARIA ROSA ROMANIZ RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/474/988).
Montevideo, 19 de octubre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31108 Nov 16- v Dic 13

DECIMOCUARTO TURNO

VALLES, WASHINGTON GUSTAVO y CORUJO, ALICIA OBDULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 732/89).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37986 Nov 23- v Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

LEONARDO LANTES c/ LUISA CASTRO MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/207/990).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31109 Nov 16- v Dic 13

AGUERRE, MARIA DEL PILAR c./ RAMIREZ, ALVARO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 279/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36982 Nov 19- v Dic 14

RODRIGUEZ ACOSTA, ALONSO y VIDARTE OBELAR, ELVIRA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 150/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44857 Nov 27- v Dic 24

HERNANDEZ POSE, JORGE FERNANDO y FRECCERO GUILLEN, ANAHIR EMILIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 329/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37716 Nov 28- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

"PUIG GUASCO, FERNANDO y LESSER WEINSTOCK, URSULA RUTH, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/367/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39624 Dic 05- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEXTO TURNO

SANCHEZ CID, BASILIO c/DIEGO BONORA, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./241/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37649 Nov 22- v Dic 19

REICH, FERNANDO c/GONZALEZ, STELLA MARIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./249/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37671 Nov 22- v Dic 19

URTA, FERNANDO CARLOS y CANTU, LIDIA LAURA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 308/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. José M. Ceatau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37698 Nov 22- v Dic 19

FARINASSO, HECTOR c/GUIDO, SUSANA "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha: D./114/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38196 Nov 26- v Dic 21

FRANGELLA LOPEZ, ZORAIDA JOSEFA c/ SOLARI BRITO, RAUL NESTOR "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/296/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc, José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38975 Nov 30- v Dic 28

CLAVIER ROVIRA, ISABEL TERESA c/TERRA MEREGALLI, DANIEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./227/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36659 Dic 03- v Dic 31

IZETTA, JORGE FRANCISCO c./LARGHERO, ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./379/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39719 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

DAGUERRE, MIGUEL Y GONZALEZ, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/126/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35125 Nov 16- v Dic 13

PEREIRA DE SOUZA SUAREZ, JUAN CARLOS c/ RODRIGUEZ SUAREZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/209/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35128 Nov 16- v Dic 13

MUÑOZ, EDISON ROBERTO C/PIRIZ TERESA (Ficha: D/170/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28556 Nov 19- v Dic 14

MERLO SANCHEZ, MARIA ISABEL y BERTOLA LENZI, RAUL ARMANDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 297/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37374 Nov 19- v Dic 14

GONZALEZ PICERNO, HUMBERTO JOSE c/ ACOSTA PAOLINI, CLOTILDE MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/275/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 35082 Nov 21- v Dic 18

POLLA MATTIOT MONTALDO, AIDA MARIA y AGEMIAN KUZUNIAN, LEO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 332/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38594 Nov 28- v Dic 26

GONZALEZ MARTINEZ, PEDRO JOSE c/ MILANO PAREDES, MARIELA LETICIA. "Disoluc. liq. soc. cony." (Ficha: D/284/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38792 Nov 29- v Dic 26

ECHEVERRIA, ELENA c/ CURBELO, CARLOS ALBERTO. "Dis., liq. soc. cony." (Ficha: D/305/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38810 Nov 29- v Dic 26

"RACIAZEK JASODICH, GUSTAVO C/SONSOL AZAR, PERLA MYRIAM,Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39682 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TAHMAZIAN MARACHLIAN, JOSE RICARDO c/ KARDJIAN BARDAKJIAN, OSANNA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/176/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40027 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

Santana Bascardache, Daysi Ivonne c/BIA BIANCHI, MIGUEL ANGEL. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/287/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45064 Dic 10- v Ene 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

UNDARZ ABALO, IRMA SONNY Y LEIVAS MATEOS, CELEDONIO. "Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/435/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38871 Nov 29- v Dic 26

"ACHIVERREAGA VIANA, ARMELINO C/CARDOZO VIERA, ELSA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/423/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso,, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39644 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

PELLEGRINI CARDOZO, OLGA ELIZABETH c./ LABORDA, RAUL IGNACIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 260/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37128 Nov 19- v Dic 14

HUERTAS LOPEZ, GUSTAVO ADOLFO c./ CONTI OSORIO, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 212/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37376 Nov 19- v Dic 14

ELIZONDO ORTIZ JUAN IGNACIO con PALLEIRO CABRERA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 265/990).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Jospeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36603 Nov 21- v Dic 18

"DEMICHELI CACHES, MARIO AMERIC"O y GARCIA ANTELO, MARIA CRIST"INA "Disol. y Liquid. de Soc. "Conyugal" (Ficha: D./283/90).
" Montevideo, 29 de octubre "de 1990.
" Esc. Jos" é M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38195 Nov 26- v Dic 21

PICCINI DA SILVA, RODOLFO WASHINGTON c./ ROMAN MENDEZ, ESTHER RITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 270/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38591 Nov 28- v Dic 26

CURBELO RODRIGUEZ, GONZALO c./ AGUERRE ZANATTA, MARIA ELSA "Dis. Liq. Soc. Conyúgal" (Ficha: D. 327/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38593 Nov 28- v Dic 26

VIGESIMO TURNO

PERROTTA ALBERTO, ALDO JAVIER Y BORGES TORT, ROSSANA MARIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/274/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34842 Nov 16- v Dic 13

DAGNINO ALPINO, JORGE PEDRO c./ BRIGNONI PEREZ, BEATRIZ OLGA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 178/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37160 Nov 19- v Dic 14

BARCOS VILLAR, JULIO y MARIñO, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D/259/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37325 Nov 20- v Dic 17

VEGA, ROBERTO y MAGNONE, SYLVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./200/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38166 Nov 26- v Dic 21

IRAZOQUI MEDEIROS, ARMANDO MARTIN y AHLIG o AHLIZ SCHAUB, DORIS "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./273/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36856 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

"RUSSO, SANTIAGO JUAN y COUSTE, MYRIAM NURY Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/292/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39988 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

BRUM BERNINZONI JUAN JOSE y CORTAZZO DE SOUZA MARIA SILVIA ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/67/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34844 Nov 16- v Dic 13

FAJARDO GARGANO, GUSTAVO EDUARDO y GARCIA INFANTE, LILIAN GRACIELA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 190/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36981 Nov 19- v Dic 14

BARRALES FERREIRA, WALDEMIR ALBERTO y NELLY TERESA FERNANDEZ LAREU "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/153/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36383 Nov 21- v Dic 18

NAVARRO, MARIA ISABEL c/ACHARD, PEDRO MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 321/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38038 Nov 23- v Dic 20

MENDEZ VALIERO, HERMES JUAN c/MARYS ESTELA FONSECA ROCHA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 253/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38171 Nov 26- v Dic 21

BRITOS ESTHER LILIAN c/ RODRIGUEZ CALGAGNO JOSE LUIS "Disolución" (Ficha: D/281/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39080 Nov 30- v Dic 28

"DEL CIOPPO FOGLIACO, AMERICO CELESTINO c/GONZALEZ de DEL CIOPPO, BENITA YOLANDA DE LOS ANGELES" (Ficha: D 372/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39683 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BENELLI LATORRE SANDRA MARIA TERESA Y DURAN DE LOS SANTOS GABRIEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 354/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
05) N$ 86.000,00 20/pub 39848 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

FORNERO IWANOFF o YWANOFF, CRISTIAN ELIO y PARODI LECCHI GLADYS ALICIA "Disolución Legal de Bienes" (Ficha: D/229/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39054 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EGOZCUE o EGOZENE OTEIZA JOSE LUIS y STIFANO o STEFANO PISSANO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D/333/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37497 Nov 20- v Dic 17

ESPASANDIN WALTER HUGO y GONZALEZ DAPHNE NINOCHKA (Ficha: 171/1990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36368 Nov 21- v Dic 18

MISA RODRIGUEZ JOSE y KNUTH VERA GLADYS IRIS "Separación Judicial" (Ficha: D/229/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
orrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38962 Nov 30- v Dic 28

CERNICCHIARO BERMUDEZ, LUIS GUILLERMO y SELZER GUROVSKY,PATRICIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 253/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28943 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

RISSO ROSSI, JORGE ERNESTO y PEÑA LIETT ELSA SUSANA - Disolución de Conyugal" (Ficha: D 444/1990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39711 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL AMIR RODRIGUEZ PEREZ c/ NELDA LIDIA FERNANDEZ SPINEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/125bis/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31107 Nov 16- v Dic

DEPONS AREOSA, CARLOS ALBERTO y CARAVILLA COLLARES, PATRICIA "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. D. 90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37147 Nov 19- v Dic 14

ALANIS GUARDIA, SERGIO WALDEMAR c/SASTRE DOMINGUEZ, MIRTHA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: (D. 196/990)).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37692 Nov 28- v Dic 26

CONTRERAS SILVA o DA SILVA NUBIL SONIA c./ CROZA CORREA, MATIAS "Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 198/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38592 Nov 28- v Dic 26

ELIDA PEREYRA SAROBE y EDER COITIÑO VARGAS. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: F/ D/14/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38881 Nov 29- v Dic 26

"FOJGIEL KACMAN o KAEMAN, SAUL y LIPOWICZ ROIZENMANN, BERTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 263, año 1990).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38870 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

REY RABUÑAL, CARLOS y NIEVE SILVEIRA, MARIA JORGELINA (Ficha: D. 300/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36962 Nov 19- v Dic 14

VILARIÑO, BOSSIO LUIS MANUEL c/ ESPINOSA, LOPEZ JORGELINA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/185/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35080 Nov 22- v Dic 19

BAGALCIAGUE PALMIERI, MIGUEL y DIAZ LOPEZ, MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 368/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37670 Nov 22- v Dic 19

VANDUZIEL MANERA, ANTONIO VICTOR y RAGUT KAZITCH, ANGELA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº 353/Año 1990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37691 Nov 22- v Dic 19

SCHINCA VALLARINO, ELSA CECILIA c/FARINA, TEOFILO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 323/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37975 Nov 23- v Dic 20

GUIDO MANUEL YERLAS SILVA y MARIANNINA IULIANI SANTACROCE o SANTACROSE (Ficha: D/ 251/1990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36384 Nov 27- v Dic 24

MARTINEZ GASTELLU, PEDRO NICASIO y GONZALEZ ALVAREZ, BLANCA ELBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 301/90).
Montevideo, 6 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37690 Nov 28- v Dic 26

ACOSTA BELTRAME, RUBEN y BRANDA STELLA MARIA ZINOLA QUIÑONES "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 271/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38546 Nov 28- v Dic 26

MONTEMURRO LUMACONI, JULIO CESAR y GALEANO ALVA o ALBA IRIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 367/90bis).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37970 Nov 30- v Dic 28

JOSE MARIA TOLEDO PERLAS c/DOLORES ANA MARIA VALLE TRIGO, "Disolución de Sociedd Conyugal" (Ficha: D/200/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36394 Dic 03- v Dic 31

POSE PIÑEYRO EDITH MANUELA y PEREZ RISSOTTO LUIS ALBERTO"Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 280/990).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir,-Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39434 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MOREIRA SILVA HUBER FERNANDO y LATORRE OTTONELLO MARIANA LUJAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 367/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39435 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ENRIQUE FERNANDEZ CAJIDE con MARIA CRISTINA MAZZA CASTRO"Disolución y liquidación de dad conyugal" (Ficha: D. 330/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39445 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUSTO GUTIERRREZ VENANCIO Y BERRIOLO REVETRIA ZELMA ANGELA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/118/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34922 Nov 19- v Dic 14

FRETES RODRIGUEZ, HECTOR ANTONIO y DURE ROSANO, CLADYS MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 357/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37456 Nov 19- v Dic 14

PERDOMO BENITEZ HEBERT c/NIEVES, MARIA de los ANGELES (Ficha: D/114/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37484 Nov 20- v Dic 17

SILVA LUCAS, PABLO y ALTAMIRANO, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 169/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35244 Nov 22- v Dic 19

GARCIA, JUAN y RODRIGUEZ, SONIA "D. L. S. C." (Ficha: D. 343/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38170 Nov 26- v Dic 21

ANDREU, CARLOS DELFIN y RICCI, MARIA del PILAR "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 269/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39335 Dic 04- v Dic 24
Feb 01- v Feb 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

MALDONADO, NORBERTO y BALADON, MARIA GABRIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 244/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36961 Nov 19- v Dic 14

ROMERO SILVA, ADOLFO c./ MARIS LUZ LOPEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 336/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37146 Nov 19- v Dic 14

NAVARRO GONZALEZ, EDUARDO BELTRAN y BENVENUTTO CESTAU SELINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/396/90). - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37503 Nov 20- v Dic 17

AÑON NOCETI, GUSTAVO CESAR RAMON y GENDE MOSQUERA MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(ficha D. 216/990)
Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36602 Nov 21- v Dic 18

AZAMBUJA, OCTAVIO y JONES, ANA MIRTHA "Disolución L. S. C." (D./384/90). - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37797 Nov 22- v Dic 19

BAGURSKAS PAKALKAITE, VYTAUTAS JUAN y KLIMAS GRIGAITE, CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 392/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36976 Nov 23- v Dic 20

HECTOR WILFREDO PORCAL MARTINEZ y BETTINA LILIAN MORINELLI RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha D. 430/990)
Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39444 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

AMOROSO MOROSINI, ALFONSO y BARRIOS BARRIOS TERESITA ZOA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 444/990).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39447 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

PALACIOS LARROSA, JULIO y RAQUEL DONATA MAGALLANES ECHEVERRIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 324/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38252 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE LEON SPOSITO, CORINA c./GONZALEZ, PEDRO - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D./ 282/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39846 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

D'ANGELO, YENIFFER Y FONTELA RADAMES MIGUEL D.L.S.C" (Ficha D 502/90.- Montevideo, 23 de noviembre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39933 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO PIÑEIRUA PITTALUGA c./ LUCIA T. MAILHOS ACEBEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 286/90).

Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37408 Nov 19- v Dic 14

ARDACHAS BASMADJIAN y CRISTINA MOUMDJIAN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: (D. 33/990)).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37831 Nov 22- v Dic 19

FREDY C. CASTRO MENDIOLA c/SUSANA J. HAKAS DELLU "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./259/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37971 Nov 23- v Dic 20

ANGEL ALDABALDE RODRIGUEZ c/TERESITA GARCIA VECCHI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyug.
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37837 Nov 28- v Dic 26

NORMA S. DINETTI de SASSON c/DANIEL R. SASSON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./206/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38197 Nov 28- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GERARDO D. AIRES c. BEATRIZ MA. AGUERRE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/197/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38811 Nov 29- v Dic 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

CRISTINA ADRIANA GOMEZ FERNANDEZ c./ GERARDO ROBERTO ZUNINO BELO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 220/90).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36959 Nov 19- v Dic 14

JUAN CARLOS SUAREZ HERNANDEZ c/ELENA GLADYS ESPINOSA CASAL (Ficha: D/222/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34769 Nov 21- v Dic 18

MIGUEL CHECHILE DI SANTI y MARY CONCEPCION COSENZA DELLA BADIA "Disolución de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 273/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36448 Nov 27- v Dic 24

SARQUIS VIERA, OLGA AMERICA c./ DELGADO DEBALI, MARIO WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 113/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38216 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMONOVENO TURNO

SUSANA DEL CERRO ROLDOS DE LOPEZ c/ ARMANDO AGUSTIN LOPEZ MARZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/235/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31183 Nov 16- v Dic 13

SUBIRAN ASSIR RAQUEL c/HUMBERTO SINACORE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/209/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35078 Nov 22- v Dic 19

DOMINIQUE RODOLPHE TSCHIRREN c/SUSANA LILIA VILA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 206/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38114 Nov 23- v Dic 20

DOMINGUEZ ANGELORO, CARLOS ALBERTO C/ MARIA DEL CARMEN LORENZO GUILLONI.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha:).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39974 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

TRIGESIMO TURNO

VICTORIA GONZALEZ MARIA DELIA c/ EDUARDO WALTEMAR RODRIGUEZ PONS o POUS "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 268/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35130 Nov 16- v Dic 13

PORRAS DONOSO EMILIO ALBERTO y UGARTE BARRANDEGUY JUANA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/273/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35247 Nov 16- v Dic 13

DAL MONTE HUGO CARLOS y ABALDE GLADYS BEATRIZ "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/286/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34008 Nov 21- v Dic 18

JIMENEZ DE ARECHAGA, JOAQUIN y PATRICIA NEVES DE JIMENEZ DE ARECHAGA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 318/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34023 Nov 21- v Dic 18

TECHERA GRACIELA c/NELSON DIOLINDO HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 293/990)).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37830 Nov 22- v Dic 19

WSZEBOR, GABRIEL c./ BLANCA CATHERIN PIPERNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 343/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38306 Nov 27- v Dic 24

MIRIAM NOEJOVICH C/HUGO EDUARDO REINA BRUNO.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal de bienes (Ficha: D/392/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39912 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PALLEIRO MARIA LIDIA Y CESAR LUZARDO (Ficha: D/489/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34908 Nov 19- v Dic 14

VIOLANTE GUERISOLI, MARIA CRISTINA y LOMBARDO ROSSI, CARLOS ENRIQUE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 117/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37092 Nov 19- v Dic 14

NEBEL SIMONDINO, CARLOS EDUARDO y TERESITA VARELA DIAZ (Ficha: D./637/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37985 Nov 23- v Dic 20

SORIA ALONSO LIRIS GABRIELA y EDUARDO ANTONIO GARCIA GOMEZ (Ficha: D. 235/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38674 Nov 28- v Dic 26

BENEZO, VICTORIA c./BRZYTWA, MOISES JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D./177/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 8.600,00 20/pub 38865 Nov 29- v Dic 26

CORUJO, ERNESTO MIGUEL y ADRIANA GRACIELA GIMENA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./521/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub, 39728 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

FERNANDEZ ZOCCHI GUALBERTO JESUS c/ MIRTA MORENO CABRERA (Ficha: D/617/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39989 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR SIXTO MELO MENDEZ c/ JOSELEYN RODRIGUEZ FERNANDEZ", Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/200bis/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30662 Nov 16- v Dic 13

RIMOLDI PARALLADA, JUAN ANDRES y ASTIGARRAGA CANABAL, PATRICIA DELIA, "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D/65/90).
Montevideo, 18 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35246 Nov 16- v Dic 13

DELUCA RUETALO JOSE RAMON y NANCY MIREYA POMBO SOTO (Ficha: (D. 532/990)).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37866 Nov 22- v Dic 19

PRADO SUSANA EMILIA y HOMERO RODRIGUEZ VIERA (Ficha: (D. 538/990)).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37942 Nov 22- v Dic 19

ELHORDOY PAULLIER, LUIS PEDRO y ADRIANA MARTHA ROVERANO NOGUEZ (Ficha: D./404/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37969 Nov 23- v Dic 20

DACOL, IRIS MARGA c/CANABE, JULIO CESAR (Ficha: D./150/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38150 Nov 26- v Dic 21

PEARCE PEARCE, EDUARDO y MARIA ESTELA VIERA (Ficha: D. 416/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38519 Nov 28- v Dic 26

DE LEON JUAN MARCOS y MARTHA DAISY RODRIGUEZ (Ficha: D. 476/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38590 Nov 28- v Dic 26

RAMON PROFECTO FURTADO ACOSTA Y MARIA NILDA NOGUEIRA.- Dis.Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33332 Nov 30- v Dic 28

OLAVE CASTRO CARLOS y ELSA GENDRA BLANCO (Ficha: D. 302/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.

Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36968 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

FIORITO ERNST CARLOS y ANA B. RODRIGUEZ SCARTACCINI (Ficha: D/456/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40028 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIRTA LUCY CARBONELL c./ BARTOLO VICTOR CABRERA, (Ficha: A. 179/89).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 3 de octubre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44956 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SEGUNDO TURNO

SAUL QUEVEDO y MARTA CRISTINA PIRIZ (Ficha: B./178/90).
Artigas, 17 de setiembre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37027 Nov 15- v Dic 12

EVA BUENO y ULISES MORAES "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente" (Ficha: B. 137/90).
Artigas, 13 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39250 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CARLOS DANIEL DOS SANTOS FERNANDEZ y SILVIA GARCIA NARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente" (Ficha: B. 78/90).
Artigas, 30 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39251 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

RODRIGUEZ ROMERO y doña ALVES ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/10/989).
Artigas, 18 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39564 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ESPINO CURBELO, RAMON ISMAEL y TEJERA PERCIANTE, ROSA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil V. 293/86).
Canelones, 25 de octubre de 1990.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37734 Nov 22- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

ESPINOSA VANOLI, HUMBERTO DAMIAN y LEMA GUIZZONES NANCY MARIA "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 355/90).
Canelones, 26 de octubre de 190.
Ma. Teresa Ribas Reboll
05) N$ 54.000,00 20/pub 37735 Nov 22- v Dic 19

CAPO TELLO, JULIO CESAR c/SANDE FRENCIA MARIA GRISELDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: (313/990)).
Canelones, 26 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37736 Nov 22- v Dic 19

GUILLERMO BARRIOS ABEL y CUADRA RAMOS ISABEL INES (Ficha: 214/90).
Canelones, 31 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38940 Nov 30- v Dic 28

PEREZ GUZZONES, ANDRES BASILIO C/CAGGIANO ALVAREZ, DINA NORMA (Ficha: Civil F Nº 19/90).
Canelones, 20 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39862 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

INZAURRALDE, NELSON y ELIZABETH, SAMURIO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 571/90).
Las Piedras, 11 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37208 Nov 19- v Dic 14

VARELA, MARIA del ROSARIO y ALVARO DANIEL MANGIERI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.B. 461/90).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37765 Nov 22- v Dic 19

CUARTO TURNO

BERRIEL PEREIRA RAQUEL FANNY y LUIS ALBERTO BELEDO "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 344/990).
Las Piedras, 7 de Agosto de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38968 Nov 30- v Dic 28

CAMPS JAIME y FELICIA MARQUIZ "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B-734/90).
Las Piedras, 25 de Octubre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39084 Nov 30- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

NEFFER DELIA ACOSTA y PEDRO EUSTAQUIO MACEDO AYALA (Ficha: A. 693/1990).
Pando, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37469 Nov 19- v Dic 14

MARIA INES GUANCHE c/HUGO CESAR GIMENEZ FALERO (Ficha: 1341/A./1990).
Pando, noviembre 6 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38124 Nov 23- v Dic 20

MIRTA JULIA DE LEON y EMERCITO NICANOR VENTURA (Ficha: A./1433/1990).
Pando, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38125 Nov 23- v Dic 20

JUAN ANTONIO CARDOZO y MATILDE CARMEN DURAN (Ficha: A/1425/1990).
Pando, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38902 Nov 29- v Dic 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JULIO CESAR LEONE y NEVIA BEATRIZ PEREIRA DE AVILA (Ficha: 127/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37746 Nov 22- v Dic 19

NICANOR DUARTE y DELIACIR GONZALEZ (Ficha: 288/90).
Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 29 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44710 Nov 22- v Dic 19

RICARDO SILVA SILVERA c/ ELBA MARIELA ARNAUD OCARIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 238/990).
Melo, 6 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39572 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CUARTO TURNO

PEREIRA BUENO, ROSA GLECY c/ARAUJO MATEOS, ADAN RICARDO " Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 126/90).
Melo, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37802 Nov 22- v Dic 19

JUNGUITU, BETTY DORYS Y MORALES, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 274/90).
Melo, 9 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 10/pub 35208 Dic 10- v Dic 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PASTORINO SANCHEZ, HUMBERTO JOSE c./ MARIA MARTHA SANNA BOGGIO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F.A. 9/90).
Colonia, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35680 Nov 21- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

EDUARDO VICO DARVICH y CLAUDIA ISABEL RODRIGUEZ REBORI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha B. 3/989)
Carmelo, 28 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13696 Nov 16- v Dic 13

DE SEGUNDO TURNO

PIZURNIA PERINI, HUGO RAFAEL c/ PINAZO BERMUDEZ, ROSANA LILIAN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 33/90/B).
Carmelo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37221 Nov 19- v Dic 14

ELUSTONDO SONIA con PELLEREY CARLOS RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 84/990).
Carmelo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44983 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

HECTOR HUMBERTO MARTINELLI VINCON y RAQUEL PAULINA GEYMON AT BENECH, "Disolucion de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 327/989).

Rosario, 22 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39604 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

SEGUNDO TURNO

BERRIEL URSE, ANA ROSA y CARRIQUIRY EBBELEN, RICARDO ANDRES "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: C. Nº A. 22/90).
Rosario, 25 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38341 Nov 27- v Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MANUEL EUGENIO VIÑALES y MARIA JULIA QUINELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/297/990).
Durazno, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39632 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BETTY ESTELA MAGALLANES c./ JUAN ALBERTO GIMENEZ TAPIA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 124/90).
Auxiliada de Pobreza Ficha B. 123/90.
Trinidad, 10 de setiembre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44602 Nov 19- v Dic 14

NANCY DELMA BRAVO con HUGO DANIEL SALVATTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 152/990).
Flores, 3 de octubre de 1990.
Claudia Albini, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39389 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

SASTRE HERNANDEZ, JORGE NEOFITO c/MARIA DEOLINDA MOREIRA NORAN (Ficha: (B. 481/990)).
Florida, 3 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37628 Nov 22- v Dic 19

ERNAUT SEGREDO, FERNANDO - ALICIA RAQUEL HERNANDEZ MORENA (Ficha: B. 168/90).
Florida, 3 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37629 Nov 22- v Dic 19

BERMUDEZ LA BANCA, YAMANDU - MIRYAM FATIMA DIAZ LACASSIE "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 728/90)Florida 31 de octubre de 1990). - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37630 Nov 22- v Dic 19

ACEVEDO GOMEZ, NIMIA BEATRIZ c/EDUARDO RAMON GASSIRE OSORIO "Dis. Liq. Soc. Conyugal (Ficha: A/687/90).
Florida, 8 de noviembre de 1990.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39009 Nov 30- v Dic 28

GODAY RODRIGUEZ, RUBEN EDUARDO MARIA SILVIA MARIEZCURRENA GARCIA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/609/90).
Florida, 26 de octubre de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39010 Nov 30- v Dic 28

DELGADO MACHADO DANIEL HORACIO ADELINA SUSANA SCHETTINI "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: b/653/90).
Florida, 26 de octubre de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39011 Nov 30- v Dic 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MELGAR O'DONELL, ARTURO c./ LORENZO RECALDE, TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 319 año 1990).
Minas, octubre 29 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36977 Nov 19- v Dic 14

GARCIA OTEGUI, DUGLAS c./ MONTAÑEZ CUADRADO, EMIR YOLANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 307 año 1990).
Lavalleja, octubre 19 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36978 Nov 19- v Dic 14

URRETA, WASHINGTON AUGUSTO c/SANTANGELO DULCELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 196/1990).
Lavalleja, 24 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37608 Nov 20- v Dic 17

RAMIREZ ALMARA JULIO CESAR o HERNANDEZ DUTRA, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 309/1990)..
Lavalleja, 23 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37609 Nov 20- v Dic 17

SIRI SANTOS, WASHINGTON LIBER y BAS BARRETO, LUZ del ALBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 224 Año 1990).
Minas, agosto 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38767 Nov 29- v Dic 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

PEREZ CABRERA, BABY JOSE c./ ALTEZ SILVA, LULIA DALIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 294/89).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39232 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

QUINTO TURNO

INZAURRALDE ALVAREZ, MARY JOAQUINA c./ GADEA CURBELO, DAGOBERTO CIRIACO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 133/90).
Maldonado, 23 de agosto de 1990.
Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37013 Nov 19- v Dic 14

LORENZO, RICHARD JAVIER y CHACON, LUZ MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 147/90).
Maldonado, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38374 Nov 27- v Dic 24

PEREZ, JUAN CARLOS c./ SILVA DELGADO, GRACIELA JUDITH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 104/90).
Maldonado, 24 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38652 Nov 28- v Dic 26

SENA, NESTOR JAVIER y CABRERA, ADRIANA LILIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 165/90).
Maldonado, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38786 Nov 29- v Dic 26

CASTILLO, ROSENDO EDISON Y MONTAÑES DE LEON, STELLA MARIS. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 161/90).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38790 Nov 29- v Dic 26

PEREIRA CANO SERVANDO y PEREYRA ZULEMA (Ficha: B/390/89). "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal.
Maldonado, 24 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39148 Nov 30- v Dic 28

SEXTO TURNO

PAIS FERNANDEZ, LILIANA y BASCOY GONZALEZ, CARLOS "Disolución de la Sociedad Conyugal".
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37006 Nov 19- v Dic 14

BONILLA CALVETTE, DULCINEA c/CEDRES URRUTIA, NIVERT OMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 139/90).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37810 Nov 22- v Dic 19

GUTIERREZ, HEVER SERVANDO y PEREZ, ANA MARIA "Disolución de Sociedad Ganancial" (Ficha: 110/90).
Maldonado, 25 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38013 Nov 23- v Dic 20

PEREIRA DUQUE, OSCAR RICARDO y PEREIRA LARMINIS, BLANCA LUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 184/90).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39233 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TOLEDO HERIBERTO HEBER con GONZALEZ MARIA EVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 144/990).
Maldonado, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39413 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MUÑIZ LUIS ALBERTO Y MARTON MARIA TERESITA "Dis. Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 142/90).
Maldonado, 9 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32732 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

SEPTIMO TURNO

BARRALES, HEBERT LUIS y CORBO, MARIA ESTRELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 209/90).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39234 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

FUENTES, LUIS ALBERTO y ZIMERMAN, GLADYS MABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 220/90).
Maldonado, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39788 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

CULELA AMARILLO, WALTER ANTONIO y GLORIA SUSANA VAITURE PEDROSO (Ficha: B. 445/1990).

Paysandú, 31 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37236 Nov 19- v Dic 14

VAZQUEZ, MARIA ELENA c/ZUCCHETTI CAPDEVILLE, LUIS OMAR (Ficha: B./291/1990).
Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37998 Nov 23- v Dic 20

CARAMAN, SILVIA BEATRIZ con EUGUI, HUGO RAMON (Ficha: B./441/1990).
Paysandú, 5 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37999 Nov 23- v Dic 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

KÜH, ADELA c/ FRIEDRICH, LINGTON ARIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/71/1990).
Young, 1º de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37597 Nov 20- v Dic 17

FAUST FASSI MARIO FERNANDO y VERA TAURIZANO, JUANA GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de d bienes" (Ficha: A. 97/990).
Young, 4 de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37598 Nov 21- v Dic 18

SAMPSON CARLOS A. y ROSAS ROSEMARIE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 42/990).
Young, 20 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25057 Nov 28- v Dic 26

MONTESANO LEMA RENE VICENTE y MACSIMCHUK JOMICH ULIANA "D isolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes " (Ficha: A. 105/990).
Young, 30 de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39394 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

MARIA GRACIELA SOSA c/ANTONIO MEDARDO LANZZERI "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 93/90).
Rivera, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) 20/pub 37620 Nov 22- v Dic 19

SONIA GRACIELA MOLINE c/JUAN CARLOS BAZAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/192/90).
Rivera, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adju
05) N$ 54.000,00 20/pub 39037 Nov 30- v Dic 28

NEPOMUCENO UBAL DOS SANTOS c/ NOEMIA GOMEZ LEITES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/155/990).
Rivera, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39687 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PEREYRA CASTILLO PABLO y NIEDDU CABALLERO MIRTA (Ficha: 664/89).
Rocha, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37570 Nov 20- v Dic 17

SOSA, ANGEL DANUBIO c./ PELAYO, IRIS ESMERALDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 472/89).
Rocha, 19 de marzo de 1990.
Dr. Alberto Caymaris, Juez Letrado.
05) N$ 54.000,00 20/pub 44867 Nov 28- v Dic 26

TERCER TURNO

MENDIVIL PEREYRA WILLIAM DANTON y DE LOS SANTOS ALONZO SCHUBERT MARLENE (Ficha: 407/90).
Rocha, 11 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37571 Nov 20- v Dic 17

CACERES MARTINEZ, NELSON NERY y AVILA AMORIN, BETTY LUISA (Ficha: 665/90).
Rocha, 29 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39245 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ CARLOS JULIO y PIRIZ DINORAH RAMONA. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 880/90).
Rocha, 24 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39999 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

ALVAREZ RAMADE, ROBERTO IGNACIO y GUARINO MALVASIO, ELENA GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 355/90).
Salto, 24 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38623 Nov 28- v Dic 26

IRABUENA ANDION, EDISON DANIEL y MACHADO PIROTTO, ELENA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 268/90).
Salto, 18 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39195 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MANGINO LUIS ANTONIO y CARDOZO MARIA ISABEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha B/382/90).- Salto. 9 de noviembre de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39869 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VILLAR, MIGUEL ANGEL y MONICA LUISA SILVA.- Dis. y Liq. d e la Soc. Cony. (Ficha: A/248/90).
Salto, 3 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39870 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

OBORSKI MIECZYZLAV y ARESTOV ANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/396).
Salto, 9 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39871 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

DOLIO JORGE CANDIDO y CUSENZA MARIA DELIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 752/989).
San José, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18411 Nov 16- v Dic 13

TERCER TURNO

SILVA CERDEÑA, MARIA NILKA c./ VILLAGRAN, ALBERICO FRANCISCO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1067/1990).
San José, 5 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37270 Nov 19- v Dic 14

REYES FERNANDEZ, JORGE DANIEL y CORUJO BRITOS, BEATRIZ IVONNE "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1367/90).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37271 Nov 19- v Dic 14

BORGES PEREIRA, CARLOS JULIO y OCHANDORENA TORRES, ELFA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1045/1990).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37272 Nov 19- v Dic 14

ARNOLD GUILLEN, HUGO DANIEL c./ RODRIGUEZ CHAJUD, MARIA ROSA (Ficha: B. 883/1990).
San José, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38639 Nov 28- v Dic 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ACOSTA de DOMINGUEZ SONIA RAQUEL c/a RUBEN DIONISIO DOMINGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/196/87).
Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37300 Nov 20- v Dic 17

SEGUNDO TURNO

BUFANO JOSE HECTOR y CASTRO RORGARELLI SUSANA (Ficha: B/28/89).
Tacuarembó, 15 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37580 Nov 20- v Dic 17

CORREA CAYETANO, GRACIELA y SAMURIO DIAZ, ABIDAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 11/89).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38359 Nov 27- v Dic 24

DE TERCER TURNO

PINTOS ARTIGAS JULIO MANUEL y HUERTAS DELLEPIANE MARTA (Ficha: 463/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38357 Nov 29- v Dic 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MILLIER, CARLOS ALBERTO y ANNABEL SANSBERRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 776/989).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario, adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39381 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

GIROLDI LIBERALI AMILCAR y MARINA LAUZ ORIQUE "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 821/989).
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39490 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO TURNO

CORONEL, MARIO HEBERT c. / GABINA SILVA SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 351/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37021 Nov 19- v Dic 14

ALPUY GUERRA, HEBERT ALBERTO y NANCY GRACIELA HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: 61/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37554 Nov 20- v Dic 17

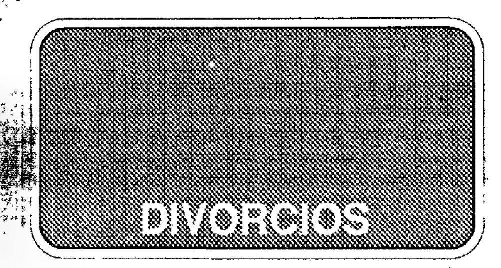
OLASCOAGA CAJARVILLE, ROBERTO y BRENDA MIRYAM DE MELLO RAMALLO "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 271/90).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39108 Nov 30- v Dic 28

FRANCO CABALLERO GLADYS VIOLETA con MIRSO ROMAN GALLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 16/990).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39382 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CASTILLO NIRIA y HERIBERTO DIAZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 184/990).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1990.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39383 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Echeverría Bettina c/CATSOURIS, HECTOR ELIAS. "Aux. de Pobreza. Divorcio" se notifica y emplaza a Héctor Elías Catsouris, para que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 19 de octubre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44987 Dic 05- v Dic 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: SILVA GONZALEZ, AVELINO. "Sol. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha D/343/90), se notifica y emplaza a Ema González, para que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Actúa con Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 23 de noviembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45008 Dic 05- v Dic 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: De los Santos, María Cristina C/ MUJICA, ELBIO EDUARDO (Ficha D/291/90), se cita, llama y emplaza a Elbio Eduardo Mujica, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45052 Dic 07- v Dic 20

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados:
ESPINOSA VIERA JOAQUIN NELSON c/ BARRIETTE MARTINEZ ELENA BEATRIZ (Ficha D/284/90), "Divorcio", se cita llama y emplaza a: Elena Beatriz Barriette Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo 23 de noviembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 44922 Nov 30- v Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de las Piedras dictada en los autos caratulados: Acosta Burguez, Isidro Víctor c/CROSSA BRITO, TUNELDA MABEL "Divorcio" (Ficha A/278/90), se cita llama y emplaza a Tunelda Mabel Crossa Brito para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 20 de agosto de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 27.000,00 10/pub 38966 Nov 30- v Dic 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "MENENDEZ SEVERINO c/ Olivera, María Cristina", "Divorcio", (Ficha A/61/90), se emplaza a doña María Cristina Olivera, por el término de 60 días a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. - Colonia, octubre 25 de 1990. - Raul, L. Rosello Olivare, Actuario.
07) N$ 21.600,00 10/pub 36888 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en los autos: Matto, Martha Alicia c./ROMERO, MILTON ENRIQUE - Divorcio P/C. (Fa. 291/90/B), se cita llama y emplaza a Milton Enrique Romero, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 19 de noviembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) N$ 21.600,00 10/pub 39596 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: SCARENZIO, EMILIO ALBERTO contra BRÜNER, MARIA VIOLETA. "Divorcio por causal" (Ficha A Nº 234/90), se cita llama y emplaza a María Violeta Brüner para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rosario, 1º de octubre de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
07) N$ 21.600,00 10/pub 38749 Nov 29- v Dic 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados "Devitta, José Emilio", contra Ramírez, Tomasa Celestina "Divorcio por causal" (Ficha A/97/90), se cita, llama y emplaza a Tomasa Celestina Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, Durazno, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi. - Actuaria.
07) N$ 27.000,00 10/pub 36388 Nov 29- v Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: PEREZ PINTOS CARLOS C/FONTES TERESITA ESTHER -Divorcio por causal (Ficha A/14/90), se cita, llama y emplaza a Teresita Esther Fontes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro E. Díaz Prieto, Actuario.
07) N$ 27.000,00 10/pub 39779 Dic 06- v Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Charquero, Domingo Nelson c./ SANTURIO CABRERA, ESPERANZA - Divorcio", (Ficha 239/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Esperanza Santurio Cabrera, a estar a derecho por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - En la fecha se expidieron tres ejemplares del tenor del que antecede. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. - Maldonado, 10 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 39584 Dic 05- v Dic 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: ROMAY GONZALEZ, GABRIEL C/IGLESIAS SOSA, SELVA ALICIA.- Divorcio por causal (Ficha A/353/1990), se cita, llama y emplaza a Selva Alicia Iglesias Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 16 de noviembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45057 Dic 07- v Dic 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Camargo, María Luisa c/RUBEN NICACIO RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha F 139/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Nicacio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de setiembre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
07) N$ 43.000,00 10/pub 40060 Dic 10- v Dic 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en los autos: RIVAS IBARRA, ANA MARIA c/a. SEQUEIRA SEQUEIRA, NELSON EDUARDO "Divorcio por sola voluntad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 199/90), se hace saber que por decreto Nº 1315

de fecha 5 de setiembre de 1990 se emplazó al Sr. Nelson Eduardo Sequeira Sequeira por el término de noventa días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en su caso con quien se seguirá el trámite. - Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1990. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44954 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: GULARTLA MABEL C/a BENITEZ, ALBERICO 3, Divorcio y aux. de Pobreza, (Ficha A 213/90), se cita, llama y emplaza a @05, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Tacuarembó, 6 de noviembre de 1990 - Dra. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta. Se deja constancia que fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45051 Dic 07- v Dic 20



MONTEVIDEO

ANTEL

EMPLAZAMIENTO

... teléfonico Nº 41.65.29 habilitado ... Of. 314 Deberá presentarse en ... 1534 P. 4 por trámite de traspaso ... usuario. Plazo 30 días calendario.

... 33490 Dic 11- v Dic 13

... teléfonico Nº 81.12.38 habilitado ... Deberá presentarse en ... piso 4 por trámite de traspaso ... Plazo 30 días calendario.

3/pub 40073 Dic 10- v Dic 12

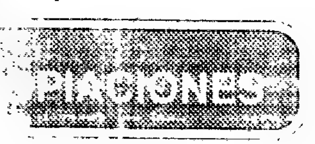
... teléfonico Nº 36.22.53 habilitado ... deberá presentarse en Telecentro ... y Vilardebó por trámite de traspaso ... Plazo 30 días calendario.

... 3/pub 40097 Dic 10- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de ... de Decimoseptimo Turno, se cita, llama y emplaza ... GREGORIO SALADINO y ALFONSO JOAQUIN ... para que comparezcan a estar a derecho en ... por el término de cuarenta días a aceptar o ... herencia de Gregorio Escolástico Velazco de ... (Ficha A 107/90), bajo aopercibimiento de ... de oficio, (Art. 1070 del Código ... 3 de octubre de 1990. - Esc. Marta ...

... 10/pub 37667 Dic 03- v Dic 14



MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

de Regulación Territorial

... iso y Emplazamiento

... creto Nº 24.781 de la Junta Departamental ..., y Resolución Nº 3939/90 de la ... de fecha 14 de junio de 1990 y 17 ... respectivamente, han sido designados ... pados con destino a las obras de ... royo Malvín curso medio los siguien-

PADRONES	AREA TOTAL	AREA AFECTADA
65481	975mc.	975mc.
65510	900mc.	900mc.
65610	1110mc.	1110mc.
65631	1110mc.	1110mc.
65723	1327mc.	1327mc.
65724	1324mc.	70mc.

Declárandose de urgencia su ocupación. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y en el artículo 1º del decreto ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al servicio de Regulación Territorial en su sede del palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-000051-1257 se encuentra de manifiesto por el término legal.- Montevideo, 31 de octubre de 1990.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44957 Dic 04- v Dic 13

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por decreto 24.643 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 4366/90 de la Intendencia Municipal de fecha 16 de agosto de 1990 y 8 de octubre de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la modificación de alineaciones de las calles Rufino T. Domínguez, Gral. Andrés Gómez y Valencia el siguiente inmueble:

Padrón Nº 134.258. Area total: 1179mc.85. Area a expropiar: 59m.c.44dm. declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Hilario Salmantón de Resaude como propietarios conocidos para que formulen sus observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-020-134258-0000-00-90 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 25 de octubre de 1990.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44958 Dic 03- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo C./ REIGOSA LOPEZ, MARIA JOSEFA "Expropiación" (Ficha 116/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Josefa Reigosa López propietaria del Padrón Nº 2123 y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos autos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Juan C. Irigoyen, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 44129 Nov 06- v Dic 17

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Asesoría Letrada - Escibanía Municipal

EDICTO

EXPROPIACION

... Nº 1104 de fecha 13/XI/90, el Intendente Municipal de Tacuarembó designó para su expropiación ... de posesión el inmueble rural padrón 7050 ... Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó ... con un área de 3 Hás. 3976 mts. 17 dms. según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7013, el 11/10/90, propiedad según catastro, de Xeca Machado y otra y según anotaciones registrales es de Gerardo de Souza.

Tasación: N$ 2.030.000,00.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a notificarse a la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal.

Expte. 779/90

Tacuarembó, 20 de noviembre de 1990. - Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44929 Dic 03- v Dic 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO FIGUEREDO, RAQUEL BEATRIZ" (Ficha C. 501/89), se hace saber que por decreto Nº 873, de fecha 16 de febrero de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a Raquel Beatriz Rivero Figueredo, designándose Curador definitivo a María Inés Figueredo Romero. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos noventa. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44909 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MOZZO VAZQUEZ, JUAN JOSE.- Incapacidad (Ficha C-277/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Mozzó Vázquez, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Vázquez de Mozzo.- Montevideo, 23 de noviembre de 1990.- laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45032 Dic 07- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GIL FERNANDEZ, ESTELA IVONNE - Incapacidad" (Ficha F. 29/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Estela Ivonne Gil Fernández, habiéndose designado curadora definitiva a Livia Ivonne Fernández.- Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44065 Dic 11- v Dic 24

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: DELGADO RODRIGUEZ, ADAN LEONIDAS.- Incapacidad (Ficha F 54/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Adn Leonidas Delgado Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Banca Nelly Franco.- Montevideo, 3 de diciembre de 1990.- Edilia Amcal Pérez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 45038 Dic 07- v Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ELBIA ANGELA PALLAS BENTANCOR (Ficha C-506/89), habiéndose designado curadora a Delia Nelly Pallas Bentancor.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44834 Dic 03- v Dic 14

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: LUZ MARINA ROMANELLI OLIVERA (Ficha C. 344/989), se hace saber que se ha ... en estado de incapacidad a Luz Marina Romanelli Olivera, habiéndose designado curadora de bienes a Selva Romanelli Olivera.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44458 Dic 07- v Dic 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos:

FRAGA, NELLY "Incapacidad" (Ficha TV 654/87), se hace saber que por resolución 5535 de fecha 2 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelly Fraga, habiéndose designado curador/a de la misma a Violeta Fraga.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 24 de octubre de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44941 Dic 07- v Dic 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: GOMEZ FLORES LUIS ARIEL. "Incapacidad" (Ficha F C 562/88), se hace saber que por auto 7406 de 24 de octubre de 1990 (ampliación 16828 22 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Gómez Flores, habiéndose designado curador a Jorge Héctor Gómez por auto 7078 de 4 de octubre de 1990 se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44902 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ANTIGA LAMOLLE, JORGE JUAN. "Incapacidad" (Ficha C 408/89),por decreto 16806 de fecha 21 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a JORGE JUAN ANTIGA, habiéndose designado curador propietario a Oscar Héctor Antiga Riveiro. Y por auto Nº 6738 de fecha 19 de setiembre de 1990, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44701 Dic 06- v Dic 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MIRAZO PEREZ, SILVIA DINORAH.- Incapacidad (Ficha C/ 2/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Dinorah Mirazo Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Delia Pérez.- Montevideo, 23.11.90.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45623 Dic 06- v Dic 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ MARTINEZ, JORGE ALFREDO. "Incapacidad" (Ficha C/69/90)), se hace saber que por auto Nº 2377 del 11 de octubre de 1990, se designó curador interino del presunto incapaz Jorge Alfredo González Martinez, al señor José Antonio González quien aceptó el cargo.- Montevideo, 24 de octubre de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40050 Dic 10- v Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GALLARDO RODRIGUEZ, LILIANA ETHEL. "Incapacidad" (Ficha C/1/89), se hace saber que por auto Nº 1726 del 15/8/90, se declaró incapaz a Liliana Ethel Gallardo Rodríguez, habiéndose designado curador propietario de la misma a su madre Zulma Rodríguez Pino quien aceptó el cargo el 13/9/90. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40025 Dic 10- v Dic 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MORA LOMEZ, EDUARDO PABLO. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/9/90), se hace saber que por auto Nº 1898 del 27 de agosto de 1990, se designó curador propietario de Eduardo Pablo Mora Lomez a su padre legítimo el Sr. Aransazú Mora Aristimuños quien aceptó el cargo el 14 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 21 de setiembre de 1990.- Se hace saber que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar la publicación solamente en un diario. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45087 Dic 10- v Dic 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos: "TUBAU MOLINE, ISABEL. - Incapacidad" (Ficha: V. 167/90), se hace saber que por auto Nº 2298, de fecha: 21 de setiembre de 1990, se designó curador interino de la denunciada, Isabel Tubau Moline, a su cónyuge Walter Ruben Malcolm. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 38791 Nov 29- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos: ACOSTA MELO, SANDRA ISABEL. "Incapacidad". (Ficha V 99/ 90), se hace saber que se ha designado curador interino de la denunciada, Acosta Melo Sandra, a su padre legítimo Lázaro Acosta. - Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45066 Dic 10- v Dic 21

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que por resolución Nº 2008 de fecha setiembre 20 de 1990 se declaró en estado de incapacidad a don JUAN PEDRO LARRAÑAGA ALFARO y se designó curadora a su madre doña María Edelma Alfaro Lima. (Ficha V-15/ 90). - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45088 Dic 10- v Dic 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: GILES ORTIZ, VICTOR "Dec. de Incapacidad" (Ficha V. 16/ 90), se hace saber que por decreto Nº 2173 del 2 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Victor Giles Ortiz, habiéndose designado curadora interina a Teresa Glady Ortiz Medero.- Se ha concedido en autos Auxiliatoria de pobreza, y beneficio de Art. 89.2 del CGP. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44933 Dic 07- v Dic 20

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en autos caratulados MUNIZ PORTELA, ALBERTO FERNANDO "Incapacidad" (Ficha V. 119/90), se hace saber que por decreto Nº 2606 de fecha 19 de setiembre de 1990 se designó curador interino del presunto incapaz a la Sra. Juana Rosa Portela. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al Art. 89 inc. 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicacaión. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44938 Dic 07- v Dic 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RICHARD JULIO, Incapacidad" (Ficha V/110/90), se hace saber que por decreto Nº 3.208 de fecha 5 de noviembre de 1990, se designó curador interino a María del Carmen Pedrol del presunto incapaz Richard Julio Rodríguez. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89 del C. G. P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44960 Dic 04- v Dic 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B./217/87), se hace saber que se a declarado en estado de incapacidad a FILOMENA NUÑEZ, discerniéndose el cargo de curador de la misma a doña: María Francisca Silva de Núñez. - Artigas, 10 de setiembre de 1987. - Esc. Mabel María Guido Pesse, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 39549 Dic 05- v Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "GONZALEZ MENDEZ, SANTOS ISIDORO - Incapacidad" (F.C. V./9/90), se hace saber que por resolución Nº 2345, de fecha 9 de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Santos Isidoro González Méndez, designándose Curador a su hermano Daniel René González Méndez, quién tomó aceptación de su cargo el 23 de octubre del corriente año. - Canelones, 7 de noviembre de 1990. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 38919 Nov 29- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "PEREZ FERNANDEZ, VICTORIANO GONZALO - Incapacidad" (F.C. V./12/90), se hace saber que por resolución Nº 1946, de fecha 12 de setiembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Victoriano Gonzalo Pérez Fernández, designándose Curador del mismo a su hijo Gonzalo Francisco Pérez Lugano, quien tomó aceptación de su cargo el 9 de octubre del año en curso. - Canelones, 19 de octubre de 1990. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 38920 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ALONZO LOPEZ TERESA DEL CARMEN, Incapacidad" (Ficha B. Nº 375/89), se hace saber que por auto Nº 823 bis de fecha 2/3/90 se decretó la incapacidad de Teresa del Carmen Alonzo López, designándose curador a Antonio Gabriel Denes.- Las Piedras, julio 19 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 38943 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "JUAN JORGE BARNECH, Incapacidad" (Ficha 1352/A/1990), y por auto Nº 3.446 de fecha 6 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Juan Jorge Barnech, designándose curador interino del mismo a Enrique Campos Barnech.- Pando, noviembre 14/ 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39085 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA ALICIA POSE, Incapacidad" (Ficha 848/A/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Alicia Pose, designándose curador de la misma a Luis Angel Silva Cortés. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, Noviembre 23/1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45115 Dic 11- v Dic 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUNIZ RODRIGUEZ, MARIA TEREWSA. "Incapacidad", (Ficha B/148/88), se hace saber que por auto Nº 130, se declaró en estado de Incapacidad a María Teresa Muniz Rodríguez, designándose curador al Sr. Antonio Horacio Maydana Quiroga. - (Auxiliatoria de Pobreza). - Colonia, marzo 8, 1990. - Raúl Robello.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44687 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "DELEON QUIABAZZA, ELIZABETH - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 106/1987), se hace saber que mediante providencia Nº 587, de fecha 22 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Deleón Quiabazza. - Rosario, 17 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 38751 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: RAMIREZ GOMEZ, BLANCA ESTHER - Incapacidad' (Fa. B/304/88), se hace saber que mediante providencia Nº 1448, de fecha tres de agosto de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Esther Ramírez Gómez. - Rosario, 31 de agosto de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 38752 Nov 29- v Dic 12

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: "MARIA ELIA IDIARTE BIÑA Presunta Incapaz" (Ficha 17/431), se hace saber que por auto Nº 1579 del 4 de junio de 1987, y lo dictaminado por el Ministerio Público, se solicitó la Declaración de Ausencia de María Elia Idiarte Biña. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Trinidad, 29 de setiembre de 1987.- Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 39388 Dic 04- v Dic 17

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: ERRAZQUIN ITURBURO UBALDO LEONEL.- Incapacidad (Ficha 254/89), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Ubaldo Leonel Errazquin Iturburo, habiéndose designado curadora del mismo a María Esnilda Iturburo.- Minas, 19 de noviembre de 1990.- Ofelia Sención de León, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 39778 Dic 06- v Dic 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "TEJERA MEDINA, LAURA ANTONIA - Incapacidad" (Ficha 5/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Laura Antonia Tejera Medina, habiéndose designado curadora de bienes a Inés Margarita Tejera Medina. - Maldonado, 30 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 39411 Dic 05- v Dic 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de maldonado, en autos; "UMPIERREZ PEREIRA, HEBERT WALTER - Incapacidad" (Ficha Nº 112/990), se declaró en estado de Incapacidad a Hebert Walter Umpiérrez Pereira, designándose su curadora en la persona de Nelva Artemia Pereira Pereira. - Maldonado, 22 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 39582 Dic 05- v Dic 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: IBAÑEZ, ROSA CEFERINA.- Incapacidad y Aux. de Pobreza (Ficha B/38/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a ROSA CEFERINA IBAÑEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a María Josefa Perochena. - Paysandú, 22 de noviembre de 1990. Esta auxiliada de Pobreza. - Elida Texeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45055 Dic 07- v Dic 20

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PEREIRA, DORA BEATRIZ. "Auxiliatoria de pobreza e incapacidad" (Ficha B/89/1990), se hace saber que por decreto Nº 3.321 de fecha 15 de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Dora Beatriz Pereira, habiéndose designado curadora a Maria Cristina Pereira. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 6 de noviembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44866 Nov 29- v Dic 12

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "FEDORCHUK POLUBOIARINOV, SARA GRACIELA, Incapacidad" (Ficha B/62/1989), se hace saber que por Resolución Nº 1530 de fecha 1º de junio de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Sara Graciela Fedorchuk Poluboiarinov, y que se ha designado como curadora de la misma a su madre legítima Sra. Elisa Poluboiarinov de Fedorchuk, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. - Young, 8 de noviembre de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 24.300,00 10/pub 39031 Dic 04- v Dic 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1512 del 26/4/90 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ADELAIDES MARTINS PINTOS, (B. 240/88) habiéndose designado curadora del mismo a Francisca Pintos. - Rivera, 1º de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 38894 Nov 29- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: PEDRO PAULO DUARTE PIRIS SOSA HERRERA (Ficha Nº B/286/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Paulo Duarte Piris Sosa Herrera, habiéndose designado curador/a de bienes a Catalina Martines Duarte. - Rivera, 22 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44910 Nov 29- v Dic 12

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: ANA MARI ROLIN (B.158/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Rolin, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Dorrego. Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 8 de noviembre de 1990. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44911 Nov 29- v Dic 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DALMAO, ISABEL.- Incapacidad (Ficha B 315/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isabel Dalmao, habiéndose designado curador/a de bienes a Elena Dalmao Gularte de Dalmao. - Salto, 8 de noviembre de 1990. - Luis Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 27.000,00 10/pub 39867 Dic 07- v Dic 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "DI PAULA GUERRA MIRTA HAYDEE, Incapacidad" (Ficha 356/1987), se hace saber que por resolución Nº 3422 del 23 de julio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Mirta Haydee Di Paula Guerra, designándose curadora a Blanca Margarita Di Paula Guerra. - San José, agosto 7 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 38983 Dic 04- v Dic 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: HIDALGO, CARLOS B. "Su Incapacidad" (Ficha F.A. 280/985), se hace sa por auto Nº 1889 de fecha 24 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Baldomir Hidalgo, designándose curador definitivo a Ademar Hidalgo, el que aceptó el cargo con fecha 2 de diciembre de 1986. - Paso de Los Toros, 15 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 28928 Dic 05- v Dic 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "BELTRAN CARABALLO, JOSE LUIS, Incapacidad" (Ficha 1060/88), se declara estado de incapacidad a José Luis Beltrán Caraballo, designándose curadora a María Elena Caraballo. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44966 Dic 04- v Dic 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos Beatriz Adriana Ycardi Bovio, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Adriana icardi Bovio, domiciliado/a en 3 de Febrero 616, optando por el/los título/s de Preocuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Esc. Ariel de Lima y Sra. Inés Cavalero de de Lima. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós.

11) N$ 16.200,00 10/pub 38654 Nov 29- v Dic 12

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IVANNA MARIELA FRETES (Ficha V/113/89), domiciliada en José Enrique Rodó 2218 Apto. 204, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece información de Adriana Fátima Rocha Baldi y de Daniel Alberto Blanco Larrieux sobre su vida y costumbres. En fe de sello y de mandato judicial se expide el presente que selo y firmo en Montevideo, a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 39372 Dic 04- v Dic 17

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA ADRIANA MOLLICA GOMEZ, domiciliada en calle Germán Barbato 1358, apartamento 1001, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Nair Arroyo y Marisel Hernández. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 39338 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos PERLA LUISA CANETTI LEREAJ en los autos caratulados: "Canetti Lereaj Perla Luisa "Información de vida y costumbres" (Ficha V. D. 133/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Perla Luisa

Canetto Lereaj, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana María Sánchez Rodríguez y María Consuelo Urruela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 34307 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Gabriel Occelli Macchi, "OCCELLI MACCHI, CARLOS GABRIEL, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V D 129/90), optando por el título de Apoderado y Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rodolfo Riveiro Farías y Carlos De la Corte Rosas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 38973 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: VIRGINIA DANNIA XIMENEZ BASAISTEGUI, en los autos caratulados: "XIMENEZ BASAISTEGUI, VIRGINIA DANNIA" (Ficha V.B. 142/90), optando al título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Nélida Abiaga Camacho y Cecilia Lezcano Ubach. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 39608 Dic 05- v Dic 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Júez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos: (Ficha C Nº 140), información de vida y costumbre, se presentó MARIA ALEJANDRA DOMINGUEZ MANITTO optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de María Mariño y Silvia Tortarolo sobre su vida y costumbre. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 39055 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO OLIVERA SILVEIRA en autos caratulados Olivera Silveira Fernando "Información de Vida y Costumbres, (Ficha V.C. 150 Año 1990) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Héctor Martínez Amestoy y Pablo Scarrone Gutiérrez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 38595 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo SextoZO ABAD, ROSSANA (Ficha VC 145), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Susana Roizner y Juan Martín Motta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.,

11) N$ 34.400,00 10/pub 40055 Dic 10- v Dic 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL FERNANDO QUEROL CAVANI (Ficha VD/94/90), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo declaración de Juan Enrique Otero Martínez y William Gabriel Rodríguez Truccido sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 39459 Dic 05- v Dic 18

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: SPENCER DANIEL GARCIA PERDOMO (Ficha VF 78/90), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Silvia Sanabria Pírez y de Adriana Lezcano Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 39547 Dic 05- v Dic 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en los autos caratulados "BESIO BEATRIZ, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 30/150/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Besio, domiciliada en la calle Obligado 1383/702 optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece declaración de Susana Blanco y Susana Ferré. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 38974 Dic 04- v Dic 17

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO GONZALEZ PINTOS, en los autos caratulados: "GONZALEZ PINTOS, ALFREDO" (Ficha V. 135/90), optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Virginia Ximénez Basaistegui y Alfredo Albanell. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 43.400,00 10/pub 39609 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos LILIANA TERESA CASTELLAZZI CALABUIG (Ficha V-31/139/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Teresa Castellazzi Calabuig, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de María José Zucchetti Bordagorri y Gloria Inés Bowles Soler sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo.

11) N$ 43.000,00 10/pub 39913 Dic 07- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALEJANDRO MALAN CUSTODIO (Ficha V 149/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Malan Custodio, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Felicia Mauvezin y Fernando Parducci sobre su vida y costumbres. - Olga Condenanza Haedo.

11) N$ 25.800,00 10/pub 39965 Dic 07- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos RAUL PENA VARELA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V/145/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Pena Varela, domiciliado en Granaderos 4326, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Sonia Isías Almeida y Rocío Ubilla Cambre sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 40051 Dic 10- v Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, dictada en autos "ETHEL RAMON GARCIA, Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 69/90), se hace saber que en este Juzgado se presentó Ethel Ramón García, domiciliada en Prusia Nº 1917 Apto. 402, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Olga Melba Netto Cruzado, y Graciela Teresa Jorcin Rejas, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 39171 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos SARA ISABEL ALAGA VALEGA (Ficha V. Nº 74/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sara Isabel Alagá Valega, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Alicia Carolina Parentini Castagno y Elsa Siomara Esteves Franco Fraguas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de setiembre de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 39681 Dic 07- v Dic 20

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos: "CURBELO MODINA, ROBERTO JORDAN" (Ficha Nº 1.684/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Jordán Curbelo Modina, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Silvia Vernte sobre su vida y costumbres. - Montevideo, noviembre 29 de 1990. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 39520 Dic 04- v Dic 17

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos DE CASTRO LA GAMME, LAURA.- Inf. de vida y costumbres (Ficha B. 1598/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura De Castro La Gamme, optando por inscribirse en la matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de pablo Mailhos y Alvaro Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto. - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37939 Dic 03- v Dic 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos MAILHOS GUTIERREZ, PABLO- Inf. de vida y costumbres (Ficha B 1599/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Mailhos Gutierrez, optando por inscribirse en la matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Laura De Castro y Alvaro Fernández.- Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco.- Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37940 Dic 03- v Dic 14

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Sséptimo Turno, dictada en autos: "MARTHA MONICA PALUMBO BARROS - Información de Vida y Costumbres" (Ficha CV/1699/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Mónica Palumbo Barros, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Bardesio y Dina Sardi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 39548 Dic 05- v Dic 18

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos MARIA JOSE GARCIA DE SORIA (Ficha DV/1499/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José García de Soria, domiciliado/a en Constituyente 1739/801, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María José Piaggio y Liliana Calvo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 38868 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos JUDITH ELISA BOSCO SASSONE (Ficha D 459/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Judith Elisa Bosco Sassone, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo la información de José Calviño y Adriana Yerlas. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 30976 Dic 07- v Dic 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Júzgado se presentó ISABEL OFELIA PLATA BERNARDO (Ficha V. Nº 66/90), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la información de los testigos: Eli[illegible]

Elsa Andino Cuesta y Ana María Caetano de Solari. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, noviembre 27 de 1990. - Dra. Yanir Pérez, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras.
11) N$ 43.000,00 10/pub 40003 Dic 10- v Dic 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, dictada en autos BENTANCOR RICHERI, MARIA DE LAS MERCEDES. "Inf. de Vida y Costumbres". (Ficha 1126/90,), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de las Mercedes Bentancor Richeri, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mercedes Alonso y Martha Susana Arión Faggi sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 27 de noviembre de 1990. - Dra. Nancy Bernelli de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 34.400,00 10/pub 40148 Dic 11- v Dic 24

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos MARTINEZ RODRIGUEZ, GRACIELA EDITH. "Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 117/1990), se hace saber que ante esta Sede se presentó Graciela Edith Martímez Rodríguez, domiciliada en Gral. Artigas y Agraciada, de esta ciudad optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lilia Mabel Lemos Tornielli, Rodolfo Atilio Garat sobre su vida y costumbres. - Rosario, 19 de noviembre de 1990. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 32.400,00 10/pub 39603 Dic 05 - v Dic 18

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos GRACIELA VAZQUEZ PERUJO (Ficha 261/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Vázquez Perujo, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de [illegible] Fernández y Marcia Mendoza sobre su vida y costumbres. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós.
11) N$ 16.200,00 10/pub 39783 Dic 06- v Dic 19

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Rivera, dictada en autos UBAL ANTUNEZ MACIEL, MARIA DEL ROSARIO.- Inf. de Vida y Costumbres (Ficha B Nº 28/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Ubal Antunez Maciel, domiciliado/a do por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Hugo Silveira Vargas y Lilia Raquel Velazquez de Dos Santos sobre su vida y costumbres. - Rivera, 20 de noviembre de 1990. - Dra. Graciela Pereyra Sander.
11) N$ 51.600,00 10/pub 39895 Dic 07- v Dic 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental (encargado de despacho) de Treinta y Tres, dictada en autos "VESPERONI VACO, FERNANDO DANIEL, Vida y Costumbres" (Ficha Nº 184/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Daniel Vesperoni Vaco, domiciliado en Simón del Pino 1488, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Crizul y Enrique Fernández sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990. - A. Daoiz Rodríguez, Juez de Paz (encargado despacho).
11) N$ 21.600,00 10/pub 39378 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, dictada en autos FERRARI SILVERA, HORACIO SALVADOR.- Vida y Costumbres (Ficha Nº 237/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horacio Salvador Ferrari Silvera, domiciliado/a en Zufriategui 1392, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Ramírez Lauz y Arturo Javier Sotana sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1990. - Dra. Leslie Ferrand.
11) N$ 43.000,00 10/pub 39932 Dic 07- v Dic 20



MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1009
PLAZA

Primer llamado.
Contratación para la reparación de veredas en la zona urbana y suburbana de Montevideo.

Comunicado

Se hace saber a las firmas que la citada Licitación cuya apertura está fijada para el día 12.12.90 a las 15 y 30, se efectuará el mismo día a las 9 y 30 horas.
Apertura: 12.12.90.
Recepción de la documentación: hasta las 8 y 30.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45089 Dic 10- v Dic 12

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 100/991

Llámase a Licitación Pública para suministro de "Oxigeno" en un todo de acuerdo a los Pliegos particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. Centenario 3055 - Sección Licitaciones - Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30. Apertura de propuestas: 4 de enero de 1991 para el primer y segundo llamado respectivcamente.
Valor del Pliego de condiciones N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
12) (Cta. Cte.) 5/pub 45099 Dic 10- v Dic 14

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Secundaria
PRORROGA

LICITACION PUBLICA Nº 9/90

Confección de Libretas de Profesor

Por interés del servicio, Art. 491 de la ley 15.903 (5 días hábiles de plazo).
Retiro y precio de recaudos:
Lugar: Departamento de proveeduría de Secundaria, Joaquín de Salterain 1016 Esq. Cabo Polonio.
Fecha: 7 de diciembre de 1990 en adelante de 8:00 a 12:00 horas.
Precio: N$ 5.000 (cinco mil N/P).
Recepción y apertura de propuesta:
Lugar: Departamento de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016, Esc. Cabo Polonio.
Fecha: 14 de diciembre de 1990, recepción hasta una hora antes, de la apertura.
Apertura: Fecha 14 de diciembre de 1990.
Primer Llamado: 10:00 horas.
Segundo Llamado: 10:15 horas.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas
1% S/Monto de la oferta.
5% S/Monto de la adjudicación.Según Art. 503 de la ley 15.903.
Depositar Garantía en Tesorería del Organismo: Rincón 690.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45086 Dic 11- v Dic 13

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias Del Estado
Licitación Restringida Nº 2948

Plaza.
1er. Llamado.
Apertura de Pozos Perforados: Atlántida (Canelones).
Comunicado.
Se hace saber a las firmas que la citada Licitación cuya apertura está fijada para el día 10/12/90 a las 15 y 30 horas, se efectuará el mismo día 9:30 horas.
Apertura: 10/12/90.
Hora: 9 y 30. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45090 Dic 11- v Dic 13

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias Del Estado
Licitación Restringida Nº 2947

Plaza.
1er. Llamado.
Apertura de Pozos Perforados: Juan Lacaze (Colonia).
Comunicado.
Se hacè saber a las firmas que la Licitación cuya apertura está fijada para el día 10/12/90 a las 15 y 30, se efectuará el mismo día a las 9 y 30 horas.
Apertura: 10/12/90.
Hora: 9 y 30. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45091 Dic 11- v Dic 13

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias Del Estado
Licitación Restringida Nº 2951

Plaza.
1er. Llamado.
Baldosas grises para vereda.
Comunicado.
Se hace saber a las firmas que la citada Licitación cuya apertura está fijada para el día 11/12/90 a las 15 y 30, se efectuará el mismo día a las 9 y 30 horas.
Apertura: 11/12/90.
Hora: 9 y 30. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45092 Dic 11- v Dic 13

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2950
-PLAZA-
-Primer Llamado-
"Soldadura Preparada al 33%".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - 3er. Piso, al precio de N$ 5.000,00.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1990 a las 9 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina, al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45093 Dic 11- v Dic 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 10 de diciembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

BERNARDO DEL SIGNORE, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en J. Zudáñez 2526 y ANA MARIA de CASTELLET, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Pza. fabini 4641.

OFICINA N.o 3

MARCELO LUIS CAIAJA, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 4599 y MARIA MONTSERRAT GONZALEZ, 23 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Ostende 6226.

OFICINA N.o 4

GABRIEL WENCESLAO LIZASOAIN, 28 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Brandzen 2013 Apto. 2 y MARIA MARTA LAXALDE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 5085.

OFICINA N.o 5

PABLO ARIEL IGLESIAS, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Bacacay 1312/301 y REGINA GERDA REBMANN, 35 años, divorciada, empleada, alemana, domiciliada en Bacacay 1312/301.

WALTER GALVAN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Guardia 391 y BEATRIZ IVONNE DURAN, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en La Guardia 391.

OFICINA N.o 6

ALVARO MAMONE, 27 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq - Calle 3 Nº 856 Apto. 308 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq - Calle 3 Nº 856/308.

OFICINA N.o 10

EDGARDO ROBERTO TROTTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goethe 4466 y GABRIELA ALVAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarón 1840/2.

EDUARDO WINSTON OLIVERA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1322 Apto. 3 y MARISA BARBOSA, 31 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada en Brito del Pino 1322 Apto. 3.

OFICINA N.o 12

JOSE LUIS GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2447 Apto. 6 y ADRIANA GISELLE ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2447 Apto. 6.

14) N$ 5.000,00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: EUGENIA HAYDEE PETCOS BENTANCOR Y OTRO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 19º/410/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Eugenia Haydee Petcos Bentancor y Gregorio Ricardo Arias Bentancor promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble suburbano (terreno y edificaciones) ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 195.254, el que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Lützen González, de agosto de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18390 el 3 de setiembre del corriente año, tiene una superficie de 502 metros 82 decímetros que se deslindan así: 15 metros 23 centímetros de frente al SE a la calle Tillaut; al SO 2 rectas de 14 metros 78 centímetros y 17 metros 83 centímetros lindando ambas con el padrón 195.255; 15 metros 47 centímetros al NO con padrón 104.008 y al NE 2 rectas de 27 metros 60 centímetros y 4 metros 90 centímetros lindando con el padrón 195.253.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en especial a los linderos señores Tomás Silvera, Ciriaco Pérez Hernández, Modesto Suena y María León Torres, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 111.800,00 10/pub 39272 Dic 07- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jueza Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "EUGENIA HAYDEE PETCOS BENTANCOR y otro - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 19/410/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Eugenia Haydée Petcos Bentancor y Gregorio Ricardo Arias Bentancor, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble suburbano (terreno y edificaciones), ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 195.254, el que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Lützen González, de agosto de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 18.390, el 3 de setiembre del corriente año, tiene una superficie de 502 mts. 82 dms., que se deslindan así: 15 mts. 23 cms. de frente al Sureste a la calle Tillaut; al Suroeste dos rectas de 14 mts. 78 cms. y 17 mts. 83 cms. lindando ambas con el padrón 195.255; 15 mts. 47 cms. al Noroeste con padrón 104.008 y al Noreste dos rectas de 27 mts. 60 cms. y 4 mts. 90 cms. lindando con el padrón 195.253.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en especial a los linderos, señores Tomás Silvera, Ciriaco Pérez Hernández, Modesto Suena y María León Torres, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 111.800,00 10/pub 39272 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, se hace saber que se han presentado, MARIO ARMENGO FRANCO LASA y MARIA CELIA GARGIULLO FULCHI de FRANCO, en autos FRANCO LASA, MARIO ARMENGO y Otra "Prquisitiva" (Ficha Nº 86/90), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Décima Sección del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60.040, con frente al Camino Agrarios s/n, que según plano de la agrimensora Beatriz Carnelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.255 el 25 de marzo de 1987, está compuesto de una superficie de 5 hectáreas 8071 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 247,14 metros de frente al Noroeste al Camino Agrarios; 244,64 metros al Noreste y 239,09 metros al Sureste, lindando con el padrón 60.041 y 237,27 metros al Suroeste, lindando con el padrón 105.833. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho especialmente a Raquel y Esilda Franco Burgueño y Antonia Burgueño; a Pablo Hernández y Fernando León Denis y asus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 10/pub 38258 Dic 06- v Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: ROSSA De FERNANDEZ, MARGARITA RAQUEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C. Nº 142/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Raquel Rossa de Fernández promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: fracción de campo, sus construcciones y mejoras ubicada en "Paso Pache", zona rural de la Segunda Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 10.735, conteniendo un área de 5 hectáreas 8.190 metros, según plano del agrimensor Juan Pedro Moner Ruy, de enero de 1941, registrado con el Nº 16 el día 30 del citado mes y año, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, presenta el siguiente deslinde: 273m.30cm. por el Norte de frente a la Carretera del Medio; 211m.90cm. por el Este con el bien padrón Nº 4299 propiedad de Metodia Filomena Alvarez de Rodríguez; 273m.24cm. por el Sur con los inmuebles padrones Nos. 4333 y 4297 cuyos propietarios actuales son Bonifacio Rossa Torino y W. José Peña y otros respectivamente; y 214m. al Oeste con bien padrón Nº 10736 propiedad de Orfilia Durán de Canzani e hijos. Emplázase a todos cuantos estuvieren interesados y se consideren con derechos al inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Canelones, 7 de setiembre de 1990. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 75.600,00 10/pub 38941 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, en los autos caratulados: RABELIN CARRETO, Esteban Nicolás.- Prescripción Treintenaria, Ficha A/1436/1990, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Esteban Nicolás RAVELIN CARRETO promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto al inmueble Padrón Nº 973, sito en la 7ma. Sección Judicial de Canlones.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Nicasio Iturria, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Pando, 13 de noviembre de 1990, Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 51.600,00 10/pub 39761 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: CANIELLA FIGUEROA, SIGFRIDO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 224/90) se hace saber que se ha presentado Sigfrido Caniella Figueroa

promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 8498 (antes 5005), sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el Nº 25 de la manzana 33, según plano de los agrimensores Cerviño y Boggio, inscripto en la Oficina de Catastro, con el Nº 8436 el 15/9/54; consta de una superficie de 300 mts. y se deslinda así: 12 mts. al oeste, con frente a la calle 25 de Agosto; al norte 25 mts. lindando con el solar 24; al este linda con el solar Nº 6 y al sur linda con el solar 26.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los linderos del inmueble. y a: Miguel Fogel Stern, Román Gutbrain, Salomón Bawnik y Jorge Cassanello Vignochi, o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 5 de junio de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michelin, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
16) N$ 64.800,00 10/pub 38969 Dic 04- v Dic 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LICHA RODRIGUEZ, IGNACIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 160/89), se hace saber que Ignacio Licha Rodríguez promovió procedimiento de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con mejoras y construcciones, ubicado en la manzana 146 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 1356, que según el Agrimensor José B. López, inscripto en 26 de octubre de 1964, con el Nº 2871, consta de una superficie de 451 metros 58 decímetros y da frente al Sureste en 10 metros 74 centímetros a la calle Ansina, distando su punto medio 21 metros 57 centímetros a la esquina con la calle José Pedro Varela.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a los propietarios linderos: Román Justino Hernández, domiciliado en José P. Varela Nº 525; Dacila Tort Silveira y otros domiciliados en Ansina Nº 569; Abilio Lima Chagas, domiciliado en Ansina Nº 553 y Jorge Alfredo Lima, domiciliado en José P. Varela Nº 539. - Melo, 29 de agosto de 1990. - Escribano Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
en fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente, que sello y firmo en Melo, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 64.800,00 10/pub 39573 Dic 05- v Dic 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: CABRERA MONTAÑA, RAUL GUADALUPE. "Prescripción". (Ficha A Nº 218/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Raúl Guadalupe Cabrera Montaña, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, empadronado con el Nº 243, el cual según plano del Agr. Guillermo Amonte Tisnés, de julio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9994 el 28 de julio de 1989, tiene una superficie de 1.656 mts. cuadrados y el siguiente deslinde: 4.095 mts. de frente al norte a la calle Bolívar, esq. calle Gral. Flores, 40,79 mts. al oeste con los padrones Nº 237 y 238, y 41,40 mts. al sur con el padrón Nº 242.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de las fincas linderas para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rosario, 11 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 59.400,00 10/pub 39023 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "VILA, HORTENSIO y CURBELO, OLGA - Prescripción" (Ficha A. Nº 275/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Hortensio Vila y Olga Curbelo, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona no rural y manzana Nº 14 del Balneario Británicos, empadronado con el Nº 8128 y antes padrón rural Nº 12.570, señalado como el solar 16 de la manzana dos en el plano del fraccionamiento levantado por el Agr. Mario Rodríguez Bonavita, en Mayo de 1946 y enero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 1035 el 20 de marzo de 1947 y aprobado por el Municipio de Colonia el 18 de diciembre de 1946, según el cual consta de un área total de 646 mts. 3342 cms., que lindan: al Oeste, 13 mts. 9 cms. de frente a la calle Nº 8, al Noroeste, por ser esquina, ochava recta de cinco mts., con frente a la intersección de las calles Nº 1 y 8, al Norte, 36 mts. 56 cms., también de frente a la calle Nº 1, al Este, 16 mts., con parte del solar 17, y al Sur, 40 mts., con el solar 15 ambos de igual manzana y plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rosario, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 81.000,00 10/pub 39605 Dic 05- v Dic 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ADOLFO y MARIA MERCEDES DIAZ, Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 842/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; un terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 4180, manzana catastral Nº 306, compuesto por una superficie de 306 m2. 50 dm.2 y en especial a los linderos de la manzana catastral Nº 306, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, noviembre 12 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 45054 Dic 07- v Dic 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "CHAPE ALBA WILSON NORMAN c/ HEREDEROS DE CELESTINO GUTIERREZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A/384/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilson Norman Chape Alba promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones de campo ubicadas en El Perdido, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas con el Nº 4598, comcie, la fracción uno, de 2 hectáreas 1033 metros 5578 centímetros y la fracción dos, de 67 hectáreas 2397 metros 5115 centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a los sucesores de Celestino Gutiérrez, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 25 de octubre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 48.600,00 10/pub 38766 Nov 29- v Dic 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, dictada en autos "CEDRES CAMACHO, Fructuoso Pedro y Liberta Bernardina URRUTIA PEREYRA c/padrón Nº 6.393 (2da. Sección), Acción de Prescripción, Ficha 281/90", se hace saber que se han presentado Fructuoso Pedro Cedrés Camacho y Liberta Bernardina Urrutia Pereyra a promover acción de prescripción treintenal sobre la mitad indivisa del inmueble padrón Nº 6.393, zona urbana de la segunda sección judicial de Maldonado Manzana Catastral Nº 392, que se compone de una superficie de 960 mts. 8.853 dmts., está señalado con el Nº 32 de la manzana "D" en el plano de fraccionamiento del agrimensor José P. Plada inscripto con el Nº 153 en la Oficina de Catastro de Maldonado el 29 de julio de 1950 y se deslinda así: al Oeste frente de 15 mts. 14 ctms. sobre calle de 17 mts, al NORTE 45 mts. con solar Nº 33 y 15 mts. 71 cms. con solar Nº 31, al Este 16 mts. 36 cmts. lindando con sucesores de Rita Fígoli y al Sur 61 mts. 44 cmts. lindando con el Club Atlético San Carlos. Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Salomón Esqueff para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 5 de noviembre de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
16) N$ 75.000,00 10/pub 39993 Dic 10- v Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección del departamento de Maldonado, en autos: BONJOUR, FLORENCIO DAVID. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 37/990) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, por el plazo de noventa días, y especialmente a los vecinos linderos para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento:
Solar de terreno empadronado con el Nº 2610 (antes 9109 mayor área) de la Sexta Sección de Maldonado, zona Manantiales, señalado con el Nº 201 en el plano del agrimensor Antonio Odizzio, de setiembre de 1936, con una superficie de metros 893, lindando al SE metros 30 con zona dejada para la Rambla Costanera, al NE metros 67 con Elías Tobal, y al O. metros 59,20 con el solar 200, de sucesores de Armando Bonjour. - La Barra, 30 de agosto de 1990. - Dra. Celina Failache de Maceira, Juez de Paz.
16) N$ 54.900,00 10/pub 39231 Dic 05- v Dic 18

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: RAMIREZ, GERONIMO ISRAEL y LAZAREV BORMICOV de RAMIREZ, LUBA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (F.A. /126/1989) se hace saber que se han presentado los actores, solicitando el trámite de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien padrón urbano Nº 482 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, manzana 105, con una superficie de 1.320 m.c. con frente a la calle Cerro Largo casi Rincón de la ciudad de Young, por tanto se emplaza a todas las personas que se consideren con derecho respecto del mencionado bien, especialmente al Sr. Nicanor Gutiérrez o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y dejando especial constancia de que este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. - Young, noviembre 12 de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 44926 Dic 04- v Dic 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó SANTA GREGORIA VIERA (Ficha A. 201/990) iniciando juicio de prescripción

adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Un solar ubicado en la tercera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 476, manzana 130, que según plano del ingeniero agrimensor Juan Carlos Dellepiane, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6296 el 4 de abril de 1990, consta de un area de 843 metros 41 decímetros, que se deslinda así: al NE con padrón 471, al SE con padrón 472 y parte del padrón 1148, al NO con calle Las Piedras y al SO con padrón 479.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el padrón 476 y en especial a Saturnino Vargas, Jerónimo Rodríguez y Manuel Vázquez, sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Rivera, 27 de setiembre de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 10/pub 39038 Dic 05- v Dic 18

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CLAUDINOR o CLAUDIONOR UBERTI CUSTODIO (Ficha A. 200/90), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Inmueble urbano ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón 105, que según plano de mensura del Agrim. Juan Carlos Dellepiane, del 15 de agosto de 1990, inscripto en la Dirección de CAtastro, con el Nº 6374, tiene una superficie de 690 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con frente a calle Wilson Ferreira Aldunate.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a deducir sus derechos, y en especial a Severino Castaño y/o sucesores a cualquier título y en general a cualquiera que pretenda derecho sobre el padrón Nº 105 (Décima Sección Judicial de Rivera), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Rivera, 30 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 48.600,00 10/pub 39564 Dic 05- v Dic 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta sede se presentó MENDEZ MENDEZ ROBERTO (Ficha 611/990) solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Se trata de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el número 119, ubicado en la manzana Nº 19 de la localidad de Velázquez, Novena Sección del departamento de Rocha, presenta un área de 1000 metros cuadrados y posee el deslinde que seguidamente se detallará, según mensura y plano del agrimensor Pedro Luna Hormaeche en el mes de mayo de 1989; plano inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo, con el Nº 4815, con fecha 12 de mayo de 1989. Deslinde: por el Norte: inmuebles empadronados con los números 120 y 121. Por el Noroeste, inmueble empadronado con el número 113. Por el Sur, inmueble empadronado con el número 116. por el Sureste, inmuebles empadronados con los números 117 y 118. Por el Este, calle Pública Nº 7. Titulares de los padrones linderos: Padrón 120: Sra. Elisa Delgado de Olid, padrón 121: Sres. Lila Edith Gómez Peña; Lilián Doria Gómez Peña; Vicente Casiano Gómez Peña y Vicente Gómez Pérez. Padrón 113: Pedro Omar Lafuente de León. Padrón 116: Sres. Inés García, Beatriz Iriarte y Luis Iriarte. Padrón 117: Sres. Dalva Vitabar e Israel Mauro Vitabar; Padrón 118: Sra. Aura Eleuteria Pereyra de Avila.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Fernando Méndez, a los señores Atiliano y Dalmiro Méndez Coronel; así como a la Sra. Amabilia Coronel de Méndez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Rocha, 3 de agosto de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 86.400,00 10/pub 39246 Dic 04- v Dic 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "ANDRADE, LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 373/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Alberto Andrade promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Tres fracciones de terrenos baldíos sitos en la Novena Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje Sarandí de Arapey, manzana F del pueblo San Bernardino, según plano del Agrimensor Roque E. Lavecchia de octubre de 1989, el cual fue inscripto con el Nº 7626 el día 16 de noviembre de 1989 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, los cuales se deslindan de la siguiente manera: a) Padrón Nº 5655, con una superficie de 1025 metros 24 decímetros; linda al Este, veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente a calle oficial de dieciséis metros cincuenta; al Sur, también de frente a calle Oficial de diecisiete metros con cuarenta y ocho metros diez centímetros por ser esquina; al Oeste, veintiún metros diez centímetros linda con parte padrón número seis mil quinientos ocho; al Norte, cuarenta y ocho metros veinte centímetros, linda con padrón cinco mil quinientos sesenta; b) Padrón Nº 5660, con una superficie de 458 metros 14 decímetros que linda, al Este, de frente nueve metros cincuenta centímetros a calle Oficial de dieciséis metros cincuenta; al Sur, cuarenta y ocho metros veinte, linda con padrón número cinco mil seiscientos cincuenta y cinco; al Oeste, linda con parte de padrón seis mil setecientos ocho en cuarenta y ocho metros veinticinco; c) Padrón Nº 6708, con una superficie de 600 metros 33 decímetros que se deslinda así: Al Este, de frente a calle Oficial de dieciséis metros cincuenta decímetros en doce metros treinta; al Sur, cuarenta y ocho metros veinticinco, linda con padrón número cinco mil seiscientos sesenta; al Oeste, doce metros sesenta linda en parte con padrón seis mil quinientos ocho y al Norte, cuarenta y ocho metros linda con padrón seis mil setecientos siete.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 25 de octubre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 113.400,00 10/pub 39196 Dic 04- v Dic 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos SELVA GUTIERREZ, ANTONIO MARIA. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/176/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado al Sr. Antonio María Silva Ferreira, solicitando la prescripción adquisitiva sobre el vehículo automóvil marca "Ford", tipo Sedan 4 puertas, modelo "Comet", motor Nº 41G19V del año 1961, matriculado en Salto con el Nº 63127. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a los Sres. Carlos Martins Darracq y Jorge A. Sanchís, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Salto, 5 de setiembre de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 44681 Nov 29- v Dic 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GADOLA BENAVIDES, OSCAR GUILLERMO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha A 480/90), se hace saber que se ha presentado el señor Oscar Guillermo Gadola Benavides, iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, marca N.S.U., tipo rural, año 1968, Padrón Nº 212.361, matrícula de Montevideo Nº 153.050, motor Nº 7470155264, chasis Nº 1169. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, que se pretende prescribir, y en especial al señor Eduardo Gadola o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 29 de octubre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 43.200,00 10/pub 39242 Dic 04- v Dic 17



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADRIAN FERREIRA PORTACASA solicita la inscripción de la obra titulada "Papito Mío", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 39523 Dic 04- v Dic 17

AGADU registra obras de sus asociados:
GASTON ACKERMANN: Gastón Ackermann (Almun Musical).
JOHNNY TODDER DA LUZ: Los dos hermanos, tuyo, mi sacrificio (Albumes musicales).
JULIO BRUM: Claudia Catalina (Album Musical).
WALTER ORTIZ Y AYALA y FERNANDO BISOGNO: La mirada la mirada (Album musical).
DANUBIO SILVERA: Nuestra copa compañera (Album musical).
FERNANDO CABRERA SEIJAS: El mal del sueño (Album musical).
DANIEL PIRIZ, JOHNNY ROLDAN y JORGE RODRIGUEZ MESIAS: Ta Producciones (Album de jingles).
RICARDO FIGUEREDO y ABAYUBA CARABALLO: Canción tonta (Album musical).
ROSARIO ROCCA: Cantos de Jerusalen (Album musical).
MIGUEL BADO, FERNANDO BEOVIDE, JUAN MODERNELL y RICARDO ALVARO: Entre sombras (Album musical).
HECTOR ACOSTA DE LEON: Tema de la Primavera (Album musical).
RONALD BECKER: Por sobre todo el amor (Album musical).
SONIA AMARO ROSSI: Tal cual soy (Album musical).
OMAR HERRERA GARCIA: Soy una estrella de rock (Album musical).
GISELA COR: Comunicación (Album musical).
DANIEL TOMIKIAN, RAFAEL DOS SANTOS, DANIEL COR y GISELA COR: Comunicación I (Album musical).
JORGE CONTADOR PEÑA: Música viva I (Album musical).
INGE STEFFEN: Música viva III (Album musical).
JORGE CONTADOR e INGE STEFFEN: Música viva II (Album musical) (versión de obras tradicionales).
EDUARDO DARNAUCHANS: El trigo de la luna (Album musical).
JOSE EDUARDO RIBERO: Karibe con K (Album musical).
JUAN SCELZA y RUBEN ANTOINE: Antecedentes (Album musical).
NESTOR ROSADO: Quedate con él, nostalgia y tristeza (Albúmes musicales).
HEBER MELGAR RISSO: La coquetona (Album musical).
OSCAR HEGUABURO: Album Nº 2 (Album de partituras musicales).
EDUARDO DARNAUCHANS: Mariposa (Versión de texto y música para la obra).
EDUARDO DARNAUCHANS y VICTOR CUNHA: Dylaniana (Canción).
EDUARDO DARNAUCHANS y BERNARDO AGUERRE: Trotamundos (Canción).

EDUARDO DARNAUCHANS y WASHINGTON BENAVIDES: Nena (Canción).
EDUARDO DARNAUCHANS, PAUL VERLAINE y FERNANDO CABRERA: & (and) (Canción).
EDUARDO DARNAUCHANS y JOSE CARLOS SEOANE: Poco & Nada (Canción).
EDUARDO DARNAUCHANS y MAURICIO UBAL: Prosa (Canción).
MARIA H. JPEREZ GRAS y ELBIO E. RODRIGUEZ UMPIERREZ: Oración de la fe perdida (Canción).
ERNESTO EASTON: El reggae del amigo, que los cumplas feliz (Canciones).
PAMELA CASTRO: Mi meta es (Canción).
CARMELO MUÑOZ BENTOS: La fragata dorada, si preguntas (Canciones).
EDGARDO SILVERA BARCELO y LUCIANO SILVERA BARCELO: Viviendo sin tu amor (Canción).
CHELITA MORAES (Nº 2477/20): Almacené mucho amor (Canción).
TONY GARAY (Nº 181/23): Se ve se ve (Canción).
HUGO FATTORUSO: El jeringoso, la embajada del buen humor, el pusilánime, noviembre del 87, tuyo (Canciones).
RODOLFO MARTINEZ MASSIA: Y todo pa'que (Canción).
JORGE SADI: Cortina azul (Partitura musical).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO: Rosa (Tango).
NESTOR HUMBERTO CESAR: Guitarreando en lo de albear (Canción).
LUIS VIÑA y VICTOR HUGO JUNCAL: Mis debilidades (Canción).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ: Hijos (Tango).
HEBER MELGAR y PEDRO DIAZ: El barco de la esperanza (Canción).
JOSE J. CATALDI PEREIRA: Has vuelto (Tango) y Polkita de los consuegros (Polka).
EDELMIRO D'AMARIO ARE: Berlín del 90 (Milonga).
JOSE FRANCISCO BLANCO: Brindis para el candombe (Letra).
CACHO LABANDERA (Nº 496/16): Desde la planta (Letra).
ALEJANDRO DANIEL CHIRICO: Feliz día papá (Letra).
OSVALDO RIEGER: Tractorero (Album de letras).
SHOW CRAN-02 (Nº 1577/14): Poemas románticos, jurema, sombras extrañas, (Albúmes de poemas).
MARCELO DE ALCANTARA (Nº 322/8): Tiempos (Album de poemas).
GABINO SOSA: Canto Raiz (Album de poemas).
MARIO RIVERO: La cobardía del valiente (Album de cuentos).
FERNANDO CABRERA SEIJAS: El Banco de granito (Obra teatral con textos autorizados de Alfredo Zitarrosa).
LUIS ALBERTO MUSSO; Germán Arciniegas (Bibliografía); Florencia Fajardo Terán, Rodolfo MAruca Sosa, Alberto Lasplaxes (Bibliografía).
DELIA PEREZ SENAC: Crónica de la gran amenaza (Cuento).
FERNANDO SCHMIDT: El humor de Fernando Schmidt (Libreto para el programa radial titulado "El humor de Fernando Schmidt".
DANIEL ARIJON: The battle on the ruins: (Libreto cinematográfico).
VALTER FERNANDEZ GONZALEZ: El show de la Divina Valeria (Libreto para el espectáculo musical).
JULIO CESAR RODRIGUEZ: El sentir de mi ciudad (Libreto para el programa radial titulado "el sentir de mi ciudad".
ENRIQUE VIDAL CORTINAS: El cuarteto y la bestia (Texto para la obra teatral).
VICTOR MANUEL LEITES: VArela el reformador (Texto para la obra de teatro)
MARY MINETTI: Homenaje a Janis Joplin (Coreografía).
RICHAR MARQUEZ PEREIRA: Dos mostradores (Texto para la obra de teatro).
CARLOS A. GONZALEZ CIBELLI: Con Adriana... chau banana (Sketchs).
LUIS MIGUEL ORPI FORMOSO: La locura está en crisis (Texto para la obra teatral).
ROLANDO SPERANZA: El achique (Texto para la obra de teatro).
JORGE BONALDI: Jorge Bonaldi y el oso Aretum (texto para la obra de teatro).
MODESTO BENITEZ; Aquí no, Martín (Texto para la obra de teatro).
DINO ARMAS (Nº 448/10): Queridos cuervos (Texto para la obra de teatro).
MARIA ELENA DE MUNHO: Palmas para el señor Schutz (Traducción para la obra de jean Noel Fenwick) y el Rey se muere (Traducción para la obra de teatro de Eugene Ionesco).
EDUARDO SCHINCA: Las troyanas (Traducción y versión pjara la obra de Euripides).
FERNANDO JUANICO PEÑALVA: Una noche azul azul azul de primavera (Texto para la obra de teatro).
WALTER REY: quien dijo miedo Florencio (Adaptación para la obra de Florencio Sánchez).
WALTER COTELO (Nº 1007/16). BEATRIZ CORBI, CARLOS CARBAJAL MAURICIO RIVA: San Severin en la plaza del sol (Música original para la obra de teatro), de Walter Cotelo y Beatríz Corbi.
JULIO FARIAS (Nº 1098/16): El cuco no asusta (Música original para la obra de teatro de su autoría.
ENRIQUE MARTINEZ PAZOS: Adelante y atrás (Traducción para la obra de teatro de Michael Frayn).
ALVARO POZZOLO y JUAN ANTONIO VIDAL SARAVI: Aspirina para dos (Traducción para la obra de teatro de Woody Allen).
ANDRES CASTILLO: La máquina de sumar (Adaptación de la obra de Elmer Rice).
CESAR CAMPODONICO: rasga corazón (Versión para la obra de Oduvaldo Viana Filho).
STELLA TEXEIRA: Rasga corazón (Traducción para la obra de Oduvaldo Viana Filho.
MARIO MORGAN y JUAN PEDRO CORRADI: Ella y él... al claro de luna (Versión para la obra de Terrence Mc Nally.
CARLOS ARDAIX (Nº 1077/13): El Uruguay que era (Glosa).
JULIO RAPETTI: Vale cuatro 1990 (Libreto para Carnaval).
MILTON TRINDADE: Punto y coma 1990 (Libreto para carnaval).
VALTER FERNANDEZ GONZALEZ: Divina Valeria (Seudónimo).
DANIEL ENRIQUE PIRIZ MACHADO: Pollo Píriz (Seudónimo).
DANUBIO SILVERA: El Indio arachán (Seudónimo).
MARIA DEL ROSARIO ROCCA LARROSA: Jerusalen (Seudónimo). - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 258.500,00 10/pub 37403 Nov 29- v Dic 12

ALICIA JULIA ESCUDER GODAS solicita la inscripción de la obra titulada "Insomnio a la hora de la siesta" de la cual se declara autora. - Montevideo, 29 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40147 Dic 11- v Dic 24

ANTONIO GONZALEZ RIVAS solicita la inscripción de la obra titulada "Nadie Ama la Fealdad", de la cual se declaró autor. - 30 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 39527 Dic 04- v Dic 17

DUBOURG por ALVARO LUIS TASSINO ASTEAZU y MARIO SEVERIANO LOPEZ GARRIDO, solicita la inscripción de un programa de ordenador denominado "Welcome", del cual se declaran autores los mandantes. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 38825 Nov 30- v Dic 13

FERNANDO UBIRIA BOTTA solicita la inscripción del programa para computadora titulado "XASM-8051 Cross Assembler para Apple Macintosh" del cual se declara autor. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 39525 Dic 04- v Dic 17

JORGE A. SIERRA solicita la inscripción de los planos de arquitectura denominados "COVIGA", "COVISAJ" y "COVIDIMA" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 39506 Dic 04- v Dic 17

JORGE ALBISTUR VELAZCO solicita la inscripción de la obra titulada "Hemingway - Vida y obra"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 39524 Dic 04- v Dic 17

MARCELO DALMAS ARTUS solicita la inscripción de la obra titulada "Ombúes de Lavalle" de la cual se declara autor. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 39088 Nov 30- v Dic 13

WEL S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Valeria Lynch: "Energía".
George Harrison: "Best of Dark Horse" 1976 - 1989.
Intérpretes varios: "Lethal Weapon 2".
Madonna: "Vogue".
Danny Elfman: "Batman". Original Motion Picture Score.
Tanita Tikaram: "The Sweet Keeper".
Luis Cobos: "Capriccio Russo".
Bee Gees: "One".
Tanita Tikaram: "Corazón Antiguo".
Los Fabulosos Cadillacs: "El satánico Dr. Cadillac".
Palito Ortega: "De Fiesta".
Tom Petty: "Full Moon Fever". Julio Iglesias: "América".
Intérpretes varios: "Wea Originals 4".
Javier Solís: "Música Inolvidable".
Intérpretes varios: "Ghostbusters II".
Carly Simon: "My Romance".
Enanitos Verdes: "Había una vez...".
Rod Stewart: "Downtown Train".
Los Alfiles: "Jaque Mate".
Juan Ramón: "La Fiesta de Juan".
María Martha Serra Lima: "Quien soy...".
Víctor Manuel: "Tiempo de Cerezas".
Cuarteto Imperial: "Non-Stop Imperial".
Manolo Escobar: "Por Pasodobles, Por Sevillanas".
The B-52's: "Cosmic Thing".
Isabel Pantoja: "Se me enamora el alma".
Neil Diamond: "The Best Years oy our Lives".
Lisa Stanfield: "Affection".
Toquinho: "A sombra de Um Jatobá".
Gipsy Kings: "Luna de Fuego".
Pérez Prado: "Qué rico mambo!".
Intérpretes varios: "El Bati-Baile".
Intérpretes varios: "San Remo '89".
Tracy Chapman: "Crossroads".
Gal Costa: "Plural".
The Jesus and Mary Chain: "Automatic".
Pimpinela: "20 Grandes Exitos".
La Plaga: "Se viene la plaga".
Michael Jackson: "The Original Soul of...".
Intérpretes varios: "The Best of I Love Music".
Paz Martínez: "Preso de tu piel".
Luis Eduardo Aute: "Segundos Fuera".
Sandro: "Volviendo a casa".
The Rolling Stones: "Masters of Rock".
Trío San Javier: "Cantaré, cantarás".
Julio Sosa: "Música inolvidable".
Joan Manuel Serrat: "Material sensible".
The Rolling Stones: "Steel Wheels".
Intérpretes varios: "Forever Hits III".
Intérpretes varios: "Disco Summer - lambada".
Prince: "Batman".
Julio Iglesias: "Raíces".
Mireille Mathieu: "Embrujo".
Intérpretes varios: "Los Divos".
Jive Bunny and the Mastermixers: "Swing The Mood".
Jive Bunny and the Mastermixers: "That's what I Like".
Intérpretes varios: "Woodstock Two". vol. 1.
Intérpretes varios: "Woodstock Two". Vol. 2.
Interpretes varios: "Roque Santeiro".
Das Escolas de Samba do Grupo 1A Carnaval '90: "Sambas de enredo".
Intérpretes varios: "Brazil Classics 2". "O Samba".
Nikolaus Harnoncourt: "Telemann: Dobles conciertos".
Wolfgang Schulz - Leopold Hager: "Mozart: Los conciertos para flauta y orquesta".
Alice y Nikolaus Harnoncourt: "J. S. Bach: Conciertos para violín BWV 1041 - 1043.
Nikolaus Harnoncourt: "J. S. Bachs: Suites Nos. 1 y 2, Concentus Musicus Wien".
Nikolaus Harnoncourt: "J. S. Bach: Suites Nos. 3 y 4. Concentus Musicus Wien".
Jean Sibelius: "P. Tschaikowsky - Romeo y Julieta" Sinfonía Nº 1".
Plácido Domingo: "Soñadores de España".
Albano & Romina Power: "Fragile".
Intérpretes varios: "Música Inolvidable". "Música de Películas".
Tormenta: "Por siempre y para siempre".
Stevie Wonder: "Innervisions".

Los Continentales: "28 Exitos de Cumbias 28". En popurrí.
Plácido Domingo: "Goya... una vida en canciones".
10.000 Maniacs: "Blind Man's Zoo".
Billy Joel: "Storm Front".
Intérpretes varios: "Tom Cruise" - Born on the fourth of July".
Luis Cobos: "Más Zarzuela".
Chico Zuarque: "Chico Buarque".
Leonardo Favio: "Te dejaré".
Pimpinela: "La Historia de un Idolo". Vol. 1.
Sumo: "Fiebre".
Isabel Pantoja: "Antología".
Soda Stereo: "Languis".
Intérpretes varios: "The Very Best of Israel".
Bette Midle: "Beaches".
Ramones: "Brain Drain".
Andrea Vollenweider: "Dancing With the Lion".
Luis Cobos: "Sol y Sombra".
George Benson: "Tenderly".
Intérpretes varios: "Sótano Beat. A todo color".
Intérpretes varios: "Lo mejor del año".
Love and Rockets: "Love and Rockets".
Orquesta Serenata Tropical: "Música Inolvidable".
Bob Dylan: "Oh Mercy".
Rod Stewart: "Camouflage".
Nicola Di Bari: "20 Grandes Exitos".
Eric Clapton: "Journeyman".
María Martha Serra Lima: "Matices".
Diana Ross: "Lady Sings The Blues".
Roberto Carlos: "Sonríe".
Ana Belén: "Rosa de amor y fuego", de los cuales se declara productora fonográfica. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 121.000,00 10/pub 39587 Dic 10- v Dic 21

ALBERTO IGNACIO FERRARO solicita la inscripción de la obra titulada "Versos a Latinoamérica 3" de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40089 Dic 10- v Dic 21

CESAR TURENNE PUIG solicita la inscripción del cuento titulado "El Pensador" de Rodín; del cual se declara autor. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40064 Dic 10- v Dic 21

DANIEL JOSE GIAMBRUNO VALENTI solicita la inscripción de la obra titulada "El guión como sistema"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40081 Dic 10- v Dic 21

GUSTAVO ARIGON DOMINGUEZ, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema de gestión de visitas médicas"; del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 39911 Dic 07- v Dic 20

MARIA NELLY GUILLEN solicita la inscripción de la obra denominada cuerdo de Estación Atlántida" de la cual se declara autora. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 39940 Dic 07- v Dic 20

MARTA BOTTI GONZALEZ solicita la inscripción de las obras denominadas: "Un estudio sobre la creación del departamento de Flores" y "Dos nuevas fórmulas para el siglo XX", el segmento cilíndrico, de las cuales se declara autora. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 39607 Dic 05- v Dic 18

ROBERTO DANIEL MARTINEZ DAMBOLENA solicita la inscripción de la obra: "La Mágica Esperanza del Renacer", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) N$ 22.000,00 10/pub 39585 Dic 05- v Dic 18

ROBERTO MARIANO ELZAURDIA ELENA, solicita la inscripción de la publicación periódica: "NOTAS", de la cual se declaró propietario y editor. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro, Director General.

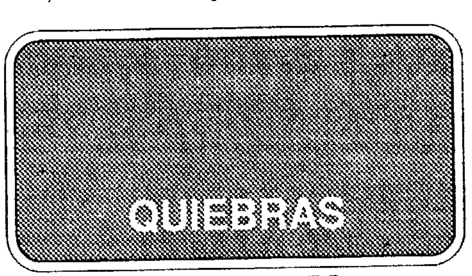
17) N$ 17.600,00 10/pub 38846 Nov 30- v Dic 13

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Sonido Profesional "En la ruta del éxito".
"Canción con Todos" Int. Varios.
Raúl Montero "Desde el sur".
Los Duendes "Mensajeros del amor".
El Camarón Bombai "La última tentación de Caperucita Roja".
Karibe con K "La Generación del 2001".
Marinez Petingi "Mi pueblo".
Los Graduados con Hernán Rojas "Olas del mar".
Los Saltimbanquis "Tonalidades de amor".
Fernando Viña y su Sonora Palacio "La noche de los amigos" de los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 38.500,00 10/pub 39646 Dic 10- v Dic 21

WEL S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Madonna, "I'm Breathless"; Madonna, "Vogue"; Wilfred y la Ganga, "La Abuela"; Inter Varios, "Parlami d'amore"; Joaquín Sabina, "Mentiras Piadosas"; Paco Ibañez interpreta a Pablo Neruda; Eros Ramazzotti, "En todos los sentidos"; Víctor Manuel, "el delicado olor de las violetas"; Radio Futura, "Veneno en la piel"; Fleetwood Mac, "Behind the mask"; Crosby Stills & Nash, "Live It Up'; Luis Miguel, "20 años; Albano & Romina Power, "Fotografía di un momento"; Mecano, "20 grandes canciones", Vol. II; Two Man Sound, "Samba megamix'; Gipsy KIngs, "Allegría"; de los cuales se declara productora fonográfica. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Porf. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 44.000,00 10/pub 39647 Dic 05- v Dic 18

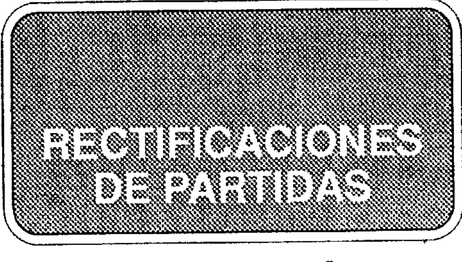


MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Nº 6.212 del 20 de setiembre de 1990 en autos: "EXHORTO DE AUTORIDADES ARGENTINAS. TORRES ASTIGUETA, EDUARDO V. - Quiebra" (Ficha C. 132/90); se hace saber que por resolución del Juzgado Nacional en lo Comercial de Argentina en autos "Torres Astigueta, Eduardo Victoriano S./Quiebra", de fecha 10 de agosto de 1982, se decretó la quiebra de Torres Astigueta, Eduardo V.; y se estableció como fecha de cesación de pago el 2 de enero de 1981. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

18) N$ 81.000,00 30/pub 34784 Nov 01- v Dic 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "María Noel Castro García. Rectificación de partida E/211/89", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Noel Castro García acta Nº 1404-C 6793 en el sentido que donde dice 'el nombre de María Inés Castro Praderio" debe decir: MARIA NOEL CASTRO GARCIA, por ser ello como corresponde; en el sentido que donde dice "el día doce de setiembre de 1983" debe decir "el día catorce de setiembre de 1983" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de diciembre de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria. En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veintiseis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 34.400,00 10/pub 39333 Dic 04- v Dic 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "SEGALES KIRZNER, MARCELO" (Ficha E-38/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Segales Kizner, en el sentido de que donde dice: "Marcelo Segales Kirzner", debe decir: MARCELO SEGALES KIRZNER; donde dice: "su esposa Irma Kizner", debe decir: SU ESPOSA IRMA KIRZNER; y donde dice: "Simón Kizner", debe decir: SIMON KIRZNER; por ser ello como corresponde. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 31935 Dic 06- v Dic 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos KLEIN GABRIEL ROSALINA, (Fa. A/450/90), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Rosalina Klein Gabriel, inscripta en el departamento de Maldonado, Tercera Sección con fecha 9 de julio de 1984, acta Nº 58, en el sentido de que, en donde dice: "Rosalina Klein Glabriel" debe decir: ROSALINA KLEIN GABRIEL por así corresponder. - Montevideo, noviembre 26 de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) N$ 21.500,00 10/pub 39457 Dic 04- v Dic 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MOREIRA TOSCANI, FERNANDO - Rectificación de Partida" (Ficha: A/194/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente Partida: de Nacimiento de Fernando Moreira, extendida el día quince de enero de 1969, Acta Nº 52, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer: donde dice "Toscanes", debe decir TOSCANI, por así corresponder. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.500,00 10/pub 38740 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida de defunción: "Laino Lacava, María Catalina.- Rectificación de partida. Ficha A 375/90: Acta Nº 762.- Laino Lacava de Cresevich María Catalina. En Montevideo el catorce de julio de mil novecientos noventa por ante el Oficinal de Estado Civil de la Oficina Nº 4 en el sentido de que donde dice: "María Catalina Laino Lacava de Cresevich" debe decir "María Catalina Laino Lacava" y donde dice: de estado viuda" debe decit "de estado soltera" por así corresponder.- Montevideo, 13 de noviembre de 1990. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 25.800,00 10/pub 39332 Dic 04- v Dic 17

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en los antos caratulados: SANCHEZ ARTIGAS, LEONARDO. "Rectificación de partida" (Ficha A. 380/990) se ha dispuesto la rectificación de la siguiente martida: Acta Nº 492.Sánchez Artigas Leonardo. En Montevideo, el 29 de enero de 1969 por ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Adjunta D, donde dice: "Hijo de Leovigildo Sánchez, de nacionalidad oriental" debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.

19) N$ 21.500,00 10/pub 38956 Nov 30- v Dic 13

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en

los autos caratulados: MINOLA MARTINEZ VALERIA CONSTANZA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A. 218/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Valeria Constanza Minola Martinez, extendida el día 12/2/983, Acta Nº 151 en la Oficina Nº 1 del registro de Estado Civil del departamento de Montevideo en el sentido de establecer: donde dice: "comparece María Luisa Minola, casada" debe decir: comparece MARIA LUISA MINOLA, soltera; donde dice: "nació una criatura... que es hija legítima", debe decir: nació una criatura que es hija NATURAL de la declarante, por así corresponder. Amparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación sólo en el "Diario Oficial". - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44984 Dic 05- v Dic 18

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "PISANO MOREIRA, LORENZO Fa. A/354/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lornezo Pisano Moreira, inscripto en Mariscala, 10& Sección del departamento de Durazno, el 23 de agosto de 1920, Nº de acta 91, en el sentido de que donde dice "PIZANO" debe decir "PISANO", por así corresponder. Montevideo, 27 de noviembre de 1990.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) N$ 21.500,00 10/pub 39185 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GAMENARA, FELIPE, Rectificación de Partida de Defunción", (Ficha A/266/90), se le ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Acta de defunción de Felipe Gamenara, Nº 40 de fecha 25 de febrero de 1918 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Felipe Gaminara" debe decir: FELIPE GAMENARA y donde dice: "hijo legítimo de Lorenzo Gaminara y de Catalina Cazales", debe decir: "hijo legítimo de LORENZO GAMENARA y CATALINA PIANA", por así corresponder. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Marta Píriz Rangel, Actuaria.

19) N$ 34.400,00 10/pub 39910 Dic 07- v Dic 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno en autos caratulados: OLIVERA RODRIGUEZ DE LIMA IRIS. "Rectificación de Partida". (F.V. 273/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Olivera nacida el 5 de octubre de 1949 e inscripta en la Décima Sección de Lavalleja el 11 de octubre de 1949 Acta Nº 155; en el sentido que donde comparece "Teodoro Olivera" debe decir: TEODORO IRAOLA y donde dice nieta por línea paterna de Vicenta Olivera y se ignora debe decir: JOSE MARIA IRAOLA y VICENTA OLIVERA por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 25.800,00 10/pub 39102 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: FIORETTO AMANDA Y OTROS. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 313/990) se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:
A) De matrimonio realizado el 12 de abril de 1913 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, Acta Nº 54, en el sentido que donde dice: "José Fiorestti" debe decir: JOSE FIORETTO, y donde dice: "hijo de Rafael Fiorestti" debe decir: RAFAEL FIORETTO.
B) De nacimiennacido el 1º de octubre de 1923, en la Decimosegunda Sección de Montevideo, Acta Nº 809, en el sentido que donde dice: "José Fiorestti" debe decir: JOSE FIORETTO, y donde el abuelo paterno figura "Rafael Fiorestti" debe decir: RAFAEL FIORETTO:
C) De defunción de José Fioretti, fallecido el 15 de marzo de 1950 e inscripto en la Decimosegunda Sección de Montevideo, Acta Nº 129 en el sentido que donde dice: "Fioretti" debe decir: FIORETTO.
D) De matrimonio de Amanda Fiorestti, realizado el 7 de enero de 1950 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, acta Nº 9, en el sentido que donde dice "Fiorestti Amanda Alba, al margen" debe decir: FIORETTO AMANDA ALBA y donde dice "Amanda Alba Fiorestti" debe decir: FIORETTO y donde dice hija de José Fiorestti" debe decir: JOSE FIORETTO.
E) De nacimiento de Lourdes Luján, nacida el 22 de marzo de 1962 e inscripta en la Cuarta Sección de Montevideo, el 23 de marzo de 1962, acta Nº 82 en el sentido que donde dice ser hija de Amanda Alba Fiorestti", debe decir: AMANDA ALBA FIORETTO y donde dice ser nieta de José Fioresstti" debe decir: JOSE FIORETTO.
F) De matrimonio de Lourdes Luján Postiglione, realizado el 25 de noviembre de 1988 en la oficina Nº 9, acta Nº 661, en el sentido que donde dice hija de Amanda Fiorestti" debe decir: AMANDA FIORETTO.
G) De matrimonio de Nicolás Fiorestti, realizado el 20 de diciembre de 1947 en la Decimocuarta Sección de Montevideo, acta Nº 668 en el sentido que donde dice: "Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO y donde dice: "hijo de José Fiorestti" debe decir: JOSE FIORETTO.
H) De nacimiento de José Horacio Fiorestti, nacido el 7 de agosto de 1951 e inscripto en la Decimosegunda Sección de Montevideo el 12 de agosto de 1951, acta Nº 470, en el sentido que donde dice: "Nicolás fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO y donde dice José Fiorestti" debe decir: JOSE FIORETTO.
I) De nacimiento de María Lilyan Fiorestti, nacida el 8 de setiembre de 1954 e inscripta el 18 de setiembre de 1954 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, acta Nº 512, en el sentido que donde dice "Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO y donde dice: "nieto de José Fiorestti" debe decir: NIETO DE JOSE FIORETTO.
J) De matrimonio de José Horacio Fiorestti, realizado el 12 de marzo de 1990 en la oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 182 en el sentido que donde dice: "José Horacio Fiorestti" debe decir: JOSE HORACIO FIORETTO y donde dice: hijo de "Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO.
K) De matrimonio de María Lilyan Fiorestti realizado el 28 de abril de 1975 en la Oficina Nº 2 de Montevideo, acta Nº 395, en el sentido que donde dice: "María Lilyan Fiorestti" debe decir: MARIA LILYAN FIORETTO y donde dice: "hija de Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO.
L) De nacimiento de Maximilian Oliver, nacido el 2 de marzo de 1983 e inscripto en la Oficina Nº 2, el 7 de marzo de 1983, acta Nº 330, donde figura hijo de maría Lylian Fiorestti" debe decir: MARIA LILYAN FIORETTO y donde dice: nieto de Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO.
M) De nacimiento de Gerardo Gabriel, nacido el 16 de mayo de 1979 e inscripto en la oficina Nº 2 el 21 de mayo de 1979, acta Nº 895 en el sentido que donde dice: hijo de María Lilyan Fiorestti" debe decir: MARIA LILYAN FIORETTO, por ser lo que corresponde y donde dice: "nieto de Nicolás Fiorestti" debe decir: NICOLAS FIORETTO.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.200,00 10/pub 38570 Dic 06- v Dic 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "VAZQUEZ, FRIDE, Rectificación de Partida" (F V/266/90), por auto Nº 2684 de fecha 8/11/90 se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Jover y Fride Velázquez, realizado en la Decimocuarta Sección de Montevideo el 30/4/1938 acta Nº 98 en el sentido que donde la contrayente figura "Fride Eva Velázquez", debe decir: FRIDE VLAZQUEZ por ser lo que corresponde.
Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto 2684 del 8/11/90 de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C. G. P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45037 Dic 07- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: ASTRALDI JESUS Y GANDRA MARIA.- Rectificación de partida. Ficha V 258/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DARIANA VERONICA ASTRALDI GRANDA, nacida el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y tres e inscripta en la Oficina Nº 1, Acta Nº 796, en el sentido que donde dice: "hija de MARIA MERCEDES GRANDA" y nieta de "ELSO GRANDA" debe decir "GANDRA", en ambos lados por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo 15 de octubre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 25.800,00 10/pub 39282 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimo Segundo Turno en autos caratulados: SANROMAN GARCIA, DANIEL. "Rectificación de partida". (V/254/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Sanromán García inscripto en el Registro Civil el 29 de diciembre de 1960 en la Decimoctva Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2627 en el sentido de que por error se le inscribió como hijo de Luis José San Román siendo lo correcto LUIS JOSE SANROMAN y también se inscribió por error como nieto por línea paterna de Luis San Román siendo lo correcto LUIS A. SANROMAN. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Escmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 37373 Dic 03- v Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "FASSANELLO VIGNOLI, Juan Francisco Oscar y otras- Rectificación de partidas" Ficha C.V/157/90, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Isabel Izze Cancela; b) de matrimonio de Juan Francisco Oscar Fassanello e Isabel Izze Cancela; c) de nacimiento de Oscar Nazaret y Daniela Isabel Fassanello Izze; d) de nacimiento de Nancy Marleny Izze Cancela y e) de nacimiento de Estefan Adrían Calderon Izze, en el sentido, donde dice, "IZZE", debe decir, "IZZI".- Canelones, 28 de agosto de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 34383 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en los autos caratulados: "EDGAR DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha A./1257/1990), se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de la partida de Nacimiento de Edgar Daniel De León Ramos, en el sentido que donde dice: "nacido el día 28 de noviembre de 1978", deberá decir: NACIDO EL DIA 8 DE AGOSTO DE 1977. - Pando, 16 de octubre de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 39256 Dic 03- v Dic 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, en autos: "SILVA BOERR, SUSY - Rectificación de Partida" (Ficha B. 246/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Susy Silva Boerr en el sentido de que donde dice: "Sucy", debe decir: SUSY; y de nacimiento de su hijo Luis Alberto, en el sentido de que donde dice: "Lucy", debe decir: SUSY; por ser lo correcto. - Melo, 31 de octubre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 27.000,00 10/pub 39571 Dic 05- v Dic 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "AMBROSIA CARMEN MARTINEZ, por sí y su hijo MARIO ANTONIO BARRAGAN MARTINEZ - Auxiliatoria de Pobreza de Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 97/90), se hace saber que este Juzgado ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 121, de fecha 12/4/989, inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil, de la Primera Sección del departamento de Flores, en el sentido de que en el texto de la misma, donde dice: "...se le ha puesto el nombre de Ramón Albino";

deberá decir: "...se le ha puesto el nombre de MARIO ANTONIO", por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Los presentes autos se tramitan auxiliados de pobreza. - Trinidad, 10 de octubre de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44884 Nov 29- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "VICENTA AIDA DORREGO RODRIGUEZ - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas' (Ficha B. 129/90), se hace saber que esta Sede ha dispuesto la rectificación de las partidas que se relacionarán y en el sentido que se indicará: a) Acta Nº 103, de fecha 20/9/974, inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Flores; al márgen y en el texto de la misma, donde dice: "Robledo, Fidel Edgardo", deberá decir; SCARANO ROBLEDO, FIDEL EDGARDO; b) Actas de Nacimiento: Nº 54, de fecha 13/2/975, Nº 423, de fecha 7/9/978, Nº 466, de fecha 24/12/984, y Nº 433 de fecha 29/12/986, todas inscriptas ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Flores; al margen y en el texto de las antes mencionadas actas, donde dice: "Robledo", deberá decir: SCARANO DORREGO, todo ello por así corresponder. - Trinidad, 9 de octubre de 1990. - En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Trinidad, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos noventa. - Los presentes autos se tramitan auxiliados de pobreza.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44885 Nov 29- v Dic 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVAREZ ALONZO LUIS TEODORO, Rectificación de Partida" (F& B/230/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Teodoro Alvarez Alonzo en el sentido que donde dice nacido: "19 de setiembre de 1944" debe decir: "19 de setiembre de 1939" por así corresponder. - Minas, noviembre 12 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 39768 Dic 06- v Dic 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado a esta Sede solicitando la rectificación de partida de nacimiento la Sra. ZULMA MELOGNO, de acuerdo a las siguientes consideraciones: donde dice nacida el 25 de junio de 1944, debe decir: 25 DE MARZO DE 1938, por así corresponder. - Maldonado, 9 de noviembre de 1990. - Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 39575 Dic 05- v Dic 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos caratulados: ETCHEVERRY VEIGA, PABLO ADRIAN.a de nacimiento" (Ficha 134/990) se hace saber que se han presentado a este Juzgado: Jorge Omar Etcheverry y Violeta Nelly Veiga, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pablo Adrián Escheverry Veiga en el sentido que donde dice: "Violeta Nelly" debe decir: VIOLETA NELLY VEIGA, y donde dice: "Pablo Adrián Etcheverry" debe decir PABLO ADRIAN ETCHEVERRY VEIGA. - Maldonado, 8 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 39576 Dic 06- v Dic 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: RUBINOWICZ KOGUT, ROMAN. "Rectificación de partida". (Fa. B/304/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del señor Román Rubinowicz Kogut, en el sentido que donde dice, 10 de noviembre debe decir: 10 DE SETIEMBRE; donde dice 1929; debe decir: 1927, y donde dice Rudky; debe decir: LEOPOLIS, por ser lo que corresponde. - Paysandú, 12 de noviembre de 1990. - Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 27.000,00 10/pub 39398 Dic 04- v Dic 17

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

Certifica: que de los autos: "CASTELLANO, Nelida Graciela.- Auxiliatoria de pobreza. (F.B/14/1990)" Resulta: Que por resolución 1744 de fecha 3 de octubre de 1990, se ha declarado, previa vista Fiscal, auxiliada de Pobreza a la Sra. Nélida Graciela castellano, a efectos de poder tramitar la publicación de edictos en el juicio de rectificación de partida que sigue en ésta Sede. F.A./69/1989. EN fe de ello: se expide el presente de mandato judicial, que sello y firmo en la ciudad de Young, a los 31 de octubre de 1990.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44925 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "CASTELLANOS, NELIDA GRACIELA, Rectificación de Partida" (F. B/69/1989), se hace saber que se ha presentado la Sra. Nélida Graciela Castellanos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en el sentido de que en el cuerpo de la misma figura el nombre "DIANA" lo cual es correcto, pero en el margen figura "DINA" lo que es un error, por lo que DIANA es lo correcto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 7 de diciembre de 1989. - Se hace constar que este trámite está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44927 Dic 04- v Dic 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSANA YUDITH PEREIRA SOARES BOLDRINI (B. 42/90) en el siguiente sentido: donde dice: "Pereira Soarez", debe decir: PEREIRA SOARES. - Rivera, 22 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 38895 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: FABIO MARCELO y CINTIA MICHELLE ANTUNEZ CARDOZO.- Inscripción de su nacimiento, B/224/90, se cita y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO ANTUNEZ, bajo apercibimiento de desígnarsele Defensor de Oficio.- Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 16 de octubre de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45101 Dic 10- v Dic 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FACCIO PERUCHENA, DENISSE TATTIANA, Rectificación de Partida" (B/83/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Elena Jacqueline Peruchena y Carlos Humberto Faccio solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Denisse Tattiana Faccio Peruchena Acta Nº 709 de fecha 24 de mayo de 1988 del Juzgado de Paz Departamental de Salto, en el sentido de que donde dice: "Carlos Humberto Peruchena" debe decir: CARLOS HUMBETO FACCIO.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 51.600,00 10/pub 39872 Dic 07- v Dic 20

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: López Martins, María Fanny y De Souza, Rubén Nelson (por sí y por sus menores hijos: María del Luján, Silvia Rossana, Ruben Alejandro y Jonhatan Daniel De Souza Martins) Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza. Fa. B 103/90, se hace saber que se presentó ante esta Sede María Fanny López Martins y Rubén Nelson De Souza, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) de matrimonio de los esposos María Fanny López Martins y Rubén Nelson De Souza, acta Nº 253 de fecha 26 de noviembre de 1971, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al márgen y en el texto donde dice: "María Fanny Martins" debe decir "MARIA FANNY LOPEZ MARTINS". II) de nacimiento de María del Luján Souza López, acta Nº 800 de fecha 25 de junio de 1973, del Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Salto en el sentido de que al margen donde dice Souza Martins, María del Luján, debe decit De Souza López. María del Luján y en el texto del documento donde dice "hija de María Fanny Luján Martins" debe decir: Hija de María Fanny López Martins. III) de nacimiento de Silvia Rossana Souza López, acta Nº 831 de fecha 16 de octubre de 1978, del Juzgado dee la 2ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al margen donde dice "de Souza Martins, Silvia Rossana" debe decir "De Souza López, Silvia Rossana" y en el texto del documento donde dice "hija de María Fanny Martins" debe decir "Hija de María Fanny López Martins" IV) De nacimiento de Ruben Alejandro de Souza López, acta Nº 377 de fecha 10 de marzo de 1975, del Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al márgen donde dice: "Souza Martins Rubén Alejandro", debe decir "De Souza López, Rubén Alejandro" y en el texto del acta donde dice "hijo de María Fanny Martins" debe decir "hijo de María Fanny López Martins" V) de nacimiento de Jonhatan Daniel de Souza López, acta nº 755 de fecha 13 de noviembre de 1985, del Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al márgen donde dice "de Souza Martins Jonhatan Daniel" debe decir: DE SOUZA LOPEZ JONHATAN DANIEL y en el texto del acta donde dice "hijo de María Fanny Martins" debe decir "hijo de María Fanny López Martins". Los gestionantes litigan con Auxiliatoria de pobreza.- RES. 20.4.55 LEY 13.209.- Salto, 30 de agosto de 1990.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44955 Dic 04- v Dic 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "GIOVANONI GORCE, JULIO CESAR y GEOVANONI GORCE y rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA PAOLA GIOVANONI FERNANDEZ Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/90), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Marlen Carlis Fernández y Julio César Giovanoni Gorce, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Giovanoni Gorce y Marlen Carlis Fernández, acta Nº 65, de fecha 10 de abril de 1985, registrada ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen: "Julio César Gorce", debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI FERNANDEZ, acta Nº 13 de fecha 7 de enero de 1977, registrada ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen "Julio César Gorce" debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI GORCE, y donde dice: "Gorce Fernández, Angelina Paola", debe decir: GIOVANONI FERNANDEZ, OLA, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Salto, 8 de agesto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43409 Dic 06- v Dic 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "SOSA FERNANDEZ, CELESTINO por su menor hija: SILVANA DIONISIA SOSA RODRIGUEZ, Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 508/90), se hace saber que por Sentencia Nº 228 de fecha 14 de noviembre de 1990, se ha decretado la siguiente Rectificaci de Partida de Nacimiento, de la menor de autos: Silvana Dionisia Sosa Rodríguez, Acta

Nº 55, del año 1980, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en donde dice: "nacida en 1980", debe decir: "nacida en 1981", como corresponde. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 21 de noviembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45050 Dic 07- v Dic 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: CANCELA MIRTHA ISABEL. "Rectificación de Partida". (Ficha 662 año 1989), se hace saber que se presentó doña Mirtha Isabel Cancela, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Enrique Marcelo Soria Cancela, en el sentido de que donde dice: "esta sección"; debe decir: SEXTA SECCION DE ROCHA, por ser lo verdadero. (Acta Nº 8 Año 1985). - Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

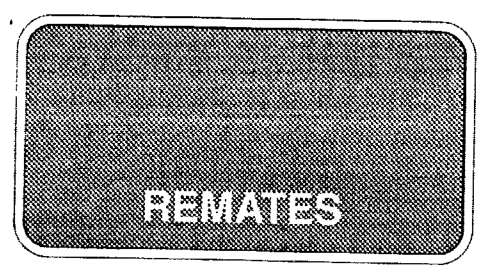
19) N$ 16.200,00 10/pub 39374 Dic 04- v Dic 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, en autos: MIERES RAMIREZ, MAXIMA "Rectificación de partida" (Ficha 8/990) se hace saber que se presentó doña Máxima Mieres Ramírez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, donde se cometió el siguiente error: donde dice: "que comparece don Horacil Da Rosa" debió decir: HORACIL RODRIGUEZ DUARTE, y donde dice: "que el mismo es hijo de Isabelino Da Rosa" debió decir: que es hijo de ISABELINO RODRIGUEZ DA ROSA, por ser lo verdadero. Acta Nº 10 de la Primera Sección Judicial del departamento de treinta y Tres.

Se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. - Treinta y tres, 23 de agosto de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44967 Dic 05- v Dic 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE CUARTO TURNO
JUAN E. GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Silvia c./AGROPAL S.A. - Ejec. de Sentencia" (Ficha: 101/87), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 16 y 30 horas en el local de Cno. Colman 4349, se procederá por el martillero Juan E. Gomensoro (matrícula 4102 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de un balancín Parangón Work Wakefield England con motor Epcore Marelli Nº 46637, tipo AN 76 de 6 HP.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de comprador e impuestos del rematador (11,08% incluido I.V.A.) y de cargo de ada la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 3 de 1990. - Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 25.800,00 3/pub 40023 Dic 10- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
WERTHER STRAUMANN

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ FITIPALDI Ltda., Ejecución de Hipoteca" Ficha C 3296/85 se hace saber que el próximo 1[illegible] de diciembre a las 15 hrs. en el local sito en la calle [illegible]stán Narvaja 1729, se procederá por el martillero Werther Straumann Mat. 498 RUC 210273670018, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo y construcciones ubicada en la 4ta. Sec. Judicial de Paysandú, zona rural, paraje San Mauricio, padrón Nº 5.676 (antes m/á con el mismo número) señalada la fracción con la letra "D" en el plano del agrimensor Roque Lavecchia de octubre de 1974 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 4.867 el 26 de noviembre de 1974 y consta de una superficie de once hectáreas siete mil seiscientos cincuenta metros noventa y siete decímetros, deslindados así: dos líneas quebradas de 94 mts. 68 cms. y 42 mts. 47 cms. respectivamente al NE de frente a Camino Departamental Salto-Tierras Coloradas; 816 mts. 97 cms. al SE con padrón Nº 5.944; 146 mts. 47 cms. al SO con parte del padrón Nº 5936; y 853 mts. 61 cms. al NO con fracción letra "C" del mismo plano. II) Una fracción de campo y construcciones ubicada en la 4& Sec. Judicial de Paysandú, zona rural, paraje Colonia San Mauricio, padrón Nº 5.944, señalada la fracción con el Nº 13 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de agosto de 1947 inscripto el 12 setiembre de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 176 y consta de una superficie de veinte hectáreas ocho mil cincuenta y siete metros mil doscientos setenta y cinco centímetros deslindados así: 276 mts. 70 cms al NE de frente a Camino Vecinal; 737 mts. al SE con parte propiedad de Isabel Amaro de Devicenzi; 267. 90 cms. al SO con fracción 20; y 817 mts. 70 cms. al NO con chacra Nº 7 de Colonia San Mauricio, padrón Nº 5676; III) Una fracción de campo y construcciones, ubicada en la 2da. sec. judicial de Salto, zona rural, padrón Nº 1931 (antes en m/á con el mismo número y anteriormente con el Nº 3.387) señalada la fracción con la letra "A" en el plano del agrimensor Manuel Galisteo de setiembre de 1974 inscripto en Catastro de Salto con el Nº 4.653, el 6 de diciembre de 1974 y consta de una superficie de seis hectáreas seis mil novecientos cuarenta y cinco metros y tres decímetros deslindados así: 160 mts. 14 cms. al NO con frente a la Ruta Nº 3, teniendo por medio la fracción letra "B" del mismo plano; 312 mts. 75 cms. al NE con padrones 5.204 y 1931 en m/á; 100 mts. al NE con fracción letra "C"; al SE con Cañada Ferreira y 399 mts. 81 cms. al SO con padrón 5.565 IV) Dos Fracciones de campo, construcciones y mejoras ubicadas en la 2da. Sec. Jud. de Salto, zona rural, padrón Nº 5.565, señaladas las fracciones con los Nos. 6 y 7 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con con el Nº 138 el 4 de octubre de 1933 y constan de una superficie total de catorce hectáreas ocho mil novecientos setenta y un metros setenta y siete decímetros deslindados en conjunto así: 320 mts. al 0 de frente a la Avda. Blandengues, hoy Ruta Nº 3; 411 mts. 90 cms. al N con el solar 8; al E con Cañada Ferreira por medio con sucesión Juan White; y 484 mts. 30 cms al S. con fracción 5. V) tres fracciones de campo, construcciones y demás mejoras ubicadas en la 3a. Sec. Jud. de Salto, zona rural, paraje San Antonio, señaladas las fracciones con los nos. 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor José Berretta de febrero de 1939 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Salto con el Nº 31 el 3 de mayo del mismo año, constan de una superficie, padrones y deslindes que a continuación se exponen: a) fracción 1: padrón Nº 1.942 compuesta de una superficie de diez hectáreas ocho mil seiscientos veintiseis metros deslindados así: al N 405 mts. 5 cms. con María A. de Silveira; al E 169 mts. con Virginia S. de Toneca; al SE 352 mts. 40 cms. sobre el antiguo camino a San Antonio y al 0 443 mts. 40 cms. con fracciones dos y tres; b) fracción 2; padrón Nº 1.811 compuesta de una superficie de trece hectáreas cuatro mil novecientos treinta y siete metros deslindados así: al N 450 mts. con sucesión M.A.G. de Silveira; al E 310 mts. con fracción uno; al S 420 mts. 20 cms. con fracción tres; y al 0 360 mts. 70 cms. con sucesión de Guillermo Abadie; y c) fracción 3: padrón Nº 3.158 compuesta de una superficie de doce hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho mts. deslindados así; al N 420 mts. 20 cms. con lote 2; al E 133 mts. 40 cms. con lote uno; al SE dos rectas de 160 mts, 272 mts. 80 cms. sobre el antiguo camino a San Antonio; al SO 209 mts. y al 0 277 mts. 80 cms. lindando estos dos vientos con Guillermo Abadie.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo -no se aceptan cheques- el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada; II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituación, honorarios, certificados, impuestos, la comisión de compra del rematador e IVA (3,66%); así como los demás que la ley pone a su cargo; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,22%); IV) Que también serán de cargo del comprador lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo que la adquirente fuera la Inón acreedora en cuyo caso serán de cargo de la ejecutada; V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo, en Montevideo, el día 12 de noviembre de 1990.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.000,00 5/pub 38227 Dic 06- v Dic 12

MICHEL MAUAD SEBA
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Pittamiglio, Eduardo c./FERNANDEZ, JORGE - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 684/88), el próximo 17 de diciembre a partir de las 16:00 horas, en el local de la calle Chuy Nos. 3465 al 71, el martillero Michel Mauad Seba, procederá a la venta en remate público de las mercaderías inventariadas a fojas 10 y sobre las 2/3 partes de su tasación a fojas 18.

se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.a. o sea el 12,40% del precio de remate.

3º) Que será de cargo del deudor la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre de 1990. - Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

20) N$ 25.800,00 3/pub 39268 Dic 10- v Dic 12

DE TERCER TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c./TINSUL S.A. - Ejec. Hipotecaria" (Ficha B./714/84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 13:00 horas en el local de Zabala 1328 (A.N.R.C.) por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 62.567 el que según título y plano del Agrim. Policrates Braida de enero de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 20/1/39, con el Nº 1817, se compone de una superficie de 2 Hás. 7.445 mts. 55 dms. que se deslindan así: Al Nornoroeste dos líneas rectas de 170 mts. 50 cms. y 51 mts. 7 cms. de frente a la calle Oficial de 20 mts. de ancho (hoy Corrientes), a partir del extremo de esta recta una línea curva de 42 mts. 31 cms. de desarrollo y 30 mts. de radio de frente al Nor-Noreste a la intersección de dicha calle y la de Gurmendez, al Este-Noreste una línea quebrada compuesta de cuatro rectas las que a partir de la curva antes mencionada miden y corren de la siguiente manera: La primera de 42 mts. 87 cms. corre de Noreste a Sureste y da frente a la calle Gurméndez; la segunda de 31 mts. corre de Este a Oeste y limita con otros terrenos de Horacio Acosta y Lara y la tercera y cuarta de 4 mts. 46 cms. y 68 mts. 80 cms. respectivamente corren de Noroeste a Sureste y limita la primera con otros terrenos de Acosta y lara y la segunda con propiedad de Julio Vega, al Sur 146 mts. 90 cms. frente a calle Agustín Sosa limitando la otra parte con sucesión de Pablo Belloni; al Suroeste línea quebrada de 3 rectas, la primera de 8 mts. 80 cms. corre de Sur a Norte y limita con Juan Echevarría; la segunda de 99 mts. 60 cms. corre de Sureste a Noreste lindando en parte con Juan Echevarría, parte frente a calle Pública (T. Larrayá); la tercera de 60 mts. 90 cms. corre igual a la segunda y linda con la citada sucesión de Juan Arambure y en el resto con sucesión de Juan Arambure.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de

escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º.
5º) Que según resulta del Certificado de Traslaciones de Dominio la inscripción de una expropiación de 1.053 mts. de la IMM (Alineaciones de las calles Ramón Castriz entre Avda. Central y Núñez de Arce. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 133.000,00 5/pub 39720 Dic 06- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c./GRASES ALONSO, JAIME RICARDO - Juicio Ejecutivo" (C. 110/83), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 113.000,00 2/3 partes del valor proporcional de su tasación catastral, del 50% indiviso del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el Nº 160.618, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Félix Logaldo inscripto en la Dirección de Avalúos el 15 de junio de 1934, con el Nº 390, con una superficie de 1 Há. 7.796 mts. 30 con 112 mts. de frente al Suroeste a la calle Osvaldo Rodríguez (antes Camino Abrevadero) señalada con el núme 6080, distando su punto medio 666 mts. 10 de la esquina con la Avda. Gral. Eugenio Garzón.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra del rematador e I.V.A. del 3,66%.
3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del Rematador e I.V.A. del 1,22%.
4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
20) N$ 64.500,00 5/pub 39812 Dic 06- v Dic 12

DE CUARTO TURNO

PABLO JORGE ORIBE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Fres Ltda. c./CUADRO DE PAVONI, CARMEN CELESTE, PAVONI CUADRO, ANALIA ROSA, PAVONI CUADRO, GRACIELA LILIAN y PAVONI CUADRO, DANIEL ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 780/86), se hace saber que el día 18 de diciembre del corriente a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, Matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en subasta pública sobre la base de las terceras partes del valor de tasación, o sea N$ 8:478.000,00 del siguiente bien inmueble: Unidad 401, que forma parte del edificio construido de acuerdo a las leyes Nº 10.751 del 25 de junio de 1946 y Nº 14.261 del 3 de setiembre de 1974, en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 15.301 y que según el plano de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard del 24 de abril de 1980 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de abril del mismo año, con el Nº 848, tiene una superficie de 290 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados, de frente al Este a la calle Eduardo Acevedo distando su punto medio 42 metros 52 decímetros de la esquina de la calle Charrúa.
La unidad [illegible] empadronada con el Nº 15.301/401 y según plano de fraccionamiento horizontal definitivo del Ing. Agrimensor Rodríguez Gabard inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 94.414 el 15 de mayo de 1981 y que modifica al ya citado precedentemente, tiene una superficie de 64 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados. Está ubicado en el cuarto piso a cota vertical más once metros veinticinco.

Le corresponde la utilización en exclusividad de la terraza A4 (bien común).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma.
II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e I.V.A. del Rematador, o sea 3.66%.
III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea 1.22% del precio del remate.
IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, clase 76, Serie 120, Nº 25.495.
V) Que no obran agregados en autos, copia del plano de mensura y fraccionamiento horizontal y testimonio del Reglamento de Copropiedad. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 94.600,00 5/pub 39751 Dic 06- v Dic 12

DE QUINTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Jorge Vidal Puyo c./ENRIQUE PIRETTI - Med. Prep." (C. 400/84), el próximo 20 de diciembre de 1990, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Camión "Ford", año 1978, Padrón Nº 260.996, matrícula Nº 135.693, embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%).
Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Esc. Herminia Sacci, Actuaria Adjunta.
20) N$ 18.060,00 3/pub 40107 Dic 10- v Dic 12

DE SEPTIMO TURNO

JORGE VANOLI Y ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco Sudameris c./LA MORADA S.A. y otros - Juicio Ejecutivo" (B. 348/84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1990, desde las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros Jorge Vanoli y Alberto Brun, asistidos del Sr. Alguacil al remate, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
I) Solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Paso de la Cadena", Padrón Nº 8124, manzana 1232, Solar 1A, con una superficie de 1156 m.c. 31 dm.c., con 36 mts. 1 cm. al Este a calle de 12 Metros; 19 mts. 98 cms. al Norte, también de frente a calle de 17 Metros.
II) Solares de terreno baldíos, ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrones Nos. 8040, 8041, 8042, 8043, 8044, 8049, 8050, 8051, Manzanas 1223 y 1224 del plano del Agr. Carlos Rodríguez del 17/7/62; solares Nos. 8, 9, 1, 2, 3, 8, 9, 10, con una superficie de: Solar Nº 8: 601 m.c. 68 dm.c., con 19 mts. 30 cms. al Noroeste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 9: 603 m.c. 40 dmc., con 21 mts. 60 cms. al Nooroeste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 1: 673 m.c. 87 dmc., con 29 mts. 85 cms. al suroeste de frente a calle de 17 mts., y 24 mts. 32 cms. al Norte de frente a pasaje de 12 mts.; Solar Nº 2: 605 m.c. 03 dm.c., con 24 mts. 10 cms. al Norte, de frente a pasaje de 12 mts.; Solar Nº 3: 605 m.c. 16 dm.c. con 19 mts. 90 cms., al Norte de frente a calle de 12 mts.; Solar Nº 8: 697 m.c. 25 dm.c. con 13 mts. 73 cms. al Sureste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 9: 601 m.c. 02 dm.c. con 18 mts. 73 cms. al Suroeste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 10; 604 m.c. 71 dm.c. con 26 mts. 87 cms., al Suroeste de frente a calle de 17 mts.
III) Solares de terrenos baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrones Nros. 8113, 8116, 8117, 8118, 9750, 8120, 8121, 8122, 8123; Manzanas Nos. 1230, 1231 del citado plano, solares Nos. 1, 4, 5, 6, 7, [illegible] 2, 3, 4, con una superficie de: Solar Nº 1: 726 m.c., con 27 mts. 51 cms. al Oeste de frente a calle de 17 mts., y 16 mts. 42 cms., al Norte de frente a calle de 17 mts., Solar Nº 4: 684 m.c. 54 dm.c. con 18 mts. al Este de frente a Camino Paso de la Cadena; y 25 mts. al Sur de frente a Pasaje de 12 mts.; Solar Nº 5: 690 m.c. con 23 mts. al Este de frente a Camino Paso de la Cadena; Solar Nº 6: 697 m.c. 76 dm.c. con 19 mts. 13 cms., al Este de frente a Camino Paso de la Cadena y 25 mts. 7 cms., al Norte de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 7: 752 m.c. 66 dms. con 23 mts. 26 cms. al Norte de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 1: 603 m.c. 29 dm.c. con 14 mts. 31 cms. al Sureste frente a calle de 17 mts., y 27 mts. 6 cms. al suroeste frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 2: 600 m.c. 99 dec. con 19 mts. 75 cms. al Sureste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 3: 600 m.c. 79 dm.c., con 20 mts. al Sureste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 4: 642 m.c. 32 dm.c., con 30 mts. 45 cm. Noreste de frente a Camino del Paso de la Cadena, y 11 mts. 50 cms. al Sureste de frente a calle de 17 mts.
IV) Solares de terrenos baldíos situados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrones Nos. 8158, 8159, 8160, 8161, 8162, 8163, 8164, 8165, 9756, 9757, 8168, 8169, Manzanas 1235 del citado plano; Solares Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, con una superficie de: Solar Nº 1: 637 m.c. 18 dm.c. con 21 mts. 82 cms., al oeste de frente a calle de 17 mts.; y 15 mts. 76 cms. al Norte de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 2: 605 m.c. 99 dm.c. con 23 mts. al oeste de frente a calle de 17 mts. Solar Nº 3: 631 m.c. 60 dm.c. con 26 mts. al sur de frente a Pasaje de 12 mts.; y 18 mts. 78 cms. al oeste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 4; 619 m.c. 51 dm.c. con 17 mts. al Sur, de frente a Pasaje de 12 mts.; solar Nº 5: 519 m.c. 51 dm.c. con 17 mts. al Sur de frente a pasaje de 12 mts.; Solar Nº 6: 519 m.c. 51 dm.c. con 17 mts. al Sur de frente a Pasaje de 12 mts.; Solar Nº 7: 710 m.c. 39 dm.c. con 17 mts. 40 cms. al sureste de frente a Pasaje de 12 mts. y 22 mts. 21 cms. al Noreste de frente a Pasaje de 12 mts.; Solar Nº 8; 662 m.c. 54 dm.c. con 23 mts. al Este de frente a Pasaje de 12 mts.; Solar Nº 9; 669 mts. 42 dm.c. con 28 mts. 94 cms. al Norte de frente a calle de 17 mts., y 18 mts. 54 cms. al Este de frente a pasaje de 12 mts.; solar Nº 10: 619 m.c. 51 dm.c. con 17 mts. al Norte de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 11: 619 m.c. 51 dm.c. con 17 mts. al Norte de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 12; 619 m.c. 51 dm.c., con 17 mts. al Norte de frente a calle de 17 mts.
V) Solares de terrenos baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrones Nos. 8170, 8171, 8172, 8173, 9758, 9759, 8176, 8177, 8178, 8186 y 8187, Manzanas 1236, 1237, del citado plano, solares Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, con una superficie de: Solar Nº 1: 606 m.c. 64 dm.c., con 13 mts. al Sur de frente a calle de 17 mts.; y 29 mts. al Oeste de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 2: 612 m.c. con 18 mts. al Sur de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 3: 612 m.c. con 18 mts. al sur de frente a calle de 17 mts.; solar Nº 4: 612 m.c. con 18 mts. al sur de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 5: 612 m.c. con 18 mts. al Sur de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 6: 612 m.c. con 18 mts. al Sur de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 7: 612 m.c. con 18 mts. al sur de frente a calle de 17 mts.; solar Nº 8: 612 m.c. con 18 mts. al sur de frente a calle de 17 mts., Solar Nº 9: 818 m.c. 56 dm.c., con 28 mts. 1 cm. al Este de frente a calle de 17 mts., y dos tramos rectos de 13 mts. 77 cms. y 9 mts. 49 cms., al Sur de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 8: 612 m.c., con 18 mts. al sur de frente a calle de 17 mts.; solar Nº 9: 606 m.c. 64 dm.c., con 29 mts. al este de frente a calle de 17 mts. y 13 mts. al Sur de frente a calle de 17 mts.
VI) Solares de terrenos baldíos, ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrones Nos. 8197, 9764, 8199, 8200, 8201, 8202, 8203, 8204, 8205, 9765, Manzanas Nos. 1155 del citado plano, solares Nos. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, con una superficie de; Solar Nº 10: 619 m.c. 84 dm.c. con 20 mts. al Norte de frente a calle de 17 mts.; y 30 mts. 97 cms., al Este de frente a la calle de 17 mts., solar Nº 11: 874 m.c. 01 dm.c., con 23 mts. 27 cms., al Norte de frente a calle de 17 mts.; solar Nº 12: 725 m.c. 48 dm.c. con 17 mts. al Este de frente a la calle de 17 mts.; Solar Nº 13: 717 m.c. 94 dm.c.; con 17 mts. al Este de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 14: 721 m.c. 19 dm.c. con 17 mts. al Este de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 15: 727 m.c. 69 dm.c., con 17 mts. al Este de frente a calle de 17 mts.; Solar Nº 16: 779 m.c. 35 dm.c., con 32 mts. 16 cms. al Este de frente a calle de 17 mts. y 17 mts. 8 cms. al Sur de frente a Avda. de 30 mts.; Solar Nº 17: 801 m.c. 10 dm.c. con 21 mts. 77 cms. al sur de frente a Avda. de 30 mts.; Solar Nº 18: 8[illegible] m.c. 07 dm.c. con 18 mts. al Sur de frente a Avda. de 30 mts.; solar Nº 19: 820 m.c. 45 dm.c. con 18 mts. 15 cms. al Sur de frente a Avda. de 30 mts.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá [illegible] 30 [illegible] oferta en el acto de serle aceptada [illegible]
2) Que [illegible] del comprador [illegible] impuestos que [illegible] pone a su cargo [illegible] compra del Rematador 3% más I.V.[illegible]
3) Que será de cargo del expediente la comisión [illegible] del Rematador 1% más I.V.A.
4) Que el Remate se realizará en dólares estadounidenses (USA).

5) que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) N$ 232.200,00 5/pub 40112 Dic 10- v Dic 14

DE OCTAVO TURNO

ROBERTO BACHINO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c./NELLY RUTH MACHADO y otro - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 15/90), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto Bachino, (R.U.C. 090003960019), a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo con las mejoras que contiene, Padrón 4177, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, que según títulos tiene una superficie de 17 hectáreas 940 mts. y según plano del Agr. Carlos M. González, de mayo de 1944, inscripto el 11/5/44, con el Nº 43 en Catastro de Florida, tiene una superficie de 17 hectáreas 1.224 mts. que lindan al Noreste en tres tramos de 171 mts. 40 cms. 204 mts. 50 cms. y 222 mts. 10 cms. de frente a Carretera Nacional a Durazno - Ruta 5; y al Oeste 500 mts. 10 cms. de frente a Camino que separa de Máximo Mazzoni y el Estado.

II) Fracción de campo con mejoras que contiene, Padrón Nº 4179, sita en la Primera Sección Judicial de Florida, integrada por las fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del plano del Agr. Julián Peluffo Fortunatto de noviembre de 1961, inscripto el 28/12/61, con el Nº 2228 en Catastro de Florida, según el cuál tiene una superficie de 47 hectáreas 8.974 mts. 35 dcms., que lindan al Norte, tres tramos rectos de 516 mts. 208 mts. 60 cms. y 215 mts. 80 cms., lindando los dos primeros con Pedro Cosentino y la tercera de frente a Carretera Nacional Ruta Cinco, luego curva de 173 mts. 50 cms. también de frente a Carretera Nacional Ruta Cinco; al Sur rectas de 279 mts. 30 cms., 169 mts. 40 cms. y 405 mts. 70 cms. lindando las dos primeras con Félix Santarcieri y la tercera de frente a calle de 13 mts. de ancho y al Oeste 648 mts. 90 cms. de frente a Camino Nacional.

III) Unidad 802, del Edificio construido en el terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7031, que según planos de los Agrs. Enrique Campal y Gabino Lalinde, de enero de 1974 y febrero de 1976, inscriptos en Catastro con los Nos. 74666 y 80091 respectivamente, tiene una superficie de 244 mts. 17 dcms. con 8 mts. 64 cms. de frente al Oeste a calle Paraguay Nº 1508 y 7 mts. 25 cms. de frente al Sur a la Avda. Uruguay por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. y 23 mts. 10 cms. de frente al Noroeste a la Avda. Agraciada. la referida Unidad, padrón individual 7031/802, se ubica en el octavo piso a cota vertical más 24 mts. 20 cms. y tiene una superficie de 111 mts. 8 dms. Le corresponde el uso exclusivo de los Balcones B ocho e I ocho.

IV) Solar de terreno baldío, sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, Pueblo Cerro Chato, planta urbana, manzana 22, Padrón Nº 704 (antes 171 en mayor área) que según plano del Agr. Jorge J. Faure, de octubre de 1973, inscripto en Catastro con el Nº 901, tiene una superficie de 737 mts. 88 cms. 10 cms. con 17 mts. 18 cms. de frente al Este a la calle Isolina Rolan, distando su punto más próximo 34 mts. 10 cms. hacia el sur de calle más próxima.

V) Padrón Nº 100 en mayor área, sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y tres, manzana Nº 23, señalado con el Nº 5, en el plano del Agr. Jorge J. Faure, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4498, según el cual tiene una superfi cie de 252 mts. 63 dms., con 12 mts. 61 cms. de frente al Oeste a Camino Nacional Avenida Centenario.

VI) Fracción de terreno con edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Cuarta Sección Judicial de Florida, manzana Nº 63 de la Planta urbana del Pueblo Cerro Chato, Padrón Nº 623, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Jose P. Núñez, inscripto en Catastro de Florida, con el Nº 288, que según títulos tiene una superficie de 719 mts.cuadrados y según dicho plano 899 mts. cuadrados, con 20 mts. al este de frente a calle Pública lindera, con la Vía de Ferrocarriles a Melo y 44 95 cms. al Sur dando frente por ser esquina a otra calle Pública.

VII) Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón en mayor área 2.196, que según plano del Agr. Nelson E. Galmarini, inscripto en Catastro con el Nº 958, está señalado con el Nº 958, está señalado con el Nº 2 y tiene una superficie de 146 héctáreas 789 mts. 75 dms. con dos tramos rectos de 289 mts. 40 cms. y 344 mts. de frente al Noroeste a Camino Nacional Ruta 7.

VIII) Fracción de terreno baldío sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (antes 7&) Parque del Plata, padrón Nº 888, señalada con el Nº 13, de la manzana 97, en el plano del Agr. Carlos A. Mac. Coll, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, con el Nº 11, según el cual tiene una superficie de 346 mts. 57 dms., con 26 mts. 10 cms. de frente al Sur-Sureste a calle hoy Mario Ferreira y 26 mts. 10 cms. al Nor-Noreste de frente a Diagonal nº 6, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts. 45 cms. al Suroeste.

IX) Fracción de terreno con construcciones y demás me sita en la Primera Sección del departamento de Florida, manzana Nº 60, Padrón Nº 840, que según plano del Agr. Diego Raúl Aldama, inscripto en la Of. Departamental de Florida con el Nº 2499, tiene una superficie de 1.030 mts. 905 cms. con 25 mts. 75 cms. de frente al Noreste a la calle Dr. Alejandro Gallinal entre Dr. Luis A. de Herrera e Ituzaingó, distando el punto medio 30 mts. 45 mms. de la esquina formada con Luis A. de Herrera.

X) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, Cerro Chato, padrón Nº 99, que según plano del Agr. Pablo T. de Souza, inscripto en Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 5400, tiene una superficie de 735 mts. con 43 mts. 20 cms. al Norte, de frente a calle José Batlle y Ordóñez y 17 mts. al Oeste de frente a Camino Nacional Avenida Centenario por ser esquina. La superficie según títulos es de 737 mts. 8.810 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la inscripción del certificado sucesorio que acredita la última titulación respecto de los inmuebles ubicados en los departamentos de Canelones, Florida y Treinta y Tres en los registros Correspóndiente, así como la comisión del rematador, 3,66% el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%.

3) Que existe un contrato de arrendamiento con destino lechería, dos años a partir del 1º/7/87, sobre padrones 4177 y 4179 de Florida.

4) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, Piso 4º, a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 19 de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.000,00 5/pub 38297 Dic 06- v Dic 12

DE DECIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos Fredi Marcora y Cristóbal Sanjines c./ FORMADERA LTDA. "Regulación de Honorarios" (Ficha C. 13/85), el próximo 20 de diciembre a las 15.30 horas en la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 5.498.000,00 (2/3 partes de la tasación) y con la asistencia de la señora Alguacil de la Sede, el siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen sitas en la manzana "J" de Villa Española, Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con el número 74.389, señaladas con los Nos. 1 y 2 en el plano de mensura del Agr. Raúl B. Conde, de noviembre de 1922 inscripto en Topografía el 14.11.1922, compuestas según títulos de una superficie de 1191 metros 88 decímetros y según el plano referido de 1.236 metros 56 decímetros y se deslindan así: a) Fracción 1: superficie de 575 metros 83 decímetros con 10 metros 50 centímetros de frente al S.E. a calle Tomás Claramunt; 60 metros al N.E. limita con fracción 2; 8 metros 70 centímetros al N.O. linda con fracción 4; 60 metros 5 centímetros al S.O. con Manuel Bravo; b) Fracción 2: superficie de 660 metros 73 decímetros con 9 metros 50 centímetros de frente al S.E. a Tomás Claramunt; otra línea de 2 metros al mismo viento formando ángulo que confina con Jacinto Toledo; 2 líneas quebradas al N.E.: una de 9 metros que linda con Jacinto Toledo y otra de 50 metros 57 centímetros que linda con Lorenzo González y B. Gómez; 11 metros 30 centímetros al N.O. con fracción 3 y parte de fracción 4; y 60 metros al S.O. limita con fracción 1 descripta. Ambas fracciones dan frente a Tomás Claramunt Nº 3997 entre calle Francisco Vázquez Cores y Vicente Arcos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% en el acto de remate, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que, será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que, los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

20) N$ 120.400,00 5/pub 39068 Dic 07- v Dic 13

DE DECIMOCUARTO TURNO

JULIO C. MELGAR

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Gladys Berger con FERNANDO A. BARREIRO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A/391/89), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1990 a las 16:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio C. Melgar, matrícula 4291, R.U.C. 211983350017, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 003, empadronada con el Nº 7154/003, que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni, de febrero de 1960, inscripto el 5 de julio de 1961, previa aprobación municipal (Exp. 58.496), en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 2066, ubicada en Planta Baja y Primer Piso, cotas de más 25 cms. y más 2 m. 95 cms., con una superficie de 71 m. 4240 cm.

La referida unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la manzana Nº 133, de la ciudad de Minas, Primera Secció departamento de Lavalleja, Pa''dr ón Matriz 7154, que según títulos tiene una superficie de 394 m. 25 dm., y el que según el plano citado se compone de una superficie de 399 m. 7260 cm.; teniendo 15 m. 90 cms. de frente al Suroeste a la calle Treinta y Tres.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del rematador e I.V.a., o sea el 3% y el 3,66% respectivamente, del precio del remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e I.V.a., o sea el 1,22% del precio del remate, etc.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 86.000,00 5/pub 39824 Dic 06- v Dic 12

MAXIMO KLEIN CARDOZO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S.A. c./ SILCA S.A. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A/195/85), se hace saber que el próximo día 19 de diciembre a las 15:00 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Solar de terreno y mejoras, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 56.129, que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera de junio de 1975, inscripto en Catastro con el Nº 77.924, el 25 de junio del mismo año, tiene una superficie de 7.858 metros 49 decímetros, con frente al Suroeste de dos rectas de 30 metros 13 centíme-

tros y sesenta metros 23 centímetros sobre la calle Lucas Obes, distando el punto más próximo 54 metros 45 centímetros a la calle 19 de Abril; con frente al Noroeste de 31 metros 90 centímetros sobre la calle 19 de Abril y frente también a calle número Uno.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto en carácter de seña.
2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A. o sea el 3.66% del precio de venta.
3º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5.
5º) Que las ofertas a efectuarse en el remate, así como la consignación de la seña y pago de comisiones e impuestos, deberán ser realizados en dólares estadounidenses billetes.
6º) Existe una expropiación con un área afectada de m} 1.150 sobre el padrón 56.128, inscripta con el Nº 351, folio 351, Libro 870, siendo el organismo expropiante la Intendencia Municipal de Montevideo (ensanche calle 19 de Abril). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 3 de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 86.000,00 5/pub 39967 Dic 07- v Dic 13

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./ BAHIAMAR S.A. - Ejecución de Hipoteca", (Ficha C./ 559/84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11:00 horas, en el local de Zabala 1367, 5º piso, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, ~~sus anexos~~, construcciones y demás mejoras que le acceden: Un solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, ciudad de Piriápolis, Padrón Nº 231 (antes en m/á. con el Nº 1169), el cual según plano del Agrim. Danilo Rostán de mayo de 1962. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2853 el 18/6/62, se compone de una superficie de 401 mts., área según títulos 400 mts., y se deslindan así: 20 mts. 3 cms. de frente al Noreste a la calle Buenos Aires, entre las de Atanasio Sierra y Avenida Francisco Piria, distando el punto medio de su frente 37 mts. 925 mmts. de la esquina formada con la primera de las calles citadas; 20 mts. 7 cms. al Sureste lindando con el Padrón 1170; 19 mts. 90 cms. al Suroeste, confinando con el Padrón 2133 y 20 mts. 10 cms. al Noreste que lindan con el Padrón Nº 1169.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que existe un arrendamiento inscripto con plazo vigente otorgado con posterioridad a la hipoteca existiendo prohibición de arrendar y dar en anticresis.
3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate.
4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Atuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.300,00 5/pub 40054 Dic 10- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDUARDO OLMEDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: "EDUARDO y ROSA STRATTA NICOLINI - Partición" (F.D. 244/88); se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 16:00 horas, en el local de la A.N.R. y C. calle Zabala Nº 1328, por el martillero Eduardo Olmedo, matrícula Nº 616, R.U.C. 210340140011, asistido del señor alguacil del Juzgado y sobre la base de N$ 7:906.667,00 2/3 de su tasación catastral, el siguiente inmueble: Padrón Nº 83494 y las mejoras que contiene de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Federico Delgado del 27 de octubre de 1900 posee un área de mts. 459,68 dms. que se deslindan: 10 mts. 739mm. al suroeste a la Avda. Garibaldi Nº 1771 e igual medida a su fondo Noreste al Solar Nº 6; 42 mts. 95 dms. al sureste y Noroeste con la fracción Nº 2 y Nº 4 respectivamente.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña; así como la comisión de compra al rematador del 3,66% incluido I.V.A.; en el acto y en efectivo.
2º) Que serán de cargo de los vendedores la comisión de venta del 1,22% incluido I.V.A.
3º) Que existen construcciones sin regularizar, así como la inexistencia de plano de mensura; los que correran por cuenta del comprador su regularización.
4º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 9. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 64.500,00 5/pub 40103 Dic 10- v Dic 14

DE DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Varela, Eduardo c./MARIÑO, MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./124/ 88), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11 y 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto, procederá al remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 13:333.333,00), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio en él construido, empadronado con el Nº 31.044, sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guayaquí Nº 3270, entre 26 de Marzo y Pedro Berro, que consta de una superficie de 204 metros 78 decímetros, según títulos.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión de compra del rematador más I.V.A. o sea 3,66% del precio del remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea 1,22% del precio del remate.
IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, 1er, Piso, dejándose expresa constancia que no existen planos ni permiso de construcción, ni surge habilitación final. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 32.400,00 5/pub 32634 Dic 10- v Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Bertolotti, María Isabel c./CASULLO, WALTER - Partición" (Fa. 83/85), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1990, desde las 11:00 horas, en Héctor Miranda Nº 473 (ciudad de Canelones), por intermedio del martillero Gustavo Luján Ventura, Mat. 2404, R.U.C. 211376670019, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes:
A) Inmueble: Una fracción de terreno con mejoras, empadronada con el Nº 3264, ubicada en la Manzana 20 de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, señalada con el Nº 5 en el plano levantado por el Agrimensor Ruben H. Borbonet Freyre en febrero de 1952, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 758, el 21 de junio siguiente, compuesta de una superficie de 429 m.c. y 35 dm.c. que se deslindan: 10 m. al Norte, dando frente a calle Héctor Miranda; 42 m. 95 cms. al Este lindando con Fracc. 6 del mismo plano, 10 m. al Sur con Padrón Nº 556 y 42 m. 95 cm. al Oeste limítrofe con las fracciones 48, todas del mismo plano; con una base de U$S 25.733,33.
Se previene: 1) Que el inmueble se rematará en dólares americanos.
2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.
3) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, impuestos que la ley pone de su cargo, la comisión del rematador más I.V.A. o sea 3,66% y el 3% impuesto municipal.
4) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del Rematador o sea 1,22% del precio.
5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Baltasar Brun Nº 583, a disposición de los interesados.
B) Bienes muebles: Un automóvil marca "Simca" Aronde, Sedán 4 puertas, de 12 HP, modelo 1955, padrón 12727, matrícula 11181 Canelones, motor Nº 927897, con una base de N$ 266.666,66 y demás bienes muebles inventariados en autos, sobre las 2/3 partes de su tasación.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo.
2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, títulos, patente y/o multas que se adeuden, así como la comisión del Rematador e impuestos o sea 15,4% del precio.
3) Serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del Rematador o sea el 1,22 del precio.
4) Se dispondrá de un plazo de 48 horas para abonar el saldo y retirar el bien.
5) Que el título y libreta del automotor se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 3 de diciembre de 1990. - Esc.. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
20) N$ 111.800,00 5/pub 39920 Dic 07- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

LUIS ZAMARELLI

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados "Iriarte Moreira, Félix Francisco contra JAURENA CHURI, ROSARIO, Juicio ejecutivo" (F. A/ 198/88), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1990, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, a la hora 9, por intermedio del rematador Luis Zamarelli, RUC 110096770019, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 468.544 al mejor postor del siguiente bien: terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en el balneario Parque del Plata, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, padrón 4.549, señalado con el número 9, manzana 367, fracción "E" en el Plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.336 el 9/3/1948, tiene una superficie de 808 metros 3 decímetros y se deslinda así: 35 metros 67 centímetros de frente al Suroeste a la calle Nº 30; 15 metros al Sureste de frente a la calle "I" uniendo ambos frentes ochava de 7 metros 85 cm formando la esquina; 40 metros 60 centímetros al Noreste con el solar 8 y 20 metros al Noroeste con parte del solar 10.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % del valor de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo de éste; 3) Que los títulos del bien a rematar se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, obrando en la sede fotocopia testimoniada de los mismos, que podrá ser examinada por los interesados. - Pando, 3 de diciembre de 1990. - Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.
20) N$ 68.800,00 5/pub 40150 Dic 11- v Dic 17

DE TERCER TURNO

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en los

autos: "Gustavo Pérez Echinope S.R.L. c./CAUCHO CALZA S.A. - Ejecución Prendaria" (Ficha A/817/1990), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1990 a la hora 9:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando; el Rematador Adhemar Onesti, matrícula 488, R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en Remate Público, en un solo lote (sin base) y al mejor postor, de las siguientes maquinarias: Un Molino para amasar Caucho, marca "Macaniche Moderne - Italia, año 1962, tipo Gota Nº 0457, compuesto de Juego de dos Rodillos y Tablero de control, con Motor de 50 HP marca "Finet - Italia"; y otros dos motores misma marca de 2 H.P. c/u. Tablero de Comando separado del Equipo. Un Molino para amasar caucho marca "Cope - Brasil", tipo MC2 Nº 3641, año 1977, con motor de 50 HP y dos motores de 0.75 HP c/u. con Tablero de Comando Independiente Nº 1431.
El mejor postor deberá de consignar el 10% en dólares americanos al serle aceptada la misma; y que serán de su cargo la comisión y los tributos (Comisión 9% y Tributos 6%). - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de peluffo, Actuaria.

20) N$ 28.380,00 3/pub 39635 Dic 11- v Dic 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
WALDEMAR MACHIN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./JUAN ANTONIO SOUZA GALBAN - Concurso necesario de acreedores" (Ficha: A. 481/83), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15:00 horas, en calle Luis A. de Herrera Nº 811 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Sr. Waldemar Machín, asistido del Oficial Alguacil Ad-Hoc de este Juzgado, se procederá al remate público del Bien Inmueble Padrón Nº 113166/001, sito en la ciudad de Montevideo, calle José L. Terra Nº 3417 Apto. 001, designado con el Nº 001 a y 001 b, en el plano del Agrimensor Alverto Darré de fecha 22/11/75 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 79806 el 28/1/76, con un área de 91 m} 5 dm} sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, que asciende a U$S 15.000,00.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada la oferta, el 20% de la misma;
b) Quedarán a su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos;
c) Que los títulos de propiedad del inmueble podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de esta Sede. - Durazno, veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa. - Escribano Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

20) N$ 32.400,00 5/pub 32745 Dic 10- v Dic 14

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durano, dictada en autos: "Banco República contra MENDY IGOA, RAUL Y OTRO. Ejecución de prenda e hipoteca" (Ficha 19/990) del Juzgado de Paz departamental de Maldonado, por auto Nº 2730 del 11 de octubre de 1989, se decreta el remate del bien embargado en autos, haciéndose saber: Que el próximo 20 de diciembre de 1990 a las 11 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado, sito en 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío empadronado actualmente con el Nº 8739, antes en mayor área Nº 2754, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Pinares de Punta del Este", zona urbana, señalada como solar 14 de la manzana 54 en el plano de los agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal, de mayo de 1962, inscripto el 1º de junio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2835, tiene una superficie de 684 metros cuadrados con 64 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 22 metros de frente a calle 37; Noreste 35 metros 30 centímetros con solar 13; Sureste 23 metros 54 centímetros con parte de solares 4 y 3; y al Suroeste 26 metros 94 centímetros con solar 15, todos del mismo plano.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tributos y demás gastos e impuestos que la ley imponga; c) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates; c) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Mirta Queijeiro, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 77.400,00 5/pub 39997 Dic 11- v Dic 17

DE SEGUNDO TURNO
WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Barrero de Quijano, Branda contra QUIJANO BARRERO, ELBA IRIS. Cesación de condominio" (Ficha A. 77/990) se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 9.30 horas en la calle Dr. Herrera 811, por intermedio del martillero Waldemar Machín, presidido del señor Alguacil ad-hoc señor Ariel Correa y asistido por la señora Actuaria Susana Bella Grassi; se procederá al remate público por las 2/3 partes de su tasación N$ 12:000.000,00 el siguiente bien inmueble:
Propiedad horizontal unidad 002 del padrón Nº 2084 sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 181, con frente a la calle 18 de Mayo, con un área de 36 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de honorarios y tributos que la ley impone; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, Zorrilla 808.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 27 de noviembre de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 47.300,00 5/pub 39610 Dic 06- v Dic 12

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ALBERTO LARREA O'NEILL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Rufino D. Gutiérrez Ocampo y otros c/MARIA ESTHER GUTIERREZ DE BORDON y MARIA ISABEL GUTIERREZ DE FERNANDEZ, Disolución de Condominio" (F. A. 45/90), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1990, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado y por intermedio del martillero Alberto Larrez O'Neill, asistido de la Sra. Alguacil del mismo, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de N$ 1:367.480,00 al mejor postor del siguiente bien padrón Nº 83, manzana 14, con una superficie de 461.17 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.
Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; 2) Que los gastos, honorarios de la escritura, la comisión del martillero, impuestos, IVA, impuesto municipal a los remates y comisión del martillero a vendedor y comprador, será por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 64.800,00 10/pub 37900 Dic 06- v Dic 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
GERONIMO ROMERO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, por resolución Nº 8443 del 6 de setiembre de 1990, dictada en autos: "Bianchi D'Alessandro, Hugo Enrique contra NUÑEZ SILVA WILSON Y NUÑEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha N º 47/989) se hace saber que el día 20 de diciembre de 1990 a las 11 horas en las puertas de esta sede, sita en 18 de Julio esq. 25 de Mayo (ex-hotel 18), Maldonado, por intermedio del martillero Gerónimo Romero (matrícula 343) asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la báse de las dos terceras partes de su tasación (tasación catastral N$ 52:031.822) del siguiente bien inmueble:
Dos solares y construcciones ubicados en la manzana 314 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 3880, señalados con los Nos. 3 y 4 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nouguié, de setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 8/11/54 con el Nº 605. Teniendo la fracción Nº 3 un área de 631 metros 34 decímetros y da frente en 20 metros 82 centímetros al Este de frente a calle A. Camacho y la fracción Nº 4, tiene un área de 544 metros 27 decímetros y da frente al Este a calle A. Camacho en 15 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así la comisión del señor rematador e IVA y el 1,22%; 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente; 3) Los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, 4 de diciembre de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 68.800,00 5/pub 40090 Dic 11- v Dic 17

DE TERCER TURNO
WILSON PIMIENTA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BROU C/BRACCO, RAUL y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2274/82), por autos 4.527 del 24/11/1982 y 7.740 del 30/10/990, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1990 a la hora 15 en el Edificio "Chiverta" sito en las Avdas. Chiverta y Francia, de la Ciudad de Punta del Este, por intermedio del martillero Wilson Pimienta y matrícula 2209, RUC. 100021990014, asistido por los Srs. Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles y sus anexos:
1º) Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la primera sección de Maldonado manzana catastral 315, paraje "La Pastora", empadronado con el Nº 778, señalado con el Nº 32 de la manzana C. en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou, del 23/7/1940, inscripto con el Nº 101 en la Oficina de Catastro de Maldonado el 25 del mismo mes y año, consta de una superficie de 426 m2. con 92 dm. que se deslinda así: 16 m. 42 cm. al Este sobre continuación Gorlero; 26 m. de fondo, que por ser esquina son también de frente al Sur, a calle Charrúa que separa de la manzana letra D, lindando al Oeste con parte del solar 33 y al Norte con el solar 31 del mismo plano;
2º) 10 unidades de propiedad horizontal del edificio ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de "Punta del Este", padrón Nº 779, que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de Diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 6.802, el 15 de enero siguiente, tiene un área de 1.846 m2. con 11 dm., con 41 m. de frente al Noreste a Avda. Chiverta, y 49 m. 26 cm. al Sureste, que por ser esquina es también de frente a Avda. Francia: De dicho edificio se rematan las siguientes unidades; Unidad 222, padrón 779/222, que según el mismo plano (Lámina 2) se ubica en segundo piso, a cota vertical más 6 m. 43 cm. y tiene un área de 32 m2., 12 dm.; Unidad 207, padrón 779/207, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 m. 43 cm. y tiene un área total de 26 m2., 63 dm. a esta unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza E"2 (Bien común); Unidad 001, Padrón 779/001, ubicada en planta baja a cota vertical menos 2 cm. con un área privada de 395 m2., 14 dm. y área total de 401 m2., 73 dm. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo del guardacoches B", Depósito C", Depósito B" 1, Depósito B" 2, Escalera AZ" y azotea BZ" (Bienes comunes); Unidad 103, padrón 779/103, ubicada en primer piso, a cota vertical más 3 m., 48 cm., con un área privada de 29 m2., 93 dm. y un área total de 32 m2., 3dm., Unidad 122, padrón 779/122, se ubica en primer piso de 32 m2., 5 dm.; Unidad 213, padrón 779/213, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 m. 43 cm. y su área total es de 26 m2., 44 dm. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza I" 2 (bien común); Unidad

119, padrón 779/119, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m. 48 cm., y su área es de 32 m2.; 70 dm. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza L" 1 (bien común). Unidad 117, padrón 779/117, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m2., 48 cm. y su área total es de 32 m2., 23 dm. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza K" 1 (Bien común).; Unidades 201 y 202, padrones 779/201 y 779/202 respectivamente, se ubican en segundo piso a cota vertical más 6 m., 43 cm., siendo sus áreas totales de propiedad privada de 32 m2., 4 dm., y 32m2., 7 dm. respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de 30 días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador, más la comisión del Rematador e impuestos que gravan los remates; c) Que los títulos de los inmuebles hipotecados se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del juzgado. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 176.300,00 5/pub 39998 Dic 11- v Dic 17

DE QUINTO TURNO

ADALBERTO SILVERA

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratul"Jodzis, Waclaw c./ SUPERVISORA S.A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 28/90), el próximo 18 de diciembre a las 11 y 30, en las puertas de este Juzgado, sito en Galería 18 de Julio (25 de Mayo esq. 18 de Julio) de la ciudad de Maldonado, el martillero Adalberto Silvera, asistido en su cometido por el Sr. Actuario y el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada como 307, que forma parte del edificio construido bajo régimen de la ley 10.751, en el terreno ubicado en la Primera Sección del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número 3.800, manzana catastral 1022, el que según plano del Agrimensor Nelson Geep de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con número 3.626, el 3 de junio de 1971, tiene una superficie de 5.200 metros, con frente al Sureste de 89 mts. 98 cms. a calle pública, con frente al Suroeste de 36 mts. 78 cms. a la Avda. Córdoba, estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de 5 mts. 76 cms. de desarrollo; la unidad 307 mencionada, está empadronada individualmente con Nº 3.800/A/307 y de acuerdo al plano citado, consta de una superficie de 50 mts. 69 dms., cota vertical más 8 mts. 6 cms., tercer piso.

Se previene: a) Los antecedentes del caso, y los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en la Dirección ya mencionada;

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de la misma;

c) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma, así como todos los demás impuestos y tasas que deba pagar el adquirente;

d) Serán de cargo del mejor postor quién no podrá detraer los del precio, todos los gastos y honorarios que se deba abonar para la registración y titulación a su nombre.

en fe de ello y para su publicación por tres días extiendo el presente en Maldonado, el 9 de noviembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

20) N$ 51.200,00 5/pub 39996 Dic 10- v Dic 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

SANTOS ABAYUBA VALDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Banco Comercial c./LUIS ALBERTO ROMANZO LAURINO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 578/84), se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1990, a las 14 y 30 horas, en el local del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, Florida 983, Paysandú, por intermedio del martillero Santos Abayubá Valdez, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles que se dirán y que integran el lote siguiente: Lote 1 - compuesto por A) Fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, incluso alambrado, empadronada en mayor área con el Nº 1274, situado en la Novena Sección Judicial del departamento de paysandú, designada como fracción Nº 2, en el plano del Agrimensor A. César Segovia, de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1297, el 24 de diciembre de 1976, que tiene una superficie de 568 Hás. 2780 mts. que se deslindan así: Al Norte, línea recta de 2269 mts. lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano, al Este, línea quebrada formada por 8 tramos rectos de: 380 mts. 60 cms.; 432 mts. 25 cms. 374 mts. 10 cms.; 296 mts. 10 cms.; 606 mts. 75 cms.; 287 mts. 20 cms.; 258 mts. 65 cms.; 1429 mts., dando frente a Camino Vecinal por medio con la fracción Nº 3 del mismo plano; al Sureste recta de 1448 mts. 50 cms. hasta arroyo Sauce por medio con el padrón 5040.

B) Otra fracción de campo lindera a la anterior con la población y demás mejoras, incluso alambrados, empadronada en mayor área con el Nº 1274, situada en la Novena Sección Judicial del departamento de Paysandú, señalada como fracción Nº 3 en el plano del Agrimensor A. César Segovia de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1297, el 24 del mismo mes y año, y que tiene una superficie de 957 Hás. 6000 mts., que se deslindan así: Al Norte línea formada por tres tramos rectos que suman un total de 2164 mts., hasta el arroyo Las Tunas, lindando con el padrón Nº 1265, al este, el arroyo Las Tunas, por medio con el padrón Nº 1272; al Sureste recta de 2573 mts. 50 cms., lindando con el padrón Nº 5040, y al oeste, línea quebrada formada por once tramos rectos de 150 mts. 70 cms.; 1728 mts.; 413 mts. 30 cms.; 363 mts. 60 cms.; 297 mts.; 604 mts.; 277 mts. 80 cms.; 254 mts. 90 cms.; 17 mts. 30 cms.; y 554 mts. 80 cms., dando frente a Camino Vecinal por medio en parte con la fracción Nº 1 del mismo plano y en parte con la fracción Nº 2 también del mismo plano.

Lote 2 - Compuesto por una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, incluso alambrados, ubicado en la Décima Sección del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 1018, que según título de propiedad se compone de una superficie de 5976 Hás. 83 Areas y 61 Centiáreas y según plano del Agrimensor Juan Basso de mayo de 1908, cuyo duplicado se archivó en la Inspección Técnica Regional Nº 2 de Paysandú el 17 de junio de 1908, se compone de una superficie de 6266 Hás. 3574 Centiáreas, que se deslindan así: Por el Sur, Suroeste y Oeste el Río Queguay, por el Noroeste y el Norte el arroyo Soto, al Este y Noreste linda con propiedad de sucesión Frugone y al este y Sureste, linda con propiedades tomadas en orden sucesivos; Sucesión Frugone, de la Sucesión Pérez, de Joaquín Marra, nuevamente la Sucesión Frugone, siguiendo luego una cañada divisoria que desemboca en el Río queguay. Este inmueble precedentemente descripto es de propiedad de Estancia Queuay Soto S.a., y fue hipotecado según resulta de la documentación agregada en autos, por escrituraa de 28 de marzo de 1980.

Lote 3 - Compuesta por otra fracción de campo con sus alambrados, poblaciones, molinos y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 83, que según el plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi de febrero de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 580, el 12 de febrero de ese año, consta de una superficie de 1662 Hás. 2.172 mts. que se deslindan así: Por el Norte, Noreste y Este, el arroyo Bellaco desde su barra con el arroyo Negro hasta el nacimiento de tres rectas quebradas que miden 168 mts. 1338 mts. con 20 cms. y 743 mts. con 20 cms.; que separan el inmueble del padrón Nº 84; por el Oeste y el suroeste el Río Uruguay, desde su barra con el arroyo Negro hasta el nacimiento de línea recta por el Sur línea recta de dos tramos que nacen en el Río Uruguay y miden 294 mts. con 20 cms. y 1289 mts. con 70 cms. y separan de los padrones Nos. 110 y 1778; y por el Noroeste el arroyo Negro, desde su barra con el arroyo Bellaco hasta su desagüe con el Río Uruguay.

Lote 4 - A) Compuesto por una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronadas con el Nº 906, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Quebracho", que según el plano del Agrimensor Víctor H. Bernasconi, inscripto con el Nº 54, del 1º de agosto de 1911 en la Inspección Técnica Regional donde está señalado como Fracción Nº 6, tiene una superficie de 81 Hás 9672 mts., que se deslindan así: Noreste: 848 mts. 10 cms. lindando con la fracción Nº 8 del mismo plano, de tomás Amalio Arias o sucesores; y fracción Nº 7 de Manuel Maseda; Suroeste 848 mts. con 10 cms. lindando con las fracciones Nº 4 y Nº 3 de Ramón Pestaña; y Sucesión de Narciso Maldonado respectivamente, sureste 971 mts. con campos de la sucesión Pestaña y Noreste 966 mts. con 30 cms. con la fracción Nº 5 de Manuel Maseda; y

B) Otra fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que posee, empadronado con el Nº 2575 lindera a la anteriormente descripta ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de paysandú, paraje quebracho, que según el plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 25 de setiembre de 1925, con el Nº 1 el 4 de enero de 1926, tiene una superficie de 83 Hás. 1053 mts. 44 dms. que se deslindan así: Noroeste; el camino de la cuchilla San José por medio, que lo separa de los campos de Cirilo Anchorena y Estancia Dolores S.A.; Noreste 879 mts. con 40 cms. lindando con campos de Manuel Maseda y la fracción descripta precedentemente; Sureste 1079 mts. con 60 cms. lindando con campos de Ramón Pestaña y suroeste 824 mts. con 60 cms. lindando con campos de La Paz Timoteo Arias.

Se previene: Que los certificados expedidos por el Registro General de Arrendamientos surgen inscripciones referentes a los padrones Nros. 906, 83, 1274 Fraccs. 1 y 2, con posterioridad a la inscripción de la correspondiente prohibición de arrendar pactada en el crédito hipotecario. las inscripciones que surgen respecto al Padrón Nº 1018, pero que son anteriores a la Inscripción de la Prohibición de arrendar se encuentran vencidas tanto en su plazo contractual como en lo que refiere a su prórroga legal, y como se puede apreciar existen inscripciones posteriores que no obstan o no interfieren con la presente ejecución.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, Impuesto al Valor Agregado (IVA), honorarios de escrituración, certificados y cualquier otro gasto, inclusive impuestos municipales.

3) Que el comprador deberá consignar en calidad de seña y en efectivo el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como los Impuestos Municipales correspondientes.

4) Que los títulos, registros Municipales y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina ACtuaria de este Juzgado, calle Zorrilla Nº 942. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paysandú, 3 de diciembre de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 326.800,00 5/pub 39937 Dic 07- v Dic 13

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. - Por resolución del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "La Comercial - JULIO M& GARRASINO Y CIA. LTDA. - Quiebra" (Ficha A. Nº 654/988) se hace saber que el día 19 de diciembre próximo venidero, continuando el día 20 si fuere necesario, a las 8.30 horas, en el local de calle Sarandí 1392 casi Cerrito, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, la totalidad de los bienes muebles, útiles, estanterías de madera y metálicas, electrodomésticos y demás inventariados en estos autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate y en efectivo la totalidad del precio, más comisión e impuestos (16%); b) Que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran, a la vista y sin reclamo. - Paysandú, 30 de noviembre de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

20) N$ 20.640,00 3/pub 40116 Dic 11- v Dic 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

RICARDO SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Páez, Gervasio c./ROCHA ALONSO, DEOLINDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 513/88), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1990 a las 16:00 horas en la Sociedad Fomento Rural de Castillos, el martillero Ricardo Sosa Nº 842 R.U.C. 150082290019 procederá a la venta en subasta pública al contado y con las dos terceras partes de su tasación los siguientes semovientes: Diez

vacas de 5 años (tasadas en N$ 220.000,00).
Se previene: Que las ventas son al contado y que el mejor postor deberá abonar la comisión del martillero, más I.V.A. e impuestos.
Los autos se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Rocha. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Castillos, 20 de noviembre de 1990. - Dr. Esc. Carlos F. Fielitz Fogliano, Juez.
20) N$ 20.640,00 3/pub 40000 Dic 10- v Dic 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DANIEL VALLEGA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en los autos: "Adriana Elizabeth y Freddi Ernesto Sosa Arregui y otros c./CARLOS GIMENEZ - Cese de Condominio" (Ficha Nº 801, año 1988), se hace saber que el día jueves 20 de diciembre de 1990 a la hora 10 y en la puerta del Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, el martillero Daniel Vallega (Matrícula Nº 4104, R.U.C. 180064430019), asistido por el Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2/3 partes del valor real vigente (V.R. N$ 1:666.438, 2/3 N$ 1:110.959,0), de un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, que es el Padrón Nº 2918 de la Manzana Nº 213 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que según título y plano del agrimesor Román Varela, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4915 el 31/v/1973, tiene una superficie de m. cuadrados 166.30; con 11 m. 80 de frente al Sur a calle Serafín Rivas Rodríguez, lindando: Al Oeste tres rectas de 5 m. 07 y 15 m. 09 - la primera y la última de Sur a Norte y la segunda de Oeste a Este, que por ser esquina de frente a calle Brasil-, 10 m. 66 al Norte con el Padrón 2919, y 14 m. 89 al Este con el padrón 2917.
Se previene; I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A. e impuestos departamentales y/o nacionales ponen a su cargo.
III) Que el mejor postor deberá pagar el 70% del saldo del precio dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que se aprueba el remate.
IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 22 de noviembre de 1990. - Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 77.400,00 5/pub 39721 Dic 06- v Dic 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
FERNANDO PAGALDAY

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dr. Rolando Vomero Blanco, dictada en autos: "Kaufman, Néstor Lucas y Eduardo c./BUTAFUOCO, JUAN ALBERICO - Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 945/982, se hace saber que el día 20 de febrero de 1991 a las 10:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio del martillero don Fernando Pagalday, matrícula Nº 4318, R.U.C. 190.057.060.012, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta del bien embargado en pública subasta, sobre la base de las 263 partes de su tasación, N$ 5:666.600,00 de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 285, Padrón Nº 7151.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10% de la misma.
2º) Que los gastos de escrituración comisión del rematador e I.V.A., serán por cuenta del comprador.
3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
20) N$ 47.300,00 5/pub 39882 Dic 07- v Dic 13



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ TOGNI, MARIA DEL ROSARIO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha VC/188/90), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Rita Blanca Dalmao López, el 30 de abril de 1985, por la que "Consorcio del Uruguay Sociedad Anónima" otorgaba Cancelación de Hipoteca que gravaba el inmueble padrón Nº 4378, sito en la Séptima Sección de Canelones, paraje "Playa Parque de Carrasco" dicha Cancelación, fue extendida en sellado notarial Serie N, Nº 207774 y no fue inscripta en el Registro de Hipoteca de la Primera Sección.
En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
21) N$ 68.800,00 10/pub 39373 Dic 04- v Dic 17

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTHA TERESA SICCO FONTANA (Ficha 65/990) solicitando se ordene la expedición de sepia del siguiente documento: Adjudicación en pago, del 19/11/70 autorizada en Montevideo por el Esc. Rómulo Ernesto Rossi, en la cual Martha Teresa y Néstor Felipe Sicco Fontana, casada la primera con Eduardo Pesce Julien, adquirieron a Diglamar S. A., solar con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 804 que según plano del agrimensor Herbert Oddone, de noviembre de 1970 tiene un área de 276 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados y tiene 10 metros 43 centímetros de frente al NE a calle Vázquez 1421; 26 metros 73 centímetros al SE lindando con padrones 805 y 806; 10 metros 31 centímetros al SO con padrón 807 (parte); y 26 metros 63 centímetros al NO con padrón 797 y 803.
Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 54.000,00 10/pub 38561 Dic 07- v Dic 20

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, en autos caratulados: BANCO METROPOLITANO S.A. y Otro "Segunda Copia" (Ficha A. 2144/90), se hace saer que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de hipoteca autorizada el 2 de agosto de 1983 ante la escribana Teresita Mercader, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 9 al folio 12 del Libro 362 (Canelones) y con el Nº 10 al folio 13 del libro 362 (Montevideo) el 3 de agosto de 1983, por la que en garantía de un préstamo por la suma de U$S 104.480 los cónyuges Juan Carlos Opiso Dourado y Nelda Fernández Fossati constituyeron primera hipoteca a favor del "Banco Metropolitano S.A.", sobre el siguiente bien y sus construcciones: Padrón Nº 172.665 (antes 65.953 en m/á) sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ag. Uruguay Beca de junio de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 7.448 el 8 de junio de 1942, tiene una superficie de 99 metros 60 decímetros, con frente al Suroeste a la calle Resistencia Nº 1534 entre Asamblea y Ramos. Por el mismo instrumento, los cónyuges Luis Fidel Golpe Cabral y Ana María Aguilera Barboza constituyeron primera hipoteca a favor de la referida institución bancaria sobre el siguiente bien: Solar con construcciones, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, Padrón Nº 13.873, que según plano del Ag. Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.831 el 8 de noviembre de 1956, se señala con el Nº 27 de la Manzana Nº 242, mide 637 metros 50 decímetros y da de frente al Sureste en 16 metros a la calle Veinte entre Calle 56 y Avenida H. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento. - Montevideo, noviembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria Adjunta.
21) N$ 146.200,00 10/pub 39081 Nov 30- v Dic 13

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR, Segundas Copias" (Ficha VB/1610/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de: I) Escritura de compraventa otorgada el 4 de agosto de 1980, ante el escribano Horacio Edgardo Maestrone, en Montevideo, por la que los esposos José Angel de Arteaga Brum y María Yolanda Briozzo Aicardi, enajenaron por compraventa y tradición a Martín Sorhuet Condon, una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores, paraje Marincho, empadronada con el número 901, la que se encuentra señalada con el Nº dos, en el plano del Agr. José M. Teijeiro de diciembre de 1963, inscripto con el número 1164 el 30 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Flores, según el cual consta de una superficie de 209 hás. 4037 mts., la que se encuentra formada por dos lotes separados por Cno. Vecinal al paso Petrona Pío, los cuales se deslindan: I) El lote ubicado al N. de dicho camino, se deslinda: al N., tres rectas de 930,73 mts., 17 mts. y 283,60 mts., dando frente las dos primeras a Cno. Nacional que la separa de Vicente Melo (Padrón 32.899) y La Madrugada S. A. (Padrón 895), y la tercera con Nicanor Cedrés; al E. tres rectas la primera de 759,80 mts., con Marcelo Núñez y Nicanor Cedrés y la segunda y tercera de 644,60 mts. y 359 mts. respectivamente con Marcelo Núñez (Padrón 1042); al S. O. dos rectas de 324,60 mts. y 448,10 mts. frente a Cno. Vecinal a paso Petrona Pío que separa del resto de la fracción Nº dos; y al N. O., dos rectas de 288 mts. y 428,20 mts. de frente a Cno. Vecinal que va a Ruta No. Tres y separa de la fracción Nº uno de dicho plano; II) El lote al S. del camino vecinal referido se deslinda: al N. E., dos rectas de 451 mts. y 333,50 mts. dando frente a Cno. Vecinal a paso Petrona Pío; al E. 1115,80 mts. lindando con Pedro Zárate (Padrón 1701); al S. 598,91 mts. lindando con Juan Iriart (Padrón 891); al O. 1218,90 mts. con la fracción Nº uno; y al N. O. 473,69 mts. lindando con camino vecinal que va a Ruta Nº tres y separa de la fracción Nº uno; II) Escritura de compraventa otorgada el 4 de agosto de 1980, ante el Esc. Edgardo Horacio Maestrone en Montevideo, por la que los señores José Angel de Arteaga Brum y María Yolanda Briozzo Aicardi enajenaron, por compraventa y tradición, a María Martha de Arteaga Briozzo, soltera, la propiedad y posesión del siguiente inmueble solar con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 51.447 individualizado con la letra "A" en el plano del Agr. Carlos Senaldi, inscripto e de Catastro el 20 de febrero de 1945, según el cual consta de un área de 691,96 m. c., con frente al S. E. al Camino Castro en 15,13 mts.; al S. O. linda con inmueble padrón 13.302, al N. O. limita con padrón 51.444 y al N. E. limita con la fracción B del mismo plano.
Las primeras copias de dichas escrituras fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores, con el Nº 534, a los folios 745/746, del Lº 3, el 18 de agosto de 1980 y Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 2158, al Fº 2541, del Lº 756, el 18 de agosto de 1980.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que se presenten en forma a dedu-

cir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 183.600,00 10/pub 32972 Dic 07- v Dic 20

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13.12.1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Nov 30- v Dic 13

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, en autos: MANANCERO MARANETTO EVA TOMASA. "Expedición de segunda copia" (Ficha 283/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada ante el escribano Héctor Curutchet el día 16 de mayo de 1950, en favor de la señora Eva Tomasa Manancero Maranetto, un solar de terreno ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1986 9antes padrón Nº 847 en mayor área, el cual se señala con el Nº 2 en el plano del agrimensor Manuel Ibarra, de febrero de 1949 inscripto con el Nº 39 en la Oficina de Catastro de Colonia el día 5 de marzo del mismo año, según el cual se ubica en la manzana Nº 73 y consta de un área de 328,50 metros.
En consecuencia se emplaza, se cita y se llama por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos bajo apercibimiento. - Colonia, 14 de noviembre de 1990. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 54.000,00 10/pub 38997 Nov 30- v Dic 13

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "PEREZ GIULIANO, GERMAN ANIBAL y otros, Segunda Copia" (Ficha: 217/90), se hace saber que se presentaron: Germán Aníbal Pérez Giuliano y Francisco Orlando Bongiardino Caamaño, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 20 de julio de 1985, por el escribano Néstor Odriozola, en esta ciudad, por la cual los comparecientes hubieron, siendo de estado civil casados en únicas nupcias con Patricia Silvia Bottesi y Cristina Lavagna respectivamente, por compra a Alexander Héctor Jesús Arce Portugal, divorciado, el siguiente inmueble: un solar de terreno con 1 edificio y demás mejoras, situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, zona urbana, manzana Nº 201, empadronado con el Nº 1775, con una superficie de 503 metros 41 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 86.000,00 10/pub 39900 Dic 07- v Dic 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado en autos: TESTA MERICA, NESTOR OMAR y ANDRES BAUSILI (Ficha 719/90) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 24 de octubre de 1979 por el Escribano Juan José Domínguez Oneto en Montevideo, por la cual Néstor Omar Testa Mérica casado con María Nilda Olascoaga y Andrés Bausili San Roma casado con Josefa B. de Bausili adquirieron de los cónyuges en únicas nupcias Raúl Francisco De León Agazzi y MatildBaccino, la propiedad y posesión de un solar de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Zona Rincón de San Rafael Punta del Este, empadronado con el Nº 7.185, el que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga de Enero de 1968, inscripto con el Nº 4905 el 27 de marzo siguiente, consta de una superficie de 8327 mts. 5010 centímetros y se señala con el solar Nº 5 de la Manzana Letra B., con el siguiente deslinde al Suresta 119 mts. de frente a la Avda. Buenos Aires al Suroeste 69 mts. 98 cm. con el solar Nº 4, al Noroeste, 119 mts. con parte del solar 2 y al Noreste, 69 mts. 98 cm. con el solar 1 todos del plano citado.
Dicha Escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 5 de noviembre de 1979 con el Nº 5.426 Fº 6314 Lº 22 y la misma se ha extraviado, habiendo resultado inútiles todos los intentos por recuperarla.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicacions. - Maldonado, veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa. - Dra. Mirta Queijeiro. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
21) N$ 137.600,00 10/pub 39340 Dic 03- v Dic 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en los autos caratulados: "DE LEON DE LEON, FERMIN ANTONIO. Segundas Copias. (Ficha Nº 409/90)", se hace saber que ante esta sede se presentó Fermín Antonio De León De León, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de: a) Compraventa-tradición autorizada el 15 de octubre de 1953 (extendida el 26 de agosto de ese mismo año) por el escribano Julio Sainz por la cual los esposos Nicomedes Orestes Gómez Silvera y Rosario Ferré Sigordia le enajenaron el siguiente bien: Un terreno baldío, ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Las Delicias, empadronado con el Nº 1739 antes y en mayor área con el Nº 1003, señalado con el Nº 5 en el plano de fraccionamiento del agrimensor A. Asuaga Nogué de marzo de 1943, aprobado por la Municipalidad de Maldonado en agosto del mismo año y anotado el 4 del mismo en la Oficina Departamental de Catastro de ese departamento con el Nº 101, con una superficie de 400 mts. 5 dms. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Oeste sobre la carretera Las Delicias -Punta del Este, por igual frente con el solar 3 por 26 mts. 15 cms. al Norte con parte del solar 2; por 27 mts. 19 cms. al Sur con parte del solar 6. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 27 de octubre de 1953 con el Nº 1144 al Fº 370 vuelto y b) Compraventa tradición autorizada el 28 de octubre de 1964 por el escribano Andrés Fernández Arosteguy, por la cual los señores Delia Laborde de Starost y Arístides Núñez Grieco, le enajenaron los siguientes bienes: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en el Balneario "Las Delicias", Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana Nº 162 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 1003 en mayor área, actualmente padrón Nº 1739 de los solares señalados con los números 4 y 6 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 101 el 4 de agosto de 1943, estando el referido solar 6 modificado de acuerdo al plano del agrimensor Juan N. González Uslenghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1317 el 24 de agosto de 1957. Los solares mencionados se describen: I) el señalado con el Nº 4, de acuerdo al citado plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, se compone de una superficie de 425 mts. 8650 cms. y se deslinda así: 15 m. al Noreste, de frente a calle de 17 m que separa de la manzana 161, 29 m 1 cm al Sureste, lindando con Pedro Díaz y sucesores de Ramón Díaz, 14 m. 37 cm al Suroeste, lindando con el solar 6 de mismo plano; y 29 m al Noroeste, lindando con solar 3 del plano de referencia; II) el señalado con el Nº 6, de acuerdo al plano mencionado del agrimensor Juan A. González Uslenghi, se compone de una superficie de 999 mts. 7430 cm. y se deslinda así; 20 m. 52 cm. al Suroeste, de frente a Costanera Carrasco, Punta del Este (Ruta Nº 10), formando esquina con la avenida que conduce Maldonado a Las Delicias, Claudio Williman; 19 m. 68 cm. al Suroeste y Oeste, en la ochava curva que dé frente a la esquina referida: 36 m. 61 cm. al Norte, lindando con padrones Nº 1739 y Nº 1816; 14 m. 37 cm. al Noroeste, lindando con el solar descripto en el apartado anterior; y 30 m. 34 cm. al Sureste, lindando con Pedro Díaz y sucesores de Ramón Díaz. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 11 de noviembre de 1964 con el Nº 1126, al Fº 343.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.
Y A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 26 de setiembre de 1990.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 194.400,00 10/pub 39994 Dic 10- v Dic 21

EDICTO. Por disposición de la Sta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: DE LEON de BERRUETA, MIRTA - Segunda Copia. Ficha 49/90, se presentó Mirta De León de Berrueta solicitando que expida segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Andrés De León tramitado en el entonces Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, libro 5 folio 645 archivado legajo L Nº 263, en virtud de haber extraviado el original de acuerdo a lo dispuesto por el art. 153 d 1º ley 11.759. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 43.200,00 10/pub 39995 Dic 10- v Dic 21

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PADDLE CLUB LTDA.
Contrato: 22.11.89
Inscripción: Nº 1281 Folio 5267 v libro 3
Socios: Ricardo Navarro, Luis Montaño, Daniel Dupont, Horacio Sardeña.
Capital: N$ 504.000
Administración: Indistinta
Objeto: Espectaculos deportivos
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años.
22) N$ 174.000,00 10/pub 34549 Nov 29- v Dic 12

FILO'S LIMITADA
Cesión de Cuotas
Contrato: 25.10.89
Inscripción: Nº 1237 Lº 3
Cedentes; Jorge Teodoro Cruz Moulia y Marta Formento Crosa.
Cesionarios: Carlos José Schenone Chiesa y Nelly Camejo Olano.
22) N$ 11.600,00 10/pub 35732 Dic 04- v Dic 17

JOSE ESPAÑA LTDA.
Cesiones de cuotas
Contrato: 27.12.89
Inscripción: 29/12/89 Nº 1600 Fº 6482 vto. Lº 3.
Cedentes: WALTER WILSON GUTIERREZ BEOVIDE, IRMA GLADYS Y MARIA ESTHER ESPAÑA CASTRO.
Cesionario: JOSE ESPAñA CASTRO y MARIA ALBA CARBO SOSA.
22) N$ 174.000,00 10/pub 36372 Dic 07- v Dic 20

ELECTROFONIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Registro: Nº 1341, folio 4220v, libro 2.
Cedente: LAZARO POLIAK FINKEL.
Cesionario: Gerchín Polak Saki.
Fecha: 1º de agosto de 1987.
22) N$ 116.000,00 10/pub 38116 Dic 07- v Dic 20

DISTRIBUIDORA NELSON DE GONZALEZ HNOS. S.R.L.
Contrato: 14/12/89.
Inscripción: 22/12/89, Nº 262, folio 1038 al 1040, tomo 28.
Socios: SARA RIVERO y JORGE NELSON GONZALEZ RIVERO.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución, representación productos alimenticios y anexos.
Capital: N$ 700.000,00 partes iguales.
Administración: conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por período de 1 año.
22) N$ 174.000,00 10/pub 39004 Dic 04- v Dic 17

MINHERS TOUR S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 15/5/89.
Inscripción: Nº 757, folio 2824, libro 2.
Cedente: Carlos Minvielle García.
Cesionario: Raúl Esteban González Coli.
Modificación; administradores: Carlos Minvielle y Raúl Gonzáles indistintamente.
22) N$ 186.000,00 10/pub 39174 Dic 04- v Dic 17

SKIPPER LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1/9/89.
Inscripción: Nº 194, folio 719, libro 1.
Cedente: Alberto Anelo Puentes.
Cesionario: Laura Correa Machado.
22) N$ 186.000,00 10/pub 39175 Dic 04- v Dic 17

LAMA LIMITADA
Contrato: 5 octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1244, folio 4563, libro 2.
Socios: MARIA LUISA RIGAU CABOT y LAURA MONICA BUSTOS RIGAU.
Objeto: Guardería. Realizar operaciones negocios contratos actos de cualquier naturaleza.
Administración: Laura Bustos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 39439 Dic 06- v Dic 19

CARABELAS S.R.L.
MODIFICACION
Inscripción: Registro Público y General Comercio: Nº 1260, folio 4715 a 4716 v., libro Nº 1 Contratos, año 1984.
Modificación: socio administrador: Lidia Cossio Rissi.
22) N$ 186.000,00 10/pub 39674 Dic 06- v Dic 19

PADUA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contratos: 18/8/87 y 21/9/87.
Registro: Nº 1377, folio 5159 v., libro 3 y Nº 1690, folio 6164 v., libro 2.
Cedentes: GRISEL DUARTE, MARIA PASSANANTE y ENRIQUE CASTRO.
Cesionario: Manuel Reimundo, Zully Villero y Francisco Fernández.
22) N$ 279.000,00 10/pub 39675 Dic 06- v Dic 19

TRANSPORTADORA OTMA LIMITADA
Contrato: 31 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 307, folio 1224/1227, año 1989.
Socios: OTTO MACHADO PRADOS y GLORIA LILIAN GONZALEZ PEREZ RAMOS.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de mercaderías.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Decimosexta de Canelones.
Administración: Otto Machado.
22) N$ 279.000,00 10/pub 39762 Dic 07- v Dic 20

DELFER S.R.L.
Fecha de contrato: 30/1/88.
Inscripción el 15/3/88, Nº 52, folio 253/255.
Giro: almacén y bar.
Socios: RADIS OLIMPIA ABREU DE LEON y ROSA NILDA GIRALDI ABREU.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Blanca Violeta Abreu De León.
Domicilio en Ruta 7 Km. 61 (departamento Canelones).
22) N$ 279.000,00 10/pub 39816 Dic 07- v Dic 20

"GRAMA S.R.L."
CESION DE CUOTA
Contrato: 23/11/88.
Inscripción: Nº 1823; Fº 7055 v.; Lº 3.
Cedente: JUAN GASPAR VALLARINO GARCIA DE PAREDES.
Cesionario: Rosaliana Eneida Vives de García de Paredes.
22) N$ 186.000,00 10/pub 39902 Dic 07- v Dic 20

VIZOSO Y PUÑALES S.R.L.
Cesión de cuotas
Contrato: 21 de junio de 1982
Inscripción: Nº 809, Folio 2.916, Libro 3
Cedente: Nelson Puñales
Cesionarios: Rosa REYES de VIZOSO y ALFONSO VIZOSO LORENZO.
22) N$ 186,000,00 10/pub 40004 Dic 10- v Dic 21

IETI S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1, folio 1 al 3 vto., libro 1, 4/1/88.
Cedente: Emilio Eugenio Garef Núñez.
Cesionarios: Ruben Heber Germán Ferrero y Hugo Omar Grandi Gambardella.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40029 Dic 11- v Dic 24



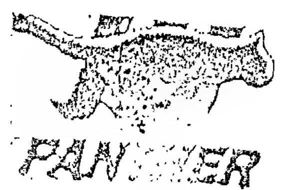
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 240.717. - Noviembre 7, 1990. - Aldo Ipuche Vera (Uruguay), solicita: PARKER - HALE, clase Int.: 13 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 37929 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 239.016. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Elbio J. Clavijo (Uruguay) solicitó marca: FATIMA clase Int. 30.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27840 Nov 30- v Dic 13

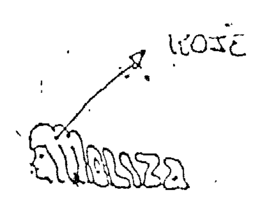
ACTA Nº 241.050. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Worldwide Brands, Inc. (USA) solicita marca: CAMEL TROPHY, clases Int. 14 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35200 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.606. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Rigazio S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36575 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.757. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Leslie Glenn Opeen Mendina, solicitó registrar la marca



de la clase 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38265 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.967. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - José Lozano Coco (Uruguay) solicita marca:

Androtex
Nophyl Center

clase Int. 10. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38289 Nov 30- v Dic 13

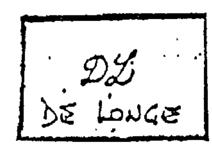
ACTA Nº 240.990. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Con esta fecha confiterías Barila Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, República Argentina, solicitó renovar la marca TURROCHOLE, de las clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 38927 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.984. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Sandra Cardoso (Uruguay) solicitó registro la marca



de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 38301 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.950. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Eden S. A. (Uruguay) solicita marca:



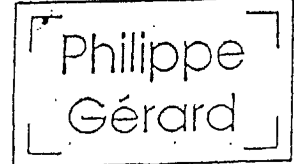
clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 38313 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.010. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Fotograbados S.R.L. (Uruguay) solicitó registro



de las clases Int. 6 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 38697 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.026. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Guillermo Ripoll (Uruguay) solicitó registro la marca

de la clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 38710 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.999. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Limitada (Chile) solicita marca:

ballerina

clase Int 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 38720 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.919. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Demax S. A. (Uruguay) solicita marca: GENECE, clases Ints. 6, 7, 11 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39047 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.920. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Demax S. A. (Uruguay) solicita marca: G.N.C., clases Ints. 6, 7, 11 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39048 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.934. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Ruiz Insúa (Uruguay) solicita marca: BEACH'S BUS, clases Ints. 39 y 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39049 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.938. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Juan Cincotta S. A. (Argentina) solicita marca: CINCOTTA, Int. 12 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39072 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.939. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Diet Kontrol S. A. (Argentina) solicita marca: DIETKONTROL, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39073 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.987. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Gustavo Fischer por Calzado Balmi Ltda. (Chile) solicita marca: PASSER, Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
1
23) N$ 35.200,00 10/pub 39074 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.988. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Gustavo Fischer por Calzado Balmi Ltda. (Chile) solicita marca: SENDA, Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39075 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.985. - Montevideo, noviembre de 1990. - Innotech Ltda. (Uruguay) solicita marca: AKEA-TOK, clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39086 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.028. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza) solicita marca: TOP SECRET, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39109 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.029. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza) solicita marca: PEPI CRIPS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39110 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.030. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza) solicita marca: LIQUORICE, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39111 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.031. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza) solicita marca: JELLY BABIES, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39112 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.032. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza) solicita marca: MINT PATTIES, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39113 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.033. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca: BOYS OF EUROP, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39114 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.035. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. Guzmán González Ruiz, por Intercos Ltda. (Uruguay) solicita marca: CALIFORNIA TAN, Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39115 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.060. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por J. Nauar S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CONTORNO, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39116 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.062. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Swarovski AG. (Liechtenstein) solicita marca: SWAROVSKI, clases Int. 11, 14, 16, 21, 25, 26 y 34. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39118 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.973. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Speed Publicidad Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Argentina) solicita marca: AMARGO SERRANO TERMA, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39122 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.974. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Speed Publicidad Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Argentina) solicita marca: AMARGO SERRANO MONFERRATO, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39123 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 240.976. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Julio César Giansanti Echegaray (Montevideo) solicita marca: DI MAGGIO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39125 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.013. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Teodoro Poradosu por The Mennen Company (USA) solicita marca: POUR SPORT MILLIONAIRE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39128 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.049. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Kimberly-Clark Corporation (USA) solicita marca: KLEENEX, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39130 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.066. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Germán Cordovés Rey (Uruguay) solicita marca: GALICIA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39144 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.067. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Albert Maskill (Uruguay) solicita marca: JOHN HOLDEN, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39145 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.068. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Skorpios Trading Corporation (Estados Unidos) solicita marca: SKORPIOS, clases Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39146 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.043. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca AUSTRAL, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39147 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.000. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Typex Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca OCTEK, clase 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39159 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.053. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Optyline S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GENNY BYBLOS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39167 Nov 30- v Dic 13

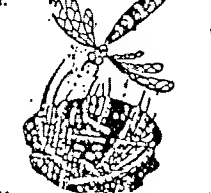
ACTA Nº 241.040. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Laboratorios de Productos Eticos S. A. solicita marca: TENSOPREL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39168 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.039. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Goy Widmer y Cía. S. A. (Argentina) solicita marca: ORIETA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39169 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 241.038. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Goy Widmer y Cía. S. A. (Argentina) solicita marca: PICARDIA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39170 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 239.703. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca ACTOCEF clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32482 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 239.935.- Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21 a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 32491 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.210. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niassi S. A. Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: RISQUE, clase Int. 3 (Productos Cosméticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33482 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.753. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Roberto Julio Rosenblatt Wetelar (Uruguay) solicita marca:

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37072 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.761. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Damon Creations Inc. (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37293 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.741. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S/A. (Brasil), solicita marca:

REKOLOR

clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 37382 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.744. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por MONAMI CO., LTD, (Corea) solicita marca:

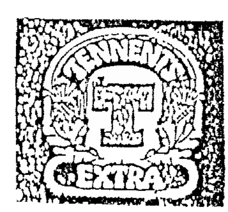
MonAmi

clase/s Int. 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37385 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.884. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Verónica Baikovicius (Uruguay) solicita marca: BLUE BOTTON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37909 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.779. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Ruben Sergio Barreto Pesoa (Uruguay) solicita marca: TERNURA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38053 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.773. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Bass Public Limited Company (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37390 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.794. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve, por ol ur S. A., (Montevideo), solicita marca:

memotec

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37426 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.821. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Banca Nazionale del Lavoro S. A. (Argentina) solicita marca: OASIS, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37781 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº 240.942. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - FRANCISCO NUÑEZ (Montevideo), solicita marca:

FRANCARDIS

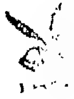
clase/s Int. 7, 12 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 38830 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.903. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - TEAMAR S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 38831 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.904. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - ISRAEL JUNOVICZ (Montevideo), solicita renovar marca:



clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 38832 Dic 04- v Dic 17

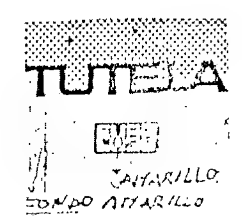
ACTA Nº 241.094. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por IMPERPLAST S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "IMPERLA", clase/s Int. 17 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39299 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.905. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - ISRAEL JUNOVICZ (Montevideo), solicita renovar marca:



clase/s Int. 16, 18, 20 a 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 38834 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.838. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Con esta fecha PAUL CURBELO YON, solicitó registro de la marca:



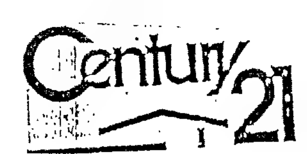
clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 38850 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.869. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por RUBITEX S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 38851 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.868. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CENTURY 21 REAL ESTATE CORPORATION (USA), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 36 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 38852 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.838. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Con esta fecha RAUL CURBELO YON, solicitó registro de la marca:



de la clase 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 38885 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.937. - Montevideo, 16 noviembre 1990. - Juan A. Pittaluga, por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca:

HyperScript

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39071 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.061. - Montevideo, 23 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Swarovski Ag. (Lichtenstein), solicita marca:

clases Ints. 11, 14, 16, 21, 25, 26 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 39117 Dic 04- v Dic 17

ACTA 240.975. - Montevideo, noviembre 20 de 1990. - Diego Terra Carve por Speed Publicidad Sociedad, Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Argentina) solicita marca:



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 39124 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.996. - Montevideo, noviembre 20 de 1990. - Norman Fox, por Tachikara kabushiki Kaisa (también comerciando como Tachikara Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:



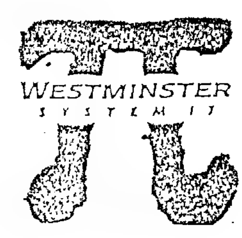
clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39126 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.012. - Montevideo, noviembre 22 de 1990. - Eduardo Lapenne, por Carlos E. Vilaboa (Montevideo), solicita marca:

INMOBILIARIA VILABOA

clases Ints. 36 - 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39127 Dic 04- v Dic 17

ACTA 241.048. - Montevideo, noviembre 23 de 1990. - Norman Fox por Westminster Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



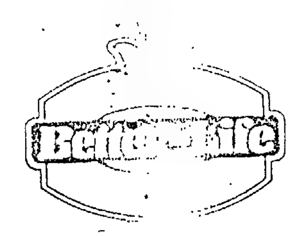
clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39129 Dic 04- v Dic 17

ACTA 241.051. - Montevideo, noviembre 23 de 1990. - Norman Fox por Worlwide Brands, Inc. (USA) solicita marca:



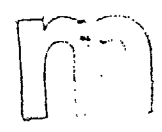
clase/s Int. 14 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39132 Dic 04- v Dic 17

ACTA 241.052. - Montevideo, noviembre 23 de 1990. - Norman Fox por Pioneer Hi-Bred International, INC. (USA) solicita marca:



clases Int. 31 - 36 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39133 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.226. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por ELDER TAVARES (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39158 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.014. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - FIERRO VIGNOLI S. A. (Uruguay), solicitó marca: "ASPIRAMATIC", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39284 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.953. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por LAZAR S. A. (Uruguay), solicita marca: "CETIZINA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39300 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.954. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (Uruguay), solicita marca: "CHIC", clase/s Int. 25 (calzados). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39301 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 240.971. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por NETZSCH-MOHNOPUMPEN GmbH, (Alemania), solicita marca: "NEMO", clase/s Int. 7 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39302 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.003. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por BOME S. A. (Uruguay), solicita marca: "MEGAFERON", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39303 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.004. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TRICUM AB (Suecia), solicita marca: "TRIFIBRA", denunciando prioridad solicitud Suecia Nº 90-7256 de fecha 8/8/990, clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39304 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.018. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por THIRION S. A. (Uruguay), solicita marca: "EMBASSY THIRION", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39305 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.019. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por RAMON ANGEL FONTICIELLA DE ABREU (Uruguay), solicita marca: "DEL JARDIN", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39306 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.020. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A. (Uruguay), solicita marca: "AROMAS DE MANZANO", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39307 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.070. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (U.S.A.), solicita marca: "LANGUAGEACCESS", denunciando prioridad solicitud sueca Nº 90-05424 de fecha 7/6/990, clase/s Int. 9, 16 y 41 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.000,00 10/pub 39309 Dic 04- v Dic 17

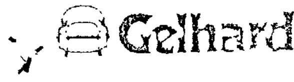
ACTA Nº 241.071. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (USA), solicita marca: "PS/3", denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/074333 de fecha 29/6/990, clase/s Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39310 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.072. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (USA), solicita marca: "PERSONAL SYSTEioridad solicitud USA Nº 74/074340, de fecha 29/6/990, clase/s Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39311 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.079. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS CELSIUS S. A. (Uruguay), solicita marca: "FLUOSTEROL CELSIUS", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39318 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.078. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MONTE CARLO TV S. A. (Uruguay), solicita marca: "TELENCUESTA", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39319 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 241.063. - Montevideo, 23 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Gelhard Ag. (Suiza), solicita marca:



clases Ints. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39320 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 239.791. - Setiembre 12, 1990. - Deguin S.A. (Argentina) solicita marca: U. BOAT clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 31753 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.108. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Fernando González Sosa, por HIJOS DE POSE HNOS. S.C.C. (Uruguay), solicita marca: "DE POSE", clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39461 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.109. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Hijos de Pose Hermanos S.C.C. (Uruguay) solicita marca: DE NOSOTROS, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos.

- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39462 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 239.947. - Montevideo, 21 de setiembre de 1990. - José L. Guichón, por Adidas AG., de Alemania, solicitó marca



clases Ints. 18, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32316 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 239.981. - Setiembre 24, 1990. - Goshen Americana Inc. (USA) solicita marca: GOSHEN clase/s Int. 10.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32671 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 240.357. - Montevideo, octubre 17, 1990. - José L. Guichón, por Alvaro Ferrando, (de Montevideo) solicitó marca METROMARK clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33610 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 240.972. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Speed Publicidad Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Argentina) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 39121 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.117. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Con esta fecha el señor Víctor Larregui Grandich, solicitó el registro de la marca



de las clases 9 y 10 internacional. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39152 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.093. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - con esta fecha Comigas S.R.L. solicitó el registro de la marca VILLA SERRANA,

de las clases 30 y 31 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39153 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.058. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Enzzo Rieppi y Gustavo Ochoa, solicitó la marca MARCALAN, de la clase 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39448 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 240.981. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - M. Dubourg por Alfredo Bauer y Manuel Ledesma (Montevideo) solicita renovar marca FIBRA - CAR, clase Int. 37.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39456 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.136. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando Gonzalez Sosa por Irmil S. a. (Uruguay) solicita marca: LA VIEJA CABAÑA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39463 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.138. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando González Sosa y por alcon Pharmaceuticals Ltd (Suiza) solicita marca: SOLITAIRE, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39465 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.139. - Montevideo, 28 de noviembre del 1990. - Guzmán González Ruiz, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza), solicita marca: "SURPASS", clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39466 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.140. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando Gonzáñez Sosa, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTDSA. (Suiza), solicita marca: "EXCALIBUR", clase/s Int. 10&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39467 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.143. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Walter Hugo Marinari Sexto por Zapat trading Ltd. (Suiza) solicita marca: WHIPPY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39470 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.159. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Con esta ficitó registro de la marca CHEMAL, de la clase 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39479 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 240.997. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Bleik S. a. solicita marca: ROCKET, clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39492 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.016. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Osvaldo Egidio Delillo (AR) solicita marca: EL LEGITIMO NOVO DESS, clase 3, reválida argentina 1.269.684 de 9 febrero 1988. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39493 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.017. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Aldo Ghiga Recarey (Montevideo) solicita marca: BROOKS & GATEHOUSE, clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39494 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 240.558. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Rimer Laboratories Inc. (USA) solicita marca: CORO-NITRO, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39498 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.097. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Sao Paulo alpargatas S/A (Brasil) solicita marca: JEANERATION, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39499 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.098. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: DYNAM, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39500 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.147. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Consur S. A. (Uruguay) solicita marca: PAYLOS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39511 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.148. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Revision Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina) solicita marca: SETIFICATO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39512 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.149. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por revision Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina) solicita marca: SEDIFICADA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39513 Dic 05- v Dic 18

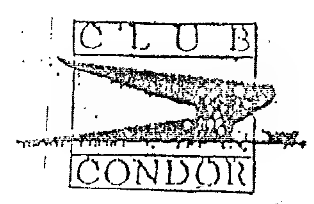
ACTA Nº 241.151. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Ltda. (Uruguay) solicita marca: MILLI VANILLI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39515 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.025. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca: NEIL PRYDE SAILS, clases Int. 22 y 28.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39701 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 241.054. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Daniel Gallo (Montevideo) solicita marca: RIDER SWEET, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39702 Dic 05- v Dic 18

ACTA 239.822. - Montevideo, setiembre 13 de 1990. - Nubia Errico de Sassarini, (Uruguay), solicita marca: AutoCAD clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31880 Dic 06- v Dic 19

ACTA 240730.- Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- NORMAN FOX por AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO (Argentina). Solicita marca:



Clase Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37069 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 240.951. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: TRIAL SAT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38312 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 240.959. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Oscar Vicente Scavone (Asunción - Paraguay) solicita marca: VISCOUNT clase/s Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38321 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 240.957. - Montevideo, noviembre 19 de 1990. - Norman Fox, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clases Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 38329 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.166. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement Internatio-

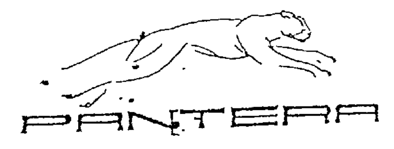
nal Corporation (República de Panamá), solicita marca: "OXITROPYL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39656 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.080. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Pereda & Podestá S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 37a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39317 Dic 06- v Dic 19

ACTA 241.125. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39510 Dic 06- v Dic 19

ACTA 241.150. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Jorge Patalagoity (Uruguay) solicita marca:

AlicO

clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 39514 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.073. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "THINK PAD", denunciando prioridad solicitud USA, Nº 74/074338, de fecha 29 de junio de 1990. - clase/s Int. 9 y 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 39.600,00 10/pub 39627 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.130. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990 Alsira Noemí de Meo (Uruguay), solicitó registro de la marca: "CAFE NOBLEZA EXTRA", clase/s Int. 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39633 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.205. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Anibal Mariotta Dupre (Uruguay), solicitó registro de la marca: "LA ROSARINA", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39649 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.160. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mondra S. A. (Uruguay), solicita marca: "AMIGROW", clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39650 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.161. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá), solicita marca: "LIBERADIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39651 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.162. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá), solicita marca: "MICOFLAVIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39652 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.163. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá), solicita marca: "TENARON", clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39653 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.164. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá), solicita marca: "AIRPLEN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39654 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.165. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá), solicita marca: "COMBENILL", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39655 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.167. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá), solicita marca: "TROMBOCAL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39657 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.168. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation, (República de Panamá), solicita marca: "ABUFENE", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39658 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.169. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá), solicita marca: "ETACRIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39659 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.170. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Revision Sociedad Anonima Comercial , Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca: "FEMIBELL", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39660 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.188. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - rodolfo Pilas, por Southwestern Bell Telecomunications Inc. (Estados Unidos de América), solicita marca: "FREEDOM PHONE", clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39661 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.181. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Ropdolfo Pilas, por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca: "VILLANI", Clase/s Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39663 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.182. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca: "SHEPHERD", clase/s Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39664 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.184. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Helana Ltda. (Uruguay), solicita marca: "RAMINTON", clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39668 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.183. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Dores Straz (Uruguay), solicita marca: "MECOA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39669 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.024. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Epicentro S. A. (Montevideo), solicita marca: "GUARANY", clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39700 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.055. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Julio Mendez (Montevideo), solicita marca: "WEICHHART", clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39703 Dic 06- v Dic 19

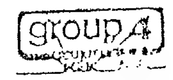
ACTA Nº 241.056. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Julio Mendez (Montevideo), solicita marca: "FLEETWOOD", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39704 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 241.057. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Julio Mendez (Montevideo), solicita marca: "U P", clase/s Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39705 Dic 06- v Dic 19

ACTA 239.891. - Montevideo, 17 setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz por S.I.B.S.A.Y.A. Sai Bebidas sin Alcohol Alcohólicas y Anexos (Argentina), solicita marca: "CAMBA" clase Int. 33&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32310 Dic 07- v Dic 20

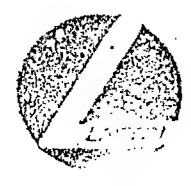
ACTA Nº 240.600. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaker Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDERCUT, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36759 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 240.834. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. Guzmán González Ruiz, por Group 4 Securitas (International) B.V. (Países Bajos), solicita marca:



clases Ints. 6, 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38052 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 240.933. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Lastri Confeccoes Ltda. de Brasil, solicitó marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 38285 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.137. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando González Sosa y por Filterwerk Mann + Hummel GmbH (Alemania) solicita marca:



clase/s Int. 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400.00 10/pub 39464 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.141. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Walter Hugo Marinari Sexto por Recreativos Franco S.A. (España) solicita marca:

recreativos
FRANCO, S.A.

clase/s Int. 9, 28 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39468 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.174 - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, FARMITALIA CARLO ERBA S.R.L. (Italia), solicita marca: "BIOPROCESS", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39799 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.193. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve, por HELENA RUBINSTEIN S. A. (Francia), solicita marca: "ROUGE FOREVER",

clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39800 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.142. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - W. Hugo Marinari Sexto por Recreativos Franco S.A. (España) solicita marca:

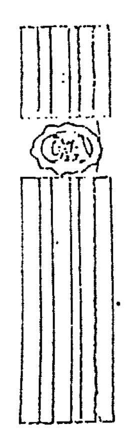
clase/s Int. 9, 28 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39469 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.119. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Eduardo Lapenne por G&A Nederland (Holanda) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39501 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.120. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Eduardo Lapenne por C&A Nederland (Holanda) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 39502 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.123. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Tramontina S.A. Cutelaria (Brasil) solicita marca:

TRAMONTINA

clase/s Int. 8, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39508 Dic 07- v Dic 20

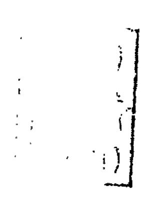
ACTA Nº 241.124. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Siro - Burg Design Ges.m.b.H & Co KG (Austria) solicita marca:

MultiStyle

clase/s Int. 20 y 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39509 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.198. - Montevideo, noviembre 30 de 1990. - Alvaro Crocco por United Distillers PLC comerciando también como P. Mackenzie & Co. Distillers (Escocia) solicita renovar marca MACKENZIE clase/s Int. 33 whisky. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39753 Dic 07- v Dic 20

Acta Nº 241100.- Montevideo, 27 de noviembre de 1990.- ALVARO CROCCO, por S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (URUGUAY). Solicita marca



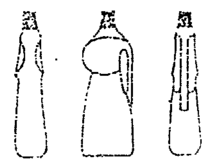
Clase Int. 18.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39628 Dic 07- v Dic 20

Acta Nº 241201.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990 con esta fecha JOSE W. FERNANDEZ solicita Registro la marca AZOTEK'S. de la clase Int. 37.



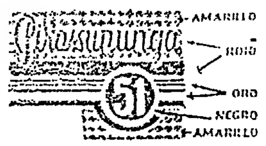
Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39648 Dic 07- v Dic 20

ACTA 241.185. - 29 noviembre 1990. - Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39662 Dic 07- v Dic 20

ACTA 241.002. - 21 noviembre 1990. - Rodolfo Pilas por Industrias Müller de Bebidas Ltda. (Brasil) solicita marca:



clases 32 y 33.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39667 Dic 07- v Dic 20

Acta Nº 241216.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990 con esta fecha Claudio Mariano Reyes Insogna, URUGUAY solicito registrar la marca



de la clase Int. 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39709 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.047. - Montevideo, noviembre 23, 1990. - José L. Guichón, por Helametal S.A., (de Argentina) solicitó marca PEABODY, clase/s Int. 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39733 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.129. - Montevideo, noviembre 28, 1990. - José L. Guichón, por Jorge Adib & Cía., (de Uruguay), solicitó marca: OPTICA CASA CENTRO - LAURA y LILIAN, clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39738 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.155. - Montevideo, noviembre 29, 1990. - José L. Guichón, por L'Oreal (de Francia), solicitó marca COATING, clase/s Int. 3 s/d. Reivindica prioridad de solicitud presentada en Francia el 26.06-90 bajo Acta Nº 220.445, concedida bajo Nº 1.599.133. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39739 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.156. - Montevideo, noviembre 26, 1990. - José L. Guichón, por Plantadora de Yerbamate S.A., (de Argentina) solicitó marca REAL ENVIDO, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39740 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.197. - Montevideo, noviembre 30 de 1990. - Alvaro Crocco por Pecan S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GINA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39752 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.194. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve, por HELENA RUBINSTEIN S. A. (Francia), solicita marca: "ILLUMINATION", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39801 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.103. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas, por LACTERIA S. A. (Montevideo), solicita marca: "SALSANESA", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39817 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.104. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas, por LACTERIA S. A. (Montevideo), solicita marca: "DIETENESA", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39818 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.105. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas, por LACTERIA S. A. (Montevideo), solicita marca: "SOYONESA", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39819 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.131. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas, por PASEO DE LA MATRIZ S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "BONJAMBON", clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39820 Dic 07- v Dic 20

Acta 241206.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por Husqvarna Aktiebolag (SUECIA). Solicita marca:

Husqvarna

clase: Int. 7, 8, 9 y 25 s6d.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39827 Dic 07- v Dic 20

Acta 241208.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - OSCAR BACOT SILVEIRA, por BISTIL S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca: PATIO SUR. Clase Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39828 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.210 - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por VICTOR DOMINGO PLUMARI (Argentina), solicita marca: "ALGALINE", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39829 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.209. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por VICTOR DOMINGO PLUMARI (Argentina), solicita marca: "TRANSVITAL", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39831 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.219. - Montevideo, diciembre 3 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: FELINE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39930 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.218. - Montevideo, diciembre 3 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita

marca: FREE LIFE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39931 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.006. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca: MOBIC Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39941 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.007. - Montevideo, 21 noviembre 1990. - Juan A. Pittaluga por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca: MOVATEC Int. 5 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39942 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.008. - Montevideo, 21 noviembre 1990. - Juan A. Pittaluga por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca: MOWIN se diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39943 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.009. - Montevideo, 21 noviembre 1990. - Juan A. Pittaluga por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca: TRITOLIN Int. 5 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39944 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 241.222. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Vera Asociados Limitada solicitó publicar la marca VERA de la clase 3 (Tres). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39957 Dic 07- v Dic 20

ACTA Nº 240.885. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Doerken & Mankel (Alemania) solicita marca:



clase Int. 6 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38327 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 240.960. - Montevideo, 19 de enoviembre de 1990. - Alfredo Echaniz (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39452 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 240.961. - noviembre 19 de 1990. - Alfredo Echaniz (Argentina) solicita marca:

essence

clase Int. 3.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39453 Dic 10- v Dic 21

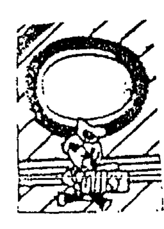
ACTA Nº 240.978. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - vista Trading International Co. (Panamá) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39454 Dic 10- v Dic 21

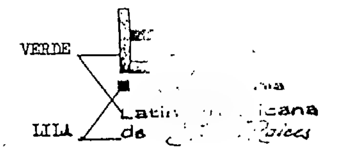
ACTA Nº 241.221. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: EXCITING, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39928 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 240.979. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Quesería Helvética S. A. (Montevideo) solicita marca:



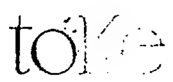
clase Int. 30.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39455 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.099. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Compañía Latinoamericana de Bienes Raíces (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39629 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.187. - Montevideo, 29 noviembre 1990. - Rodolfo Pilas por Industria e Comercio de Calçados Strong Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25, reivindicando prioridad solicitud brasileira Nº 815.524.846 del 13 junio 1990.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39665 Dic 10- v Dic 21

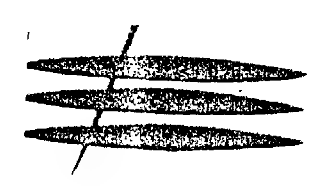
ACTA Nº 241.189. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Audio y Video Service Limitada (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 37.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39666 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 240.695. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Blit S. A. de Uruguay, solicita marca: EL IDEAL, clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39732 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.171. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por CBS Records Inc. (USA) solicita marca:



clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600.00 10/pub 39796 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.022. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan Calzavara (Uruguay) solicita marca: MANTEL MAGICO, clase Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39923 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.021. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Turcatti Pesquera: Daniel, Leonardo, Gastón, Isabel, (Uruguay) solicita marca:
SAN MARCOS, clase Int. 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39924 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.220. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: Destiny. Clase: Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39929 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.196. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Leonardo A. Brando y Alejandro Carluccio, de Uruguay, solicita marca:

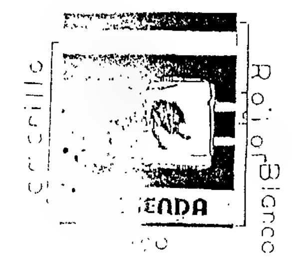


clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39734 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.126. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Héctor Lusich, por Trussardi S.P.A. de Italia, solicita marca: TRUSSARDI ACTION

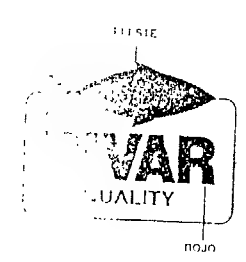
clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39735 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.127. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Plantadora de Yerbamate S. A. de Argentina, solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 39736 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.128. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Bivar S. A., de Uruguay, solicita marca:



clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39737 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.157. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - José L. Guichón por Nissan Jidosha K.K. (comer-

ciando también como Nissan Motor Co.Ltd.), de japón, solicitó marca:

NISSAN BLUEBIRD

clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 39741 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.158. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Eliseo Verón, de Francia, solicita marca:

Causa Rerum

clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 39742 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.196. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Wu Chi Cheng (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 39754 Dic 11- v Dic 24

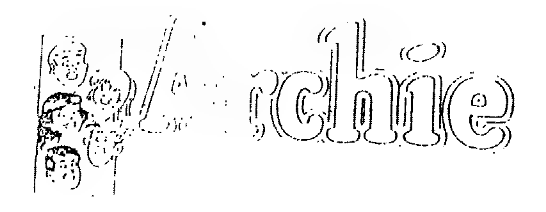
ACTA Nº 241.172. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Arche Comic Publications, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 39797 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.173. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Archie Comic Publications, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 39798 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.236. - Montevideo, diciembre de 1990. - Norman Fox por, Chocolate Caseiro Gramado Ltda. (Brasil) solicita marca: PRAWER, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40069 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.237. - Montevideo, noviembre de 1990. - Teodoro Poradosu por ol ur S. A. (Montevideo), solicita marca: "CRONWAY", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40070 Dic 11- v Dic 244

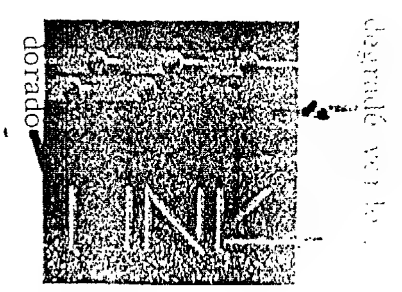
ACTA Nº 241.015. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Osvaldo Egidio Delillo (AR) solicita marca:



clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 39922 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 240.986. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Gustavo Fischer por Red Link S. A. (Argentina) solicita marca:



Int. 36 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 123.200,00 10/pub 39945 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.036. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Printech Ribbons Inc. (Canadá) solicita marca:



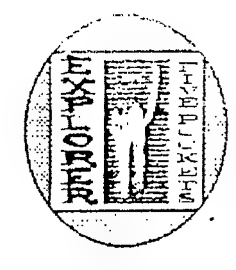
Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 39946 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.027. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Jaime Cabrera Vega (Uruguay) solicita marca: GAZZA, clases Int. 3 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 39991 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.244. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Jorge Cauterucci Ribas, solicitó registrar la marca



de las clases 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 40030 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 240.740. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S/A, (Brasil), solicita marca: PINTURAS RENNER DEL URUGUAY S/A", clase Int.2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 37381 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

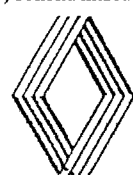
ACTA Nº 241.217. - Montevideo, diciembre de 1990. Norman Fox por, CBS Records Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 40068 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.247. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Santa Rosa Automotores S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 37 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 40092 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.248. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. a. (Uruguay) solicita marca: SCARLET, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40093 Dic 11- v Dic 24

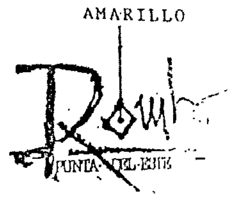
ACTA Nº 241.249. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: SOLUTIONS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40094 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.250. - Montevideo, 4 d ediciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. a. (Uruguay) solicita marca:"ROMANTIC WOMAN", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40095 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.246., - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Santa Rosa Automotores S. A. (Uruguay) solicita marca:



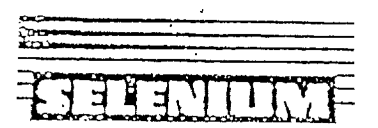
clases Int. 37 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 40096 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 240.917. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano - Boston S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MUSTANG, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40109 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 240.944. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Eletrnica Selenium S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).

23) N$ 44.000,00 10/pub 38529 Dic 12- v Dic 24

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.095. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (España) solicita patente de invención para: "Papel de seguridad y su procedimiento de fabricación", reivindicando prioridad española Nº 8.902.252 de fecha 27/6/89. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39142 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº U 2.875. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira por María Victoria Crocco de Barros (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Percha para puertas o similar". De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39143 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 23.125. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) representando a IHL do Brasil Indústria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita patente de invención: "Método de obtención de unidades habitacionales".
24) N$ 26.400,00 10/pub 39161 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 23.085. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminoalkylbenceno" (prioridades suizas del 19/3/90 bajo Nº 890/90 y del 8/6/89 bajo Nº 2159/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 39166 Nov 30- v Dic 13

ACTA Nº 23.146. - Montevideo, octubre 30, 1990. - Manfredo A. Cikato por Travabloco-Sistema de Construçao Civil Ltda.; Prestec - Servicos Gerais s/c. Ltda.: Victor Hugo Oliveira Silva (Brasil), solicitan patente de Invención: "Bloque para edificación y su maquinaria y procedimiento de fabricación". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 37953 Dic 03- v Dic 14

ACTA Nº U-2.874. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ERNESTO APPEL SKORBIANSKI (Uruguay), solicita modelo de Utilidad titulado: "COLCHONETA PLEGABLE". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 39315 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 2.594. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Parodi y Ferrario S.R.L. (Argentina) solicitan modelo industrial: "Un envase para helados o lo similar en forma de embarcación", según ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39460 Dic 05- v Dic 18

ACTA U-2843. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (Hijo), por WALTER URRETA (Uruguay), solicita modelo de Utilidad: "CONJUNTO DE ENVASE, TAPA y.SIFON".
24) N$ 26.400,00 10/pub 39495 Dic 05- v Dic 18

ACTA U-2844. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (Hijo), por WALTER URRETA (Uruguay), solicita modelo utilidad: "SOPORTE-SIFON PARA NUEVO ENVASE DE SODA".
24) N$ 26.400,00 10/pub 39496 Dic 05- v Dic 18

ACTA U-2846. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (Hijo), por LUIS VAZQUEZ (Uruguay), solicita modelo de utilidad: " NUEVA CONFORMACION EN ASIENTO PARA VELOCIPEDO".
24) N$ 26.400,00 10/pub 39497 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 23.092. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Norman Fox por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente de invención para: "Composición sinérgica y procedimiento para la lucha selectiva contra malezas en cereales" reválida de la patente sudafricana Nº 1626/87, de fecha 25/11/87. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39503 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 23.093. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Norman Fox por Enzime Bio-Systems Ltd. (USA) solicita patente de invención, para :"Novel Enzima Pupulanasa termodurica y acidúrica y método para su producción", reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 07/371.360 de fecha 26/6/89. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Direción.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39504 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Licc. y Uniroyal Company, Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA N.os 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº U 2873. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Carlos Adolfo Lea Plaza (Bolivia) solicita patente de modelo de utilidad: "Tutor Funcional Vertebral. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 38320 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 23.159. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Héctor Lusich, por Pier Lorenzo Vannucci y Gianfranco Cecchinelli, de Italia, solicita patente d einvención para: "Máquina para aserrar bloques de piedra en forma de lozas", reivindica prioridad en IT, Nº 22472 A/89 el 22/11/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39731 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº U 2.848. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Elder Tavares (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Conducto monoblock para instalaciones eléctricas exteriores".
24) N$ 39.600,00 10/pub 39823 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.162. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Alvaro Vergara Piccaluga (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de invención para: "Procedimiento diagnóstico analítico" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Direón.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39947 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.152. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Fidia SpA (Italia) solicita patente de invención denominada: "Estabilización y mantenimiento de la actividad biológica del factor de crecimiento nervioso por uso de gangliosidos naturales o sus derivados", reivindicando prioridad italiana acta Nº 48.555 A/89 del 14/11/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 39954 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.153. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Fidia SpA (Italia) solicita patente de invención denominada: "Proceso para la preparación de vectores genéticos para la expresión del factor de crecimiento nervioso en celulas eucarióticas", reivindicando prioridad italiana acta Nº 48564 A/89 del 16/11/90. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 39955 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.155. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Fidia SpA (Italia) solicita patente de invención denominada: "Método para la preparación y purificación de una mezcla de glicosfingolipidos libres de contaminación por virus no convencionales", reivindicando prioridades italianas actas Nº 41.747 A/89 del 17/11/89 y 41716 A/90 del 18/10/90. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 39956 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.145. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a pandrol Limited (Inglaterra) solicita reválida de patente de invención: "Brida para la fijación de un carril ferroviario", Nº 9.842, concedida el 25 de marzo de 1988 en la República socialista Democrática de Sri Lanka.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39975 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº U 2.847. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Elder Tavares (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Ducto para instalación exterior de conductores eléctricos".
24) N$ 26.400,00 10/pub 39976 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.126. - Montevideo, 14 setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Nelson Gualberto Morganti (Uruguay) solicita patente de invención: "Laminado resistente a altas temperaturas, para confección de embalajes o lo similar".
24) N$ 26.400,00 10/pub 39977 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.001. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Pablo Lecueder (Uruguay) solicita marca LA NOCHE DE LA NOSTALGIA, clase 41.
24) N$ 35.200,00 10/pub 39160 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ACTA Nº 2.595. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS BAGO S. A. (Argentina), solicita modelo industrial para: "ENVASE". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 39316 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VENTA DE COMERCIOS

Venta de Comercios.- Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a YARO LIMITADA, Farmacia sita en Maldonado 1801. Acreedores en el mismo. LEDA AYALA SOLDINI.
25) N$ 44.000,00 20/pub 30543 Nov 16- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- SANDRA VILLALTA AREVALO, prometió vender a Myriam Iglesias provisión de Zapicán 2852. - Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 37145 Nov 16- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- ESTEBAN MARTINEZ, prometió vender Carnicería sita en Pedro F. Berro 791. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 37158 Nov 16- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Tesa Sociedad de Responsabilidad Limitada "Farmacia Miranda", sita calle 31, punta del Este. - Acreedores presentarse en la misma. - SAUL MIRANDA PRUDENTE.
25) N$ 44.000,00 20/pub 37242 Nov 16- v Dic 13

Ley 1904. - Prometí vender a Lucía y Martha Delgado, Salón sito Mercedes 1711. - Acreedores allí. - NELSON BENTANCOR.
25) N$ 22.000,00 20/pub 37466 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Rafagas Ltda. comercio de recarga de microgarrafas de supergás, Presidente Oribe 1785. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 37470 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904. - MINAS DIAKAKIS BRANCATTI y SOFIA GUTIERREZ BAULAUG, prometieron vender Rotisería sita en Dr. Manuel Quintela 3168, acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36817 Nov 21- v Dic 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Lucía y Martha Delgado, salón, sito Mercedes 1711. - Acreedores allí. - NELSON BENTANCOR.
25) N$ 22.000,00 20/pub 37700 Nov 21- v Dic 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender almacén con auto servicio, sito en 19 de Abril 3550, supermercado La Rural, a María Venturini y María Suárez. Acreedores allí. - GUMI S. A. - RODOLFO DI PAULA ABELLA.

25) N$ 44.000,00 20/pub 38250 Nov 27- v Dic 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- BLANCA DENIZ o DENIS LOPEZ y MARY SUSANA GOMEZ DENIZ, prometimos vender a Renée da Costa Deniz, Almacén de Comestibles, Br. Aparicio Saravia 3598. - Acreedores al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 31763 Nov 28- v Dic 26

Ley 26/9/904. - PASTORA S.R.L. prometió vender a Marpa Limitada "Farmacia La Pastora", sita en Parada 2, Avda. Francia y Ansina. - Acreedores, presentarse en Torres Verona Local 12, Punta del Este.

25) N$ 44.000,00 20/pub 37697 Nov 28- v Dic 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- BENITO MAIESE y SONIA MANDADO, cesión de promesa a "El Mar S. R. L.", mercadito, Paraguay 1131. - Acreedores: allí.

25) N$ 44.000,00 20/pub 38544 Nov 28- v Dic 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- HECTOR MARTINEZ y LUIS NOBLE, prometieron vender carnicería al Sr. Oscar Portela sita en Gonzalo Ramírez 1358. - Acreedor al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 38727 Nov 28- v Dic 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "A. J. & Cía. S.R.L." la carnicería "Los Maragatos", sita en Complejo Habitacional "Parque Posadas, Avda. Luis A. de Herrera 4444, block M, local 107, Montevideo, Acreedores: en el mismo. - MIGUEL ANGEL SGUILLA DELFINO. - ALBERICO OMAR GUTIERREZ RODRIGUEZ.

25) N$ 66.000,00 20/pub 38986 Nov 30- v Dic 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender carnicería "Las Acacias", B. Brum 861, Las Piedras. Acreedores al mismo. - ROQUE PISTILLO.

25) N$ 44.000,00 20/pub 39257 Dic 04- v Ene 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometemos vender Salón, Pando 2900 a Augusto Juan Darnauchans. Acreedores allí. - GERARDO GARRETT y MARIA CRISTINA BUENO.

25) N$ 70.400,00 20/pub 39314 Dic 04- v Ene 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANGELA VIACAVA prometió vender a María Giménez, Kiosko, Veracierto 2726. - Acreedores Gaboto 1434.

25) N$ 35.200,00 20/pub 39357 Dic 04- v Ene 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL MISA RODRIGUEZ prometió vender a Worsen S. A., carnicería de Camino Carrasco 4641. Acreedores: allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 39431 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

Ley 26/9/1904. - VIACAVIA II S.R.L. prometió vender a "Innsbruck S.R.L." Salón "Soho", Gabriel Pereira 2953 bis. - Acreedores prsentarse en el domicilio anterior. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990.

25) N$ 70.400,00 20/pub 39623 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIACAVIA II S.R.L. prometió vender a Innsbruck S.R.L., salón "Soho", Gabriel Pereira 2953 bis. - Acreedores: presentarse en el domicilio anterior. - montevideo, 28 de noviembre de 1990.

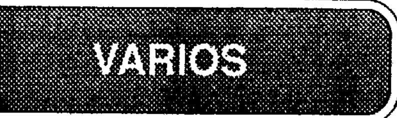
25) N$ 70.400,00 20/pub 39700 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Shirley Borner Peluquería Gaboto 1305. Acreedores allí. - SILVANA CHIURCHIU.

25) N$ 35.200,00 20/pub 39985 Dic 11- v Ene 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- - ANKILAN S.A. cedió promesa de venta del comercio sito en Luis A. de Herrera Nº 1290, Locales Nº 248/249, a "Ariol S.A.". Acreedores: Colonia Nº 1169.

25) N$ 70.400,00 20/pub 40026 Dic 11- v Ene 09



MONTEVIDEO

ENTES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Programa Nacional de Enajenación de Inmuebles del Estado
Ministerio de Educación y Cultura
Llamado Nº 3

Ley Nº 13.835 Art. 343 del 7 de enero de 1970.
Apertura: 15 de enero de 1991, hora 10.
Llámase a interesados para la adquisición del siguiente bien inmueble:
Departamento de Maldonado - Balneario La Barra, Sexta Sección Judicial, manzana Nº 164 con frente al Océano Atlántico.
Padrón: 2.390 (con vista a la playa por todos sus lados a excepqión del Norte).
Superficie: 4.071 metros 50 decímetros, plano del agrimensor José P. Plada, de setiembre de 1954 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1º de octubre de 1954 con el Nº 576.
Tasación: U.R. 111.076,5767.
Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado en el Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535, cuarto piso) hasta las 9 horas del día de la apertura. El monto del precio se establecerá en Unidades Reajustables. Los oferentes deberán depositar el 10% de la tasación en garantía, en efectivo o mediante cheque certificado, previamente al acto de apertura, facultándose al Ministerio para proceder a su cobro. los oferentes constituirán domicilio especial y expresarán que conocen y aceptan los términos y condiciones de este llamado y los de los artículos 343 de la ley 13.835 y 114 de la ley 15.167. El bien se vende en el estado material actual siendo de cargo del comprador la deuda existente por Contribución Inmobiliaria. El adjudicatario deberá proceder a la escrituración o suscripción del compromiso de compra venta respectivo dentro de los treinta días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la resolución del Poder Ejecutivo de la aceptación de su oferta abonando el importe según la cotización de la U.R. (ley 13.728 del 17/12/968) al valor del día anterior al del pago. El sólo transcurso del plazo referido sin que el oferente haya procedido a la escrituración o suscripción del compromiso, configurará desestimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida del 10% depositado. el telegrama colacionado constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.
El título de propiedad puede estudiarse en el Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura y el pliego particular de condiciones puede retirarse en el mismo Departamento en el horario de 13 a 17 horas.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44908 Nov 30- v Dic 13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de la Capital de 35º turno, en autos caratulados ANTEL C/ Amali A. QUIQUE SARQUIS J. Ejecutivo, Ficha 926/90, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a AMALI AQUIQUE SARQUIS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos, Montevideo, 9 de agosto de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44366 Nov 09- v Dic 20

VENTA DE UN VEHICULO

CONCURSO DE PRECIOS Nº 8703.
Ford A 1929 Voiturette, Unidad 214, Padrón Nº 65637, motor s/libreta 2760145, (motor colocado Nº A 1279225(, Matrícula PE 2933.
Las invitaciones para cotizar y las bases del llamdo podrán retirarse en la unidad Compras en Plaza (Fernández Crespo 1534, piso 8, sector 7), de 12:30 a 19:00 horas, hasta el momento de la apertura.
La apertura de ofertas se realizará el día 10/12/990 a la hora 15:00 en la misma unidad. - Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45039 Dic 10- v Dic 12

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Porland

Se notifica al señor BALTASAR CASTRO, Rc. 21.528/7, la Res. Directorio de ANCAP Nº 1704/11/990 de fecha 1º de noviembre de 1990, recaída en el expediente Nº 217.415, que se transcribe a continuación:
1) Dar de baja, por omisión, al Electricista Autos Oficial 1ra. de la División Combustibles, señor Baltasar Castro de León, (Reg. Nº 21.528/7) basado en el artículo 19 de Estatuto del Funcionario de ANCAP, en los artículos 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, en la Resolución Nº 822/990 de la Oficina Nacional del Sevicio Civil y en las resultancias del expediente Nº 217.415.
2) Establecer que la señalada baja rige a partir del 23 de noviembre de 1989.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44950 Dic 10- v Dic 12

ANTEL

Por esta vía se notifica a RAUL ANIBAL FERREIRA (NU 321222) la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1176/90 (Acta Nº 1399) de fecha 14.8.90 recaída en expediente 321.222/5) que dispone: Declarar cesante por abandono del cargo, al funcionario Raúl Aníbal Ferreira (NU 321222), en aplicación de lo dispuesto por el Art. 69 Lit. d del Estatuto del Funcionario de ANTEL (Decreto Ley Nº 15.709). - Asesoría Legal de ANTEL., Proc. Esc. Rita E. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45069 Dic 11- v Dic 13

ANTEL

Por esta vía se notifica a MIRTHA BOBADILLA CAL, la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 23.428 de fecha 4.10.90, recaída en expediente 355.194/10 que dispone: Desestímase el recurso de anulación interpuesto por la funcionaria Mirtha Bobadilla Cal, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, contra la Resolución 1914/88 de fecha 25 de octubre de 1988 de esa Administración, confirmándose en consecuencia el acto administrativo impugnado. - Asesoría Legal de ANTEL., Proc. Esc. Rita E. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45070 Dic 11- v Dic 13

ANTEL
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a WILSON PASCUAL LOPEZ GUILLERMO, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1003/90 de fecha 19 de julio de 1990, recaída en expediente 6580/87/90 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 29.14.07 de Montevideo a nombre de Wilson Pascual López Guillermo, por un monto de N$ 275.022,00 (nuevos pesos doscientos setenta y cinco mil veintidós con 00/00), calculada al día 09/07/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL., Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45068 Dic 11- v Dic 13

ANTEL
NOTIFICACION

Por esta vía se notifica a PABLO CARLOS ZAGAMI PARODI de la Resolución del Directorio de ANTEL 754/90 (Acta Nº 1388) de fecha 5.6.90 recaída en expediente 283.061/12 que dispone: Declarar cesante por abandono del cargo al funcionario Pablo Carlos Zagami Parodi (NU 283.061) en aplicación de lo dispuesto por el Art. 69 Lit. d) del Estatuto del Funcionario de ANTEL (Decreto Ley Nº 15.709). - Asesoría Legal de ANTEL., Proc. Esc. Rita E. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45071 Dic 11- v Dic 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a ISABEL MACEDO RODRIGUEZ, la resolución del Directorio de A. N. TEL. Nº 989/90 de fecha 19 de julio de 1990, recaída en expediente 6580/20/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 90 36 71 de Montevideo a nombre de Isabel Macedo Rodríguez, por un monto de N$ 102.040,00 (ciento dos mil cuarenta con 00/00), calculada el día 9/07/90; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A. N. TEL. Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45073 Dic 11- v Dic 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
VENTA DE INMUEBLES

Licitación Pública Nº 866, en Plaza.
Pliego de Condiciones A 826.
Expediente Nº 36.156/7.
Objeto: Venta de un inmueble ubicado en la ciudad de Tacuarembó.
Apertura: Primer llamado: 961/91, hora 9.00. Segundo llamado: 16/1/91, hora 10.00.
Precio del ejemplar: N$ 3.500 (IVA incluído).

Licitación Pública Nº 867, en Plaza.
Pliego de Condiciones A 827.
Expediente Nº 36.156/9.
Objeto: Venta de un inmueble ubicado en la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial del departamento de Rivera.
Apertura: Primer llamado: 10 de enero de 1991, hora 9.00. Segundo llamado: 17 de enero de 1991, hora 10.00.

Licitación Restringida Nº 868, en Plaza.
Pliego de Condiciones A 828.
Objeto: Venta de inmueble ubicado en la localidad de Blanquillos, departamento de Durazno.
Apertura: Primer llamado: 11 de enero de 1991, hora 9.00. Segundo llamado: 18 de enero de 1991, hora 10.00.
Precio del ejemplar: N$ 3.500,00 (IVA incluído).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, en la Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 13 a 18 horas los ídas hábiles. Teléfono: 40.94.96. - Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45040 Dic 10- v Dic 12

<CENT>**ANTEL**
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a MILTON NOE CASTILLO MACHADO, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1250/90 de fecha 21 de agosto de 1990, recaída en expediente 6.580/41/90 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 81 63 21 de Montevideo, a nombre de Milton Noé Castillo Machado, por un monto de N$ 791.462,00 (nuevos pesos setecientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y dos con 00/00), calculada al día 24 de julio de 1990.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL, Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45072 Dic 11- v Dic 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a MARIA JULIA ROCHA, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1254/90 de fecha 21 de agosto de 1990, recaída en expediente 6.580/136/90 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo, relativa a la deuda del servicio 91 77 09 de Montevideo, a nombre de María Julia Rocha, por un monto de N$ 322.976,00 (nuevos pesos trescientos veintidós mil novecientos setenta y seis con 00/00), calculada al día 9/7/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45074 Dic 11- v Dic 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a BRANIFF AIRWAIS S.A. que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 150/89 del 24 de enero de 1989, recaída en el expediente administrativo Nº 6526/1/87), el directorio de ANTEL resolvió:
1º) Dejar sin efecto la resolución Nº 2607/87 de fecha 18/12/87.
2º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 91 68 18 de Montevideo, a nombre de BRANIFF AIRWAIS S.A. por un monto de N$ 299.704,00 (nuevos pesos doscientos noventa y nueve mil setecientos cuatro con 00/00), calculada al día 20/4/87.
3º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo a los deudores individualizados en el Visto. - Proc. Esc. María del Rosario Fulco. - Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45076 Dic 11- v Dic 13

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Departamento de Relaciones Públicas

Arrendamiento de una finca en la localidad de Lascano, Rocha
U.T.E. convoca a interesados en arrendar una finca con destino a casa habitación en la localidad de Lascano, por el plazo de 1 año, con opción a uno más, la cual deberá reunir los siguientes requisitos:
Ubicación: Planta urbana de la ciudad de Lascano.
Características: 3 dormitorios, cocina, living comedor, baño.
Formalidades:
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 2º Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431.
Las ofertas se recibirán hasta el día 19 de diciembre de 1990 a la hora 9:00, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.
Nota: Las propuestas deberán contener el precio mensual pretendido en moneda nacional, un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de sus dependencias; y un certificado notarial que acredite la titularidad del bien.
Las ofertas deberán tener un plazo de validez no inferior a sesenta días. Transcurridos más de noventa días a partir del siguiente a la presentación de la oferta sin haberse suscrito el contrato, se podrá, si las circunstancias aconsejaren tal procedimiento, ajustar el precio de la oferta incrementándola hasta en el porcentaje de variación de la U.R. (Unidad Reajustable, Art. 38 de la ley 13.728) a cuyos efectos se tomarán los valores del mes anterior al de presentación de la oferta y del mes anterior al de suscripción del contrato respectivo.
La actualización del precio del contrato se realizará cada 12 meses en función de la variación que se opere en la U.R.A. en dicho período.
En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al expediente Nº 373.764/1.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45067 Dic 11- v Dic 13

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN LAS CIUDADES DE MALDONADO o PUNTA DEL ESTE

UTE convoca a interesados en arrendarle un local con destino a oficina en las ciudades de Maldonado o Punta del Este, indistintamente, por el plazo de 2 años, con opción a 5 años, el cual deberá reunir los siguientes requisitos.
Ubicación: A) Maldonado: Dentro del perímetros comprendido por Avda. Artigas, Avda. Lavalleja, Cno. Velázquez, Santa Teresa, Burnett y Avda. Roosevelt.
B) Punta del Este: Rambla Circunvalación Gral. Artigas y calle 31, abarcando la totalidad de la Península.
Características: Superficie mínima: 400 metros cuadrados;
Servicios higiénicos para ambos sexos;
Buen estado de conservación;
Cosntruido en materiales sólidos;
Se dará preferencia a locales con dos accesorios (principal y secundario).
Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 2º Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431. Las ofertas se recibirán hasta el día 18 de diciembre de 1990 a la hora 9:00, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.
NOTA: Las propuestas deberán contener el precio mensual pretendido en moneda nacional un croquis de ubicación de la finca y uno de distribución de sus dependencias; y un certificado notarial que acredite la titularidad del bien. Las ofertas deberán tener un plazo de val idez no inferior a 60 días, Transcurridos más de 90 días a partir del siguiente a la presentación de la oferta, sin haberse suscrito el contrato, se podrá, si las circuntancias aconsejaran tal procedimiento, ajustar el precio de la oferta incrementándola hasta en el porcentaje de variación de la UR (Unidad Reajustable Art. 38, Ley 13.738) a cuyos efectos se tomarán los valores de mes anterior al de presentación de la oferta y del mes anterior al de sucripción del contrato respectivo. La actualización del precio del contrato se realizará cada 12 meses en función de la variación que se opere en la URA en dicho período.
En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al Expediente Nº 376.164.
Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 45012 Dic 06- v Dic 12

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa DANIEL RADESCA de la Resolución de la Inspección general del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 22/5/90 expediente Nº 13482/89 por la que se le sancionó con multa de 12 UR (doce) por infracciones a las siguientes normas: Ley 15.903, Art. 289 y Dec. 680/77 intímese pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Tala (Luis A. de Herrera e I. De León) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial.
Intímasele presentar la documentación, plazo de tres días por expediente Nº 9108/89. - Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45033 Dic 10- v Dic 12

Notifícase a la empresa EDGARDO PEÑA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 14/9/90 expediente Nº 4428/90 por la que se le sancionó con multa de 34 UR (treinta y cuatro) por infracciones a las siguiente normas: Dec. 392/80, Cap. II, Art. 5; Dec. 392/80 Caps. III, IV y V; Dec. 392/80, Cap. VII, Art. 3; Ley 15.903, Art. 293; Ley 15.903, Art. 293, e intímase pago de la misma en Oficina de Trabajo de Colonia (18 de Julio 367) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial.
Intímasele presentar la documentación, plazo de tres días por expediente Nº 12549/90. - Luis A. de Souza. - Director Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45034 Dic 10- v Dic 12

Notifícase a la empresa GONZALEZ BAZ, LUIS de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 22/5/90 expediente Nº 1518/90 por la que se le sancionó con multa de 40 UR (cuarenta) por infracción a la siguiente norma Ley 15903, Art. 293, e intímase pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Tala (Luis A. de Herrera e I. De León) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial.
Intímasele presentar la documentación, plazo de tres días por expediente Nº 8064/90. - Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45035 Dic 10- v Dic 12

Notifícase a la empresa OTTONELLO, GUSTAVO y Otros de la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 14/9/90 expediente Nº 3341/90 por la que se le sancionó con multa de 80 UR (ochenta unidades reajustables) por infracciones a la siguiente norma: Ley 15.903, Art. 293, e intímase pago de la misma en Oficina de Trabajo de San José (calle José Batlle y Ordóñez Nº 627 dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial.
Intímasele presentar la documentación, plazo de tres días por expediente Nº 12410/90. - Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45036 Dic 10- v Dic 12

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Concurso de Precios Nº 4318003.
Apertura: 17/12/990 - Hora 10:30.
Objeto: Arrendamiento de un Local del B.P.S. en Pan de Azúcar.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes 1950, Planta Baja Sección Compras,(Montevideo) y en la ciudad de Pan de

Azúcar (Depto. de Maldonado) sito en la calle Féliz de Lizarza Nº 622 y 650 y a la calle Rincón por ser esquina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran el acto.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45048 Dic 10- v Dic 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se intima y emplaza a los sucesores a cualquier título de FELIX MARTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, la comparecencia ante el Banco a estar a derecho y a ocupar efectivamente la vivienda Programa CH 40 c. Bloque 88, Unidad 004, Montevideo; dentro del plazo de diez días hábiles siguientes, bajo apercibimiento rescisión compromiso de compra venta de fecha 3 de mayo de 1977. - Montevideo, diciembre de 1990. - La Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45098 Dic 11- v Dic 13

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en los autos caratulados: "I.M.M. contra Suc. de BENITA MOREIRA. Rescisión de contrato" (ficha B. 2354/990) se cita, llama y emplaza a los sucesores por cualquier título de la señora Benita Moreira de Olivera para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45009 Dic 06- v Dic 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NOTIFICACION

Se notifica a los sucesores a cualquier título del Sr. CARLOS LAGRECA, que por Resolución Nº 11/90 del 9/2/990, se le aplicó una multa de U.R. 13.6213 (Unidades Reajustables Trece con 6213/10/000), por no haber presentado las habilitaciones exigidas correspondientes al establecimiento destinado a "Casa de Inquilinato" sito en Av. Gral. Flores 2095.

Trascurrido el plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta, si ésta permaneciera impaga se procederá a su cobro por la vía judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44943 Dic 10- v Dic 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Se emplaza al señor RAMON GONZALEZ OLIVERA, a presentarse en su lugar de trabajo en la Intendencia Municipal de Canelones en un plazo de 6 (seis) días hábiles bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. - Art. 48, Est. del funcionario). - Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45030 Dic 10- v Dic 12

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 22 de noviembre de 1990.-.

En el Exp. 3/01101/90 de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 224 del Decreto 640/73, cúmpleme informar lo siguiente:

Según lo establecido por la resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 12 de julio de 1990, sesión Nº 74 (fs. 4), relativa a la situación de la funcionaria RITA DE LEON MELIAN, debían cumplirse las gestiones tendientes al abandono de cargo. En cuanto a las diligencias de estilo se le ha notificado mediante cartas con aviso de retorno (fs. 6 y 7), las cuales prueban que fue debidamente notificada, no obstante no compareció en las fechas indicadas a esta Oficina. Por último, se le emplazó mediante publicaciones en el "Diario Oficial" por tres días consecutivos agregadas a fs. 9 vta. y que justifiquen, dada la incoparecencia de la Sra. Rita DE LEON, darla por notificada y por configurado el abandono de cargo, debiéndose tomar las medidas a tales efectos. La precedente conclusión es de carácter primario, ya que la definitiva se producirá al efectuarse el informe del Art. 227 del Dec. 640/73. Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina, por el término de 10 días hábiles, a partir de la última publicación en el "Diario Oficia", mediante la cual la funcionaria Rita de León deberá ser citada a efectos de tomar vista del mismo y presentar sus descargos. Vencido el plazo, con o sin presentación de escrito de descargos, vuelva. - Proc. Martha Gebelin, Sumariante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44932 Dic 10- v Dic 12

Montevideo, 27 de noviembre de 1190.- Expte. 3/8557/88 y agreg. 14025/88, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 224 del decreto 640/73, cúmpleme informar lo siguiente: según lo establecido por la resolución del Consejo de Educación Secundaria, de fecha 12 de junio de 1990, sesión de Consejo Nº 59 (fs. 10), relativa a la situación de la funcionaria Ivonne Pini, debían cumplirse las gestiones tendientes a la configuración de abandono de cargo. En cuanto a las diligencias de estilo se le notificó mediante carta con aviso de retorno, habiéndose presentado el señor padre de la señora Ivonne Pini (fs. 14). Se le tomó declaración al señor José Pini, expresando que su hija se encuentra en Bogotá (fs. 15). el señor Pini expresó que había presentado renuncia en nombre de su hija, lo que se solicitó a la Insp. Docente, Depto. Docente y Depto. de Trámite, el original de dicha nota (fs. 4) (fs. 8 vta.) la cual fue registrada. Por último, se le emplazó mediante las publicaciones que a través del "Diario Oficial" se hacen por tres días consecutivos agregadas a fs. 21 vta, y que justifican dada la incomparecencia de la señora Ivonne Pini, darla por notificada y por configurado el abandono de cargo debiéndose tomar las medidas a tales efectos. La precedente conclusión es de carácter primario ya que la definitiva se producirá al efectuarse el informe del artículo 227. Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación en el "Diario Oficial" mediante la cual la funcionaria Ivonne Pini, deberá ser citada a efectos de tomar vista del mismo y presentar sus descargos. Vencido el plazo, con o sin escrito de descargos, vuelva. - Proc. Martha Gebelin, Sumariante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45020 Dic 10- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de Ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F. B. 182/987.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988,. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Nov 16- v Dic 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ HERNANDEZ, ADELAIDA "Escrituración de oficio" (Ficha D. 323/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina D'Angelis Yorio a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay A. Ivez, Actuario.

27) N$ 34.400,00 10/pub 39426 Dic 07- v Dic 20

VIGESIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "ANTEL C/EUROAMERICANA DE INVERSIONES S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha 20/479/90, se cita, llama y emplaza a Euroamericana de Inversiones S. A., Shafiq Nazerali Sultanali Walji y Syed Sharafat Hussein, para que en un plazo de diez días hábiles opongan las excepciones que les asistan de acuerdo al artículo 379.2 del C. G. P.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de octubre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45081 Dic 11- v Dic 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictado en autos caratulados: MIRANDA ELSA VIOLETA "Concordato Preventivo" (Ficha 245/990) se hace saber que en esta sede se ha presentado Elsa Violeta Miranda promoviendo acción de Concordato Preventivo, por auto Nº 1944 de 6 de noviembre de 1990 se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el 19 de diciembre de 1990 a la hora 10. -Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 39626 Dic 07- v Dic 20

COBRO DE PESOS Y DOLARES USA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Viasur S. A. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Administración Nacional de Puertos contra VIASUR S. A. Cobro de pesos y dólares estadounidenses" (Ficha 481/990) por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 39844 Dic 07- v Dic 20

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a "CUPESCA S. A.", para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS c/ CUPESCA S. A., "Cobro de pesos y dólares estadounidenses", (Ficha 231/990), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 39845 Dic 10- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Sánchez Juana Haydée contra NOEMI NEDDY SANCHEZ y VIOLETA BLANCA SANCHEZ. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 339/988) se cita, llama y emplaza a Violeta Blanca Sánchez a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.

Se hace constar que la señora Juana Haydée Sánchez litiga con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44978 Dic 10- v Dic 21

DE OCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BACCHIONI BENVENUTO, SIBA "Herencia Yacente" (Ficha F. 980/88), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Siba Bacchioni Benvenuto, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.000,00 20/pub 33224 Nov 29- v Dic 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGUEZ y OTILIA DOMINGUEZ RIVERA (Ficha S. 674/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 48.600,00 30/pub 34277 Oct 31- v Dic 12

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO REAL NOGALES (Ficha a. 461/90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa díasa deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 13 de noviembre de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

27) N$ 25.800,00 10/pub 38876 Dic 06- v Dic 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, en los autos caratulados: "Lacordelle Francisco y Pérez Martha c/BORIS JESUS y RODRIGUEZ MARIA "Perdida Patria Potestad", (Fa. B-135/90) se notifica y emplaza a Jesús Boris Baez y María del Carmen Rodrguez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44918 Nov 30- v Dic 13

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ACCION DE CONTESTACION DE FILIACION

Juzgado Letrado de Familia de Vigesioséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIO ALDIA SUAREZ. "Acción de contestación de Filiación" (Ficha V. 154/990) se cita, llama y emplaza a la señora Irene Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta (60) días bajo apercibim iento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 37696 Dic 07- v Dic 20

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Zulma Emilia y Hernandez Juan Francisco C/Cisnero ó Cisneros Margarita Valentina "Perdida de la Patria Potestad", (C-222/90), se cita, llama y emplaza a: Margarita Valentina Cisnero o Cisneros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). - Montevideo 13 de noviembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44919 Nov 30- v Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SOFIA NELIDA RODRIGUEZ GIMENEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1685/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sofía Nélida Rodríguez Giménez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 7 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44201 Nov 01- v Dic 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ FRUCTUOSO GONZALEZ REGUERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1684/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fructuoso González Reguera a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desig[illegible] de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a setiembre de mil novecientos noventa. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44202 Nov 01- v Dic 13

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de tercer Turno

EDCITO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno en autos caratulados: "Antel contra SAUL PABLO BENTANCOR ALVES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1683/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Saúl Pablo Bentancor Alves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44095 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: "Antel contra FLINEX S. A. Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1686/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los fiadores solidarios de la empresa Flinex S. A.: señores Antonio Mario Rivas, Sandra Andriolo de Rivas y Raymundo Andreolo Frodella, a que comparexcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44203 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./MARIA SUAREZ TOLEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2061/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Suárez Toledo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de setiembre de mil novecientos noventa. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44205 Nov 13- v Dic.24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 17º Turno, en los autos caratulados "A.N.T.E.L.", C/ROSA CERONI DE PESSANO "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2509/89), se cita de excepciones a Rosa Ceroni de Pessano por el término legal. - Montevideo 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44218 Nov 09- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptima Turno, en los autos caratulados ANTEL C/Margárita D. Chaga Acosta juicio ejecutivo Ficha C 1406/88, se cita de excepciones a Margarita D. Chaga Acosta por el término legal.- Montevideo, 15 de agosto de 1990.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44365 Nov 09- v Dic 20

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ANTEL contra AURORA PEREZ HERNANDEZ de DE LEON. Juicio Ejecutivo" (C. 786/989) se cita de excepciones por el término legal a Aurora Pérez Hernández de De León, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44210 Nov 12- v Dic 21

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Antel contra ISABEL GONZALEZ NOGUEIRA Juicio ejecutivo" (Ficha C. 2180/989) se cita de excepciones a Isabel González Nogueira por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44215 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Antel contra JANA HOJSAK ORESKI de PAPO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2181/989) se cita de excepciones a Jana Hojsak Oreski de Papo por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44216 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosétimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los antos caratulados: "Antel contra JULIA y. WWEISS de KORPUS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2157/989) se cita de excepciones a Julia Y. Wwiss de Korpus por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44217 Nov 13- v Dic 24

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "Edificio Rodó Park c./IRLON S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B. 1492/90), se dispuso se cita, llama y emplaza a los representantes legales de IRLON S.A., para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de sesenta días, asimismo se le intima el pago de lo adeudado (art. 354.5 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 40052 Dic 11- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "Edificio Rodó park c./EVA V. DAYAN - Juicio Ejecutivo" (Fa. B. 1494/90), se cita, llama y emplaza a Eva Victoria Dayan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días; asimismo se le intima el pago de lo adeudado (Art. 354.5 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 40053 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: "Antel contra LAURA PATRICIA RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 626/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Laura Patricia Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44367 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: "A. N. T. E. L. c/SILVIA ROSES - Juicio Ejecutivo", (Ficha 1.227/90), se cita, llama y emplaza a Silvia Roses por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárse le Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta Cte.) 10/pub 45080 Dic 11- v Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, y en

los autos caratulados: "A. N. T. E. L. c/ RAQUEL MARTA AMARAL DIAZ DE SANCHEZ - Juicio Ejecutivo", (Ficha B 1775/90), se cita, llama y emplaza a Raquel Marta Amaral Díaz de Sánchez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45079 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/MARIA C. PEREZ ALFARO, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1556/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a María Cristina Pérez Alfaro a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45085 Dic 11- v Dic 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: "Antel contra ANA MARIA MOREIRA ALFONSO J. Ejecutivo "
(Ficha 924/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ana María Moreira Alfonso a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44364 Nov 13- v Dic 24

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

ANTEL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ HECTOR LAMAISON. Juicio ejecutivo". (Ficha A 613/90), se cita, llama y emplaza Héctor Lamaison por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44052 Dic 06- v Dic 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/DEA ENY GARCIA GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 906/90), se cita, llama y emplaza a Dea Eny García González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento.- Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44206 Nov 29- v Dic 12

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "A. N. TEL. c/ ANTONIA PEREYRA DE WILSON - Juicio Ejecutivo", (Ficha A 2155/90), se cita, llama y emplaza a Antonia Pereyra de Wilson por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45082 Dic 11- v Dic 24

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de P z Departamental de Trigésimo Séptimo Turno, en auto caratulados: "ANTEL c/CARLOS SPANDF MBERG, uicio Ejecutivo", (Ficha C 2173/90) se cita. llama y e plaza por el término de diez días a Carlos S pan len berg a que comparezca a estar a derecho en estos tos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ofici , on quien se seguirán adelante los procedimientos. - M tevideo, 29 de noviembre de mil novecientos noventa.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de mil novecientos noventa. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45084 Dic 11- v Dic 24

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Asociados de la Cooperativa a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su Sede Social calle Arturo Lezama 1909 el día 18 de diciembre de 1990, a la hora 19:00 en primera convocatoria.

Para el caso que no se llevara a cabo por falta de quórum, se realizará en Segunda Convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a la hora 19:30 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Informe Económico Financiero.
2) Medidas Financieras a tomar con respecto al mismo.
3) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.

El Consejo Directivo.

27) N$ 15.840,00 5/pub 39643 Dic 06- v Dic 12

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS ASAMBLEA ORDINARIA

Atento a las normas legales establecidas, se convoca a los socios de Cooperativa Familiar para la Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 17 de diciembre de 1990 a las 19:30 horas en su sede social, Uruguay 1580 a fin de cosiderar el siguiente Orden del Día:

1) Enterarse de la Memoria Anual.
2) Considerar los inventarios y Balances del ejercicio 1989/1990 y prestarles su aprobación.
3) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

El Consejo Directivo, previendo que en primera convocatoria no existiere el quórum requerido, resolvió convocar para el mismo día 17 en Segunda Convocatoria para la hora 20:30 en el mismo lugar para considrar igual Orden del Día al indicado para la Primera Convocatoria. - Consejo Directivo. - Diciembre 3 de 1990.

27) N$ 61.600,00 5/pub 39794 Dic 07- v Dic 13

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO "CO.P.A.C."

"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"<CENT>Hora 20.30 - 20/12/90

Se cita a los señores delegados asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1990 a las 20.30 horas en el local de Yaguarón 1587 a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Elección de la Mesa que presidirá la Asamblea General.
3) Presentación de las Memorias Anuales de los Ejercicios cerrados al 31-12-88 y 31-12-89.
4) Informes de la Comisión Fiscal correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-12-88 y 31-12-89.
5) Presentación de los Balances cerrados al 31-12-88 y 31-12-89.
6) Informes del Comité de Créditos correspondientes a los períodos 01-07-88, 31-12-88 y 01-01-89, 31-12-89.
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones proyectado para el período 01-01-90, 31-12-90 y 01-01-91, 31-12-91. - El Consejo Directivo.

27) N$ 79.200,00 5/pub 39986 Dic 11- v Dic 17

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO "CO.P.A.C." ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Hora 21.30 - 20/12/90

Se cita a los señores delegados asambleístas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1990 a las 21.30 horas en el lo cal de la calle Yaguarón 1587 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Elección de la Mesa que presidirá la Asamblea General.
3) Proyecto de Reforma parcial de Estatutos Sociales.

27) N$ 44.000,00 5/pub 39987 Dic 11- v Dic 17

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 6 setiembre 1990. Escribano: Mariella Rivera.

Otorgantes: David Gallas Cancela y Olga Violeta Cristóbal de Vera.

Padrón: 96.852/001 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo.

Tasación B.H.U.: ur 3.342.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44670 Dic 03- v Dic 14

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Autorización para operar servicios de transporte aéreo público, internacional, regular de carga entre Montevideo, San Pablo (Brasil), Panamá (Panamá) y Miami (USA). Se hace saber que la solicitud de la empresa PLUNA (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea) para operar servicios de transporte aéreo público, internacional, regular de carga entre Montevideo, San Pablo (Brasil), Panamá (Panamá) y Miami (USA) está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 39/77. - El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av) Esteban C. Casariego.

27) N$ 31.680,00 3/pub 39298 Dic 10- v Dic 12

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Señor Asambleísta: A los efectos de cumplir lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión extraordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el jueves 20 de diciembre próximo, a las 20.00 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, 7º piso, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Informe de la Comisión de Apoyo a la Comisión Directiva.
2º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios.

Se previene: Que de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos Sociales la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 20 a las 18.30 horas en nuestro Local Social y si aún no fuera posible sesionar se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 20 a las 19.00 horas en nuestro Local Social. - Saludan a Ud. muy atte. - Juan Carlos Galvan, Presidente. - Julio Cabara, Secretario. - Yamandú Sosa, Secretario ad-hoc. - Montevideo, noviembre de 1990. - NOTA: De acuerdo con la Ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral la que solicita al Señor Representante venir munido del Carné Social o Documento de Identidad.

27) N$ 105.600,00 5/pub 40057 Dic 11- v Dic 17

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Señor Asambleísta: A los efectos de cumplir lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el jueves 20 de diciembre próximo, a las 18.00 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, 7º piso, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Acta anterior.
2º) Balance General Ejercicio 1989 - 1990.
3º) Memoria período 1989 - 1990.
4º) Presupuesto Ejercicio 1991.
5º) Fijación de las cuotas de los afiliados.
6º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios.

Se previene: Que de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos Sociales la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la Asam-

blea se reunirá con el número de miembros que concurran.
Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 20 a las 18.30 horas en nuestro Local Social, y si aún no fuera posible sesionar se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 20 a las 19.00 horas en nuestro Local Social. - Saludan a usted muy atentamente. - Juan Carlos Galván, Presidente. - Julio Cabara, Secretario. - Yamandú, Secretario ad-hoc. - Montevideo, noviembre de 1990.
NOTA: De acuerdo con la Ley esta Asamblea será c... lada por la Corte Electoral la que solicita al señor ...sentante venir munido del Carné Social o Documento de Identidad.
27) N$ 132.000,00 5/pub 40058 Dic 11- v Dic 17

CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Pando, 3 de diciembre de 1990.
Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 19de diciembre a la hora 20 en el Sanatorio sito en la calle Baltasar Brumde Pando, para tratar el siguiente

Orden del Día

1) Memoria y Balance Anual.
2) Fijación de fecha de elecciones.
Quórum mínimo para sesionar exigible: 21 cooperativistas. - Dr. Néstor Recoba, Presidente. - Dra. Mary Colcho, Secretaria.

SEGUNDA CITACION

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20 y 30. Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. - Dr. Néstor Recoba, Presidente. - Dra. Mary Coelho, secretaria.
27) N$ 52.800,00 5/pub 40149 Dic 11- v Dic 17

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bello Unión, se cita llama y emplaza a Sucesión de Cecilia Fernández de Salvarredi, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesión de FERNANDEZ DE SALVARREDI, CECILIA - Escrituración Forzada" (Fa. "D" Nº 25/90), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Bella Unión, 5 de octubre de 1990. - Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44914 Nov 29- v Dic 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TOMA URGENTE DE POSESION Y ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: "M.T.O.P. contra JUAN CARMELO SANTOS CABRERA y CARMEN CASULLO CURBELO. Toma urgente de posesión y escrituración de oficio" (Ficha civil C. 128/989) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y esjpecialmente a los herederos del señor Juan Carmelo Santos sobre el bien inmueble, una parcela de terreno, padrón Nº 7425 sita en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, con un área de 444 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, lindando por el N. recta de 35 metros que la separa del resto del padrón 7425; por el E. recta de 12 metros 77 lindando con el padrón Nº 26241; por el S. recta de 35 metros 00 de frente a la Ruta Nº 11 y por el O. recta de 12 metros 75 confinando con el padrón Nº 7424; en el término de diez días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Canelones, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44997 Dic 07- v Dic 24
Feb 01- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO
PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ, MARIA ELENA c/ HUGO ALBOA "Partición judicial" (Ficha A. Nº 541 año 1985), se hace saber al público que el día 17 de diciembre de 1990, a la hora 11, en las puertas de esta Sede, Av. Artigas Nº 686, se procederá por el martillero Darío J. Gómez, matrícula Nº 135, RUC 080000210011, asistido del señor Oficial Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 110.067,00 (2/3 partes de su tasación) de los derechos emergentes de la promesa de compra venta y las mejoras incorporadas del inmueble padrón Nº 15.384, señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 5 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Canelones con el Nº 3962, el 15/6/964, según el cual consta de una superficie de metros 581,46.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados de la misma, y la comisión de compra del Rematador e IVA (3,66%) e Impuesto Municipal (3%); c) Que serán de cuenta del vendedor la comisión de venta del Rematador e IVA (1,22%) todo del precio del remate; y, d) Que la documentación relativa al inmueble se halla en esta Sede a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 23 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.
27) N$ 37.800,00 5/pub 39259 Dic 10- v Dic 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PARTICION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: De Vega Alves, Cristina y Jorge Atilio contra sucesores de RAIMUNDO DE VEGA DE LA HUERGA Y sucesores de NATALIA VEJAR o BEJAR. Partición" (Ficha civil Nº 142/990) Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Milka Isabel y María Graciela De Vega Lostao, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rosario, 10 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 27.000,00 10/pub 38753 Nov 29- v Dic 12

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: FLORA ISABEL y ASUNCION MARIA SILVA. Partición Judicial" (Ficha B. 57/989) se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a las 17 horas en el local de Presidente Berro 585 de esta ciudad de Trinidad, se procederá y por intermedio del martillero Manuel Albisu, a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien:
(Tasación N$ 320.835) Fracción de terreno de 403 metros cuadrados, ubicado en la Primera Sección Judicial de flores, padrón Nº 4966, con frente a calles Carnelli y Treinta y Tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 207, el día 27 de setiembre de 1952.
Se previene:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, más IVA e impuesto municipales y que la Ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Trinidad, 7 de noviembre de 1990. - Claudia Alvare z Albini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 38746 Nov 29- v Dic 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
CONCURSO CIVIL NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: COSTA DE SAGASTIZABAL, HUGO WASHINGTON. "Concurso Civil Necesario". (F.B.N. 1182/84), se ha decretado la rehabilitación de Hugo Washington Costa de Sagastizabal, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, noviembre 21 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 34.400,00 10/pub 39891 Dic 07- v Dic 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de florida, en autos: PREISIG JIMENEZ, MARTIN, "Emancipación", (Ficha B. 680/990), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, por resolución Nº 2581 de fecha 24 de octubre de 1990.- Florida, noviembre 12 de 1990.- Esc. T. Etcheverry de Tarante, Actuaria.
27) N$ 16.200,00 10/pub 386920 Nov 29- v Dic 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por mandato de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno en autos: APARICIO MUTIOZABAL, MARIA ANDREA.- Emancipación. Fa. 370/89 se hace saber que por resolución de fecha 9 de marzo de 1990, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido la autorización necesaria para emancipar y ejercer el comercio a la menor María Andrea Aparicio Mutiozabal, emancipación que ha sido formalizada por escritura que autorizó el Esc. Hugo Casulo el día 5 de octubre de 1990 cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Comercio con el Nº 22 al Fº 47/48 del Lº 2 de Capitulaciones Matrimoniales y Emancipaciones.- Minas, 30 de octubre de 1990.- Pedro M. Díaz Prietro, Actuario.
27) N$ 37.800,00 10/pub 38765 Nov 29- v Dic 12

DE SEGUNDO TURNO
EJECUCION PRENDARIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: "Cano García, Carmen Dora contra ARTIGAS AGESTA, WALTER. Ejecución Prendaria" (Ficha A. 127/990) se hace saber que el día 18 de diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y con la intervención del martillero Zelmar Gustavo Sánchez, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil de este Juzgado, asistida del suscrito Actuario, el siguiente bien:
Camioneta tipo pick up, marca Ford, año 1951, empadronada en Minas con el Nº 11691, matrícula P. 10.625, motor N. Hieg 17341, a nafta, de 26 H.P. 6 cilindros.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal. - Minas, 20 de noviembre de 1990. - Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
27) N$ 16.200,00 3/pub 39777 Dic 10- v Dic 12

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: CAMBON, ANTONIO c/ BALLESTRA, JUAN, "Saca de Bienes", (Ficha 584/990), se cita y emplaza por el término de 30 días al señor Juan Ballestra a los efectos que retire los bienes de su propiedad, de la finca que arrendara, sita en calle Venecia s/n. Barrio Mussio de la Ciudad de Maldonado. - Maldonado, 6 de noviembre de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 32.400,00 10/pub 39586 Dic 06- v Dic 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: VARGAS CASTILLO, Fernando y Mora Guedes, María Inés por la menor Sandra Clavel c/ Zueli Clavel. Juicio Pérdida Patria Potestad. Ficha C-101/90, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Zueli Clavel a que comparezca en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 7 de noviembre de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44912 Nov 29- v Dic 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA. "Liquidación de la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de Arroz de Lascano" (Ficha 53/990) se hace saber que por auto Nº 355 de fecha 27 de marzo de 1990 se decretó la liquidación judicial de la sociedad cooperativa agropecuaria limitada productores de arroz de Lascano. Asimismo se prohibe hacer a la referida, pagos o entregas so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaoiones pendientes a favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento. - Rocha, 7 de mayo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45019 Dic 10- v Dic 21

DE CUARTO TURNO
DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "Píriz de la Cruz Carlos Daniel contra PEREZ MARIO WALTER. Daños y perjuicios" (Ficha Nº 1156/990) se cita, llama y emplaza a Hugo Aicardo y Julio Edison Giménez, por el término de sesenta días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Rocha, 20 de noviembre de 1990. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 38339 Dic 06- v Dic 19

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: AISPURO WASHINGTON POSESION NOTORIA. (Ficha Nº 382/90), se notifica y emplaza a los interesados y a los posibles herederos de Victoria Aispuro Pérez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa, días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Rocha, 20 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 38661 Nov 29- v Dic 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: BORGES FRANCO FRAGUAS, MIGUEL ANGEL c/ CASTILLO, MIGUEL ANGEL "Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha 49, Año 89), se hace saber al público, que el día 5 de diciembre de 1990, a las 22 y 30 horas, en calle Brasil Nº 2201, esquina Blandengues, de la ciudad de Salto, el martillero Mario D'Angelo, procederá a la venta en pública subasta y con la base de N$ 900.000, de una camioneta marca "Peugeot", modelo 403, del año 1962, motor Nº 2971807, de 17 H.P., 4 cilindros, matrícula de Salto Nº 52.768.
Se previene: 1º) El vehículo se rematará en el estado en que se encuentra, el mejor postor deberá oblar el total de la oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Los gastos de escrituración y los Impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, deberán ser abonados por el adquirente, así como también los gastos de transferencia, Impuestos Municipales, Comisión e IVA de cópra del martillero. 3º) La sede declina responsabilidad respecto de embargos u obligaciones que pudieran afectar al bien a subastarse, debiendo los interesados recabar la información pertinente ante las Oficinas y/o Registros correspondientes. 4º) Los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de noviembre de 1990. - Mario D'Angelo.

27) N$ 21.060,00 3/pub 39200 Dic 10- v Dic 12

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposiciópn de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Truno de Salto, en los autos caratulados: "Monetti Guglielmone, Stelio y Sierra Guerra, Lilián, Cambio de nombre, pérdida de patria potestad y legitimación adoptiva" Fa. C 181/90, se cita, llama y emplaza a Silvia Soledad Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 18 de setiembre de 1990.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44031 Dic 03- v Dic 14

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "ORIHUELA SUPPARO, CARLOS NICOLAS, "Emancipación" (Ficha B/342/990), se hace saber que por Resolución Nº 3440 de fecha 23 de octubre de 1990, se autorizó la emancipación del menor Carlos Nicolás Orihuela Supparo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 280 del Código Civil y Nº 10 del Código de Comercio. - Salto, 15 de noviembre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 39201 Dic 10- v Dic 21

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos "Fernandez Costa Nelly Raquel c/ DE LEON FERNANDEZ HUGO" "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha B/1407/90), se cita, llama y emplaza a Hugo de Leon Fernandez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término perentorio de 90 días. - San José, 31 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44597 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
INTIMACION DE PAGO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL c./ GONZALEZ RODRIGUEZ, EFRAIN y Otros "Intimación de Pago" (Ficha C. 282/89), el día trece de diciembre del corriente año a las quince horas y en las puertas de este Juzgado (Treinta y Tres Nº 643), el martillero Sr. Heber Mutarelli asisitido por la Sra. Actuaria Esc. Martha Bernasconi y por el funcionario Sr. Luis Chávez en calidad de Alguacil ad hoc, se procederá a la subasta pública del inueble embargado en autos Padrón Nº 7950, sito en Pueblo Ituzaingó Segunda Sección Judicial de San José, con un área de 8 hectáreas 3542 metros, sobre las dos terceras partes de su tasación de fs. 26 o sea la suma de nuevos pesos un millón ochocientos treinta y un mil trescientos sesenta.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del martillero, debiendo depositar el saldo al escriturar a los sesenta días. 2º) Que los gastos de comisión del martillero, incluso el IVA y los impuestos que gravan la enajenación, así como los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado, en la caja fuerte del mismo. - San José, 19 de noviembre de 1990. - Dra. Adriana Arturo, Juez de Paz Primer Turno.

27) N$ 32.400,00 5/pub 39254 Dic 10- v Dic 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: ROMERO, MARIA ROSA c./ CARMEN PERDOMO "Posesión Notoria de estado civil de hija natural" (Ficha A. 137/1990), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Rosa Romero, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Valentin Muñoz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a ello, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 31 de octubre de 1990. - Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.

27) N$ 37.800,00 10/pub 39392 Dic 07- v Dic 20

ESCRITURACION FORZADA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: ARANDA MIRIAM DEL LUJAN "Escrituración forzada" (Ficha A. 187/990) se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Miriam del Luján Aranda, promoviendo la escrituración forzada contra los sucesores de Nélida Yolanda Reynaldo Rubini, respecto del padrón Nº 689, manzana Nº 19 de la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 del mismo mes y año con el Nº 222 y compuesto de una superficie de 350 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza dentro del plazo de noventa días a los sucesores de Nélida Yolanda Reynaldo Rubini, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 77.400,00 10/pub 39767 Dic 10- v Dic 21

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

GREGORIA URBANA PEREIRA de SUAREZ, LORENZO SAVINO SUAREZ y WILSON SUAREZ PEREIRA, (Ficha F. 969/85).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40195 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SEXTO TURNO

PABLO POSTIGLIONE BRAVETTI, (Ficha E Nº 1067/89).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39433 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMO TURNO

UMBERTO JOSE DENTONE BUGNA, (Ficha F. 826/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39421 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

GIUZZI o GIUSSI DOMINGO, "Sucesión", (Ficha S/628/987).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38244 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

CELIA CENTURION GIUFFRA de TASTAS, (Ficha A. 410 bis/90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40125 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

HERALDO MAGIN MORA PISCIOTTANO, (Ficha A 387/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40310 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

LORENZO PINTOS BARRETO, (Ficha A 381/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40202 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA ANGELICA GAMINARA ACQUARONE, (Ficha A Nº 432/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40208 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS SARTHOU LASALLE, (Ficha A. 387/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40157 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOCTAVO TURNO

ELIDA BEATRIZ De los SANTOS o de los SANTOS SILVERA y de GREGORIA SILVERA ACOSTA de DE los SANTOS o de los SANTOS, (Ficha A 418/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39722 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUSTO GIMENEZ GIMENEZ, (Ficha A. 344/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40131 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

PERLA LEON MIDRAJI o MIZRAJI, (Ficha A 299/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40209 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

AIDA CRISTINA SACCO CRUZ, (Ficha A 329/90).
Montevideo, 31 octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40307 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

REGINA ALONZO o ALONSO MEZZANO y JOSE TOMAS RODRIGUEZ, (Ficha A/397/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40308 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

IRMA NALERIO NALERIO, (Ficha A/353/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40309 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMO TURNO

LAUDELINO CEFERINO AMARO CAETANO, (Ficha A. 245/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40126 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JOSE RAMON LOPEZ, (Ficha A. 353/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40141 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CAYETANO GARBESI y PAULA GHERSI, (Ficha A 337/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40312 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOTERCER TURNO

PASCUAL SOLOMITA CERUNDOLO, (Ficha S./226/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.,
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35392 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO SEÑARIZ SUAREZ, (Ficha S. 240/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40133 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BALDROMINA VAZQUEZ PAZ DE SANCHEZ, (Ficha S/217/90).
Montevideo, 23 octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40311 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

GASTON RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 335/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40158 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELSA PEREZ o PIREZ CHOUCIÑO de BORGHINI, (Ficha S. 133/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40142 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SANTIAGO COSTA VIGNOLO, (Ficha S 322/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40250 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANIELLO FARINA CAPACCIONE, (Ficha S. 147/90).
Montevideo, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40132 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MIGUEL ANGEL FORNARI, (Ficha S/259/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40225 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMONOVENO

FILOMENA CETRANGOLO PONZO de BALBI, (Ficha S. 378/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40124 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS CACERES BALLESTEROS "Sucesión", (Ficha S. 296/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40159 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE ALEX DELORME PONTE.
Bella Unión, 31 de octubre de 1990. -
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40168 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

LUIS SATURNINO UBILLA OLONDRIZ, (Ficha B 324/90).
Melo, 13 de noviembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40268 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE CUARTO TURNO

DAMAS MELANIA BORBA MARTINEZ DE SOLANO, (Ficha 334/90).
Melo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40269 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CASIMIRO LUCIO PEREZ MONTIEL, (Ficha D/324/90).
Melo, noviembre 8 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40270 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PAYSANDU

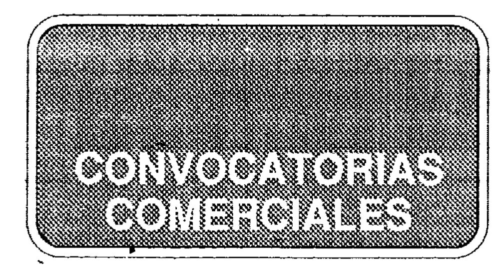
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

LEONARDO PEDRO SAMURIO PARODI, (Ficha B. 483/1990).
Paysandú, 14 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40117 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LUIS ALBERTO GONZALEZ CABRERA, (Ficha B. 481/1990).
Paysandú, 14 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40118 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01



LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1990, a la hora 11.30 en el local de la Sociedad de la calle Magariños Cervantes 2052, para considerar el siguiente

Orden del Día

1) Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el Ejercicio 1989/1990.
2) Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades por el Ejercicio 1989/1990.
3) Designación de Directores, Síndico y sus suplentes respectivos.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen tomar parte de la Asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante el Secretario de la Sociedad en horas de oficina, con una antelación de dos días a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, diciembre 6 de 1990. - El Directorio.
03) N$ 14.080,00 1/pub 40198 Dic 12- v Dic 12

EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.
El día 29 de noviembre de 1990, se reunió la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "Exterbanca Casa Bancaria S. A.", en la cual se resolvió:
I) Ratificar todo lo actuado para transformar la Casa Bancaria en Institución Financiera Externa.
II) Ratificar el texto de la reforma de estatutos sociales;
III) Aprobar sendos balances generales al 31 de octubre de 1990, de acuerdo al régimen actual y ajustado al régimen de las instituciones financieras externas, y darse por enterados del informe de los auditores.
IV) Facultar al directorio con las más amplias facultades a realizar los ajustes a los balances, confección sobre similares bases de nuevos balances de fecha posterior y demás actos contables y de administración que sean requeridos por los Poderes, Organismos y Oficinas que tengan intervención en l os trámites respectivos, a los efectos de lograr a la brevedad la aprobación y publicación de la reforma estatutaria ratificada por esta Asamblea e iniciación de actividades bajo el nuevo régimen.
03) N$ 158.400,00 10/pub 40259 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias el directorio de "Fibravegetal S. A." convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local social, sito en Rincón 468 Esc. 35, el día 18 de diciembre de 1990 a las 11.30 hs., a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y gestión del directorio correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
2) Elección de Directores, Síndico y su suplente.
3) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de los estatutos, deberán presentar en la sede social, 24 hs. antes de fijada la Asamblea sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas. - El Directorio.
03) N$ 14.080,00 1/pub 40276 Dic 12- v Dic 12

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de diciembre de 1990, a las 11 horas, en el local de Dr. Francisco Simón 2004, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Reforma del Estatuto Social.
2º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se abrirá el día 14 de diciembre cerrándose el día 19 del mismo mes. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
03) N$ 25.050,00 3/pub 40314 Dic 12- v Dic 14

CAMBAY S. A.
ASAMBLEA GENERTAL ORDINARIA
De conformidad con los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 2 de enero de 1991, a la hora 14 y 30 en Montevideo, en la calle Paraguay 1321 P. 4 Ap. 401, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1990;
2) distribución de utilidades;
3) Designación del Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, podrán registrar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras en Paraguay 1321 P. 4 Apto. 401 hasta el acto de iniciarse la asamblea (artículo 14). Pasada la media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia (Art. 15). Cualquier accionista puede hacerse representar por simple carta poder a satisfacción del Directorio. - El Directorio.
03) N$ 15.840,00 1/pub 40316 Dic 12- v Dic 12

ADLON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 2 de enero de 1991, a la hora 14 y 30 en Montevideo, en la calle Paraguay 1321 P. 4 Ap. 401, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1990;
2) Designación del Directorio.
Nota: A los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, podrán registrar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras en Paraguay 1321 P. 4 Ap. 401 antes de la hora señalada para la reunión (Art. 15). Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por una carta poder simple o telegrama colacionado (Art. 18). - El Directorio.
03) N$ 14.080,00 1/pub 40317 Dic 12- v Dic 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

SAETTONE, JULIO y TAGLIORETTI, MARIA JULIA "Cese Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E. 65 bis/90).
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40162 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SEXTO TURNO

TORTORELLA CASANOVA RAMIRO MARCELO y GONZALEZ COCERES CELIA LUCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B 557/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40244 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

LIEGHIO MATASSA, ELBIO y SPILMAN PEREIRA, GRACIELA LIZ "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 348/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40196 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

DECIMONOVENO TURNO

PAIOSA, SERAFIN ARISTIDES c/NASSEY LOPEZ, MARIA ROSA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/286/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40286 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MALAQUIO HECTOR c/ANGORA MYRIAM. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/365/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40206 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN FELIX CASTILLO y MARIA ESTHER HARRIAGUE. "Disol. y liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 309/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40257 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

LEPRA ATAY, VICTOR JOSE y SERGIO MENDEZ ORFILIA. "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha: D 222 Año 1990).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40304 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

GANDARA, JOHN ALBERTO y VIRGINIA ANI BLANCO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 273/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40138 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

GILLESPIE, JORGE GUILLERMO y VAZQUEZ, OLGA ELENA. "D.L.S.C." (Ficha: D 373/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40213 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

GARCIA MARIANO con FIGUEREDO NILDA ETHEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 179/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40214 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MUSSIO DA COSTA, ALBERTO LORENZO c/ CASTILLO GOMEZ, MARINA OLGA (Ficha: D. 96/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40144 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUTIL, ATENA c./ MATICH, ARTURO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 190/90).
Maldonado, 29 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 40121 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

BELINO, FABIANA y KOLB, WALTER OTTO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 99/90).
Maldonado, 10 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 40122 Dic 12- v Dic 24

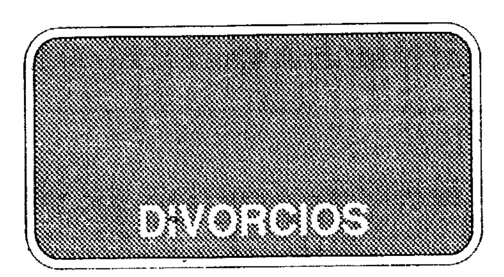
Feb 01- v Feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERNANDEZ CANALI, PABLO MARIA y ARBIZA SOTO, ANDREA VERONICA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 386/90).
Salto, 9 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40114 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: Gonzalez Robertt, Marcos Alcides c/DESCOVICH, IBERIA SUSANA. "Divorcio" (Ficha D/378/90), se cita, llama y emplaza a Iberia Susana Descovich, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) N$ 17.200,00 10/pub 40301 Dic 12- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: Robaina, Doego Ramon c./ GONZALEZ, MARIA LOURDES "Divorcio" (Ficha D. 370 bis 90), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Lourdes González a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 40187 Dic 12- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 413152 habilitado en 18 de Julio 2338 bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por tramite de traspaso por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 39420 Dic 12- v Dic 14

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se emplaza al Sr. LUIS BRANDA para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá como renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto - Ley Nº 14.416 de 20 de agosto de 1975 y Decreto 241/69 de 20 de mayo de 1969. - Manuel Walter Murias, Director Administrativo Departamento de Personal.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 45116 Dic 12- v Dic 14



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos Fa. V.C. 85/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Uriarte Zajac, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Varela y Margot Amaro. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- Mila Burgeño, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37694 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber uqe ante esta sede se presentó SILVIA PEREIRA SILVERA, (Ficha 589/990), optando por el título de Procuradora y Escribana, quien ofrece la declaración de Sylvia Dominzain Nancolla y Silvana Acosta Silva.- Maldonado, 3 de octubre de 1990.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 16.200,00 10/pub 37000 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01



Montevideo, 12 de diciembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el

"Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROGELIO ABELLA, 57 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Andes 1111 Apto. 502 y GLADYS ISAURA LOPEZ, 58 años, soltera, técnico oftalmología, oriental, domiciliada en Andes 1111 Apto. 502.

ALCIDES de los SANTOS, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en R. Anador 3812 bis Apto. 9 y SARA BRENES, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en R. Anador 3812 bis Apto. 9.

CARLOS CELESTINO DE LEON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pompeyo 4513 y MARIA INES BAPTISTA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. Millán 5080.

OFICINA N.o 2

LEONARDO BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3741 y EBIDELIA ANAHIR ALVAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarón 1057.

MARCELO FABIAN ESTAVILLO, 26 años, soltero,, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2839 y ANA GABRIELA MALDONADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paz 1322.

JORGE GUSTAVO BRITOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2035 y MARIA DEL CARMEN CASTILLO, 27 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Justicia 2035.

OMAR JAVIER BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 5312 y AURELIA NOEMI GUILLAMA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 5087.

CARLOS ATILIO BIANQUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4815 y ROSSANA ELIZABETH MARQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Heredia 4368.

RICARDO PORTO ECHARRI, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2151 y ROSINA MARIA CAVIGLIA, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1321.

JORGE RICARDO ELICEGUI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1267 bis Apto. 1 MARIA CECILIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1267 bis Apto. 1.

THOMAS GOTTHILF KLENK, 26 años, soltero, electricista, alemán, domiciliado en Paysandú 974 Apto. 202 y RAQUEL MAIER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 974 Apto. 202.

LUIS ANDRES BENITEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gral. Leandro Gómez 3255 Apto. 202 y NAIS DANIELA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en José Ramírez 4462.

JORGE MARCIO ERRAMOUSPE, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Guadalupe 2178 y CECILIA ZUBILLAGA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2178.

OFICINA N.o 3

ROBERTO MARCELO CAMACHO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cibils 3858 y MARIA de los ANGELES ROLAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en China 1991.

ENRIQUE LUIS CORONEL, 40 años, divorciado, bibliotecario, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 y CRISTINA ANNABELLE ALBIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.

MIGUEL ANGEL COLLAZO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1175 Apto. 6 y YACQUELINE IVONNE ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarón 1175 Apto. 6.

ALEJANDRO CANESSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 426 y VIRGINIA CHAIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4844.

JOSE LUIS CASSANI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en General Flores 2957 y NANCY IRENE BASTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1776 Apto. 189.

DANIEL MILTON CASTAGNA, 24 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado en Zapicán 2942 y MARIA MARCELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Zapicán 2942.

RUBEN ALBERTO CAMEJO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4405 y MARY ELIZABETH JARA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Pizarro 5401.

ROBERTO CARRATU, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ariel 4638 y SUSANA SUAREZ, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Ariel 4638.

ANTONIO CAYETANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 4990 y GABRIELA ORIBE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4278 Apto. 101.

EDUARDO PABLO CUCCHI, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5224 y PAMELA FERNANDA RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carafi 978.

OFICINA N.o 4

LUIS EUGENIO LOPEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en García Lagos 5278 Apto. 3 y TERESA MARGOT PIREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en García Lagos 5278 Apto. 3.

WASHINGTON NUMAN LOZADO, 49 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlitos Roldán 2208 y JUSTINA BERON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlitos Roldán 2208.

JULIO DANIEL LOSADA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4118 y SANDRA NUBIA GALVAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4296.

VICTORIO FERNANDEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1324 Apto. 1 y LIDIA DIAZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1324 Apto. 1.

MARCELO OSVALDO FERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 980 Apto. 208 y MARIA MERCEDES MAZEDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 1114.

OSCAR ADALBERTO FERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iquique 868 y ROSSANA GONZALEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aldao 313.

LUIS ALBERTO FERRER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3320 Bis Apto. 3 y MARILIN CORONEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bergamo 3487 Apto. 3.

FERNANDO AMIR LLANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 365 Apto. 301 y ENEIDA CASAVIEJA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada en Reconquista 365 Apto. 301.

JULIO CESAR FLORES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 4 Nº 6682 y MARTA MACHADO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 5619.

RAUL ERNESTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Pérez 4667 y MARIA NOEL MORENO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Pérez 4667.

ALFREDO ALBERTO FLEITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 B "J" Apto. 303 y LAURA AMALIA TUÑON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Gallinal 2060.

OFICINA N.o 5

NEDER WILMAR IDIARTE, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Laureles 936 y SILVIA MARISA MODERNEL, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1629.

LUIS ERNESTO HERAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3146 Apto. 201 y ADELA GARCIA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3146 Apto. 201.

SERGIO GUSTAVO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3988 Apto. 704 y MARIA DEL ROSARIO CASTELLS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3988 Apto. 1005.

ARTIGAS GUSTAVO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1580 y GABRIELA ALEJANDRA MARMOL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vigo 4240.

PABLO RICARDO GRAMOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1684 y SANDRA GELY CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 2776 Apto. 901.

CESAR ALEJANDRO GOSO, 28 años, soltero, docente, brasileño, domiciliado en Hocquart 2108 y ROSSANA MUZIO, 28 años, soltera, geóloga, oriental, domiciliada en Hocquart 2108.

OFICINA N.o 6

MARIO LUIS MENINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2060 e IRENE FERNANDEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colorado 1863.

OFICINA N.o 7

FERNANDO GUILLERMO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente César 2375 y NELIDA SILVIA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1404 Apto. 601.

ADOLFO FABIAN PIAS, 25 años, soltero, Téc. radio y T. V. oriental, domiciliado en Japón 2028 y MARIA del ROSARIO TERESA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1411 Apto. 1.

PAOLO ALEJANDRO PEREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Garibaldi 1965 y SANDRA LOURDES GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gestido 2827.

FEDERICO PIANA, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Alfonso Brocqua 1943 y ANALIA MONICA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Uriarte 6579.

JUAN LUIS PARODI, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Cebollatí 1735 y GABRIELA CECILIA VIERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Baldomir 2448 Apto. 303.

ROBERTO FERNANDO PIEDRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3465 Apto. 604 y SILVIA GUALCO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3465 Apto. 604.

OFICINA N.o 8

RICARDO RAMOS, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2677 y LAURA ISABEL ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isólica 6095.

ARIEL DARIO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3835 y SANDRA LILIAN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Herrera 1531 Apto. 3.

JUAN ANDRES ZERBINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puyol 1613 y ESTRELLA MARIELA SANCHEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Defensa 2182 Apto. 5.

RAUL ENRIQUE RUIBAL, 48 años, divorciado, filósofo, oriental, domiciliado en Rambla República de Perú 815 Apto. 503 y GILDA NORA MUSSANO, 32 años, soltera, filósofa, argentina, domiciliada en Rambla República de Perú 815 Apto. 503.

JUAN RAUL RODRIGUEZ, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3963 y EDITH JACINTA LOPEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada en Hum 3963.

GUSTAVO RODOLFO WOJCIECHOWSKI, 34 años, divorciado, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Requena 2427 Apto. 104 y GABRIELA VIRGINIA ESTELLANO, 29 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Requena 2427 Apto. 104.

OFICINA N.o 9

EMILIO SILVA, 41 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2343 bis y MARIA DEL41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2343 bis.

ALVARO SILBERSTEIN, 26 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Avda. Italia Nº 6786 y FELICIA BRENNER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en R. Massini 3426 Apto. 501.

RUBEN SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4523 y MARIA ALEJANDRA SCARZELLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1879 Apto. 2.

NELSON HUGO SALABERRY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3319 y ANA CLAUDIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prusia 1671.

OFICINA N.o 10

RICHARD ALFREDO VIANA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan Lindolfo Cuesta 1375 y SYLVANA YANET DE ARRASCAETA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Diego Rodríguez Méndez 5254.

JUAN RAMON VICENTE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1123 y ANTONIETA GAUDIO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Francisco Luis 612.

GUSTAVO CARLOS NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1707 y SILVANA MARIELA GASAMANS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alarcón 1482 Apto. 04.

ALFREDO DANIEL VACCARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 121 Nº 2065 Apto. 201 (Malvín Norte) y GILDA BEATRIZ MARTELLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2553 Apto. 302.

14) N$ 5.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jueza Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "EUGENIA HAYDEE PETCOS BENTANCOR y otro - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 19/410/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Eugenia Haydée Petcos Bentancor y Gregorio Ricardo Arias Bentancor, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble suburbano (terreno y edificaciones), ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 195.254, el que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Lützen González, de agosto de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 18.390, el 3 de setiembre del corriente año, tiene una superficie de 502 mts. 82 dms., que se deslindan así: 15 mts. 23 cms. de frente al Sureste a la calle Tillaut; al Suroeste dos rectas de 14 mts. 78 cms. y 17 mts. 83 cms. lindando ambas con el padrón 195.255; 15 mts. 47 cms. al Noroeste con padrón 104.008 y al Noreste dos rectas de 27 mts. 60 cms. y 4 mts. 90 cms. lindando con el padrón 195.253.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en especial a los linderos, señores Tomás Silvera, Ciriaco Pérez Hernández, Modesto Suena y María León Torres, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 111.800,00 10/pub 39272 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ROCHA DE AZEVEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Joyas supremas de la parapsicología", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36792 Dic 12- v Dic 26

PEDRO MARCOS RODRIGUEZ COSTAS solicita la inscripción de los dibujos denominados: "Conjunto de formas flotantes para usos decorativos y publicitarios" y "Monumento y Centro Turístico en la Bahía de Montevideo", de los cuales se declaró autor. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40292 Dic 12- v Dic 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

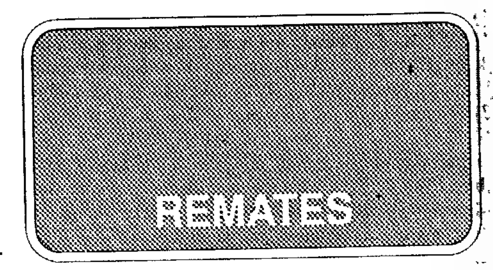
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: ASTRALDI JESUS Y GANDRA MARIA.- Rectificación de partida. Ficha V 258/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DARIANA VERONICA ASTRALDI GRANDA, nacida el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y tres e inscripta en la Oficina Nº 1, Acta Nº 796, en el sentido que donde dice: "hija de MARIA MERCEDES GRANDA" y nieta de "ELSO GRANDA" debe decir "GANDRA", en ambos lados por así corresponder. A los efectos legales se hace la siugiente publicación. Montevideo, 15 de octubre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ .25.800,00 10/pub 39282 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, en autos: ""Pacheco, Nono c./ DESTILERIAS URUGUAYAS S.A. - Cobro de diferencias de sueldos, etc." (149/85), el próximo 20 de diciembre de 1990, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 5 Tachos de cobre (Base; N$ 20.000,00 c/u.) y 1 Balanza para vehículos (Base: N$ 120.000,00).
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%). Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mont, 3 de diciembre de 1990. - Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 18.060,00 3/pub 40320 Dic 12- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

HECTOR BAVASTRO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos; "Soriano Acosta, Daniel c./ALFREDO W. PRETI IGLESIAS y otra - Juicio ejecutivo" (Ficha C./194/89), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 11 y 30 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 161, R.U.C. 210320310019), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 765.190,00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Carrasco, Padrón 23.915 (antes 3601 m/á), señalado con el Nº 22 de la manzana C en el plano de los Agrs. Hipólito Zas Recarey y Luzbel Gallo de agosto de 1960, aprobado por el Junta Local Autónoma de Pando el 9/5/61, e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1429 el 11/5/61, según el cual tiene una superficie de 571.06 mts., con 14 mts. de frente al NO a la calle Batoví (D), entre las calles Brasilia (B) y la calle A, distando el punto medio 7.98 mts. de la ochava y 15.68 mts. de la esquina con la Avda. Brasilia.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 4 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 46.440,00 3/pub 40212 Dic 12- v Dic 14

DE SEPTIMO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Ildu S. A. contra OLWIN LTDA. Y OTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha I. 1146/983) se hace saber que el día 18 de diciembre del corriente a las 9 horas en el local de la Avda. Rondeau 2076, se procederá por

intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula 1563, RUC 211283440013, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación de los siguientes bienes muebles:
1) Una máquina de devanar marca "Leesona" Nº 16521/ 16525 de 5 metros aproximadamente (base N$ 3:000.000,00); 2) Una máquina de remallar marca "Exacta Ultravisión" Nº 72077 (base N$ 1:400.000,00); 3) Una máquina de remallar marca "Exacta Ultravisión" Nº 72077 MD 173 (base N$ 1:400.000,00); 4) Una lavadora marca "Wascator" s/n color verde metalizado (base N$ 300.000,00); 5) Una centrifugadora con motor Marelli Nº 0191862 (base N$ 280.000,00); 6) Una heladera marca "Frigidaire" de procedencia USA Nº CPD13.5 de dos puertas (base N$ 100.000,00); 7) Un equipo de soldadura eléctrica procedencia nacional Nº 760-4010 (base N$ 80.000,00); 8) Una balanza para 126 kg. marca "Fairbanks" (base N$ 100.000,00); 9) Una máquina de tejido marca "Mayer" Nº 17644 con 24 alimentadores (base N$ 14:000.000,00); 10) Un equipo de aire acondicionado "Frigidaire" (base N$ 200.000,00); 11) Una balanza marca "Berkel" para 75 kg. Nº 44088 de procedencia holandesa (base N$ 120.000,00); 12) Una máquina manual sin marca visible Nº 131296 (base N$ 260.000,00); 13) Una máquina de tejer manual marca "Wanora" Nº 107786 (base N$ 400.000,00); 14) Una máquina de tejer manual marca "Wanora" Nº 107785 (base N$ 400.000,00); 15) Una máquina de tejer marca "Dubied" procedencia Suiza Nº 534284 (base N$ 300.000,00); 16) Una máquina de tejer manual marca "Diamond" Nº 127908 de origen alemán (base N$ 400.000,00); 16) Una máquina de tejer manual marca "Diamond" Nº 95663 de origen alemán (base N$ 500.000,00); 17) Una máquina de tejer (cinta) marca "Walter" Nº 163276 (base N$ 300.000,00); 18) Una máquina industrial de tejer marca "Wanora" de procedencia argentina con motores Czerwen Nº 4774891 (base N$ 1:800.000,00); 19) Una máquina industrial de tejer marca "Wanora" de procedencia argentina con motores marca "Czewen" Nº 4774683 (base N$ 1:800.000,00); 20) Una máquina industrial de tejer marca "Dubied" de procedencia suiza Nº 598454 doble producción galga 10 funcionando (base N$ 1:200.000,00); 21) Una máquina de devanar marca "Foster Machina Co" de origen USA de 10 a 12 metros sin número (base N$ 4:000.000,00); 22) Un planchón a vapor marca "L'Económica Brevetton" Nº 530724 (base N$ 400.000,00); 23) Una balanza para 130 kgs. de pie en buen estado (base N$ 120.000,00); 24) Un torno eléctrico marca "Shun-shin" tipo SSB-10B Nº 77626 de procedencia Taiwan de un metro de bancada (base N$ 1:200.000,00); 25) Un taladro de pie procedencia Taiwan marca "Ture East" Nº 80010 (base N$ 120.000,00); 26) Un compresor de aire marca "Westinghouse" de procedencia USA (base N$ 800.000,00); 27) Ocho bomberitos marca "Melogno" en buen estado (base N$ 40.000,00); 28) Una máquina de remallar marca Exacta Ultravisión" de procedencia italiana Nº 72077MD175 (base N$ 800.000,00).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de su cargo la comisión e IVA del rematador o sea el 12.4%; 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990 . - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) N$ 82.560,00 3/pub 40130 Dic 12- v Dic 14

DE DECIMO TURNO

MARIO BINNES

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Roberto M. Onetto c./ELIAS CASALA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C./2163/86), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1990, a las 15:00 horas, en el local de Mercedes 777, por intermedio del martillero Mario Binnes, matrícula Nº 182, R.U.C. 210341180017, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del bien que se detalla: Un taladro de pie eléctrico s/marca ni número a la vista.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá pagar al contado su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e I.V.A., el 12.40% del precio del remate.
2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., el 1.22% del precio del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

20) N$ 6.880,00 1/pub 40325 Dic 12- v Dic 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO R. CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Juan Ignacio Vázquez Bejar contra FARMIN S. A. y otros, "Intimación y ejecución de hipoteca" (Ficha B. 645/985) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1990 a la hora 9.30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por el martillero Pedro R. Cáceres (matrícula 1742 RUC 070023060019) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1) Solar de terreno con su edificio construido hasta la fecha, por la ley 10.751, modificativas, concordantes y decretos municipales que rigen la materia, permiso de construcción Nº 150.041 aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 27/3/80 y lo a construirse conforme al preindicado permiso y a la memoria suscrita por el arquitecto Carlos Acheriteguy y al plano de señalamiento del Ing. Agr. Eduardo Infantozzi, de noviembre de 1979 que se relacionará, documentación toda ésta que forma parte de la presente, empadronada con el Nº 163.793 ubicado en el departamento de Montevideo, Décima Sección Judicial, paraje Malvín, el cual según plano de mensura del agrimensor Humberto E. Venosa del 9/9/36, inscripto en la Dirección General de Avaluos el 10/9/36, con el Nº 835, se indica como solar 2 con una superficie de 460 metros 44 decímetros que se deslinda así: 9 metros 80 centímetros al S. con frente a la Rambla República de Chile (antes Rambla O'Higgins), al E. 48 metros 1 centímetro lindando con padrón 146.784, al N. quebrada de 2 rectas de 7 metros 62 centímetros y 2 metros 63 centímetros lindando con padrones 146.769 y 146.781 respectivamente y al O. 45 metros 57 centímetros lindando con solar 1 del mismo plano. El preindicado edificio conforme al plano de señalamiento del agrimensor Infantozzi ya reseñado consta de 12 unidades (SS101, 001 y de la 101 a la 1001) cuyas características superficies, cota de altura y utilización de bienes comunes, resultan ampliamente de dicho plano. 2) fracción de campo y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, paraje Gaetán, padrón Nº 48 que según planos y títulos del agrimensor Romeo D. Ferreira del 12/10/29, inscripto en la Dirección de Topografía el 19/10/29, tiene una superficie de 65 hectáreas 1685 metros 76 decímetros y se deslinda así: 997 metros 40 decímetros al SO sobre senda de paso que lo separa de la propiedad de Néstor Latorre, al N. línea quebrada de 3 tramos de 398 metros, 25 metros y 565 metros con 60 centímetros que lo separa de propiedades de Miguel Trías, Juan Díaz y Domingo Rey; al NE 764 metros 50 centímetros que lo separan de propiedad de Néstor Latorre y 603 metros al SE lindando con propiedad de Néstor Latorre.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en calidad de seña y el 3,66% de la oferta por concepto de comisión e IVA por el bien padrón Nº 163.793 de Montevideo, y el 3.66% y 3% de la oferta por concepto de comisión e IVA e impuesto municipal respectivamente por el bien padrón Nº 48 de Lavalleja. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, honorarios de escrituración y certificados. 3) Que existen promesas de compra venta con el precio de venta integrado, respecto a las unidades Nos. 001, 501, 801 y 901 del edificio construido en el padrón matriz Nº 167.793 referido, inscripto con las siguientes inscripciones, libro 166, folio 5587, Nº 1437; libro 160, folio 42735, Nº 10.482; libro 160, folio 43789, Nº 10771 y libro 166, folio 45763 Nº 11913. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 163.400,00 5/pub 40266 Dic 12- v Dic 18

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c./CLINICAS T.V. LTDA. y DANIEL KALAYDJIAN - Ejec. de prenda" (Ficha B. 175/89), el próximo 20 de diciembre, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camión "OM" 65 matrícula 526.719, padrón 249.328 y automóvil "Toyota" Corolla, matríc 267.463, padrón 365.630; embargados en autos.
Se previene; Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08%) y que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1% más I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 18.060,00 3/pub 40319 Dic 12- v Dic 14

DE DECIMOCUARTO TURNO

VICENTE C. STAJANO WILSON

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Demarco Pointin, Nelson contra ANA EDITH CAPUTI QUINTANA Y OTRO. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 7/989) se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:
Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 72.535, que según plano del agrimensor Sergio Rosé, de octubre de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 84.531, tiene una superficie de 317 metros 28 decimetros con 8 metros 80 centímetros de frente al Suroeste a la calle Gobernador Viana y 35 metros 51 centímetros al Noroeste a la calle Agaces por ser esquina.
La referida unidad, padrón individual 72535/004, está ubicada en planta baja a cota vertical cero metro cero centímetro y en planta alta a cota vertical más 3 metros 10 centímetros y tiene una superficie de 29 metros 39 decímetros en planta baja y 35 metros 38 decímetros en planta alta. Le corresponde el uso exclusivo de los patios G y H de las azoteas N umo y D dos (bienes comunes).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%; 3) Que el remate se efectuará en dólares norteamericanos; 4) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º a disposición de los interesados. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.500,00 5/pub 40129 Dic 12- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

MARIA CELIA GORLERO GARICOITS

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BUENO DIAZ, PEDRO - Herencia Yacente" (Ficha A 533/81), se hace saber que el próximo 5 de febrero de 1991 a las 14:00 horas, en el local de Zabala 1328, el martillero Ma. Celia Gorlero Garicoits, matrícula 3633, R.U.C. 211189400011, procederá al remate de los derechos posesorios del siguiente inmueble, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Base: N$ 2:360.000,00, Padrón Nº 179.138, Solar de terreno con construcciones modesta, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Jacinto Vera Nº 3750.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,66% y el 1,22% de cargo de los vendedores. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 38.700,00 5/pub 40248 Dic 12- v Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "Mirbe T.V. c./ALEJANDRO MAYA FREITAS - Juicio Ejec." (B. 654/89), el próximo 20 de diciembre de 1990, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Televisor "Raysonic", y 1 Bicicleta "Graziella", embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%).
Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 18.060,00 3/pub 40217 Dic 12- v Dic 14

DE DECIMO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Lollipop Ltda. c./HERMES LTDA. - Juicio Ejec." (A. 566/89), el día 20 de diciembre desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Calculadora "Casio" FR 2215 C, estantería de tres cuerpos; y perchero metálico de pie forma circular, embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%).
Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 18.060,00 3/pub 40216 Dic 12- v Dic 14

HORACIO E. MARTINEZ

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Roberto Tomé c./ORANGE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1251/89), se hace saber que el día 17 de diciembre del corriente a las 14:00 horas por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, en la calle Tuyutí Nº 2797, se procederá a la subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes del valor del siguiente bien: Equipo de audio compuesto de radio, cassetero, bandeja pasadisco retráctil, con dos baffles, stéreo, marca "York".
Se previene: I) Que serán de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador o sea 12.4%.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, seis de diciembre de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 23.220,00 3/pub 40246 Dic 12- v Dic 14

DE DECIMONOVENO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: "Jorge Omar Moscone c./JULIAN OSVALDO VIERA c./p./tercerista Margarita Acosta - Pieza por Sep. por Cobro Ejec. de Arrendamientos" (Ficha Nº 695/83), se hace saber que el día 20 de diciembre del corriente a las 15:00 horas en el local de Bulevar Artigas 2401, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta marca Fiat, modelo 125, padrón Nº 248327, matrícula Nº 132.889.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.
II) Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 12,4%, así como los gastos que la ley ponga a su cargo.
III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

20) N$ 25.800,00 3/pub 40247 Dic 12- v Dic 14

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

ALEJANDRO MERLO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en autos caratulados: "Pérez Piera, Héctor en representación de Credicar San José ltda. c./MIGUEL ANGEL RONDAN (Fa. 42/89). - Pérez Piera, Héctor en representación de Credicar San José Ltda. c./ALBERTO VIDAL (Fa. 44/89) - Pérez Piera, Héctor en representación de Credicar San José Ltda. c./JUAN HONORATO PUIG (Fa. 229/88) - Credicar San José Ltda. c./MARIA CRISTINA TAMBASCO (Fa. 160/89) - Credicar San José Ltda. c./GONZALO OVELAR SORIA (Fa. 163/89) y Credicar San José Ltda. c./NELIDA HORTENCIA ACUÑA SOSA (Fa. 168.89), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1990 a la hora 16:00 en la calle Juan Pecoche entre Magariños Cervantes y Washington Beltrán, Santa Lucía, el martillero Alejandro Merlo, Mat. 4356, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado de la Segunda Sección, Santa Lucía, Dpto. Canelones, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación: Bicicleta de dama, rodado 26 de color verde, N$ 30.000,00; Piano de Estudio, N$ 53.333,00; Radiograbador marca "Microsonic" Stéreo, N$ 60.000,00; Radiograbador marca "Dupont", N$ 23.333,00; Radiograbador c/ 2 bafles Stéreo marca "Lucky", N$ 166.666,00; Radiograbador JVC 343, N$ 30.000,00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos que impone la ley (15.40%)Santa Lucía, 21 de noviembre de 1990. - Milton Pucurull, Juez.

20) N$ 33.540,00 3/pub 40303 Dic 12- v Dic 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

APOLINARIO CABRERA YORDI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, por resolución Nº 7942, del 7 de noviembre de 1990, dictada en autos: "Bari, Adolfo c./ELECON S.A. - Cumplimiento de contrato, etc." (Ficha Nº 2058/88), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1990 a las 10:00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo (ex Hotel 18) Maldonado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi (Matrícula 1498), asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación: N$ 46:543.981,00) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, empadronado con el Nº 1667/1102, que forma parte del Edificio denominado "Van Gogh", construido sobre un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 1667, que da frente al Sureste a calle 19, en 49 mts. 50 cms., según plano del Agr. Washington Pereira de León, inscripto con el Nº 7390, el 23/8/77, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado.
La Unidad 1102 está empadronada individualmente con el Nº 1667/1102, y se ubica en el decimoprimer piso, tiene una superficie de 93 mts. 21 dms. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "L once" e "Y once"; cochera "Bus dos" y baulera "BJEP dos" (bienes comunes), según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Ariel Barceló, de agosto de 1987 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 5841, el 20/8/87.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así la comisión del Rematador e I.V.A.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente.
3) Que será de cargo del demandado la comisión del señor Rematador e I.V.A.
4) El compromiso de compraventa de la unidad se encuentra en el expediente y los títulos del padrón matriz están de manifiesto en la Actuaría. - Maldonado, 6 de diciembre de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 77.400,00 5/pub 40277 Dic 12- v Dic 18

HAIG ANDONIAN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, por resolución Nº 2344 del 30 de abril de 1990, dictada en autos: "Munzi, Máximo c./ELECON S.A. - Rescisión de Compromiso de Compra Venta" (Ficha Nº 1506/82), se hace saber que el día 13 de febrero de 1991, a la hora 11:30, en las puertas del inmueble "Torre Van Gogh", sito en calle 24 (El Mesana), esq. 19 de Punta del Este, se procederá por el martillero Haig Andonian (Matrícula 114) y asistido por el Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de U$S 53.333,33 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 1667/1402, la que integra el Edificio denominado "Van Gogh", construido en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 1667, zona urbana, paraje Punta del Este, el que según plano del Agr. Washington Pereira de León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7390 el 23/VIII/77, tiene una superficie de 2450 mts. 25 dms. y de frente al Sureste a calle 19.
La unidad 1402 se ubica en el 14º piso y tiene una superficie de 94 mts. 95 dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "L" catorce e "Y" catorce, cochera BTS dos, ubicada en el segundo subsuelo y baulera "BKEP dos" (bienes comunes), de acuerdo al plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Ariel Barceló de agosto de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5841, el 20/VIII/87.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de su oferta;
b) Los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente;
c) La comisión del rematador, más el impuesto al Valor Agregado, Imp. Municipal, todo lo que asciende a 6.66% serán de cargo del comprador;
d) Será de cargo del demandado la comisión de remate e I.V.A. o sea 1.22%, sobre el precio de remate;
e) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. - Maldonado, 3 de diciembre de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 86.000,00 5/pub 40288 Dic 12- v Dic 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL PORZELLA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Bianco, Nery y otros c./CINE CLUB PAYSANDU - Diferencia de salarios, salarios, impugnados, aguinaldo, etc." (Ficha D./141/88), se hace saber que el día 6 de febrero de 1991, a las 10;00 horas, en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 altos), se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - R.U.C. 120016170017), asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 12:548.073,00, una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1704, manzana Nº 246, y que según planos del Agr. David Doti, inscripto el 23 de octubre de 1979, con el Nº 5777, en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 515 mts. 39 dms., siendo su frente al Este a calle Montevideo entre Uruguay y Florida en 11 mts. 69 cms., lindando con los padrones 1701, 1703 y 1705, encontrándose libre de ocupantes.
Se previene: I) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% seña, más 6.63% de comisión e impuestos al rematador, al contado y en efectivo;
II) El saldo de precio (70%), deberá abonarse dentro de los noventa días de aprobado el remate;
III) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, serán de acuerdo a lo que la ley impone;
IV) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado; y
V) Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. - Paysandú, 3 de diciembre de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.500,00 5/pub 40265 Dic 12- v Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "Castro Jorge con MARIO IGNACIO BRIANZA IZAGUIRRE. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 722/989) se hace saber que el día jueves 20 de diciembre de 1990, a las 9.30 horas y en Avda. Javier de Viana 171, el martillero Jorge Cabral Vinci procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación un Trailler Montenegro de 14 metros, del año 1988, matriculado con el Nº 401.535, base N$ 5:734.000,00; Trailer D'Ambrosio de 13 metros, del año 1981, matrícula Z-91. 865, base N$ 4:800.000,00; Camión tractor International 1854 del año 1980, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 40.423, base N$ 6:667.000,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que la comisión, IVA e impuesto municipal serán de cuenta del comprador; 3) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado en que se encuentran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, noviembre de 1990. - Jorge Cabral Vinci, Martillero (matrícula 1552 - RUC 160049310011).

20) N$ 15.480,00 3/pub 40115 Dic 12- v Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

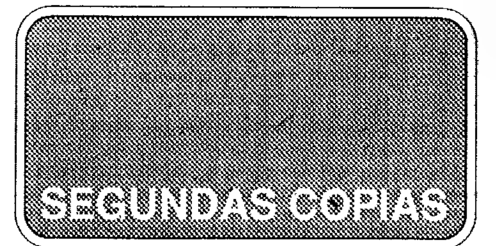
RICARDO URROZ MENDIZABAL

EDICTO. - La señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, ha dispuesto en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito contra ANA ISABEL FERREIRA DA CUNHA BARROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 167/989) que el día 21 de diciembre de 1990 y a las 10 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas) el martillero señor Ricardo Urroz Mendizábal, asistido por el Alguacil ad hoc del Juzgado, remate la motocicleta Honda, modelo CD 70 año 1980 y matriculada en Salto con el Nº 18.844.

Se hace constar que: a) La subasta se hará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación del vehículo (base del remate N$ 250.000,00); b) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) Que serán de cargo del comprador los gastos de título, patente, y transferencia del bien, además de impuestos y comisiones del martillero; d) Será de cargo del comprador todo otro gasto a que de lugar la subasta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 27 de noviembre de 1990. - Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

20) N$ 15.480,00 3/pub 40113 Dic 12- v Dic 14



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos: CABRERA GONZALEZ JUAN MARIA "Expedición de segunda copia" (Ficha VA 109/990) se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Juan Carlos Capandeguy, el 28 de agosto de 1981 por la cual Juan María Cabrera González, adquirió de Francisco Cedrés, Hermenegildo, Josefa teresa Cedrés, Adalberto Ramón, Cirila Esther, Juana Ramona y Tomás Carmelo Perdomo Cedrés; Erasmo, Elvira y Ruben Díaz Cedrés: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en Egaña, Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón Nº 73, lotes 7 y 8, plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de junio de 1928, compuesto cada lote de una superficie de 1250 metros y lindan: Noreste lote 6, Suroeste calle Yamandú, Sureste lotes 1 y 2 y Noroeste calle Arroyo Grande, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio Nº 41, folio 51, libro 46 el 8/9/81.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

21) N$ 96.400,00 10/pub 40197 Dic 12- v Dic 26



MOZZO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º/10/90.
Inscripción: Nº 1236, folio 4720 al 4722 vuelto, Libro 1 de Contratos, Legajo Nº 6478.
Cedente: HORACIO F. FERNANDEZ.
Cesionaria: Elba R. Balmelli.
Modificación; Administración - Juan C. Mozzo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00.

22) N$ 27.900,00 1/pub 39425 Dic 12- v Dic 12

HECTOR BILLI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: Humberto Vico.
Cesionario: María del Rosario Vico.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: transporte.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 73, folio 293, libro LIX, el 10/6/88, legajo Nº 74/90.

Modificación de Contrato

Socios: HECTOR BILLI y MARIA del ROSARIO VICO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Héctor Billi 9 cuotas de N$ 100.000,00 cada una; María del Rosario Vico 1 cuota de N$ 100.000,00.
Plazo: 30 años, a contar del 7 abril 1990.
Objeto, domicilio: Idem.
Inscripción: Nº 72, folio 261, libro LXI el 16/8/90, legajo 74/90.

22) N$ 46.500,00 1/pub 40119 Dic 12- v Dic 12

ANCHETA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 julio 1990.
Registro: Nº 1284, folio 4910, libro Nº 1, contratos.
Cedentes: Yolanda Carle Olivera y Augusto Clivio La Buonora.
Cesionarios: Juan Meneghini Marchiari y Roberto Ancheta Fabra N$ 450.000,00 y N$ 150.000,00.

22) N$ 18.600,00 1/pub 40123 Dic 12- v Dic 12

CANUR INTERNATIONAL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1/9/90.
Inscripción: Nº 1076, folio 4118/21, libro 3, Contratos.
Modificación: Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 18.600,00 1/pub 40140 Dic 12- v Dic 12

ESTRELLA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28/8/90.
Inscripción: Nº 1176, del folio 4514 al folio 4516 del libro Nº 1 de Contratos, legajo 1624.
Modificación: Plazo: 10 años prorrogable por períodos consecutivos de dos años.

22) N$ 27.900,00 1/pub 40143 Dic 12- v Dic 12

VALGA S.R.L.

Contrato: 15/10/90.
Registro: Nº 1290, folio 4936/4938 vto. libro 1 Contratos.
Socios: ALEJANDRO GIL REINANTE, MARIANA INES REINANTE ALLENDE y JUAN MANUEL SILVA MAGARIÑOS.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y toda comercialización con máquinas computadores, accesorios, programas y todo tipo de trabajo. Diagramado, compaginación e impresión de folletos, diarios, revistas y todo tipo de impresos. Servicio de computación. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Capital: N$ 600.000,00 correspondiendo 50 cuotas a cada uno.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.

22) N$ 46.500,00 1/pub 40151 Dic 12- v Dic 12

PONTECESURES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17 de octubre de 1990.
Registro: Nº 1291, folio 4939/4941 vto., libro 1 Contratos.
Cedente: Esther Rosa Reinante Magariños.
Cesionaria: Gabriela Gil Reinante.
Modificación: Clausula tercer a.
Plazo: 30 años.

22) N$ 27.900,00 1/pub 40152 Dic 12- v Dic 12

ELBIEN S.R.L.

Modificación: 12/6/90, Nº 1105, folio 4244 a 4247, libro 3.
Sustituye cláusulas: 6, 7, 8, 9, 10, 15 y 16.

22) N$ 18.600,00 1/pub 40153 Dic 12- v Dic 12

SET S.R.L.

Modificación: 19/9/90, Nº 1337, folio 5076 a 5077 v., libro 2.
Plazo: 30 años.
Balance: 31/8.

22) N$ 18.600,00 1/pub 40154 Dic 12- v Dic 12

SANCHIS - RIERA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 18/10/90.
Inscripción: Nº 1370, folio 5186/87, libro 2.
Modificación: Plazo: 30 años.
Ampliación objeto: Importación y exportación en general, etc.

22) N$ 18.600,00 1/pub 40155 Dic 12- v Dic 12

OFFICE SHOP LTDA.

Contrato: 27/9/90.
Inscripción: Nº 1111, folio 4267 al folio 4269 del libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE PEREZ y CESAR OMAR DIA GONZALEZ.
Capital: N$ 1:000.000,00 con 5 cuotas Jorge Pérez y 5 cuotas César Díaz.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotacion: del comercio y la industria en general, comercialización de bienes muebles e inmuebles. Prestación de servicios a terceros. Importación, exportación, intermediación y representaciones.

22) N$ 37.200,00 1/pub 40156 Dic 12- v Dic 12

GRAND RITZ LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23/2/90.
Registro: Nº 1144, folio 4078/4081, libro 3.
Cedente: Eduardo Pírez Varela.
Cesionario: Lutry S. A.; Nora María del Luján Di Bello Lapetina y Jorge Espina Urruspil.

22) N$ 27.900,00 1/pub 40164 Dic 12- v Dic 12

DEL ATICO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 setiembre 1990.
Inscripción: Nº 1397, folio 5285, libro 2.
Administración: Daniel Alberto Tovías García.
Plazo: 30 años pero después del primer año cualquier socio puede solicitar la disolución total.

22) N$ 18.600,00 1/pub 40165 Dic 12- v Dic 12

H. HUVITEL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23 setiembre 1990.
Inscripción: Nº 1220, folio 4655, libro 1.
Administración: Daniel Alberto Tobías García.
Plazo: 30 años pero después del primer año cualquier socio puede solicitar disolución total.
22) N$ 18.600,00 1/pub 40166 Dic 12- v Dic 12

MEL ALSUMO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30 setiembre 1990.
Inscripción: Nº 1287, folio 4923, libro 1.
Administración: Alberto Daniel Tobías García.
Plazo: 30 años pero después del primer año cualquier socio puede solicitar disolución total.
22) N$ 18.600,00 1/pub 40167 Dic 12- v Dic 12

LANQUE S.R.L.
MODIFICACION
Plazo: 30 años.
Inscripción: 27/9/90, Nº 1036, folio 3946 al 3947 vto., libro 1, legajo 5467.
22) N$ 18.600,00 1/pub 40185 Dic 12- v Dic 12

VASAL LTDA.
Contrato: 2/5/90.
Inscripción: Nº 1245, folio 4745 al 4748, libro 1, legajo 6486.
Modificación: Administración: Marcel Honigsberg.
22) N$ 18.600,00 1/pub 40186 Dic 12- v Dic 12

ITUMAS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cedentes: Eduardo Alfredo Iturralde López y Clara María Rosa Yangurde.
Cesionaria: Irma Ciet.
Fecha: 4 mayo 1990.
Inscripción: Nº 774, folio 2965/68, libro 3.
Modificación: Administración a cargo exclusivo socio Roland Pierre Mas Philippot.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40189 Dic 12- v Dic 12

SANYFICO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: SARA URWITZ SILBER.
Cesionario: Compus System Sociedad Anónima.
Fecha: 1º de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 1204, folio 4604/4606 v., libro 1.
22) N$ 18.600,00 1/pub 40190 Dic 12- v Dic 12

REDBANC S.R.L.
Contrato: fecha 4/6/90.
Inscripción: Nº 1030, folio 3889 al 3896, libro Nº 2, legajo 3982.
Socios: BANCO DE MONTEVIDEO; BANCO HOLANDES UNIDO; BANCO REAL DEL URUGUAY; BANCO SUDAMERIS; DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA).
Administración: Dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios de administración, procesamiento electrónico y coordinación de sistemas de cajeros automáticos y otros dispositivos afines.
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 40200 Dic 12- v Dic 12

LEMI S.R.L.
Contrato: 16/2/90.
Registro: Nº 509 del folio 1903 al folio 1907 del libro 3, legajo 1916.
Socios: FEDERICO LEBEL e IRMA MILA.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias prima y mercaderías.
Duración: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00 - 50% c/u.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40203 Dic 12- v Dic 12

NOGLAN LTDA.
Contrato: 30/10/90.
Inscripción: Nº 1158, del folio 4126 al 4129 v., libro 3, legajo Nº 6522.
Socios: FERNANDO LANZA CABRIS y VICTOR OMAR NOGUEIRA CARABALLO.
Capital: N$ 400.000,00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40204 Dic 12- v Dic 12

TERAL S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 6/11/90.
Inscripción: Nº 1332, folio 5085 al 5087 vto., libro 1 de Contratos, legajo Nº 5030.
Cedentes: RODOLFO LUIS OLIVET ROMERO y ALBA NYDIA DEMATTE PEREYRA.
Cesionarios: Oscar Dorino Darino Fernández y Teresa Tudela Rotela.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40205 Dic 12- v Dic 12

ARAM LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 25/10/90.
Inscripción: 1393, folio 5272, libro 2, legajo 6630.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 40207 Dic 12- v Dic 12

INTERNATIONAL EXPRESS S.R.L.
Constitución: 20 setiembre de 1990.
Socios: EDISON PABLO OJEDA SUAREZ y BLAS TABARE ROSSI ALBERT.
Capital: N$ 400.000,00 (partes iguales).
Objeto: transporte de correspondencia, mensajería y similares.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: Nº 1214, folio 4603, al 4605 vto., libro Nº 2 de Contratos el 25 de setiembre de 1990, legajo 5383.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40210 Dic 12- v Dic 12

KERAPIS LTDA.
Contrato: 24 de octubre de 1990.
Socias: ELSA SUSANA FRESSOLA CABANAS, ADRIANA PINTOS FRESSOLA y HELENA PINTOS FRESSOLA.
Objeto: Fabricación y distribución de jugos, miel y caramelos y su venta.
Inscripción: Nº 1254, folio 4781 al 4784 del libro Nº 1.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Elsa Fressola.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 720.000,00, dividido en partes iguales.
22) N$ 37.200,00 1/pub 40211 Dic 12- v Dic 12

DONO LTDA.
Socios: SARA EMA OLAIZOLA MOMBRU; FRANCISCO SARUBBO CASTRO y JUAN CARLOS ZARDAIN ASCIONE.
Objeto: Comercialización de maderas en todas sus formas.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Plazo: 30 años. Inicio: 23/10/90.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1402, folio 5304, libro 2, legajo 6638.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40224 Dic 12- v Dic 12

FEMAR LTDA.
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION
Cedentes: Milagros Martínez Puonzo y Susana Carmen Martínez.
Cesionarios: Raúl Taffuri Puente y Nelia Emilia Martínez.
Cuotas cedidas: totalidad.
Contrato: 30/8/90, Nº 1118, folio 4289, libro 4290 v., Legajo 6126.
Modificación: Plazo 30 años a partir del 30 de agosto de 1990.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40226 Dic 12- v Dic 12

REMISES LA ESPAÑOLA S.R.L.
Contrato: 26 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 1256, folio 4789 al 4793 vto., libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE NEGREIRA BARRAN; MARIA del CARMEN SANCHEZ y FERNANDO NEGREIRA SANCHEZ.
Objeto: Servicio de transporte de pasajeros en remises, omnibus y demás vehículos afines, importación, exportación, representaciones, comisiones, industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, etc.
Domicilio: Ana Monterroso de Lavalleja 2283.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: José Negreira.
22) N$ 46.500,00 1/pub 40231 Dic 12- v Dic 12

MONTEVIDEO TRADING LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28/9/90.
Inscripción: Nº 1277, folio 4883/4887 vto. libro 1 Contratos.
Modificación: Administración: Estela Brusco y Javier San Cristóbal indistintamente.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por período de dos años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 40232 Dic 12- v Dic 12

ADERIT LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 25/10/90.
Inscripción: Nº 1466, folio 5537, libro 2, legajo 4357.
Cedentes: FERNANDO POLO CONDE y MARIA del PILAR MIGUELEZ (totalidad de cuotas).
Cesionarios: Mario Domingo Mangiaruga Yannello, Miguel Angel Carusso Otero, Raquel Elena Carusso Cardoso, María Laura y Fernando Gabriel Ruggiero Carusso.
Capital: N$ 4:200.000,00.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40245 Dic 12- v Dic 12

OTEIM LIMITADA
Contrato de fecha 6 de agosto de 1990, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 855 al folio 3243/3246 del libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE NIETO AEMILIUS y PABLO NIETO MORENO.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Avda. Rivera 3467 apto. 102.
Objeto: Exportaciones e importaciones por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes, productos o materias elaboradas, semi elaboradas o en estado natural.
22) N$ 46.500,00 1/pub 40258 Dic 12- v Dic 12

SILDIA LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 9 octubre 1990.
Inscripción: Nº 1115, folio 4279/80, libro 3, legajo 588/80.
Modificación: Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 40279 Dic 12- v Dic 12

LAIKEN CARGO LTDA.
Constitución: Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 1401, folio 5301, libro 2 de Contratos, legajo 6637.
Objeto: Transportes, fletes, repartos y similares.
Plazo: 30 años.
domicilio: Atanasio Lapido 2830, Apto. 903.
Socios: LUIS MARIA REPISO IBAÑEZ 80 cuotas de N$ 4.000,00 c/u y ALVARO JOSE CRISTALDO DE LISA 20 cuotas de N$ 4.000,00 c/u.
Capital total: N$ 400.000,00.
Administración: Luis María Repiso Ibáñez.
22) N$ 37.200,00 1/pub 40287 Dic 12- v Dic 12

GUSMAR LTDA.
Contrato: 25/9/90.
Inscripción: Nº 1243, folio 4738, libro 1.
Socios: GUSTAVO y MARCELO NARAY SAMPAIO.
Objeto: Hotelería, restaurante, todo tipo de negocios y operaciones civiles y comerciales.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40302 Dic 12- v Dic 12

CAR-GEL LTDA.
Contrato: 17/10/90.
Inscripción: Nº 1264, folio 4827, libro 1.
Socios: CARLOS GELVEZ GUERRA y LAURA

GARCIA RODRIGUEZ.
Objeto: Servicio de vigilancia, custodia e informes.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 18.600,00 1/pub 40315 Dic 12- v Dic 12

BOCIANSKAS HNOS. LTDA.
Contrato: 30/10/90, Reg. Com. Nº 1279, folio 4892, libro Nº 1.
Socios: JUAN CARLOS y MIGUEL ANGEL BOCIANZKAS ZUCLEVICIUS.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: taller chapa y pintura.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40318 Dic 12- v Dic 12

L.A.D. S.R.L.
Socios: ALEJANDRO JOSE MORAN LANZA (50 cuotas) y LAURA CRISTINA TECITOR PEREZ (50 cuotas).
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00.
Objeto: Lavadero automático familiar.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Francisco Bicudo 3843 (Montevideo).
Inscripción: Nº 1413, folio 5340, libro 2, legajo Nº 6743.
Fecha de contrato: 1º de octubre de 1990.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40323 Dic 12- v Dic 12

URUTRADE S.R.L.
Contrato: 16/8/90.
Socios: EDUARDO GASTAMBIDE y EDUARDO CARBAJAL.
Inscripción: Nº 975, folio 3706, libro 1, legajo, Nº 4485.
Objeto: realización de cualquier tipo de negocios de importación, exportación, representación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: conjunta.,
22) N$ 27.900,00 1/pub 40324 Dic 12- v Dic 12

HIDROQUIMICA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 4/10/90.
Inscripción: Nº 1271, folio 4859/4860 v., libro 1,.
Cedente: Gastón Alvarez.
Cesionario: Alicia Serio.

22) N$ 18.600,00 1/pub 40326 Dic 12- v Dic 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

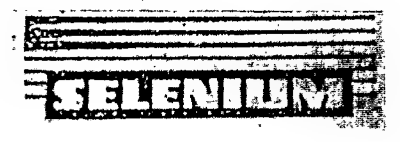
ACTA Nº 240.740. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S/A, (Brasil), solicita marca: PINTURAS RENNER DEL URUGUAY S/A", clase Int.2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37381 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ACTA Nº 241.283. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Alcatel Cit, de Francia, solicita marca: RONEO, clases Ints. 9 total; 16 y 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40184 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.245. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Atochem Société Anonyme (Francia) solicita marca: ATOCHEM, clase Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40192 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 240.944. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Eletrnica Selenium S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 44.000,00 10/pub 38529 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ACTA Nº 241.059. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Laboratorio Durandin S.A.I. (Chile) solicita marca: PILOTONIC, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40169 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.092. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Tarner S. a. (Uruguay) solicita marca: CAMBIO PLATINO, Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40170 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.115. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mariela Cartagena (montevideo) solicita marca: CROCANTE, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40173 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.135. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Omar De Santi (Argentina) solicita marca: VISCOTE, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40175 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.202. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Ruth Avant (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 35 y 42. -
23) N$ 70.400,00 10/pub 40176 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.203. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Margaret Alarcón (Montevideo) solicita marca: VERONELLO, clases Int. 29 y 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40177 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.204. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Miguel Vidal (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. -
23) N$ 70.400,00 10/pub 40178 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.281. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Marisol Nicoletti, de Uruguay, solicita marca:

COSTA ZAFIR MOD

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40182 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.282. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Marisol Nicoletti, de Uruguay, solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40183 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.274. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por H. Maimin Co. Inc. (EUA) solicita marca: MAIMIN, clase Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40193 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.275. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S. A. solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40194 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.295. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Alza Corporation (USA) solicita marca: OROS, clases Int. 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40229 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.300. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: GRATIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40230 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.215. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Con esta fecha José Roppa (Uruguay) solicita registro de la marca FUGAZ CHAI-NIN, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40273 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.273. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Indutop S. A. (Montevideo) solicita marca: GANAL STREET, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40293 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.251. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Instituto Científico Paul Hnos. SAIC (Argentina) solicita marca: SILATOX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40294 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.302. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Di Carlo S.R.L. (Uruguay) solicita la renovación de la marca AX6, clases Int. 3, 8, 22 y 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40296 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.303. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Concept II Cosmetics, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: HOMME SUPREME, clase Int. 3 s/d reivindicando prioridad estadounidense Nº 74/066765 de fecha 7/6/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40297 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.304. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Concept II Cosmetics,

Inc. (Estados Unidos) solicita marca: FLEUR NOIRE, clase Int. 3 s/d reivindicacdo prioridad estadounidense Nº 74/066754 del 7/6/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 52.800,00 10/pub 40298 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.305. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Tampa S. A. (Uruguay) solicita marca: GLISERB, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40299 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.306. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Pinturas Inca S. A. (Uruguay) solicita marca: INCA COLOR SERVICE, clases Int. 2 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 40300 Dic 12- v Dic 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.001. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Pablo Lecueder (Uruguay) solicita marca LA NOCHE DE LA NOSTALGIA, clase 41.

24) N$ 35.200,00 10/pub 39160 Dic 12- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

ACTA Nº 2.595. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS BAGO S. A. (Argentina), solicita modelo industrial para: "ENVASE". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 35.200,00 10/pub 39316 Dic 12- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

ACTA Nº 23.160. - Montevideo, 3 de dicie... 1990. - Alvaro Crocco, por Dante Mostar... (Uruguay) solicita patente de invención para: "... go para incendios forestales" - Publíquese con... Nº 10.089. - La Dirección.'

24) N$ 35.200,00 10/pub 40191 Dic 12- v Dic



CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANTIAGO LIMITADA (Farmacia Surraco) de la c... Enrique Estrázulas 1372 convoca a acreedores ... cambio de firma, Juncal 1414, Esc. 1/2.

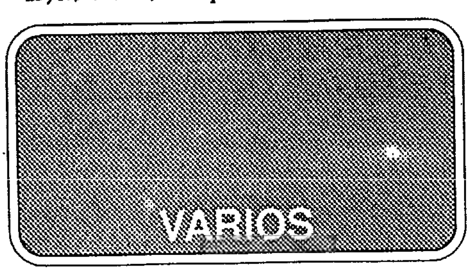
25) N$ 70.400,00 20/pub 40137 Dic 12- v E...

Ley 26 de setiembre de 1904.- ERNESTO BIE y NORMA RODRIGUEZ, cedieron promesa a Roberto Gerla de "Salón Firenze", sito en Avda. Rivera 1946. - Acreedores: allí.

25) N$ 35.200,00 20/pub 40188 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso "Suc. Panadería", 8 de Octubre 4544. acreedores: allí. - RAUL BEZERIAN. - GAETANO MONZILLO.

25) N$ 35.200,00 20/pub 40201 Dic 12- v Ene 10



MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña TERESITA DEL ROSARIO GERBEC GALLO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 39260 Dic 12- v Dic 12

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ELVIRA CECILIA PRIEU BORGHI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 40313 Dic 12- v Dic 12

VARIOS

COMUNICADO

La Sociedad Uruguaya de Análisis y Terapia del Comportamiento (S.U.A.T.E.C.) comunica a sus miembros que las elecciones para designar nueva Junta Directiva y Comisión Fiscal, se realizarán el 11/12/90 de 18 a 21 horas en Colonia 815, Esc. 403.

27) N$ 5.280,00 1/pub 40218 Dic 12- v Dic 12

M.A.U.S.A.

(Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.)

Comunica que por hurto de libreta de recibos numerados del 30.710 al 30.750, los mismos carecen de valor, según denuncia policial Nº 893 del 21/9/90.

27) N$ 3.520,00 1/pub 40274 Dic 12- v Dic 12

FIBRAVEGETAL S. A.

Comunica que por hurto de libreta de recibos numerados del 16.943 al 16.950, los mismos carecen de valor, según denuncia policial Nº 893, del 21/9/90.

27) N$ 3.520,00 1/pub 40275 Dic 12- v Dic 12

CONVOCATORIA

Se convoca a los herederos de PABLO VERONICO ...MEJO respecto del puesto en Mercado Modelo a presentarse en Maldonado 1360, Esc. 301 en el plazo de diez días siguientes a este llamado.

27) N$ 10.560,00 3/pub 40278 Dic 12- v Dic 14

...OPRESA S.R.L. comunica a los efectos que corresponda, que se ha extraviado una libreta de facturas del Nº ...0 al 150 y una libreta de recibos del Nº 100 al 150. - Se comunica al público que los mismos carecen de valor.

27) N$ 5.280,00 1/pub 40321 Dic 12- v Dic 12

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 7 junio 1990.
...ribano autorizante: Liliana Mora.
...torgantes: Juan Carlos Pena Martínez y Doris Rodríguez, padrón 184692/202 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45141 Dic 12- v Dic 26

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Dirección de Prensa y Difusión

Rocha, 5 de diciembre de 1990.

Comunicado Nº 389/990

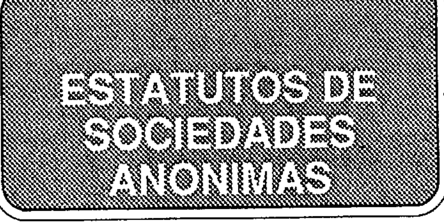
Llámase a interesados en el arrendamiento de los locales destinados a Grill, Kiosco de diarios, revistas y golosinas, ubicados en el Camping Andresito de La Paloma por la temporada 90/91.

Dispónese que la recepción de ofertas se hará por parte de la Asesoría técnica, las cuales serán recibidas hasta el día 12 de diciembre a la hora 13:00.

Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado conteniendo clara la oferta, el local sobre el cual se formula la misma. Deberá contener referencias comerciales y personales en un número de tres y un fiador solidario de la oferta hecha.

El oferente a quien se le otorgue el arrendamiento deberá explotar por el término del mismo, el mismo rubro a que está destinado el local, siendo de su cargo las refacciones que se hicieren necesarias para su buena presentación, bien como los gastos que demande su mantenimiento, entre los cuales se incluye agua y luz.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45147 Dic 12- v Dic 12



REFORMAS

TEMPORADA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: Registro Público Comercio, el 16 de octubre de 1990, Nº 718 del folio 7399 al folio 7405 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 6303.

Objeto: Se agregan al final los siguientes incisos: F) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital: N$ 70.000.

Modifica: Art. 11.

28) N$ 37.200,00 1/pub 38925 Dic 12- v Dic 12

REFORMA DE ESTATUTOS

IFISCO URURGUAY S. A. antes EUROCORP S. A.
(Ley 11.073)

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 2/3/989.

Modificación primera cláusula del Estatuto Social: Regida por la Ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye IFISCO URUGUAY S. A.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 733 del folio 7528 al folio 7532, libro Nº 1. Legajo Nº 6318.

28) N$ 37.200,00 1/pub 39097 Dic 12- v Dic 12

REFORMA DE ESTATUTOS
ARMORIES SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073 - Art. 7º)

Sociedad Financiera de Inversión.

Prórroga de 100 años.

Vigencia a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Inscripción: 16 de octubre de 1990, a las 14:21 horas inscripto con el Nº 725 del folio 7460 al folio 7471 del libro Nº 1 de Estatutos.

28) N$ 27.900,00 1/pub 39285 Dic 12- v Dic 12

SIERRA DEL LITORAL S. A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20:000.000.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 737, del folio 7571 al folio 7586 v., el 16 de octubre de 1990.
Objeto: Arrendamiento y propiedad de inmuebles.
28) N$ 18.600,00 1/pub 39095 Dic 12- v Dic 12

ALONSO y MARIÑO S. A.

Aumento de Capital, Art. 288, Ley 16.060.
Capital: N$ 2:470.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de noviembre de 1990, Comunicación Nº 622 en 4 fojas del libro Nº 2. Legajo Nº 6618.
28) N$ 18.600,00 1/pub 39104 Dic 12- v Dic 12

CURTIEMBRE BRANAA S. A.

Se modifica Art. 3º del Estatuto Social.
Registro Público de Comercio, Nº 567, folio 6084 al folio 6096 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 6047.
28) N$ 18.600,00 1/pub 39640 Dic 12- v Dic 12

UNITED ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 25.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 22 de octubre de 1990, Nº 783 del folio 8092 al folio 8102, del libro Nº 1. Legajo Nº 6654.
28) N$ 18.600,00 1/pub 39689 Dic 12- v Dic 12

PLATINUM S. A.
(Ex - Exas S. A.)

Denominación: Platimum Sociedad Anónima.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y /o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales anólogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: NCz$ 1:216.080,00 (nuevos cruzados un millón doscientos dieciseis mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de agosto de 1990. Nº 389 del folio 3771 al folio 3782v., del libro Nº 2, Legajo Nº 3837.
28) N$ 93.000,00 1/pub 38709 Dic 12- v Dic 12

CIA. FINANCIERA DEL PLATA S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Cía. Financiera del Plata Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales anólogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de octubrre de 1990, Nº 728 del folio 7488 al folio 7495 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 6313.
28) N$ 93.000,00 1/pub 39098 Dic 12- v Dic 12

COPARFIN S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Coparfín Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales anólogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de octubre de 1990, Nº 730 del folio 7504 al folio 7511 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 6315.
28) N$ 93.000,00 1/pub 39099 Dic 12- v Dic 12

APALACHIAN PRODUCTS INC. S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Apalachián Products Inc. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales anólogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de octubre de 1990, Nº 726 del folio 7472 al folio 7479 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 6311.
28) N$ 93.000,00 1/pub 39100 Dic 12- v Dic 12

BLUE LAKE S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Blue Lake Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales anólogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de octubre de 1990, Nº 727 del folio 7480 al folio 7487 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 6312.
28) N$ 93.000,00 1/pub 39101 Dic 12- v Dic 12

INVERSORA MILGRAM S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: .
Capital: U$S 20.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales anólogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de octubre de 1990, con el Nº 750 del folio 7712 al folio 7728 v., del libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 6587.
28) N$ 37.200,00 1/pub 39287 Dic 12- v Dic 12

GRUPOS CASCH S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Grupos Casch Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y fi-

nancieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de octubre de 1990, Nº 734 del folio 7541 al folio 7548 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 6319.

28) N$ 93.000,00 1/pub 39804 Dic 12- v Dic 12

CREDICASH S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Credicash Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales anólogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de Octubre de 1990, Nº 731 del folio 7512 al folio 7519 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 6316.

28) N$ 93.000,00 1/pub 39805 Dic 12- v Dic 12

FINANCASH S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Financash Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina; automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones c on bienes muebles e inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de octubre de 1990, Nº 732 del folio 7520 al folio 7527 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 6317.

28) N$ 93.000,00 1/pub 39806 Dic 12- v Dic 12

URUPLUS S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Uruplús Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de octubre de 1990, Nº 789 del folio 8148 al folio 8155 v., del libro Nº 1. Legajo 6660.

28) N$ 93.000,00 1/pub 39807 Dic 12- v Dic 12

PLATAROUND S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Plataround Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmueble e inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de octubre de 1990, Nº 788 del folio 8140 al folio 8147 v., del libro Nº 1, Legajo Nº 6659.

28) N$ 93.000,00 1/pub 39808 Dic 12- v Dic 12

MEXINVEST S. A.

(Ley 11.073)

Denominación: Mexinvest Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de octubre de 1990, Nº 787 del folio 8132 al folio 8139, v., del libro Nº 1. Legajo Nº 6658.

28) N$ 93.000,00 1/pub 39809 Dic 12- v Dic 12

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 12 de diciembre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,49100
Argentina	Austral	0500		S/COTIZ.
Australia	Dólares Australianos	0105		1,26900
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,450000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,545000
Brasil	Cruzeiro	1000		114,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,160500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,685500
España	Pesetas	2100		93,150000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,005000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,683500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,967000
Italia	Liras	3500		1.121,250000
Japón	Yens	3600		128,50000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,801500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,624500
Portugal	Escudo Portugués	5200		130,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,523000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,548500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,252500
Venezuela	Bolívar	6200		49,850000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,380700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,447450

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,271	0,272
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	11,5000	11,700
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1437,000	1438,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1437,000	1438,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1437,000	1438,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/11/90	8 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	8/11/90	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/11/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/11/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	8/11/90	8 1/6
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/11/90	8 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	8/11/90	14 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/11/90	8 1/2
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/11/90	9 1/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/11/90	8 1/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	381,1500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	95,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,2400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	427,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44765

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 31 de octubre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	1,514000
Argentina	Austral	0500	5.520,000000
Australia	Dólares Australianos	0105	1,272000
Austria	Chelín Austríaco	0700	10,660000
Bélgica	Francos Belgas	0800	31,170000
Brasil	Cruzeiro	1000	106,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,167500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	5,800000
España	Pesetas	2100	95,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600	5,071000
Holanda	Florines Holandeses	3100	1,707500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,949000
Italia	Liras	3500	1.134,750000
Japón	Yens	3600	129,730000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	5,890000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	1,628000
Portugal	Escudo Portugués	5200	133,550000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620	2,540000
Suecia	Coronas Suecas	5800	5,627500
Suiza	Francos Suizos	5900	1,283500
Venezuela	Bolívar	6200	49,800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S 1,368900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,430780

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,255	0,256
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	12,500	12,600
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1405,000	1406,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1405,000	1406,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1405,000	1406,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	7 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/11/90	7 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	2/11/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/11/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/11/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	2/11/90	8 1/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2/11/90	8 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	2/11/90	13 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2/11/90	8 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2/11/90	9 /
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2/11/90	8 /

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	380,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	97,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,2600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	436,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44762

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 12 de diciembre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,505500
Argentina	Austral	0500		5.550,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,275500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,690000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,250000
Brasil	Cruzeiro	1000		109,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,164500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,825000
España	Pesetas	2100		94,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,048500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,697000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,951000
Italia	Liras	3500		1.128,750000
Japón	Yens	3600		130,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,875000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,630000
Portugal	Escudo Portugués	5200		133,900000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,545000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,620000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,273500
Venezuela	Bolívar	6200		49,850000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,366400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,425820

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,261	0,264
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	12,150	12,300
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1410,000	1411,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1410,000	1411,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1410,000	1411,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/11/90	7 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	5/11/90	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/11/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/11/90	8 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	5/11/90	8 1/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/11/90	8 7/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	5/11/90	14 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/11/90	8 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/11/90	9 1/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5/11/90	8 1/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	381,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	96,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	437,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44760

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 10/09/90 14/09/90

ART.RVO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.07	CABALLO DE CARRERA	UNID	1	ARGENTINA	1.620,00
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	1932	ARGENTINA	3,03
04.07.00.00	JALEA REAL	KG.	250	CHINA	77,00
05.15.89.00	EMBRIONES DE BOVINOS CONGELADOS	UNID	21	ARGENTINA	153,71
05.15.89.00	EMBRIONES DE BOVINOS CONGELADOS	UNID	32	ARGENTINA	153,74
06.04.09.00	PLANTAS ARTIFICIALES	UNID	119	ESTADOS UNIDO	0,40
07.01.89.07	CEBOLLA PARA CONSUMO FOB U$S 0,20 KG.CIF	KG.	26000	BRASIL	0,40
07.01.89.07	CEBOLLAS	KG.	125000	ARGENTINA	0,20
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	50000	ARGENTINA	0,30
07.01.89.99	ZAPALLO PME U$S 028	KG.	12000	BRASIL	0,30
07.01.89.99	ZAPALLO PME U$S 0,28 EL KGS.	KG.	48000	BRASIL	0,35
07.04.89.00	ESPINACA EN POLVO	KG.	50	ARGENTINA	8,27
07.04.89.00	CHOCLO GRANULADO DESHIDRATADO	KG.	50	ARGENTINA	7,77
07.05.05.04	LENTEJAS P/CONSUMO EN BOLSAS 45 KGS.	KG.	20412	CANADA	0,61
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	56000	BRASIL	0,24
08.01.01.00	BANANAS	KG.	300000	BRASIL	0,24
08.01.02.19	COCO RALLADO FINO EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	12000	SRI LANKA	0,84
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	12000	SRI LANKA	0,87
08.05.01.29	ALMENDRAS	UNID	135	ESTADOS UNIDO	0,52
08.05.03.20	CASTAÑAS EN PAQUETES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,21
08.05.06.29	PISTACHOS EN PAQUETES	UNID	230	ESTADOS UNIDO	0,91
08.06.01.00	MANZANAS EN CAJAS DE 19 KGS. PME 0,44/KG	CAJA	900	ARGENTINA	9,33
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	9000	BRASIL	1,73
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	3000	BRASIL	1,73
09.01.01.11	CAFE	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	1,30
09.02.01.00	TE	KG.	4500	ARGENTINA	0,95
09.02.89.10	TE A GRANEL EN BOLSAS DE 28 KILOS C/UNA	KG.	11200	ARGENTINA	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	PARAGUAY	1,06
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	PARAGUAY	1,06
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 50 KGS.	KG.	24000	PARAGUAY	0,92
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 50 KGS.	KG.	24000	PARAGUAY	0,92
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	PARAGUAY	1,06
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	22020	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	10020	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	10500	ARGENTINA	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	PARAGUAY	1,10
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	13200	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	22000	ARGENTINA	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	23000	BRASIL	[illegible]
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	25000	ARGENTINA	0,8?
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	PARAGUAY	0,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
09.03.02.00	AT YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,80
09.03.02.00	YERBA ELABORADA	KG.	11000	BRASIL	1,83
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	BRASIL	1,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA(PAQTS.1 KG.)	KG.	5000	BRASIL	1,86
	YERBA MATE ELABORADA(PAQ. 1/2 KG.)	KG.	20000		1,86
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.2 KGS.	KG.	17500	ARGENTINA	0,70
09.03.02.00	YERBA MATE ELAB.PAQ.DE C.500 GMS.	KG.	9000	BRASIL	1,87
	YERBA MATE ELAB.PAQ.UN KILO	KG.	15000		1,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,87
09.04.01.02	PIMIENTA EN SOBRES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,48
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	1600	SRI LANKA	4,79
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ P/LA SIEMBRA	KG.	23000	ARGENTINA	0,92
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	5000	ARGENTINA	0,99
10.05.01.00	MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	40000	ARGENTINA	0,95
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO PARA LA SIEMBRA	KG.	20000	ARGENTINA	1,52
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	70000	ARGENTINA	1,54
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO P/SIEMBRA	KG.	5000	ARGENTINA	0,58
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	10000	ARGENTINA	1,13
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	400	ARGENTINA	1,09
10.07.03.01	SORGO FORRAJERO PARA SIEMBRA	KG.	8000	ARGENTINA	1,02
10.07.03.01	SORGO PARA SIEMBRA	KG.	45000	ARGENTINA	1,30
11.04.01.00	HARINA DE ARVEJAS	KG.	4000	ARGENTINA	1,25
11.05.01.00	PURE DE PAPAS	KG.	3000	ARGENTINA	-2,77
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZA	KG.	50000	ARGENTINA	0,29
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL P/LA SIEMBRA	KG.	3000	ARGENTINA	4,52
12.01.09.01	SEMILLA DE GIRASOL	KG.	12000	ARGENTINA	4,44
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL PARA SIEMBRA	KG.	3000	ARGENTINA	4,53
12.01.09.01	SEMILLA DE GIRASOL PARA SIEMBRA	KG.	10000	ARGENTINA	4,53
12.01.09.01	SEMILLA DE GIRASOL PARA SIEMBRA	KG.	2000	ARGENTINA	4,53
12.01.89.01	SEMILLA DE GIRASOL	KG.	160	ARGENTINA	3,08
12.03.01.16	SEMILLAS DE TOPINAMBUR	KG.	900	ARGENTINA	0,47
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	1300	DINAMARCA	5,40
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	200	FRANCIA	4,05
12.03.02.99	SEMILLAS DE COLIFLOR	KG.	7	DINAMARCA	32,00
	SEMILLAS DE REPOLLO	KG.	10		22,00
	SEMILLAS DE ACHICORIA, NABO Y DEMAS	KG.	334		19,91
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA	KG.	205	FRANCIA	9,12
	SEMILLAS DE PUERRO	KG.	45		18,38
	SEMILLAS DE HORTALIZAS (VARIAS)	KG.	355		6,22
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES DE PENSAMIENTO	GRMS	1010	DINAMARCA	0,40
	SEMILLAS DE FLORES DE ALELI	GRMS	1750		0,35
	SEMILLAS DE FLORES DE GODETIA,PRIMULA Y DEMAS	GRMS	2242		0,30
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES DE ILUSION	KG.	150	DINAMARCA	11,25
13.02.02.04	GOMA TRAGACANTO COMO MAT.PRIMA	KG.	1	BRASIL	506,00
13.02.03.15	AT PROPOLEO	KG.	500	ITALIA	18,50
13.03.01.15	EXTRACTOS VEGETALES SECOS	KG.	145	R.F.ALEMANIA	51,00
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	23,76
15.04.02.31	ACEITE DE PESCADO DE RIO	KG.	100000	ARGENTINA	0,24
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA	LT.	30	ESTADOS UNIDO	0,99
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL-CRUDO A GRANEL	KG.	150000	ARGENTINA	0,51
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	325027	ARGENTINA	0,41
15.07.09.00	ACEITE DE COCO FILIPINO	KG.	25000	ARGENTINA	0,58
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	7020	BRASIL	1,03
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	3040	BRASIL	1,41
15.07.12.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	6,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
15.07.89.01	ACEITE REFINADO DE MAIZ A GRANEL	KG.	20000	ARGENTINA	0,70
15.07.89.04	ACEITE	LT.	10	ESTADOS UNIDO	1,46
15.07.89.51	ACEITE	LT.	45	ESTADOS UNIDO	3,78
15.12.01.01	GRASA SABREL	KG.	15000	BRASIL	0,73
15.12.01.01	GRASA SABREL	KG.	15000	BRASIL	0,73
16.04.01.04	ATUN EN CAJAS DE 48 LATAS(0,140 KG.	CAJA	6	ESPAÑA	25,59
16.04.01.07	CONSERVAS DE SARDINA EN LATAS	UNID	12500	CHILE	0,29
16.04.01.07	CONSERVAS DE SARDIÑA EN LATA	UNID	6000	CHILE	0,36
16.04.01.07	SARDINAS CHILENAS AL NATURAL-EN CAJAS DE 24 LATAS DE 15 OZ.NETO C/U	CAJA	2250	CHILE	9,18
16.04.01.07	CONSERVAS DE SARDINA EN LATAS	UNID	24000	CHILE	0,27
16.04.01.07	SARDINAS CHILENAS EN CAJAS DE 50 LATAS DE 125 GRS NETO C/U	CAJA	370	CHILE	15,61
16.04.01.07	LATAS DE SARDINAS GRATED DE 6 OZ	UNID	105600	PERU	0,30
16.04.01.09	BONITO EN ACEITE-CAJAS X 50 LATAS/0,170	CAJA	5	ESPAÑA	69,93
16.05.89.00	CALAMARES EN CAJAS X 50 LATAS DE 0,170 G	CAJA	10	ESPAÑA	34,86
17.02.01.11	DEXTROSA	KG.	19500	FRANCIA	1,09
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,07
17.02.01.99	DERIVADO DE LACTOSA	KG.	3000	PAISES BAJOS	5,02
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	1000	ARGENTINA	0,78
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	593	R.DE SUDAFRIC	1,32
17.04.89.99	GELATINAS	KG.	920	R.DE SUDAFRIC	1,72
18.01.00.00	CACAO	KG.	10020	PAISES BAJOS	1,41
18.03.01.00	TORTA DE CACAO BRASILEÑA	KG.	50000	BRASIL	0,54
18.06.89.99	CHOCOLATES	KG.	3500	R.DE SUDAFRIC	2,06
19.05.00.00	CEREALES EN PAQUETES	UNID	660	ESTADOS UNIDO	1,56
19.08.02.00	GALLETITAS	CAJA	370	DINAMARCA	24,47
19.08.89.00	GALLETITAS EN PAQUETES	UNID	650	ESTADOS UNIDO	0,39
20.02.89.05	PASTA DE TOMATE 3/320 BRIX	KG.	2375	ARGENTINA	0,95
20.04.00.00	FRUTA CONFITADA	KG.	3000	BRASIL	1,26
20.06.02.00	ALMENDRAS	UNID	165	ESTADOS UNIDO	44,74
20.07.01.11	JUGO DE NARANJA CONCENTRADO	KG.	34000	ARGENTINA	1,63
20.07.01.11	JUGO DE NARANJA	LT.	50	ESTADOS UNIDO	1,61
20.07.01.92	JUGO DE FRUTA	LT.	40	ESTADOS UNIDO	0,69
20.07.02.10	JUGO DE TOMATE	LT.	220	ESTADOS UNIDO	2,20
21.02.01.01	CAFE SOLUBLE	KG.	52	BRASIL	26,36
21.04.01.01	SALSA KETCHUP EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 550 GRS. CADA UNA	CAJA	1000	ARGENTINA	5,80
21.07.89.99	GRANO DE CHOCLO (TIPOS BLANCO Y AMARILLO CREMA DE CHOCLO BLANCO EN LATA	KG. KG.	1584 1824	ARGENTINA	1,17 0,68
22.02.89.00	LIMONADAS EN CAJAS X 24 LAT.DE 0,355 LT	CAJA	1000	BRASIL	5,00
22.03.00.00	CERVEXZAS EN CAJAS X 24 LATAS D/0,355 LT	CAJA	2000	BRASIL	5,00
22.03.00.00	CERVEZAS	LT.	8712	PAISES BAJOS	1,22
22.03.00.00	CERVEZAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 0,355LT	CAJA	2500	BRASIL	5,00
22.05.02.99	VINOS EN CAJAS DE 12 BOT.C/U DE 0,75 CC	CAJA	100	PORTUGAL	43,30
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO	UNID	9600	REINO UNIDO	4,09
22.09.02.04	WHISKY	LT.	960	REINO UNIDO	3,27
22.09.02.04	WHISKY EN BOT.DE 1 LITRO	UNID	3600	REINO UNIDO	5,44
22.09.02.04	WHISKY	LT.	960	REINO UNIDO	11,64
22.09.02.04	WHISKY BOT.1 LT.EN CAJA DE 12 UNIDADES WHISKY BOT.750 ML.EN CAJA DE 12 UNS.	CAJA CAJA	20 50	ESTADOS UNIDO	83,04 63,74
22.09.04.01	GIN	LT.	600	REINO UNIDO	4,99
23.07.89.04	MEDICAMENTO PARA USO VETERINARIO	KG.	1365	SUIZA	18,86
23.07.89.04	PELCOLINA 50%	KG.	10000	BRASIL	0,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
23.07.99.07	COMPLEMENTO NUTRICIONAL USO VETERINARIO	KG.	180	ESPAÑA	37,20
24.01.03.00	TABACO	KG.	27000	ITALIA	1,17
24.01.03.00	TABACO	KG.	20000	BRASIL	2,07
24.01.05.00	TABACO	KG.	48000	ARGENTINA	1,50
24.01.05.00	TABACO	KG.	22600	BRASIL	1,33
25.01.01.11	SAL COMUN A GRANEL	KG.	124000	CHILE	0,03
25.01.01.29	AT SAL	KG.	500	BRASIL	10,27
25.01.01.29	AT SAL ENTREFINA,LAVADA,PURIFICADA SECA AT SAL GRUESA Y CENTRIFUGADA	KG. KG.	80000 10000	ARGENTINA	0,08 0,07
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,20
25.12.01.00	TIERRA DIATOMEA	KG.	20000	ARGENTINA	0,16
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,18
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,18
25.13.89.11	TRIPOLI (ROCA PERCERIDA)	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	1,07
25.13.89.11	TIERRA TRIPOLI	KG.	5897	ESTADOS UNIDO	0,58
25.15.01.20	MARMOLES	KG.	4000	ARGENTINA	0,27
25.15.01.20	MARMOL ASERRADO	MT2	600	BRASIL	7,00
25.15.01.20	MARMOL ASERRADO	MT2	400	BRASIL	7,00
25.15.01.20	MARMOL EN CHAPAS	MT2	240	BRASIL	7,00
25.15.03.04	MARMOL TRAVERTINO	MT2	339	ARGENTINA	7,94
25.15.03.04	MARMOLES TRAVERTINOS EN CHAPAS DE 2 CM. DE ESPESOR, ASERRADOS		30	ARGENTINA	12,00
25.23.89.10	HORMIGON DE FRAGUE HIDRAULICO	KG.	500	ARGENTINA	0,87
25.23.89.10	CEMENTO ALUMINOSO	KG.	12000	FRANCIA	0,82
25.23.89.10	CEMENTOS	KG.	300	ARGENTINA	0,13
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	17500	CANADA	0,33
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	500000	BRASIL	0,09
27.07.89.81	SOLVENTES	KG.	10335	BRASIL	0,43
27.10.06.07	SOLVENTE PKWF	KG.	850	R.F.ALEMANIA	0,89
27.10.06.08	ACEITE PARA LAMINACION	M3	24600	ARGENTINA	0,54
27.10.09.12	MEDICAMENTO USO VETERINARIO	KG.	4550	FRANCIA	2,32
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	205	ARGENTINA	3,91
27.10.09.49	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	20800	CHILE	0,91
27.10.09.49	LIQUIDOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	KG.	618	REINO UNIDO	2,67
27.16.89.91	MEMBRANA	KG.	200	ARGENTINA	0,30
28.01.99.19	YODO DE SOLUCION	GRMS	255	R.F.ALEMANIA	0,21
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	BRASIL	0,55
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	1474	ESTADOS UNIDO	3,98
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	12,22
28.13.01.41	OTROS ACIDOS INORGANICOS	KG.	640	R.F.ALEMANIA	7,06
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	1,16
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,36
28.17.01.11	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	18,76
28.17.01.19	SODIO HIDROXIDO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	11,86
28.17.01.91	PROD.QUIMICOS P/LAB.MEDIC.DE USO HUMANO FMF U$S 300 (10U.0,50)	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,50
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	520	ARGENTINA	4,93
28.25.01.00 28.27.01.00	OXIDO TITANICO (DIOXIDO) MINIO	KG. KG.	5000 5000	ESTADOS UNIDO ARGENTINA	2,66 0,99
28.27.01.00	MINIO	KG.	5000	MEXICO	1,11
28.30.01.99	CLORURO FERROSO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	10,28
28.30.03.[illegible]	CLORHIDRATO DE ALUMINIO	KG.	750	R.F.ALEMANIA	5,20
28.30.15.0[illegible]	YODURO DE POTASIO	GRMS	250	R.F.ALEMANIA	0,21

4

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO EN TAMB.110 KGS.	KG.	15070	R.F.ALEMANIA	1,03
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	63000	ESPAÑA	0,12
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	6,18
28.38.03.00	PERSULFATO DE AMONIO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	4,91
28.39.02.02	NITRATO COMO FERTILIZANTE	KG.	25500	ISRAEL	0,36
28.39.02.02	NITRATO COMO FERTILIZANTE	KG.	10000	ISRAEL	0,36
28.39.02.99	NITRATO DE MAGNESIO	KG.	4500	ISRAEL	0,48
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,91
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	25000	BRASIL	1,14
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	0,96
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	30000	POLONIA	0,16
28.42.89.01	AMONIO HIDROGENADO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,23
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO MEDICINAL	KG.	20010	BRASIL	0,27
28.42.89.09	AT CARBONATO DE CALCIO	KG.	45010	BRASIL	0,28
28.46.01.03	BORATOS DE SODIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,50
28.49.03.01	NITRATO DE PLATA COMO REACTIVO	GRMS	125	ESTADOS UNIDO	1,19
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,71
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,71
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,71
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	2000	ARGENTINA	1,17
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P/LA ELABORACION DE MED. DE USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	42,72
29.00.00.00	PROD.QUIMICOS P/FABRICARC MEDICAMENTOS	KG.	190	R.F.ALEMANIA	10,94
29.01.01.00	ESTIRENO MONOMERO	KG.	26500	BRASIL	1,24
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,28
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	69000	BRASIL	0,28
29.01.02.05	NAFTALENO	KG.	10000	BELGICA	0,81
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	900	R.F.ALEMANIA	1,68
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	5100	ARGENTINA	2,01
29.02.01.04	GAS REFRIGERANTE	KG.	1200	ARGENTINA	1,52
29.02.01.99	AUXILIAR INDUST.QUIMICA	KG.	5720	BRASIL	1,01
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	78000	BRASIL	0,37
29.02.04.99	DERIVADO HALOGENADO	KG.	816	ESTADOS UNIDO	8,25
29.04.02.11	AT OCTANOL	KG.	100000	BRASIL	0,92
29.04.03.99	HEXILENGLICOL	KG.	7955	BRASIL	1,35
29.06.02.02	FENILFENOL Y SU SAL SODICA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	12,70
29.06.03.02	PROD QUIMICOS P/ELABORACION DE COSMETIC	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,58
29.07.01.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	REINO UNIDO	4.007,71
29.08.07.00	BACTERIOSTATICO	KG.	25	SUIZA	70,13
29.09.01.01	OCIDO DE ETILENO EN AMPOLLAS	UNID	1200	ARGENTINA	1,66
29.11.02.04	CITRAL LIMON	KG.	50	ESPAÑA	20,90
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	22500	BRASIL	0,91
29.13.01.07	METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	350	ARGENTINA	0,94
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	6825	REINO UNIDO	0,84
29.14.01.03	AT NOVALTAN AL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,11
29.14.01.09	AT ACIDO ACETIDO	KG.	2580	REINO UNIDO	0,48
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	25000	ARGENTINA	0,68
29.14.01.28	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MED.USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	28,75
29.14.01.31	MAT PRIMA P/MEDIC CAJAS DE 500 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	19.438,78
29.14.01.31	ACETATO BENZILO	KG.	200	ESPAÑA	4,20
29.14.01.31	ACETATO ISOBORNILO	KG.	200	ESPAÑA	3,50
29.14.01.31	ACETATO TERPENILO	KG.	200	ESPAÑA	4,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.14.01.62	ESTEARATO DE ZINC	KG.	10	R.F.ALEMANIA	7,21
29.14.03.21	PEROXIDO DE BENZOLIO	KG.	345	BRASIL	5,90
29.14.03.41	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	100	ESPAÑA	45,00
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	6700	INDIA	1,20
29.15.02.06	VESTINOL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	866,88
29.16.02.43	PROD QUIMITOS P/ELABORACION DE COSMETIC	KG.	60	R.F.ALEMANIA	17,49
29.16.02.79	GEMFIBROZIL	KG.	70	REINO UNIDO	154,64
29.16.02.99	PARSOL	KG.	100	SUIZA	27,56
29.22.04.01	PROD QUIM P/ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	31,84
29.22.04.01	PROD QUIMICOS P/ELABORACION DE COSMETIC	KG.	10	R.F.ALEMANIA	15,38
29.22.04.35	DERIVADOS ALQUILICOS DE LA POLIAMINAS AROMATICAS	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	6,38
29.23.01.01	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	1,21
29.23.02.01	PROD QUIMICOS P/ELABORACION DE COSMETIC	KG.	30	R.F.ALEMANIA	35,20
29.23.02.09	PROD QUIMICOS P/ELABORACION DE COSMETIC	KG.	6	R.F.ALEMANIA	221,14
29.23.02.99	PROD QUIM P/ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	40	R.F.ALEMANIA	654,20
29.23.03.51	TRILON	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,55
29.23.03.99	ENALAPRIL	KG.	5	ESPAÑA	2.500,00
29.23.89.00	BENADRIL HCL	KG.	9	R.F.ALEMANIA	61,37
29.25.02.99	ACETAMIDA	KG.	15	REINO UNIDO	1.035,00
29.25.02.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	CANADA	66,50
29.25.02.99	ASPARTANO FENIL MANINA	KG.	40	ESTADOS UNIDO	76,52
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	10	BRASIL	389,50
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	450	ARGENTINA	2,46
29.31.03.30	DITIOCARBAMATOS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	4,42
29.31.03.90	TICURAMAS SULFURADAS	KG.	85	ESTADOS UNIDO	3,98
29.31.89.01	VITAMINAS PARA USO VETERINARIO	KG.	12000	SUIZA	2,30
29.31.89.99	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS	KG.	150	ESTADOS UNIDO	9,45
29.31.89.99	ESENCIA MOSTAZA	KG.	60	R.F.ALEMANIA	25,90
29.34.89.99	COMPUESTO ORGANOMINERAL	KG.	2400	TAIWAN	7,76
29.35.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	ESPAÑA	95,00
29.35.03.00	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	2	ESPAÑA	1.700,00
29.35.03.00	CAPTOPRIL	KG.	3	ESPAÑA	575,00
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	190,00
29.35.07.07	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	16,54
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	17,90
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/ELABORAC.DE MEDICAMENTOS	GRMS	300	BRASIL	6,09
29.35.13.99	NITRENDIPINA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	132,83
29.35.14.01	MORFOLINA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,90
29.35.14.99	GRUPO DE LA OXACINA	KG.	500	REINO UNIDO	8,24
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	50	REINO UNIDO	55,00
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	4000	REINO UNIDO	14,50
29.35.16.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	58,50
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	600	SUIZA	46,37
29.35.18.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	500	DINAMARCA	48,00
29.35.18.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	500	ARGENTINA	81,01
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	100	ARGENTINA	93,93
29.35.18.99	MAT.PRIMA DE USO VETERINARIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	92,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	15	REINO UNIDO	438,13
29.35.89.19	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMAN	KG.	6	BELGICA	1.525,00
29.35.89.19	PRODUCTOS QUIMICO PARA EL AGRO	KG.	25000	HUNGRIA	5,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	1.744,00
29.35.89.99	FHENOLFHTALEIN	KG.	50	ESTADOS UNIDO	28,30
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	62,60
29.35.89.99	ACIDOS NUCLEICOS	KG.	300	ESTADOS UNIDO	4,59
29.35.89.99	MAT PRIMA P/MEDIC CAJAS DE 3500 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.723,21
29.35.89.99	ACIDOS NUCLEICOS	KG.	200	ARGENTINA	6,30
29.35.89.99	OTROS COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,32
29.35.89.99	OTROS COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	500	ESPAÑA	3,26
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	300	ARGENTINA	55,75
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	87,14
29.35.89.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMAN	KG.	15	FINLANDIA	290,00
29.36.01.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	124,04
29.36.01.99	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	16,12
29.38.01.01	VITAMINAS	KG.	15	SUIZA	63,27
29.38.01.01	VITAMINAS	KG.	10	SUIZA	70,39
29.38.01.03	VITAMINAS	KG.	20	SUIZA	41,42
29.38.01.03	HCL DE TIAMINA	KG.	10	SUIZA	46,34
29.38.01.03	MONONITRATA DE TIAMINA	KG.	5	SUIZA	46,34
29.38.01.04	VITAMINAS	KG.	6	SUIZA	54,86
29.38.01.05	VITAMINAS	KG.	38	SUIZA	19,00
29.38.01.05	PANTOTENATO DE CALCIO	KG.	10	SUIZA	21,53
29.38.01.09	VITAMINAS	KG.	1	SUIZA	6.276,00
29.38.01.09	VITAMINAS	KG.	60	SUIZA	12,89
29.38.01.12	VITAMINA D 3	KG.	1	SUIZA	2.080,00
29.38.01.14	VITAMINAS	KG.	1	SUIZA	43,04
29.38.01.25	VITAMINAS PARA USO VETERINARIO	KG.	100	SUIZA	12,16
29.38.01.25	VITAMINAS PARA USO VETERINARIO	KG.	540	SUIZA	7,95
29.38.01.99	PROD.QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	4	SUIZA	43,61
29.38.01.99	VITAMINA A	KG.	10	SUIZA	70,39
29.39.03.14	MAT PRIMA P/MEDIC EN CAJAS DE 750 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.434,95
29.39.03.19	HORMONAS	KG.	0	ITALIA	0,00
29.39.03.19	HORMONAS	KG.	1	ITALIA	1.300,00
29.39.03.19	MAT PRIMA P/MED EN CAJAS DE 415 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	9.557,17
29.39.05.99	MAT.APRIMA P/MEDICAM.EN CJAS.DE 510 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	16.161,00
29.39.06.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CJAS.DE 1100 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	13.967,47
29.39.06.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.424,78
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	1,94
29.43.02.99	MATERIA PRIMA USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	168,54
29.44.01.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	200000	COREA DEL SUR	0,08
29.44.01.99	PENICILINAS	GRMS	101100	SUIZA	0,08
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	100000	ESPAÑA	0,06
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS1	KG.	250	AUSTRIA	65,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	80	AUSTRIA	65,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	75	ITALIA	263,00
30.01.02.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORAC.DE MED.(USO HUMANO)	KG.	12	ARGENTINA	390,00
30.02.03.49	VACUNA DA2P/CPV/L	UNID	23	ARGENTINA	34,78
	VACUNA DA2P/L	UNID	23		29,63
	VACUNA CPV/PI	UNID	23		21,39
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	45	ESTADOS UNIDO	105,33
30.02.03.55	INDICADOR BIOLOGICO DE ESTERILIDAD	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,32
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	796,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.02.03.55	KIT DE TES ANALITICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	48,00
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	17	FRANCIA	36,45
30.03.01.14	KANAMAMICIN	GRMS	64000	R.F.ALEMANIA	0,03
30.03.01.14	MEDICAMENTO PARA USO VETERINARIO	GRMS	35000	DINAMARCA	0,04
30.03.01.19	DIC 50	KG.	680	R.F.ALEMANIA	7,72
30.03.01.19	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO VET	KG.	148	ARGENTINA	99,19
30.03.01.29	REXA TAB	KG.	158	R.F.ALEMANIA	12,66
30.03.01.29	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	KG.	5	DINAMARCA	71,96
30.03.01.58	PRODUCTO DE USO VETERINARIO	KG.	3100	ARGENTINA	13,13
30.03.01.58	MEDICAMENTOS DE US VETERINARIO	KG.	1950	ARGENTINA	13,72
30.03.01.95	TRIMETO TAD POLVO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,00
30.03.01.97	MATERIA PRIMA PARA FRABRICAR MEDICAM.DE USO VETERINARIO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	27,89
30.03.01.98	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	660	ARGENTINA	10,61
30.03.01.99	PRODUCTO USO VETERINARIO	KG.	60	ARGENTINA	34,87
30.03.02.16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	GRMS	119100	SUIZA	0,17
30.03.02.16	FOSFOCINA (EN VIALES)	UNID	1900	ESPAÑA	2,97
30.03.02.16	MED.USO HUMANO BLISTER Y 6 TAB.	UNID	2000	CHILE	4,10
30.03.02.19	ANTIBIOTICOS	KG.	40	ITALIA	305,00
30.03.02.28	MEDICAMENTOS USO HUMANO(CAJAS X 28 AMPOL	CAJA	1000	ARGENTINA	3,66
30.03.02.28	MED.USO HUMANO/BLISTER X 21 TAB.	UNID	9000	R.F.ALEMANIA	1,92
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO/CJAS.DE 500 AMPOLLAS	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	864,73
30.03.02.30	ANTIGRIPALES(C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	179	BRASIL	0,73
30.03.02.30	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	4	BELGICA	129,50
30.03.02.97	VITAMINAS	KG.	12	ESTADOS UNIDO	33,54
30.03.02.97	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMAN	KG.	20	ARGENTINA	38,50
30.03.02.98	CEMENTO PARA PROTESIS	KG.	125	REINO UNIDO	147,83
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO.CAJAS X 10 TABL.	CAJA	2250	REINO UNIDO	3,90
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO.CAJAS X 10 TABL.	CAJA	1125	REINO UNIDO	3,91
30.03.02.99	MEDICAMENTOS	KG.	27	BELGICA	391,85
30.03.02.99	MEDICAMENTOS SEMI-ELABORADOS.CADA CAJA 10000 UNIDADES	CAJA	25	ITALIA	566,09
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN JERINGAS	UNID	1000	FRANCIA	2,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	43	SUIZA	109,40
30.03.02.99	AGUA BIDESTILADA/FCO.X 5 MML.	UNID	220	ARGENTINA	0,09
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	15	SUIZA	603,33
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	195,52
30.03.02.99	MEDIC/USO HUMANO AMPOLLASX 50 MG.C/U.	UNID	200	ARGENTINA	25,75
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO, INYECTABLE	UNID	1200	ARGENTINA	3,35
30.03.02.99	MEDIC/USO HUMANO AMPOLLAS X 50 KG.C/U.	UNID	100	ARGENTINA	24,24
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	250	BRASIL	56,00
30.03.02.99	NIFEDIPINA	KG.	631	ARGENTINA	27,10
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	22	ARGENTINA	59,08
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	UNID	8000	REINO UNIDO	1,79
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	61	REINO UNIDO	88,94
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	12	REINO UNIDO	593,41
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	REINO UNIDO	1.029,18
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE DIEZ UNIDADES	CAJA	180	REINO UNIDO	16,40
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO EN CAJAS DE 2 AMPOLL	CAJA	20	REINO UNIDO	4,92
30.03.02.99	MEDICAM.DE USO HUMANO EN CAJAS DE 10 UNS	CAJA	15	REINO UNIDO	16,40
30.03.02.99	TABLETAS	CAJA	150	ISRAEL	20,00
30.03.02.99	MEDICAM DE USO HUMANO EN CAJAS DE 2 UNS.	CAJA	108	REINO UNIDO	24,60

NABE	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.LTS
30.03.02.99	MEDICAM.DE USO HUMANO EN CAJAS/10 COMPR.	CAJA	180	REINO UNIDO	16,40
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN COMPRIMIDOS	UNID	12500	ESTADOS UNIDO	0,15
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,80
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	21,10
30.05.99.30	SULFATO DE BARIO	KG.	867	ESTADOS UNIDO	4,05
30.15.89.30	MEDICAM.USO HUMANO,CJAS.DE 10 FRASCOS	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	151,71
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	133	FRANCIA	36,04
30.05.99.50	RESINA OBTURACION DENTAL	UNID	170	ESTADOS UNIDO	6,44
30.05.89.50	PROD.PARA OBTURACION DENTAL	UNID	222	BRASIL	10,81
31.02.07.00	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	22500	NORUEGA	0,26
31.02.07.00	UREA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,42
31.03.99.03	AT SUPERFOSFATO TRIPLE GRANULADO	KG.	2041	ESTADOS UNIDO	0,15
31.05.01.00	FERTILIZANTE	KG.	2000	ISRAEL	0,64
31.05.01.00	FERTILIZANTE NPK	KG.	320000	BRASIL	0,13
31.05.94.00	FERTILIZANTE AGRICOLA	LT.	2000	ISRAEL	1,57
32.03.01.00	AT TANIGAN OS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,90
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	6040	R.F.ALEMANIA	2,38
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	15,36
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	22,81
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	175	R.F.ALEMANIA	17,51
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	255	SUECIA	29,69
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS EN TAMB.30 KGS.	KG.	600	SUIZA	6,98
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	215	R.F.ALEMANIA	16,00
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	240	SUIZA	38,76
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUERO	KG.	250	ARGENTINA	6,80
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	25	R.F.ALEMANIA	43,75
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	10	R.F.ALEMANIA	402,73
32.05.01.90	COLORANTES	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	0,06
32.05.01.90	COLORANTES	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,19
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	180	SUIZA	26,78
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	30,22
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	ESPAÑA	29,23
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	270	ESPAÑA	19,62
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	SUIZA	37,19
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	50	REINO UNIDO	33,53
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	875	MEXICO	10,76
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	130	SUIZA	24,14
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	75	SUIZA	71,76
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	130	SUIZA	16,51
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	165	SUIZA	32,54
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	ESTADOS UNIDO	23,34
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	38,71
32.05.02.11	NEGRO AL SULFURO	KG.	4500	ARGENTINA	1,85
32.05.02.19	AT COLORANTES SINTETICOS LIQUIDO EN TAMBORES DE 50 KGS.	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	10,43
32.05.02.42	MATERIA PRIMA	KG.	11340	ESTADOS UNIDO	1,75
32.05.02.71	MEDICAMENTOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	66	SUIZA	109,25
32.05.02.72	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	20	SUIZA	176,35
32.05.02.72	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	129,04
32.05.02.90	AT COLORANTES	KG.	180	R.F.ALEMANIA	13,86
32.05.02.90	DISPERSIONES CONCENTRADAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,11
32.05.03.10	[illegible]	KG.	150	BRASIL	16,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.03.90	LEUCOFOR	KG.	50	SUECIA	8,64
32.05.03.90	UVITEX	KG.	90	SUECIA	19,09
32.05.03.90	AT AUXILIAR INDUST.QUIMICA	KG.	9600	SUIZA	17,12
32.05.03.90	AT AUXILIAR INDUST.QUIMICA	KG.	11160	SUIZA	17,11
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO	KG.	265	SUIZA	8,38
32.06.01.00	LACAS COLORANTES	KG.	25	R.F.ALEMANIA	18,96
32.07.01.09	PERLAS	KG.	14	ESTADOS UNIDO	64,78
32.07.01.09	TITANIO	KG.	1000	REINO UNIDO	3,10
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	FINLANDIA	2,50
32.07.01.99	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	4070	BRASIL	3,26
32.07.01.99	AT PIGMENTOS	KG.	95	ESTADOS UNIDO	51,61
32.07.01.99	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	1320	BRASIL	4,26
32.07.01.99	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	1320	BRASIL	3,15
32.07.01.99	COLORANTES	KG.	10	R.F.ALEMANIA	17,94
32.07.01.99	PIMIENTO NEGRO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	10,91
32.07.01.99	PIGMENTO	KG.	1000	REINO UNIDO	4,23
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	2,41
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	2000	ARGENTINA	6,56
32.08.03.00	COLOR BLANCO TERMOPLASTICO	KG.	3500	FRANCIA	3,10
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	1700	R.F.ALEMANIA	7,26
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	15,68
32.09.07.99	KITS DE PINTURA	UNID	3	ARGENTINA	28,31
32.09.07.99	RESINA SINTETICA	KG.	1089	ESTADOS UNIDO	2,63
32.09.07.99	BARNICES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	72	BRASIL	2,00
32.09.07.99	BARNICES	KG.	175	R.F.ALEMANIA	3,34
32.09.07.99	BARNICES	KG.	460	R.F.ALEMANIA	4,00
32.09.09.12	PINTURAS LACA	UNID	3	ARGENTINA	23,67
32.09.09.12	PINTURAS AUTOMOTIVAS	KG.	330	BRASIL	2,82
32.09.09.99	PINTURAS AL AGUA	KG.	450	BRASIL	1,04
32.09.09.99	PINTURA	UNID	2	JAPON	33,17
32.09.09.99	PINTURAS PROTECTORAS P/MAQ.INDUS.	KG.	10	REINO UNIDO	3,72
32.09.13.03	AT PIGMENTOS MOLIDOS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	5,04
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	13,11
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	1160	R.F.ALEMANIA	11,49
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	5000	ARGENTINA	2,99
32.09.13.99	AT PIGMENTOS MOLIDOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	10,03
32.11.00.00	SECATIVO PREPARADO	KG.	1000	BRASIL	1,75
32.12.01.02	MASTIQUES PARA CARROCEROS	KG.	72	BRASIL	1,60
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	600	BRASIL	2,16
32.13.02.01	TINTA NEGRA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	13,02
32.13.02.01	TINTA EN PASTA	KG.	1000	ARGENTINA	3,66
32.13.02.99	TINTAS DE COLOR	KG.	12	ESTADOS UNIDO	12,48
32.13.03.01	TINTA PARA ESTILOGRAFICAS	KG.	16	R.F.ALEMANIA	3,31
32.13.04.01	TINTA CHIÑA	KG.	20	FRANCIA	13,35
32.13.04.99	TINTA EN FRASCOS DE 28 ML.	UNID	7344	REINO UNIDO	0,13
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	UNID	86760	JAPON	0,01
32.13.89.99	TINTAS	GRMS	450	ESTADOS UNIDO	0,03
32.13.89.99	TINTA	KG.	1	FRANCIA	168,76
32.13.99.99	TINTAS P/BOLIGRAFOS	UNID	39	JAPON	1,73
33.01.01.0.	ESENCIA DE MENTA	KG.	180	BRASIL	22,78
33.01.01.0.	ESENCIA DE MENTA	KG.	180	BRASIL	22,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	180	BRASIL	22,78
33.01.01.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	30	CHILE	30,00
33.01.02.00	RESINOIDE LABDANO	KG.	5	ESPAÑA	65,00
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	25	BRASIL	50,60
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	20	ARGENTINA	48,00
33.04.01.99	PERFUME	KG.	200	REINO UNIDO	15,87
33.04.01.99	CONCENTRADO P/COLONIA	KG.	20	ARGENTINA	60,80
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	45	SUIZA	46,73
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	180	ESTADOS UNIDO	26,72
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	450	ESTADOS UNIDO	16,05
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	120	SUIZA	28,89
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	350	REINO UNIDO	10,00
33.04.01.99	BEVERLY 117211	KG.	20	SUIZA	67,37
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	60	R.F.ALEMANIA	151,48
33.04.01.99	PRODUCTO BASE P/PERFUMERIA	KG.	20	SUIZA	67,42
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA(FLORAL)	KG.	75	ARGENTINA	71,03
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA(FLORAL)	KG.	50	SUIZA	162,66
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	39,84
33.04.02.99	ESENCIA P/TABACO	KG.	60	ARGENTINA	27,50
33.04.02.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	113,18
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	27	SUIZA	65,66
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	50	ARGENTINA	16,92
33.04.02.99	SABOR DURAZNO	KG.	475	ARGENTINA	20,61
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	115	ARGENTINA	18,04
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1356	FRANCIA	13,52
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	3628	FRANCIA	6,64
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	3322	FRANCIA	0,07
33.06.01.90	FRASCOS DE COLONIAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	3,26
33.06.01.90	AGUA DE COLONIA EN BULK	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,51
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	5880	FRANCIA	0,85
33.06.01.90	COLONIAS	UNID	2500	COLOMBIA	1,51
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	200	FRANCIA	4,62
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	850	FRANCIA	7,99
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	606	FRANCIA	11,06
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	60	FRANCIA	10,42
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	2298	FRANCIA	9,30
33.06.01.90	PROBADOR SPRAY	UNID	1566	FRANCIA	0,05
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	220	FRANCIA	11,53
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	470	FRANCIA	7,59
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	140	FRANCIA	0,12
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	180	FRANCIA	3,69
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1040	FRANCIA	0,04
33.06.02.99	PROD DE TOCADOR	KG.	85	FRANCIA	9,65
33.06.02.99	TALCO DESODORANTE	UNID	240	COLOMBIA	0,95
33.06.02.99	DIVERSOS FRASCOS DE SHAMPOO	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	11,38
33.06.02.99	CREMA PARA CUERPO	UNID	100	FRANCIA	3,71
33.06.02.99	ESPUMAS DE AFEITAR ENVASADO P/VENTA AL POR MENOR	UNID	5760	ESTADOS UNIDO	0,77
33.06.02.99	LECHE PARA EL CUERPO	UNID	240	FRANCIA	0,03
33.06.02.99	LOCION DE AFEITAR	UNID	10	FRANCIA	16,93
33.06.02.99	DESODORANTES	UNID	40	FRANCIA	3,59
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	4756	ISRAEL	2,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.06.04.99	COSMETICOS	UNID	2484	BRASIL	0,82
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	190	FRANCIA	4,26
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	7270	COLOMBIA	0,60
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	100	FRANCIA	4,33
33.06.03.99	DESODORANTE	UNID	200	FRANCIA	4,58
33.06.03.99	CREMA DE AFEITAR	UNID	30	FRANCIA	4,64
33.06.03.99	DESODORANTE SPRAY	UNID	31	FRANCIA	2,41
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	204	COLOMBIA	1,13
34.01.01.01	JABON	UNID	100	FRANCIA	0,89
34.02.01.19	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	50	SUIZA	6,97
34.02.01.29	PROD QUIM P/ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	3340	R.F.ALEMANIA	1,51
34.02.01.29	PROD QUIM P/ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,10
34.02.01.29	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	10	ESPAÑA	257,37
34.02.01.29	AT PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	2000	ITALIA	2,61
34.02.01.29	PRODUCTO AUXILIAR DE TINTURA	KG.	120	SUIZA	3,86
34.02.01.40	PROD QUIM P/ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	48,34
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	120	SUIZA	4,10
34.02.01.40	PRODUCTO AUXILIAR DE TINTURA	KG.	100	SUIZA	6,78
34.02.01.90	AT PROD.QUIMICO P/INDUST. TEXTIL	KG.	240	R.F.ALEMANIA	4,15
34.02.01.90	AT AVOLAN	KG.	360	R.F.ALEMANIA	4,15
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	35070	BRASIL	1,16
34.02.01.90	PROD QUIMICOS P/ELAB DE COSMETICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,20
34.02.01.90	PROD QUIM P/ELABORACON DE COSMETICOS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,12
34.02.01.90	DETERGENTE	KG.	25200	BRASIL	1,05
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	15205	BRASIL	1,11
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	SUIZA	2,80
34.02.01.90	AGENTE	KG.	60	R.F.ALEMANIA	2,25
34.02.01.90	PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	600	ARGENTINA	3,91
34.02.01.90	AT PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	500	ITALIA	2,38
34.02.01.90	PRODUCTO CURTIENTE ORGANICO	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	2,22
34.02.01.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	60	SUIZA	4,35
34.02.02.11	MATERIA PRIMA PARA FABRICACION DE MED.DE USO VETERINARIO	KG.	3000	ARGENTINA	3,98
34.02.02.11	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	120	SUIZA	3,45
34.02.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	120	SUIZA	4,43
34.02.02.11	PRODUCTO AUXILIAR DE TINTURA	KG.	180	SUIZA	3,61
34.02.02.19	AT SUPRALAN VF	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	3,09
34.02.02.99	SANDOFLEX	KG.	600	SUIZA	3,86
34.02.03.99	DETERGENTE	UNID	10	ARGENTINA	9,38
34.03.01.99	ACEITE DE IINMERSION	GRMS	20	R.F.ALEMANIA	0,24
34.03.01.99	ACEITE SPRAY	UNID	10	JAPON	6,39
34.03.01.99	ACEITE PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	49,50
34.03.01.99	LUBRICANTES	KG.	615	REINO UNIDO	3,11
34.03.01.99	PREPARADO LUBRICANTE SINTETICO AL 94%	KG.	5	R.F.ALEMANIA	112,71
34.03.01.99	PREPARADO LUBRICANTE SINTETICO AL 75%	KG.	12	R.F.ALEMANIA	63,85
34.03.01.99	PREPARADO LUBRICANTE AL 70% DE GAS PROPELENTE,EN SPRAY DE 400 GRS.	UNID	24	R.F.ALEMANIA	13,43
34.03.01.99	PRODUCTO LUBRICANTE PARA MAQ.INDUSTRIAL	KG.	46	REINO UNIDO	3,53
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES PARA CUEROS	KG.	7130	R.F.ALEMANIA	2,21
34.03.04.99	PRODUCTOS PARA DESMOLDEO P/MAQ. IND.	KG.	16	REINO UNIDO	5,60
34.03.39.00	LIMPIADOR EN ENV.DE 100 ML.	UNID	48	R.DE SUDAFRIC	1,91
34.04.01.12	PROD QUIM P/ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	4,65

12

FRACC.	DESCRIPCION	U. DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.DLS
34.0[illegible].01.[illegible]	[illegible] P/ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,70
34.0[illegible].01.[illegible]	ACEITE DE CASTOR	KG.	200	ESTADOS UNIDO	4,10
34.05.[illegible]	[illegible] PULIR CARROCERIAS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	6,32
34.05.90.[illegible]	CERA P/AUTOMOVIL	UNID	156	ESTADOS UNIDO	2,55
34.05.[illegible]	[illegible]	KG.	250	R.F.ALEMANIA	4,07
35.01.03.[illegible]	COLAS DE CASEINA	KG.	10	BELGICA	4,05
35.02.01.[illegible]	ALBUMINA	KG.	8	R.F.ALEMANIA	57,80
35.04.01.01	[illegible] PARA ELABORACION DE MEDICAM.DE [illegible]	KG.	200	ESTADOS UNIDO	43,94
35.04.99.91	[illegible] P/TEST ANALITICO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,42
35.04.99.91	PEPTONAS	UNID	30	ARGENTINA	5,00
35.04.99.[illegible]	[illegible] USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	96,46
35.04.99.[illegible]	MATERIA PRIMA USO HUMANO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	61,09
35.06.01.05	ADHESIVO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	6,20
35.06.01.99	CEMENTO	KG.	4	ESTADOS UNIDO	16,94
35.06.99.[illegible]	ADHESIVO DENTAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,83
35.07.89.11	REACTIVOS	UNID	330	ARGENTINA	34,71
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	14	FRANCIA	35,02
35.07.89.[illegible]	ENZIMAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	66,82
37.01.01.00	PELICULA P/RADIOGRAFIA	UNID	25	MEXICO	41,26
37.01.01.00	PELICULAS P/RAYOS X	UNID	195	BRASIL	40,42
37.01.99.49	PELICULA GRAFICA PLANA	UNID	800	BELGICA	1,06
37.02.01.00	[illegible] PELICULAS RADIOGRAFICAS	KG.	2250	ARGENTINA	19,45
37.02.02.00	PELICULA CINE EN ROLLOS	UNID	96	BELGICA	79,94
37.02.89.10	PELICULA PARA MICROFILMACION	UNID	420	BELGICA	5,54
37.02.89.[illegible]	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	6	MEXICO	90,96
37.02.89.99	ROLLOS DE FOTOS	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	1,55
37.02.99.99	ROLLOS DE PELICULA COLOR	UNID	14100	MEXICO	0,85
37.03.01.12	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	102	ESTADOS UNIDO	18,04
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR FOTOGRAFICA	UNID	160	JAPON	41,44
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN LAS MEDIDAS DE 15,2CM X 175,3M (EN ROLLOS)	UNID	32	BRASIL	77,40
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN LAS MEDIDAS DE 12,7 CM X 175,3M (EN ROLLOS)	UNID	32		67,90
	OTROS PAPELES FOTOGRAF.COLOR EN ROLLOS	UNID	544		49,37
37.03.01.50	PAPEL PARA FOTOGRAFIA COLOR	KG.	1950	JAPON	6,15
37.08.01.19	FIJADOR CONCENTRADO	KG.	40	ESTADOS UNIDO	2,76
37.08.01.30	TONER	KG.	264	JAPON	51,50
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORA	KG.	50	JAPON	66,66
37.08.01.30	TONER	KG.	24	JAPON	32,95
37.08.01.30	REVELADORES P/FOTOCOPIADORAS EN FRASCOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	12,62
37.08.01.93	ENDURECEDOR LITOGRAFIA ENV.500 CC.	UNID	60	BELGICA	3,39
37.08.01.95	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	17,60
37.08.01.9[illegible]	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	17,84
37.08.01.99	REVELADOR (CAJAS X 550 GRS.)	CAJA	10	JAPON	22,07
37.08.02.00	REVELADOR	KG.	193	JAPON	51,42
37.08.02.[illegible]	REVELADOR PARA FOTOCOPIADORA	KG.	150	JAPON	39,44
37.08.02.00	QUIMICOS COLOR	UNID	484	ARGENTINA	14,43
38.01.02.99	GRAFITO COLOIDAL	KG.	100	REINO UNIDO	1,43
38.06.00.00	[illegible]	KG.	11700	NORUEGA	0,50
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	5100	CHINA	2,57
38.11.01.99	INSECTICIDA ANTISEPTICO EN ENVASE 440 CC [illegible] 12 UNID [illegible]	CAJA	150	ARGENTINA	8,51
	INSECTICIDA PARA [illegible] HORMIGAS EN [illegible] 12 UNID.	CAJA	150		7,78
	[illegible] 12 UNID. [illegible]	CAJA	150		7,73

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	3000	ISRAEL	7,69
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	650	ISRAEL	6,96
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	LT.	520	SUIZA	5,56
38.11.01.99	INSECTICIDAS	LT.	600	R.F.ALEMANIA	41,37
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	2450	ESTADOS UNIDO	5,16
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	864	REINO UNIDO	10,56
38.11.02.01	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	40000	U.R.S.S.	1,35
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	3000	CHINA	4,30
38.11.02.21	GFUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	2050	ESTADOS UNIDO	16,15
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	LT.	1000	ISRAEL	3,48
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	5000	ISRAEL	4,89
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	2000	ISRAEL	3,78
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1000	SUIZA	34,45
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	3,40
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	460	SUIZA	13,70
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	LT.	890	SUIZA	52,84
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	600	SUIZA	11,33
38.11.02.21	FUNGICIDA POLVO	KG.	3150	R.F.ALEMANIA	2,97
	FUNGICIDA LIQUIDO	LT.	190		20,48
38.11.02.49	FUNGICIDA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,43
38.11.02.49	NAFTENATO COBRE	KG.	90	BRASIL	4,69
38.11.03.15	FRAFLOW 500	LT.	5000	R.DE SUDAFRIC	2,38
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA(GESAPRIM NUEVE)	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	5,25
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	318	ESTADOS UNIDO	47,63
38.11.03.15	GESAPRIM NUEVE O	KG.	1361	ESTADOS UNIDO	5,10
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	907	SUIZA	4,33
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	3175	ESTADOS UNIDO	4,64
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	100	SUIZA	10,60
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	454	ESTADOS UNIDO	4,77
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	5010	BRASIL	1,42
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	15000	BRASIL	4,26
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	2000	BRASIL	4,50
38.11.04.10	RATICIDAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	61,09
38.11.04.29	DESINFECTANTES EN ENVS.	UNID	2000	FRANCIA	0,80
38.11.04.29	ANTISEPTICO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	7,99
38.11.04.29	DEO SPRAY COMBINACION	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,40
38.11.89.19	TRAMPAS CAZA INSECTOS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	4,60
38.11.89.19	TRAMPAS CAZA INSECTOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	21,20
38.12.01.93	LIMEGAL	KG.	150	SUECIA	6,78
38.12.01.93	ADEREZO USO TEXTIL	KG.	300	SUIZA	2,75
38.12.01.94	AT AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	220	R.F.ALEMANIA	4,90
38.12.01.94	AT CERA PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	5,00
38.14.01.00	ADITIVOS P/MOTOR EN LATAS DE 1/4 GALON	UNID	180	ESTADOS UNIDO	2,36
38.14.01.00	ADITIVOS PARA MOTOR EN LATAS DE 354 MLGR	UNID	1680	ESTADOS UNIDO	0,87
38.14.39.01	ADITIVOS P/COMBUSTIBLE EN LATAS 325MLGRS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,91
38.14.89.04	ADITIVOS P/COMBUST.EN BALDES/5 GALONES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	23,58
38.14.89.99	ADITIVOS	KG.	30003	ESTADOS UNIDO	4,19
38.16.01.06	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	8	FRANCIA	37,73
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10	FRANCIA	35,54
38.18.01.00	DILUYENTE EN FRASCOS DE 28 ML.	UNID	12	REINO UNIDO	0,90
38.18.89.07	LIMPIADOR EN FRASCOS DE 28 ML.	UNID	36	REINO UNIDO	0,82
38.18.89.99	DISOLVENTES P/MAQ.IMPRS.	KG.	50	REINO UNIDO	1,48

14

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.18.[illegible]	DISOLVENTES P/USO EN [illegible].INDUST.	KG.	6	REINO UNIDO	2,80
38.19.01.17	AT CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	5,03
38.19.01.17	AT ENDURECEDOR	KG.	1800	ARGENTINA	3,75
38.19.02.01	MASA A BASE DE MAGNESITA	KG.	1000	ARGENTINA	0,64
38.19.02.01	APISONADO A BASE DE MAGNESITA	KG.	3000	ARGENTINA	0,61
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	1550	BELGICA	0,31
38.19.02.99	MORTERO AISLANTE	KG.	1050	BELGICA	0,45
38.19.89.04	ESTABILIZANTE P/PV.C.	KG.	2000	BRASIL	1,56
38.19.89.07	ESTABILIZANTE PVC	KG.	3000	BRASIL	1,13
38.19.89.04	PROD.QUIMICOS TEXTILES	KG.	3000	ARGENTINA	1,29
38.19.89.07	PROD.QUIMICOS TEXTILES	KG.	1000	ARGENTINA	2,03
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE LIQ.BARIO-CADMIO	KG.	4000	ARGENTINA	2,13
38.19.89.05	[illegible]	KG.	540	R.F.ALEMANIA	4,25
38.19.89.13	ESTERES METILICOS (LINCROL [illegible] 495)	KG.	10120	ARGENTINA	0,93
38.19.89.21	PREPARADOS PARA REFRIGERACION	KG.	2295	REINO UNIDO	3,03
38.19.89.27	DESINCRUSTANTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,82
38.19.89.29	LUBRICANTES	KG.	1600	REINO UNIDO	3,00
38.19.89.29	LIQUIDOS DE FRENOS EN LATAS DE 32 ONZAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	2,05
38.19.89.49	ANTILUX 654	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,34
38.19.89.49	ANTILUX 654	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,34
38.19.89.49	PREPARADOS USADOS EN LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	3,47
38.19.89.49	PREPARADO UTILIZADO EN LA IND.DEL CAUCHO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	2,86
38.19.89.49	CELOGEN	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,98
38.19.89.59	AT PREPARADO P/IND.TEXTIL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,65
38.19.89.59	AT MAT.PRIMAS P/INDUST. SERIGRAFICA	KG.	294	SUIZA	11,00
38.19.89.59	PREPARADOS QUIMICOS TEXTILES	KG.	612	ESTADOS UNIDO	1,83
38.19.89.59	PREPARADO DE USO TEXTIL	KG.	450	SUIZA	4,20
38.19.89.59	PRODUCTO ENZIMAJE P/TEXTILES	KG.	600	R.F.ALEMANIA	5,09
38.19.89.61	CUTAPOL 3312	KG.	480	R.F.ALEMANIA	6,41
38.19.89.61	CUTAPOL 3412	KG.	20	R.F.ALEMANIA	8,27
	AT ESKATAN GLS	KG.			
38.19.89.61	ESKATAN GLS	KG.	2030	R.F.ALEMANIA	1,93
38.19.89.69	AT PRODUCTOS P/TERMINACION	KG.	400	R.F.ALEMANIA	8,01
38.19.89.69	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	6,63
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	5120	REINO UNIDO	0,47
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	LT.	3	R.F.ALEMANIA	13,18
38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	81	ESTADOS UNIDO	77,96
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	1638	ARGENTINA	7,27
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	130	ESTADOS UNIDO	35,95
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	202	FRANCIA	36,06
38.19.89.98	CORRECTOR	UNID	2016	JAPON	0,26
38.19.89.[illegible]	[illegible]	KG.	100	ESTADOS UNIDO	20,00
38.19.89.99	DESMOLDANTE	KG.	2000	BRASIL	2,73
38.19.89.99	[illegible]	KG.	5	SUIZA	93,43
38.19.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,85
38.19.89.99	PROD QUIM P/ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,43
38.19.[illegible]	AT [illegible]	KG.	2000	ARGENTINA	2,74
38.19.89.99	[illegible] DE HUMEDAD	UNID	12	ESTADOS UNIDO	20,27
38.19.89.99	CONCENTRADOS	KG.	333	R.F.ALEMANIA	9,69
38.19.89.99	LIMPIADOR CARBURADOR	UNID	5	JAPON	4,54
38.19.89.99	AUXILIAR P/INDUST.TEXTIL	KG.	100	ARGENTINA	2,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.99	DECAPANTE ELIMINADOR DE ESTAÑO EN ENVASE DE LT. 0,5	UNID	8	FRANCIA	22,00
38.19.89.99	ADITIVO EN ENVASES DE 500 CC	UNID	60	BELGICA	4,07
38.19.89.99	PRODUCTOS LUBRICANTES P/MAQ.IND.	KG.	14	REINO UNIDO	6,17
38.19.89.99	PREPARADOS QUIMICOS ANTIHERRUMBRES	KG.	228	REINO UNIDO	3,61
38.19.89.99	PRODUCTO AUXILIAR DE TINTURA	KG.	100	SUIZA	3,55
38.19.89.99	ADITIVOS P/RADIADOR EN LATAS DE 325 MLGR	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,91
38.19.89.99	LIGANTE PROTEICO	KG.	1200	ARGENTINA	3,44
39.01.02.01	OLEOSOLUBLES	KG.	3150	CHILE	2,19
39.01.02.99	FENOL FORMALDHIDO MARRON GP 0500	KG.	10000	BRASIL	0,83
39.01.05.49	POLVOS DE MOLDEO UREA-FORMALDEHIDO	KG.	2000	CHILE	1,36
39.01.08.05	RESINA SINTETICA	KG.	1815	ESTADOS UNIDO	2,63
39.01.08.05	AT VEHICULO P/FONDO	KG.	13200	BRASIL	1,26
39.01.08.05	AT RESINA ALCIDICA	KG.	1600	BRASIL	1,85
39.01.08.05	AT RESINA ALCIDICA	KG.	6970	BRASIL	1,13
39.01.08.05	AT RESINA ALCIDICA	KG.	3400	BRASIL	1,79
39.01.08.08	RESINAS RESAPOL	KG.	6820	BRASIL	1,42
39.01.08.08	RESINA	KG.	1380	PAISES BAJOS	2,21
39.01.09.99	RESINAS ALCIDICAS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	9,66
39.01.09.99	MATRICES DE POLYESTER	UNID	800	BELGICA	1,36
39.01.09.99	PELICULAS DE POLIESTER	KG.	252	R.F.ALEMANIA	5,65
39.01.11.05	RESINA SINTETICA	KG.	6124	ESTADOS UNIDO	2,72
39.01.12.02	REVESTIMIENTO AISLANTE	KG.	20	CHINA	118,17
39.01.12.12	TRIPAS ARTIFICIALES EN PAQ.DE MIL METROS	UNID	13	CHILE	275,48
39.01.14.03	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	7,67
39.01.14.05	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	2160	R.F.ALEMANIA	5,68
39.01.15.99	CINTA POLIURETANO CON DOBLE ADHESIVO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,83
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	12000	BRASIL	2,76
39.01.17.01	PLACAS AISLANTES	KG.	100	CHINA	7,90
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	32	MEXICO	6,60
39.01.18.19	SILICONAS STANDARD DE VISCOSIDAD	LT.	1136	ESTADOS UNIDO	0,11
39.01.18.19	EMULSIONES	KG.	800	REINO UNIDO	4,54
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	25	REINO UNIDO	8,20
39.01.19.01	RESINA POLIOL	KG.	1000	ARGENTINA	1,70
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	2100	BRASIL	2,53
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	6000	ARGENTINA	1,46
39.01.19.03	MAT.PRIMAS (DSPERFLOC C-500)	KG.	454	ARGENTINA	2,33
39.01.19.11	AT COMPUESTO PARA MOLDEO	KG.	320	FRANCIA	6,78
39.01.19.15	PLACA AISLANTE	KG.	40	CHINA	30,00
39.02.01.00	RESINAS	KG.	1658	FRANCIA	2,41
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,79
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULO	KG.	15000	BRASIL	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	51000	BRASIL	0,96
39.02.02.10	POLISUL GM 9255 F2	KG.	40000	BRASIL	0,83
39.02.02.10	POLISUL GDVP 4760	KG.	30000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,00
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO VIRGEN	KG.	40000	BRASIL	1,41
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	21000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,93

14

[illegible]	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	108000	BRASIL	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	51000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	ARGENTINA	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIET 6622/BLS	KG.	60000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	ARGENTINA	0,94
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,93
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,91
39.02.07.09	AI POLIPROPILENO	KG.	5546	ARGENTINA	2,50
39.02.07.09	PELICULA DE POLIPROPILENO BIORIENTADA	KG.	4980	ARGENTINA	2,50
39.02.07.99	PAPEL FANTASIA	KG.	96	ARGENTINA	8,76
39.02.07.99	CINTAS C/POLIPROPILENO,EN ROLLOS D/100 MMS.DE ANCHO X 40 MTS.DE LARGO	UNID	150	ARGENTINA	2,12
	CINTAS DE POLIPROPILENO,EN ROLLOS DE 9 MMS.DE ANCHO X 500 MTS.DE LARGO	UNID	1320		1,71
	CINTAS DE POLIPROPILENO,EN ROLLOS Y BOBINAS (VARIOS)	UNID	11900		0,64
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	8000	ARGENTINA	1,50
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	9000	ARGENTINA	1,50
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,54
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,53
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	1000	ARGENTINA	2,55
39.02.09.21	POLIESTIRENO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,53
39.02.11.99	POLIESTIRENO VERDE 1,3MMS	KG.	10000	ARGENTINA	1,68
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,67
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	25000	ARGENTINA	0,65
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	200000	ARGENTINA	0,66
39.02.13.11	RESINA INDUVIL 1500	KG.	20000	ARGENTINA	0,68
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,67
39.02.13.11	PVC	KG.	2500	ARGENTINA	1,48
39.02.14.99	TUBOS PLASTICOS-CAJAS X 100 UNID.	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	31,68
39.02.16.15	TELA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	8,11
39.02.16.99	CINTA FANTASIA EN ROLLO	UNID	2007	ARGENTINA	1,72
39.02.23.23	AI RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	2,77
39.02.23.23	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	3017	ESTADOS UNIDO	1,52
39.02.27.11	VINAROL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,00
39.02.27.12	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	21,63
39.02.27.19	COPOLIMERO DE ETIL VINIL ACETATO	KG.	15000	BRASIL	1,30
39.02.27.22	AI RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,74
39.02.27.68	FILM DE ENMASCARAR	KG.	25	REINO UNIDO	9,99
39.02.27.71	CINTA TEFLON EN ROLLOS	UNID	364	BRASIL	16,10
39.02.27.71	CINTAS DE "PETE"EN ROLLOS (12M X 25 MM) (EN MILES)	UNID	3	REINO UNIDO	578,00
	CINTAS DE "PETE" EN ROLLOS(12M X 19 MMS) (EN MILES)	UNID	10		440,00
	CINTAS DE "PETE" EN ROLLOS(12M X 12 MMS) (EN MILES)	UNID	40		196,15
39.03.01.00	FIBRA VULCANIZADA	KG.	925	R.F.ALEMANIA	8,57
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA P/PROD.CARNICOS	KG.	4300	ESTADOS UNIDO	13,62
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR MED. 23/84 EN CAJAS DE 20,[illegible] KGS.	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	320,72
39.03.03.02	NITRATO DE CELULOSA	KG.	1071	FRANCIA	2,65
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA [illegible]	KG.	49500	REINO UNIDO	3,07
39.03.05.10	AI ACETATO DE CELULOSA	KG.	81850	ESTADOS UNIDO	2,72
39.03.05.10	AI ACETATO DE CELULOSA	KG.	18150	ESTADOS UNIDO	2,32
39.03.06.37	CINTA ACETATO DE CELULOSA	UNID	576	ESTADOS UNIDO	0,34

NABD	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.$
39.03.06.?7	TIRAS ADHESIVAS	UNID	22	FRANCIA	8,23
39.03.06.?7	PAPEL [illegible] FOLIO	UNID	3	REINO UNIDO	25,79
39.03.07.11	ACETATO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	12020	ESTADOS UNIDO	9,61
39.03.07.11	ACETATO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	10487	ESTADOS UNIDO	4,68
3?.03.07.12	[illegible]	KG.	23	ESTADOS UNIDO	29,17
39.03.0?.14	[illegible] QUIMICOS P/ELABORACION DE COSMETIC	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,05
39.03.0?.14	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,85
39.06.01.99	[illegible]	KG.	26000	BRASIL	0,21
39.06.01.99	[illegible]	KG.	13000	BRASIL	0,43
39.07.02.00	ARTICULOS DE PLASTICO P/LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	225,53
39.07.02.00	[illegible] P/LABORATORIO	UNID	2952	ESTADOS UNIDO	1,76
39.07.03.16	GALONES DE PLASTICO 20Z/1	UNID	240	ESPAÑA	1,37
	GALONES DE PLASTICO 20Z/1	UNID	240		0,45
39.07.03.99	CAJAS PLASTICAS P/COSMETICOS	UNID	9600	R.F.ALEMANIA	0,39
39.07.03.99	[illegible] DE PLASTICO	UNID	680000	ESTADOS UNIDO	0,05
39.07.03.99	[illegible] DE PVC	UNID	4656	CHILE	0,23
39.07.03.99	VIANDA P/COMIDA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,05
39.07.03.99	[illegible]/CAJAS Y NECESAIRES	UNID	7400	TAIWAN	0,94
39.07.03.99	BOLSAS PP.US$1,70/KG.SON 1,380KG	UNID	200	FRANCIA	0,02
39.07.04.01	UTENSILIOS DE TEFLON	UNID	1728	HONG KONG	0,48
39.07.04.99	ARTICULOS DE REPOSTERIA	UNID	230	ARGENTINA	12,96
39.07.04.99	ROSA TORTA GIRATORIO DE 7 PISOS	UNID	6	ARGENTINA	15,72
	ROSA TORTA	UNID	4		14,33
	ARTICULOS USO Y ECONOMIA DOMESTICAS VRS.	UNID	267		8,53
39.07.04.99	[illegible]	UNID	432	HONG KONG	2,35
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	200	CHILE	1,11
	[illegible] DE PLASTICO	UNID	360		0,48
39.07.04.99	TENEDOR Y CUCHARA P/NIÑOS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,92
39.07.04.99	ARTICULOS PLASTICOS DE USO DOMESTICO	UNID	144	HONG KONG	2,12
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	26,86
39.07.06.99	EMPAQUETADORAS	UNID	20	SUECIA	97,51
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	2240	JAPON	0,05
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,00
39.07.07.99	PORTACLIPS	UNID	3600	CHINA	0,24
39.07.09.99	[illegible] DE PLASTICO	UNID	5400	HONG KONG	1,22
39.07.09.99	GANCHOS PARA MALLAS DE PARO	UNID	5000	FRANCIA	0,05
39.07.89.01	AGUJAS PARA TEJER (CAJAS X 20 UNIDADES)	CAJA	160	REINO UNIDO	10,43
39.07.89.49	BOLSAS RECOLECTORAS DE ORINA	UNID	1000	FRANCIA	0,37
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES	UNID	180	SUIZA	4,12
39.07.89.57	TUBOS PLASTICOS	UNID	6	ARGENTINA	453,50
39.07.89.88	[illegible]	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,90
39.07.89.99	PLAQUITAS PLASTICAS PARA INTERSECTINGS.	UNID	2	FRANCIA	42,90
39.07.89.99	SELLO DE CILINDRO HIDRAULICO DE MICARTA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	49,92
39.07.89.99	EXPRIMIDORES	UNID	200	SUIZA	2,25
39.07.89.99	CLIP DE PLASTICO	UNID	200	ARGENTINA	0,04
39.07.89.99	PIE DE TEFLON P/MAQ.DE COSER INDUST.	UNID	80	JAPON	1,84
39.07.89.99	TAPAS DE VALVULAS	UNID	3	BRASIL	4,31
39.07.89.99	CONEXIONES DE NYLON P/AUTOCECTORES	UNID	130	ARGENTINA	1,06
39.07.89.99	[illegible]	UNID	1	BRASIL	250,88
39.07.89.99	BOLSAS DE NYLON	UNID	2000	JAPON	0,03
39.07.89.99	[illegible]	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,06
39.07.89.99	[illegible]	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,82
	[illegible]	UNID	180		1,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	DEDALES CJAS.X 20 UNID.	CAJA	14	REINO UNIDO	7,84
39.07.89.99	EXTRACTOR DE AIRE	UNID	2	FRANCIA	8,06
39.07.89.99	AT PARDOLEIAS Y SOPORTES	UNID	200000	ARGENTINA	0,01
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	3	SUIZA	23,34
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	134	FRANCIA	13,18
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	42	FRANCIA	0,51
39.07.89.99	COLLARES PARA PERROS PRETALES PARA PERROS JAULA PARA PERROS	UNID UNID UNID	72 96 26	ESTADOS UNIDO	0,54 0,73 10,80
39.07.89.99	APLICADORES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	600,51
39.07.89.99	MINILINTERNAS	UNID	500	CHILE	0,40
39.07.89.99	PLATICOS LATERAL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,22
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	9,60
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	250	JAPON	0,30
39.07.89.99	CARRETES PLASTICOS-CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	46	BRASIL	14,00
39.07.89.99	REJAS DE PLASTICO	UNID	24	ARGENTINA	285,73
39.07.89.99	POTES DE CARDAS DE LANA	UNID	150	FRANCIA	218,15
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	10	FRANCIA	0,70
39.07.89.99	ETIQUETAS	UNID	20	FRANCIA	4,14
39.07.89.99	GUARNICIONES DE MESA	UNID	60	BRASIL	2,00
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	8200	MALASIA	1,02
40.01.01.00	LATEX	KG.	12300	MALASIA	1,05
40.01.04.00	XANTHAMGUM (KELTROL)	KG.	45	ESTADOS UNIDO	27,62
40.02.01.99	LATEX	KG.	10125	ARGENTINA	1,01
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	4800	FRANCIA	2,15
40.02.03.00	POLIBUTADIENO (BR)	KG.	907	BRASIL	1,11
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,93
40.02.05.00	BAYPREN	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	2,36
40.02.07.00	CAUCHOS SINTETICOS	KG.	998	ESTADOS UNIDO	3,52
40.02.07.00	AT CAUCHOS SINTETICOS	KG.	28000	JAPON	2,14
40.02.07.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	163200	ESPAÑA	1,69
40.02.07.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	200000	ITALIA	1,63
40.06.01.99	PRODUCTOS DE RETOQUE	UNID	12	FRANCIA	3,12
40.08.01.99	AT PLANCHAS DE GOMA	UNID	7000	BRASIL	9,10
40.08.01.99	GOMA CORRUGADA P/CILINDROS	MTL	200	R.F.ALEMANIA	8,32
40.08.89.01	BURLETES P/AUTOMOTORES	UNID	106	BRASIL	1,90
40.08.89.01	BURLETES	UNID	1	ARGENTINA	1,91
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	18	COREA DEL SUR	0,89
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	5	FRANCIA	27,50
40.08.89.99	CORREAS P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,28
40.09.01.00	MANGUERA DE PRESION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	138,11
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	250	BRASIL	3,40
40.09.02.00	MANGUERAS P/ACONDICIONADORES DE AIRE DE AUTOS.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,47
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	34	ESTADOS UNIDO	6,97
40.09.02.00	TUBO DE GOMA MANGUERA DE GOMA	UNID UNID	10 1	ARGENTINA	4,12 0,86
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	28	FRANCIA	11,09
40.09.02.00	TUBOS FLEXIBLES PARA AUTOMOTORES	UNID	160	ARGENTINA	2,84
40.09.02.00	CAÑO FILTRO DE AIRE	UNID	3	FRANCIA	13,09
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	3	BRASIL	19,04
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	13	BRASIL	12,07
40.09.02.00	TUBOS PARA TRACTORES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	1,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
0.09.02.00	RPTOS.P/AUTOMOVILES (MANGAS)	UNID	20	COREA DEL SUR	1,20
0.09.02.00	CAÑO BOMBA AGUA	UNID	5	JAPON	6,07
0.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AUTO,MOTORES	UNID	626	BRASIL	1,55
0.09.02.00	MANGUERAS	UNID	4	BRASIL	50,43
0.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	2,05
0.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,44
40.10.89.00	CORREAS EN V P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	41,24
40.10.89.00	CORREAS	UNID	350	BRASIL	14,55
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	250	BRASIL	5,63
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2	BRASIL	12,04
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,79
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	7	BRASIL	30,72
40.10.89.00	CORREAS PARA TRACTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,21
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQ.CONTINUA DE HILAR	UNID	12	FRANCIA	188,67
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUCION	UNID	50	BRASIL	2,92
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES.PME. U$S 4,50/K	UNID	110	FRANCIA	57,21
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES.PME. U$S 4,50/K	UNID	36	FRANCIA	74,22
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES.PME. U$S 4,50/K	UNID	357	FRANCIA	38,90
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES.PME. U$S 4,50/K	UNID	43	FRANCIA	38,25
40.11.03.99	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES.PME. U$S 4,10/K	UNID	7	FRANCIA	235,97
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES.PME. U$S 4,10/KG.	UNID	20	BRASIL	353,39
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES.PME. U$S 4,10/KG.	UNID	60	BRASIL	308,20
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES.PME. U$S 4,10/KG.	UNID	30	BRASIL	315,26
40.11.03.99	CUBIERTAS (PME U$S4,10 XKLS 720)	UNID	12	BRASIL	250,00
40.11.06.31	CUBIERTAS	UNID	6	ARGENTINA	351,37
40.11.06.31	CUBIERTAS	UNID	8	BRASIL	429,11
40.11.06.41	NEUMATICOS P/AUTOELEVADORES	UNID	110	BRASIL	61,39
40.11.06.51	CUBIERTAS	UNID	32	ARGENTINA	145,08
40.11.06.51	CUBIERTAS P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	6	BRASIL	501,41
40.11.06.59	CUBIERTAS P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	10	BRASIL	82,78
40.11.07.06	CAMARAS P/AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	13,87
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	12	BRASIL	10,00
40.11.07.14	CAMARAS	UNID	12	BRASIL	64,77
40.11.07.18	CAMARAS	UNID	10	BRASIL	6,74
40.11.07.22	CAMARA P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	12	ARGENTINA	51,39
40.11.07.22	CAMARAS	UNID	16	BRASIL	44,10
40.11.07.24	CAMARAS	UNID	20	BRASIL	16,03
40.11.89.00	PROTECTORES PARA NEUMATICOS	UNID	100	BRASIL	6,70
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	12	BRASIL	5,00
40.12.89.04	DISPOSITIVO PARA USO MEDICO	UNID	400	FRANCIA	0,78
40.13.89.01	GUANTES	PAR	5000	ESTADOS UNIDO	0,05
40.14.01.11	JUNTA TERMOSTATO	UNID	65	JAPON	2,76
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	110	ARGENTINA	0,10
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	55	ESTADOS UNIDO	0,56
40.14.01.21	ANILLOS "O"	UNID	140	ESTADOS UNIDO	7,24
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	100	ARGENTINA	0,11
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	3,85
40.14.01.23	AROS DE GOMA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,00
40.14.01.23	AROS DE GOMA	UNID	55	BRASIL	1,21
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	4	BRASIL	1,32
40.14.01.23	AROS DE GOMA	UNID	5	BRASIL	2,39
	ANILLOS DE GOMA	UNID	2		2,09
	REPUESTOS VARIOS DE GOMA	UNID	96		1,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.31	RETENES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	600	BRASIL	1,08
40.14.01.31	SELLOS DE GOMA PARA SERVO FRENOS	UNID	180	ARGENTINA	0,23
40.14.01.31	JUNTAS PARA TRACTORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	3,64
40.14.01.31	JUNTAS P/TRACTORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	3,64
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,20
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	640	BRASIL	0,11
40.14.02.01	FUELLES GUARDAPOLVO	UNID	160	ARGENTINA	0,35
	CUPETAS	UNID	16540		0,11
40.14.02.01	RPTOS.P/AUTOMOVILES. TAPAS GUARDAPOLVOS	UNID	20	COREA DEL SUR	0,46
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	2500	ARGENTINA	1,47
40.14.02.01	GUARDAPOLVO HORQUILLA	UNID	20	FRANCIA	0,86
40.14.89.05	DIAFRAGMAS P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,94
40.14.89.05	DIAFRAGMAS PARA SERVO FRENOS	UNID	820	ARGENTINA	1,13
40.14.89.85	TACO DE GOMA P/MAQ.DE COSER INDUST.	UNID	50	JAPON	0,82
40.14.89.85	RODILLOS GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	193,75
40.14.89.85	CHUPETAS DE GOMA	UNID	20	BRASIL	3,28
40.14.89.85	RODILLOS DE GOMA	UNID	48	R.F.ALEMANIA	4,43
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	149,14
40.14.89.85	JUEGO ANILLOS DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	98,13
40.14.89.89	GOMAS BARRA ESTABILIZADORA F/AUTOMOTOR.	UNID	200	BRASIL	0,18
40.14.89.89	BUJE	UNID	100	ARGENTINA	0,28
40.14.89.89	GOMA DE RADIADOR	UNID	4	FRANCIA	0,94
40.14.89.89	RPTOS.P/AUTOMOVILES BUJE BRAZO	UNID	100	COREA DEL SUR	0,28
40.14.89.89	GOMA BARRA ESTABILIZADORA	UNID	8	JAPON	0,67
40.14.89.89	CENTRO CARDAN	UNID	235	ARGENTINA	0,73
40.14.89.89	VEJIGA P/SUSPENSOR NEUMATICO	UNID	6	BRASIL	86,30
40.14.89.89	TACO REBOTE CA\O ESCAPE	UNID	10	BRASIL	34,62
40.14.89.89	BUJES DE SERVO-FRENO	UNID	70	ARGENTINA	3,99
	VALVULAS DE SERVO-FRENO	UNID	70		1,79
40.14.89.99	CUBRE MANUBRIOS	UNID	1800	TAIWAN	0,45
40.14.89.99	DIAFRAGMA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,19
40.14.89.99	PERAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	12,45
40.14.89.99	BOLSAS ANESTESIA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	8,91
40.14.89.99	CENTROS ELASTICOS P/ACOPLES PAR NORMAL KGM 395 PR 0,00	UNID	1	ARGENTINA	198,90
	CENTROS ELASTICOS P/ACOPLES PAR NORMALES KGM 15 PR 0,00	UNID	4		15,38
	CENTROS ELASTICOS P/ACOPLES PAR NORMAL VARIOS PR 0,00	UNID	24		14,72
40.14.89.99	BUCHAS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	200	BRASIL	0,48
40.14.89.99	LIMPIADOR DE CUCHILLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,68
41.01.01.01	CUEROS OVINOS	UNID	500	ARGENTINA	3,64
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS AL CROMO, TERMINADOS, TEÑIDOS	MT2	930	ARGENTINA	23,12
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS AL CROMO,TER-MINADOS ,TEÑIDOS	MT2	1395	ARGENTINA	23,66
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS CURTIDOS	MT2	2787	PARAGUAY	6,98
42.02.01.10	BOLSA DE VIAJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	366,10
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	30,87
42.02.01.90	BOLSA DE ASEO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,98
42.02.01.90	BOLSOS DE VIAJE	UNID	374	HONG KONG	1,97
42.02.01.90	BOLSAS	UNID	1100	BRASIL	0,14
42.02.01.90	ESTUCHES DE TOCADOR	UNID	20	FRANCIA	0,22
42.02.02.99	SACO DE VIAJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	45,88
42.02.03.19	CARTERA DE BOLSILLO	UNID	11	R.F.ALEMANIA	27,81
42.02.03.91	CARTERA PARA HOMBRE	UNID	900	HONG KONG	1,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
42.02.04.10	ESTUCHE DE MAQUILLAJE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	38,95
42.02.04.91	ESTUCHES P/CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	50	REINO UNIDO	6,15
42.02.04.91	ESTUCHES PARA RELOJES	UNID	200	SUIZA	0,10
42.02.04.99	MORRAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,67
42.02.04.99	MONEDEROS BILLETERAS	UNID	2590	HONG KONG	1,06
42.02.04.99	ESTUCHES	UNID	30	FRANCIA	0,36
42.02.04.99	TRANSPORTADOR DE DESTORNILLADOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,00
42.03.01.00	PRENDAS DE NAPA OVINA	UNID	17	R.F.ALEMANIA	307,65
42.03.89.00	GUANTES PARA CICLISMO	PAR	340	PAKISTAN	2,05
42.04.04.00	CORREA P/GRABADOR	UNID	78	JAPON	4,29
42.04.89.00	CUERO PARA CAJON DE LANZADERA P/TELARES	UNID	373	ESTADOS UNIDO	1,77
42.05.01.00	COLGANTE P/MALETA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,09
42.05.89.00	CARPETA C/BLOK	UNID	8	R.F.ALEMANIA	31,69
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO 3 MTS. POSTES DE QUEBRACHO 2,40 MTS. POSTES DE QUEBRACHO 2,20 MTS.	UNID UNID UNID	80 300 500	ARGENTINA	7,00 5,00 4,00
44.03.89.99	POSTES DE ITIN	UNID	300	ARGENTINA	2,50
44.05.01.21	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	336,00
44.05.01.21	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	336,00
44.05.82.01	PIQUES DE MADERA DURA	UNID	2000	ARGENTINA	0,25
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	10	PARAGUAY	270,76
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	22	PARAGUAY	307,93
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	25	PARAGUAY	100,00
44.05.89.99	CEDRO MADERA ASERRADA (NO CONIFERAS)	M3	16	PARAGUAY	270,00
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	167,86
44.05.89.99	MADERA CEDRO EN TABLAS DE 2 MTS DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	35	PARAGUAY	256,97
44.05.89.99	MADERA GUATAMBU EN TABLAS DE 2 MTS DE LARGO Y DE MAS DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	22	PARAGUAY	109,76
44.05.89.99	CEDRO MADERA ASERRADA (NO CONIFERAS)	M3	14	PARAGUAY	270,00
44.05.89.99	MADERA LAPACHO EN TABLONES DE 2 MTS.DE LARGO Y DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	12	PARAGUAY	260,17
44.05.89.99	MADERA CEDRO EN TABLAS DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	PARAGUAY	256,97
44.05.89.99	MADERA GUATAMBU ASERRADA DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	3	PARAGUAY	109,76
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO EN TABLAS DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	PARAGUAY	256,97
44.05.89.99	MADERA-CEDRO EN TABLAS DE 2 MTS.LARGO Y MAS DE 25 MMS.ESPESOR	M3	35	PARAGUAY	256,97
44.14.02.20	MADERAS EN CHAPAS	KG.	1680	BRASIL	0,95
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA DE LAMINAS DEBOBINADAS	M3	26	PARAGUAY	210,77
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA REVESTIDA PR 329 EL M3	KG.	21153	ARGENTINA	0,41
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA REVESTIDA PR 329 EL M3	KG.	2787	ARGENTINA	0,49
44.23.89.00	MARCOS PARA PUERTAS DE MADERA PUERTAS INTERNAS DE MADERA OTROS ARTS.DE CARPINTERIA-CAJAS X 50 UN.	UNID UNID UNID	230 230 43	BRASIL	6,83 10,96 34,32
44.27.89.90	FIGURAS DE MADERA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	15,44
46.03.89.31	PANERAS DE BAMBU	UNID	16480	CHINA	0,15
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	108000	ARGENTINA	0,80
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	202	CANADA	388,20
48.01.01.01 48.01.01.01	PAPEL PARA EMPRESAS PERIODISTICAS AT PAPEL DE DIARIO	KG. KG.	5000 26000	ARGENTINA ARGENTINA	0,48 0,57
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	100417	BRASIL	0,61
48.01.02.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	10500	ARGENTINA	0,68
48.01.02.01	PAPEL PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	6172	ESTADOS UNIDO	0,81
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	2000	BELGICA	2,38

N A N D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.01.06.00	PAPEL KRAFT P/SACOS,PR. DNS 430/TCL.	KG.	14855	BRASIL	0,44
48.01.06.00	PAPEL KRAFT P/SACOS,PR. DNS 430/TCN.	KG.	69709	BRASIL	0,44
48.01.99.04	PAPEL SOPORTE PARA [illegible]	KG.	5000	FRANCIA	4,14
48.01.99.57	CARTON PRESPAN	KG.	700	R.F.ALEMANIA	5,20
48.01.99.07	PAPEL REFRACTINO	KG.	2600	FRANCIA	3,65
48.05.05.03	TONELES DE PAPEL	UNID	74116	CHILE	0,09
48.07.06.99	ROLLOS MASTER	UNID	30	ESTADOS UNIDO	21,98
48.07.07.99	PAPEL P/REGALO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	24,76
48.07.99.51	PAPEL FANTASIA	UNID	80	FRANCIA	0,10
48.07.99.99	PAPEL DECORACION (FRUTILLA Y DURAZNO)	KG.	3500	CHILE	3,48
48.07.99.99	PAPEL DEGRADE	UNID	16	FRANCIA	8,35
48.10.01.00	BOBINAS PAPEL CIGARRILLOS	KG.	2090	ESTADOS UNIDO	3,82
48.14.99.01	BLOCK DE CARTA	UNID	1020	TAIWAN	0,62
48.15.01.01	BOBINAS PAPEL FILTRO	KG.	1694	AUSTRIA	3,75
48.15.01.99	CINTA PARA REGALO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,71
48.15.01.99	PAPEL AL DIOXIDO DE TITANIO IMPRESO	KG.	4454	ARGENTINA	4,76
48.15.02.99	CAJITA DE PAPELES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	4,42
48.15.05.99	AT CINTAS DE PAPEL EN ROLLOS 16MM X 55MT	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	1,70
48.15.05.99	CINTAS AUTOADHESIVAS	UNID	17400	YUGOSLAVIA	0,25
48.16.01.00	CARATULAS	KG.	6	ARGENTINA	55,24
48.16.01.00	PLEGABLES DE CARTON P/SEPARACION DE COSMETICOS	UNID	2200	FRANCIA	0,07
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	80000	BRASIL	0,37
48.16.01.00	BOLSAS	UNID	250	FRANCIA	3,93
48.16.01.00	BOLSAS	UNID	249	FRANCIA	0,16
48.16.01.00	CARATULAS	KG.	4	ARGENTINA	81,98
48.18.99.19	CATALOGOS	UNID	128	ESTADOS UNIDO	0,02
48.18.99.19	ALBUMES	UNID	1280	TAIWAN	0,43
48.18.99.20	GUIA TELEFONICA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	25,25
48.18.89.90	DIARIOS INDICES Y [illegible]	UNID	300	TAIWAN	0,47
48.18.99.90	PAPEL DIBUJO	UNID	1	FRANCIA	89,64
48.19.00.00	AT ETIQUETAS.	UNID	2800	ARGENTINA	0,04
48.19.00.00	ETIQUETAS P/COSMETICOS	UNID	600	FRANCIA	0,01
48.20.01.01	CANILLAS DE CARTON	UNID	10000	BRASIL	0,68
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL P/EQ.OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,40
48.21.02.01	JUNTAS DE CARBURADOR P/AUTOMOTORES	UNID	65	BRASIL	1,07
48.21.02.01	JUNTA INVERSOR	UNID	20	BRASIL	0,38
48.21.02.01	JUNTAS DE CARBURADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	2,05
48.21.04.99	PLANTILLOS DE CARTON	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,16
48.21.05.00	SERVILLETAS EN PAQ.DE 50	UNID	37283	CHILE	0,06
48.21.06.01	TOALLAS HIGIENICAS	CAJA	400	CHILE	13,00
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	636272	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	900	CHILE	22,03
48.21.06.02	PAÑALES PARA [illegible]	UNID	3714	ARGENTINA	2,26
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	32	FRANCIA	36,05
48.21.99.99	PROYECTORES DE SIDOS	UNID	99	BRASIL	9,76
48.21.99.99	CHAPPOS DE PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	83,63
48.21.99.99	PORTA[illegible] DE PAPEL	UNID	51	ESTADOS UNIDO	5,15
48.21.99.99	PANCARTAS	UNID	225	FRANCIA	0,18
48.21.99.99	[illegible]	UNID	6	FRANCIA	3,39
49.01.00.00	[illegible] TECNICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	111,67
49.01.00.00	[illegible]	UNID	12	ESTADOS UNIDO	173,07

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	135	MEXICO	7,09
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	25	ARGENTINA	2,97
49.01.00.00	IMPRESORES TECNICOS	UNID	78	MEXICO	5,62
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	9	MEXICO	0,67
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	1090	BRASIL	0,15
49.08.89.99	LETRAS TRANSFERIBLES	UNID	105	PAISES BAJOS	2,70
49.11.01.99	MANUALES DE SERVICIO P/VIDEO	UNID	44	JAPON	0,31
49.11.01.99	MAGAZINES PUBLICITARIOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,33
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	30000	ARGENTINA	0,19
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	150	DINAMARCA	3,93
49.11.01.99	AFICHES	KG.	8	ARGENTINA	10,10
49.11.01.99	CINCUENTA CATALOGOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,60
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	14230	FRANCIA	0,07
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	280	ESTADOS UNIDO	0,22
49.11.01.99	FOLLETOS COMERCIALES	UNID	4500	R.F.ALEMANIA	0,02
49.11.01.99	MATERIAL IMPRESO	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	180,67
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	38	FRANCIA	0,11
49.11.01.99	CARTELES PUBLICITARIOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,45
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	320	BRASIL	0,37
49.11.01.99	AFICHES	KG.	3	ARGENTINA	52,23
49.11.01.99	FOLLETOS CATALOGOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	32,67
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	29,86
49.11.89.99	CATALOGOS	UNID	100	BRASIL	0,45
49.11.89.99	FOLLETOS	UNID	10	RUMANIA	5,00
49.11.89.99	CUADROS CON MARCO	UNID	20	CHILE	1,01
49.11.89.99	HOJAS DE PRUEBA P/FOTOCOPIADORAS	UNID	170	JAPON	0,81
50.09.89.00	SEDA NATURAL	MT2	21	ESTADOS UNIDO	1,93
51.01.01.19	AT HILADO DE NYLON 210 DENIER-PR:3,50/KG 923,600 KGS.	KG.	924	ARGENTINA	4,20
51.01.01.38	HILADO NYLON,ROLLOS X 1.000 MT.	UNID	19067	ARGENTINA	1,28
51.01.01.59	HILADO POLYESTER.PR.US$3,96/KG.	KG.	984	R.F.ALEMANIA	10,10
51.01.01.59	HILO POLIESTER.PR. US$ 2,75/KG.	KG.	190	ESTADOS UNIDO	15,52
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	193	ARGENTINA	46,00
51.01.01.95	HILADO DE POLIPROPILENO, ROLLOS X 1000MT	UNID	36870	CANADA	0,54
51.01.01.95	HILADO DE POLIPROPILENO ROLLOS X 1000 MT	UNID	4247	ARGENTINA	0,53
51.02.01.14	MONOFILAMENTOS DE PVC	KG.	600	ESPAÑA	2,93
51.02.01.15	MONOFILAMENTOS	MTL	5545000	TAIWAN	0,00
51.02.01.21	TIRILLA DE ARRANQUE	MTL	1880000	ESTADOS UNIDO	0,00
51.04.01.00	AT TELA NYLON	MT2	6600	ARGENTINA	8,77
51.04.01.00	AT TELA NYLON	MT2	19600	ARGENTINA	8,84
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER.PR. US$ 10/KG.	MT2	173	ESTADOS UNIDO	1,88
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER.PR. US$ 15/KG.	MT2	2089	ESTADOS UNIDO	1,05
51.04.03.99	CINTA ANCHA P/FABRICAR CINTA ENTIDAD PR 15 EL KG/400 KGS	MTL	20590	ESTADOS UNIDO	0,63
51.04.03.99	AT TEJIDO NYLON 100 %	MT2	4663	COREA DEL SUR	0,96
51.04.03.99	TELAS P/TAPICERIA TIPO MOSELLE	MTL	125	BRASIL	1,92
	TELAS P/TAPICERIA TIPO ONLY	MTL	108		3,63
	TELAS P/TAPICERIA TIPO MONIFORANCY SON KILOS 164 A US$ 10 EL KG SON US$ 1.640.-	MTL	64		3,37
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER PR US$ 15 EL KG.	MTL	3376	FRANCIA	3,16
51.04.03.99	TELA 100% NYLON	MTL	2950	ARGENTINA	3,00
51.04.03.99	TELA PARA CORBATAS PR:US$15.(KGRS.305)	MT2	713	R.F.ALEMANIA	4,64
51.04.07.99	TELA 100% RAYON.PR. US$ 11/KG.	MTL	4834	INDONESIA	2,54
53.02.01.00	PELO DE CONEJO	KG.	4000	HUNGRIA	8,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
53.08.02.00	HILADOS DE MOHAIR	MTL	518310	ARGENTINA	0,01
	CORTINAS PLASTICAS DE BAÑO	MTL			
53.11.03.00	TEJIDOS.89% LANA,10% CASHEMERE.ANCHO 1,5	MTL	110	REINO UNIDO	25,96
	TEJIDOS,97%WOSTED,3%POLYEST.ANCHO,1,50	MTL	55		25,53
	TEJIDOS DE LANA	MTL	183		15,10
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MTL	5516	BRASIL	11,05
54.05.89.00	LINO	MTL	5000	BRASIL	10,58
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	2,02
55.05.01.01	COLORANTES	CAJAS	14546	BRASIL	0.63
55.05.01.99	AT HILADO 100% ALGODON MERCERIZADO- TIT. 8/2	KG.	240	BRASIL	8,33
55.05.01.99	AT HILADO 100% ALGODON MERCERIZADO-	KG.	768	BRASIL	8,14
55.05.01.99	AT HILADO 100 ALGODON MERCERIZADO TIT8/2	KG.	35	PERU	26,39
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON	KG.	720	BRASIL	6,81
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON.PR. U$S 9/KG.	MT2	1109	ESTADOS UNIDO	1,35
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON. PR. U$S 13/KG.	MT2	244	ESTADOS UNIDO	1,38
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON. PR. U$S 6/KG.	MT2	183	ESTADOS UNIDO	1,99
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON 100%	MT2	3000	ARGENTINA	2,21
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	20000	HONG KONG	0,87
55.09.89.91	TEJIDOS ALGODON 100% PR U$S 9 EL KGS.	MT2	2548	ESTADOS UNIDO	1,64
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON PR U$S 13 EL KG.	MT2	1147	ARGENTINA	2,34
55.09.89.91	TELA ALGODON PR U$S 13 EL KG.	MTL	2058	ESTADOS UNIDO	1,46
55.09.89.91	TELA TIPO JEAN	MT2	23560	MEXICO	1,79
55.09.89.91	PANA	MT2	251	ESTADOS UNIDO	3,18
55.09.89.91	PANA	MT2	1065	ESTADOS UNIDO	3,18
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON	MT2	558	ESTADOS UNIDO	2,52
55.09.89.99	TELA OXFORD 60% ALGODON 40% POLYESTER.PR U$S 9/KG.	MT2	1208	ESTADOS UNIDO	0,89
55.09.89.99	PAÑOA	KG.	490	FRANCIA	34,38
55.09.89.99	TELAS 65% ALGODON 35% POLIESTER PR U$S 13 EL KG.GRAMAJE 98 GR/M2.	MT2	10307	ARGENTINA	1,16
55.09.89.99	TEJIDO ALGODON PR U$S 13 EL KGS.	MTL	513	ESTADOS UNIDO	1,53
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON.PR. U$S 13/KG.	MT2	802	ARGENTINA	1,98
55.09.89.99	AT TEJIDO 60% LINO,40% ALGODON	MTL	8925	BRASIL	6,56
56.01.01.02	MAT.PRIMA P/INDUST.TEXTIL.PR.U$S 1,88/KG	KG.	22000	BRASIL	1,28
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	50000	BRASIL	2,24
56.01.02.11	AT FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	2,62
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	21600	MEXICO	3,82
56.04.04.00	TOP ACRILICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,80
56.07.01.99	TELA POLIESTER PR U$S 15 EL KGS.	MTL	844	ESTADOS UNIDO	2,21
56.07.01.99	TELAS 100% ALGODON	MT2	217	ESTADOS UNIDO	5,40
56.07.03.99	TELA POLIESTER PR U$S 15 EL KGS.	MTL	1075	ESTADOS UNIDO	1,41
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS.PR.U$S 15/K	MT2	2928	ARGENTINA	1,79
56.07.04.00	TEJIDOS 55%POLYESTER,45% LANA,ANCHO 1,50 P.R. U$S 10/KG.	KG.	92	REINO UNIDO	16,27
56.07.08.99	TEJIDOS 100% RAYON.PR. U$S 15/KG.	MT2	1013	ESTADOS UNIDO	2,01
56.07.08.99	TELA VISCOSA.PR. U$S 15/KG.	KG.	210	ARGENTINA	16,97
56.07.11.99	AT FORRO INTERIOR	MTL	3090	R.F.ALEMANIA	6,02
58.04.04.90	TELAS P/TAPICERIA TIPO VELOUR	MTL	1790	BRASIL	1,94
	TELAS P/TAPICERIA TIPO CORCOVADO	MTL	541		1,66
	TELAS P/TAPICERIA TIPO PANORAMA	MTL	129		1,28
58.04.05.10	TERCIOPELO.P.R. U$S 12/KG.	MT2	62	ESTADOS UNIDO	2,03
58.05.01.00	CINTAS FINAS DE SEDA	MTL	90	ESTADOS UNIDO	67,79
58.05.39.90	CINTAS	MTL	44120	SUIZA	0,22
58.05.39.90	CORREAS P/PUNTERAS DE BICICLETAS	PAR	500	ESPAÑA	0,82

NABT	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
58.05.89.00	CAL POLI (CINTA PARA CORTINA)	MTL	39776	ESTADOS UNIDO	0,09
58.05.89.50	CINTA PARA FALLA DE BAÑO	MTL	2000	FRANCIA	0,28
59.06.00.00	CINTAS	UNID	1	FRANCIA	5,30
59.07.00.00	TUBOS AISLANTES FLEXIBLES	KG.	86	BRASIL	3,72
58.09.01.00	TUL PR.U$S 30/KG.	KG.	1	ESTADOS UNIDO	34,43
58.09.02.00	ENCAJES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	44,52
59.01.01.05	FIBRA [illegible] PLASTICA	UNID	360	R.F.ALEMANIA	1,46
59.03.01.00	MATERIALES AISLANTES	KG.	145	R.F.ALEMANIA	41,62
59.03.01.00	ENTRETELA TERMOFIJABLE	MTL	2500	R.F.ALEMANIA	1,49
59.03.01.00	AT ENTRETELA FUSIONABLE	KG.	474	ARGENTINA	15,57
59.03.01.00	ENTRETELA	MT2	1400	ARGENTINA	2,50
59.03.02.00	MASCARILLAS PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	46,30
59.04.01.00	HILO DE POLIPROPILENO USO AGRICOLA EN BOBINAS DE 4 KGS	UNID	1252	ARGENTINA	12,04
59.04.89.52	[illegible] P/MOTOSIERRA	UNID	5	ITALIA	0,50
59.04.89.99	TRENZA CUADRADA PARA CILINDROS DE LAVADERO DE LANA	UNID	5	FRANCIA	1.641,24
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE	MT2	15000	ARGENTINA	1,13
59.08.89.99	ENTRETELA PELO DE CAMELLO	MTL	840	R.F.ALEMANIA	2,93
59.08.89.99	BURLETE (PR:U$S 10XKG-SON 300 KGS.- SON U$S 3.000.-)	MTL	42200	BRASIL	0,11
59.08.89.99	AT ENTRETELA	MTL	4000	ARGENTINA	1,44
59.17.89.15	FELPA PARA CAJON DE LANZADERA	UNID	34	ESTADOS UNIDO	28,10
59.17.89.15	FILTROS INDUSTRIALES	UNID	2	ITALIA	3.212,17
59.17.89.99	BOLSAS FILTRANTES DE NYLON	UNID	150	BRASIL	7,67
59.17.89.99	PAÑOS PARA PERROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,53
60.01.02.99	TELA DE ALGODON.PR. U$S 13/KG.	MTL	558	SUIZA	7,08
60.01.03.99	AT CINTA RAN ROI	MTL	6858	JAPON	0,35
60.01.03.99	TELA DE CINTA.PR. U$S 15/KG.	MTL	6100	SUIZA	0,19
60.01.03.99	TELA DE CINTA.PR. U$S 15/KG.	MTL	3810	SUIZA	0,18
60.01.03.99	LYCRA	MTL	105	ITALIA	18,71
60.01.03.99	TELA EN CINTA. PR. U$S 15/KG.	MTL	7050	SUIZA	0,37
60.01.03.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA P.R. U$S10 KG KILOS: 5.442 GRAMOS: 180GRS/M2	KG.	5	ESTADOS UNIDO	5,60
60.03.00.00	MEDIAS CIF U$S 2663,05 KG 85.500 = PR U$S 22,50/KG SON 85.500 KG	PAR	630	BRASIL	4,23
60.03.00.00	MEDIAS DEPORTIVAS PR U$S 15 EL KG.	PAR	500	ESTADOS UNIDO	1,80
60.04.04.00	CAMISETAS	UNID	768	ESTADOS UNIDO	1,73
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON	UNID	1200	ARGENTINA	16,11
60.04.04.00	CAMISETAS PR U$S 19,50 EL KG.	UNID	250	ESTADOS UNIDO	3,93
60.04.04.00	BOMBACHAS.PR. U$S 13/KG.	UNID	621	ARGENTINA	1,41
60.04.05.00	CALZAS CIF U$S 4249.09 KG 135 PR U$S 19,50/KG SON 135,000 KG	PAR	792	BRASIL	5,37
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES PR:22,50/KGS.(KGS.351,00)	UNID	6480	ITALIA	2,76
60.05.03.00	PUZOS PR U$S 15 EL KG. SON 39 KG.	UNID	100	ESTADOS UNIDO	8,99
60.05.13.99	CINTA ELASTICA PR. U$S 15/KG.	MTL	4875	SUIZA	0,70
60.05.13.99	PUNTILLAS.PR. U$S 15/KG.	MTL	532	SUIZA	3,72
60.05.13.99	JOGGING PR U$S 15 EL KG.SON 37 KG.	UNID	48	ESTADOS UNIDO	17,42
60.05.13.99	TOPS DEPORTIVOS PR U$S 22,50 EL KG.	UNID	78	ESTADOS UNIDO	5,36
60.06.01.99	VENDAS ELASTICAS CIF U$S 975.67 KG NETOS 31 PR U$S 22.50 KG SON 31,000 KG	UNID	540	BRASIL	1,81
61.01.04.00	PANTALONES 96% POL. 4% VISCOSA	UNID	238	ARGENTINA	16,74
61.01.04.00	PANTALONES 96% POL. 4% VISCOSA	UNID	322	ARGENTINA	18,17
61.01.[illegible]	[illegible] DEPORTIVOS PR U$S 13,50 EL KG.	UNID	24	ESTADOS UNIDO	22,10
61.01.05.00	[illegible] 96% POL. 4% VISCOSA	UNID	238	ARGENTINA	25,40

26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.01.05.30	SALOS 50% POL. 30% FIB. 20% LINO	UNID	72	ARGENTINA	36,42
61.01.05.30	SALOS 65% POL.35% ALGO.	UNID	80	ARGENTINA	36,49
61.01.05.30	CAMPERAS PR U$S 22,50 EL KG.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,49
61.01.05.30	CAMPERAS DEPORTIVAS.PR.U$S 15/KG.	UNID	34	ESTADOS UNIDO	24,73
61.01.99.20	CAMISETAS.PR. U$S 12,50/KG.	UNID	45	BRASIL	1,12
61.01.99.20	SALIDAS DE BAÑO EN ALGODON - PR:U$S 9 EL KG.-PESO:5KGS 448- GRAMOS:400 GRS/M2.	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,63
61.01.99.30	SHORTS PR U$S 15 EL KG.	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,50
61.02.04.20	VESTIDOS	UNID	62	BRASIL	6,00
61.02.04.30	VESTIDOS DE FIBRAS SINTETICAS.PR.U$S 22,50/KG.	UNID	35	ESTADOS UNIDO	28,97
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	100	ARGENTINA	40,55
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	100	ARGENTINA	45,62
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	100	ARGENTINA	30,41
61.02.04.30	VESTIDOS-9,990 KG.(U$S 15150=U$S 22,50)	UNID	27	BRASIL	7,50
61.02.05.30	FALDAS DE FIBRAS SINTETICAS.PR U$S 22,50 /KG.	UNID	9	ESTADOS UNIDO	14,69
61.02.06.20	VESTIDOS DE ALGODON.PR.U$S19,50/KG..	UNID	40	ESTADOS UNIDO	7,14
61.02.06.30	BLUSAS PR U$S 22.50 EL KILO 9,600 KGS	UNID	58	ESTADOS UNIDO	10,73
61.02.06.30	BLUSAS DE RAMIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22,77
61.02.89.20	JOGGINS DE ALGODON PANTALON ALGODON OTRAS PRENDAS DE ALGODON.PR U$S 19,5/KG.	UNID UNID UNID	1 2 46	ESTADOS UNIDO	19,83 16,52 8,72
61.02.89.30	CHAQUETAS Y FALDA TRIACETATO PANTALON OTRAS PRENDAS DE CAMA	UNID UNID UNID	4 4 217	ESTADOS UNIDO	35,81 22,50 13,35
61.02.89.90	VESTIDOS DE SEDA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	22,66
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	1500	BRASIL	4,65
61.03.02.20	BUZOS DE ALGODON.PR. U$S 19,50/KG.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,84
61.03.02.20	CAMISETAS DE ALGODON(PR:U$S13.50 EL KG. SON 9,800 KGS.)	UNID	70	JAPON	4,81
61.04.02.00	CAMISONES POLYESTER Y NYLON.PR.U$S22,50 /KG.	UNID	22	ESTADOS UNIDO	13,72
61.04.02.00	CAMISAS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	100	ARGENTINA	20,36
61.06.01.02	PAÑUELOS	UNID	144	FRANCIA	0,10
61.09.01.00	SOSTENES PARA MALLAS PR(U$S22,50 EL KG) KGS 38	UNID	1600	FRANCIA	1,12
61.09.01.00	SOSTENES PR U$S22,50 EL KG KGS48,450 GRAMAJE 120 GRS	UNID	1460	HONG KONG	2,28
61.09.01.00	SOSTENES-PR:U$S 13,50XKG CIF-SON:33,03KG	UNID	746	ARGENTINA	2,06
61.09.89.00	FAJAS TORAXICAS PR U$S 22,50 EL KG.	UNID	54	BRASIL	5,60
61.11.89.00	AT HOMBRERAS DE ALGODON	PAR	10000	ARGENTINA	0,45
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	5200	ARGENTINA	0,45
62.02.01.01	JUEGOS DE CAMA	UNID	804	BRASIL	1,37
62.02.01.99	ROPA DE CAMA EN POLYESTER PR U$S 15 EL K	UNID	103	ESTADOS UNIDO	19,33
62.02.01.99	JGOS.DE SABANAS EN POL.Y ALGODON F.REF. U$S 15 EL KG. 155 GR/M2.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,00
62.02.01.99	JUEGO DE SABANAS-PR:U$S 15 EL KG.-PESO: 56KGS 296-GRAMOS:150GRS/M2	UNID	29	ESTADOS UNIDO	25,00
62.02.01.99	FRAZADAS-PR:U$S15 EL KG.-PESO:20KGS.430 GRAMOS:DE MAS DE 150 GRS./M2	UNID	168	ESTADOS UNIDO	0,66
62.02.01.99	JUEGOS DE CAMA 2	UNID	52	BRASIL	12,25
62.02.03.01	TOALLAS 100% ALGODON.PR. U$S 13,50/KG.	UNID	240	PANAMA	1,75
62.02.04.01	JUEGOS DE SABANAS EN POLYESTER DE 5 PIEZAS C/U PR U$S 15/KG. 400GR/M2.	UNID	15	ESTADOS UNIDO	15,00
62.02.03.01	TOALLAS DE ALGODON 100%-PR:U$9 EL KG. PSO:555KGS506	UNID	2496	ESTADOS UNIDO	0,92
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	1076	BRASIL	2,02
62.02.14.99	COLCHAS POLYESTER	UNID	80	ESTADOS UNIDO	7,57

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
62.02.04.99	SOBRE CAMAS EN POLYESTER	UNID	25	PANAMA	20,52
62.02.04.99	ACOLCHADOS EN POLIESTER	UNID	15	ESTADOS UNIDO	17,33
62.02.04.99	ACOLCHADOS EN POLYESTER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,00
62.04.01.99	CAPEAS P/NIÑOS PR U$S 22,50 EL KGS.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	39,68
62.05.99.99	TAPIZADO DE ASIENTO	UNID	5	ITALIA	2,17
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	115	ARGENTINA	8,76
64.02.01.00	ZAPATOS DEPORTIVOS	PAR	120	ESTADOS UNIDO	21,03
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	141	ARGENTINA	11,91
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	120	ESTADOS UNIDO	21,03
64.02.01.00	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	162	ESTADOS UNIDO	20,51
64.02.89.99	ZAPATOS DEPORT. ALTOS PR 5,62 PAR 82 PAR	PAR	82	ESTADOS UNIDO	23,61
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	84	ESTADOS UNIDO	23,05
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO PR U$S 5,62 EL PAR	PAR	184	ESTADOS UNIDO	18,15
64.04.89.00	PANTUFLAS	PAR	60	BRASIL	2,00
64.05.89.99	SUELAS DE PVC	PAR	1800	ARGENTINA	1,66
65.02.01.00	CASCOS PARA SOMBREROS DE PAJA	UNID	1200	ECUADOR	4,07
65.05.02.00	GORROS DEPORTIVOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,25
65.05.02.00	GORRAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,55
65.05.02.00	GORROS	UNID	45	BRASIL	0,41
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	2160	TAIWAN	4,71
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	87	FRANCIA	28,75
67.02.89.00	FLOR ARTIFICIAL DE GLICINAS	UNID	2	ITALIA	47,00
	FLORES ARTIFICIALES DE JAZMIN	UNID	2		31,10
	OTRAS FLORES ARTIFICIALES	UNID	1254		2,07
67.02.89.00	FLORES DE TELA	UNID	144	CHILE	0,40
67.02.89.00	PLANTAS DE TELA DE ADORNO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	54,04
67.02.89.00	PERFUMES	UNID	200	FRANCIA	0,06
68.04.01.00	MUELAS ESMERILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	59,39
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL PARA PULIR PEINES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	21,46
68.04.03.00	DISCOS RESINOIDES P/CORTE O DEBASTE,MED. 406 X 3,8 X 51.0	UNID	50	PAISES BAJOS	6,75
	DISCOS RESINOIDES P/CORTE O DEBASTE,MED. 356 X 2,6 X 25,4	UNID	50		4,30
	DISCOS RESINOIDES P/CORTE O DEBASTE	UNID	16050		1,16
68.04.03.00	MUELAS P/TRONZAR	UNID	6000	ESPAÑA	1,25
68.04.89.00	ARTS.P/AFILAR (PIEDRAS).	UNID	16	ITALIA	172,66
	ARTS. P/AFILAR (DIAMANTES)	UNID	2		95,29
68.04.89.00	DISCOS DE DESBASTES	UNID	2120	BRASIL	1,22
68.06.01.01	LIJAS DE AGUA	UNID	506000	BRASIL	0,07
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA 34 MMS.	MTL	300	SUIZA	6,70
	PAPEL DE LIJA 610 MMS.	MTL	276		2,38
	LAS DEMAS LIJAS	MTL	920		1.33
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	10000	BRASIL	0,32
68.07.89.01	COLCHONETA DE LANA MINERAL	MT2	30	ARGENTINA	23,70
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 1.10 MT DE ANCHO POR 10 MTS.DE LARGO	UNID	500	ARGENTINA	14,90
68.11.89.00	LAJE PRE MOLDEADA	KG.	4800	BRASIL	0,51
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO TAPA DE CILINDROS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,46
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	MTL	1884	ARGENTINA	1,55
68.14.01.01	CINTAS DE FRENOS P/VEHICULOS EN ROLLOS	MTL	2250	ARGENTINA	0,77
68.14.01.99	JUEGO DE ZAPATAS P/EMBRAGUE NEUMATICO	UNID	2	ARGENTINA	33,45
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,73
68.16.89.99	PIEDRA POROSA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,34
69.02.89.00	MATERIAL REFRACTARIO	KG.	31850	BELGICA	1,41
69.03.89.99	MATERIAL REFRACTARIO	KG.	9600	BRASIL	0,95
69.03.89.99	MATERIAL REFRACTARIO	KG.	4500	ARGENTINA	1,10

NABANDINA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
69.07.01.00	BALDOSAS	MT2	1000	BRASIL	1,88
69.07.01.00	BIZCOCHO CERAMICO	MT2	1400	ARGENTINA	3,82
69.08.99.00	BALDOSAS	MT2	755	BRASIL	6,94
69.08.92.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	56994	BRASIL	0,36
69.11.80.00	VAJILLAS DE PORCELANAS	UNID	615	ESTADOS UNIDO	2,55
69.11.99.00	VAJILLA DE PORCELANA(NO.17747/1370) VAJILLA DE PORCELANA(NO.2722/7815) VAJILLA DE PORCELANA (NO.127/CH101)	UNID UNID UNID	100 80 150	CHINA	23,64 9,51 5,79
69.13.02.00	FIGURAS DE PIEDRA P/ADORNO	UNID	33	ESTADOS UNIDO	21,88
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO P/LAMPARAS ELECTRICAS	KG.	4980	BRASIL	1,30
70.06.01.01	CRISTALES PARA TEMPLAR	MT2	2025	ARGENTINA	4,68
70.06.01.01	CRISTALES PARA TEMPLAR	MT2	1336	ARGENTINA	7,00
70.06.01.01	CRISTALES PARA TEMPLAR	UNID	2025	ARGENTINA	4,68
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO-PR:U$S 0,40/KGS.21960KG	MT2	2196	ARGENTINA	4,45
70.08.01.01	CRISTALES PARA AUTOMOVILES	UNID	9	COREA DEL SUR	64,06
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	18	JAPON	45,42
70.08.01.02	LUNETAS CRISTAL	UNID	8	ARGENTINA	12,05
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	6	JAPON	311,98
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR	UNID	16	FRANCIA	30,42
70.09.01.00	PEJOS.P/AUTOMOVILES ESPEJOS	UNID	20	COREA DEL SUR	12,34
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,06
70.09.01.00	ESP.PUERTA	UNID	1	JAPON	22,43
70.09.02.00	ESPEJO DOBLE	UNID	7	R.F.ALEMANIA	15,23
70.09.02.00	ESPEJOS DE BAÑO	UNID	1512	CHILE	0,45
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO,250 CM.2	UNID	2	FRANCIA	2,83
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO P/ENVASADO DE COSMETIC	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,81
70.10.01.00	ENVASES FICTICIOS PARA EMPRESAS	UNID	60	FRANCIA	9,58
70.10.01.00	ENVASES	UNID	28	FRANCIA	0,15
70.10.01.00	ENVASES PARA PERFUMES	UNID	14765	R.F.ALEMANIA	0,57
70.10.01.00	AGUA DE TOCADOR	UNID	3	FRANCIA	2,43
70.10.01.00	ENVASES	UNID	7	FRANCIA	3,51
70.10.01.00	ENVASES	UNID	22	FRANCIA	0,29
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO P/FLUORESCENTES	UNID	51940	BRASIL	0,32
70.13.01.00	ARTICULOS DE ADORNOS	UNID	1224	AUSTRIA	2,62
70.13.01.00	FLOREROS	UNID	470	FRANCIA	1,87
70.13.01.00	FLOREROS	UNID	260	FRANCIA	2,21
70.13.01.00	FLOREROS DE CRISTAL ADORNOS DE MESA EN CRISTAL	UNID UNID	2 2	ITALIA	70,00 90,35
70.13.01.00	DIVERSOS ADORNOS	UNID	460	TAIWAN	3,85
70.13.02.11	CAFETERAS	UNID	5280	ARGENTINA	2,02
70.13.02.19	VAJILLA DE MESA VIDRIO TEMPLADO.NC.75394 VAJILLA DE MESA VIDRIO TEMPLADO.NC.5913 VAJILLA DE MESA VIDRIO TEMPLADO.OTROS	UNID UNID UNID	5 48 5608	FRANCIA	19,02 6,47 1,10
70.13.02.19	PONCHERA P/12 PERSONAS PONCHERA P/8 PERSONAS ART. DE VIDRIO TEMPLADO VARIOS	UNID UNID UNID	6 6 8418	FRANCIA	13,07 11,06 1,20
70.13.02.19	VIDRIO DE MESA TEMPLADO	UNID	8568	FRANCIA	1,31
70.13.02.90	ARTS.VIDRIO P/MESA Y COCINA. NO.2041 ARTS.VIDRIO P/MESA Y COCINA. NO.2048 LOS DEMAS ARTS.DE VIDRIO	UNID UNID UNID	40 60 1216	ESPAÑA	11,12 9,06 4,09
70.13.02.90 70.13.02.90	CRISTALERIA DE MESA JGO. DE COPAS JGO. DE VASOS ART. DE VIDRIO NO TEMPLADO	UNID UNID UNID UNID	122 24 24 2774	REINO UNIDO FRANCIA	16,83 12,67 11,06 2,75
70.13.02.90	VIDRIO P/MESA Y COCINA	UNID	2582	FRANCIA	2,96
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO COMUN	UNID	83520	VENEZUELA	0,16
70.13.04.90	CENICEROS DE VIDRIO. NO. 66524 CENICEROS DE VIDRIO. NO. 66509 LOS DEMAS CENICEROS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	48 1248 3216	FRANCIA	1,52 0,75 0,43

N.A.B.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.17.04.00	CENICEROS	UNID	292	FRANCIA	2,67
70.13.34.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	324	FRANCIA	1,95
70.13.04.00	CENICEROS DE CRISTAL	UNID	4	ITALIA	29,60
70.13.99.00	ADORNOS DE METAL Y VIDRIO	UNID	137	ESTADOS UNIDO	3,74
70.14.05.00	VIDRIOS DE SEMIOPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	205	BRASIL	6,54
70.14.99.00	CANDELABROS	PAR	36	FRANCIA	7,47
70.15.01.00	CRISTAL ZAFIRO OYSTER GR. 295 CRISTAL ZAFIRO OYSTER GR 266 Y 206 OTROS CRISTALES PARA RELOJES	UNID UNID UNID	5 8 155	SUIZA	49,22 41,20 5,77
70.17.01.01	AMPOLLAS	UNID	31000	SUIZA	0,06
70.17.99.01	BUTIROMETROS PARA LACTEOS	UNID	170	SUIZA	5,79
70.17.99.01	CUBETAS DE VIDRIO PARA ESPECTROGRAFIA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	37,68
70.17.99.01	PIPETERIA DE LABORATORIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,00
70.19.01.04	AT IMITACIONES DE PIEDRAS SEMI-PRECIOSAS	KG.	33	AUSTRIA	40,91
70.19.01.04	PIEDRAS DE VIDRIO	KG.	6	AUSTRIA	219,00
70.19.99.99	AT GRUESAS DE PIEDRITAS DE VIDRIO	UNID	97000	AUSTRIA	1,49
70.20.02.20	AISLADORES DE ELECTRICIDAD	KG.	33	CHINA	8,53
70.20.02.90	CINTAS FIBRA DE VIDRIO	UNID	1296	ESTADOS UNIDO	2,28
70.20.99.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	12000	ARGENTINA	1,67
70.20.99.90	CABLES FORRADOS CON VIDRIO	KG.	245	BRASIL	0,95
70.20.39.90	MECHAS DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	500	BRASIL	2,56
70.20.99.90	FILTROS EN ROLLOS PARA CABINA DE PINTURA	UNID	2	BRASIL	184,94
71.03.00.00	PIEDRAS SINTETICAS	UNID	46508	SUIZA	0,15
71.12.99.00	CADENA P/LLAVES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	12,13
71.16.99.01	PULSERA PARA RELOJ	UNID	96	FRANCIA	4,09
71.16.99.99	COLLARES	UNID	1500	ESPAÑA	2,24
71.16.99.99	BISUTERIA	KG.	40	FRANCIA	74,14
71.16.99.99	BISUTERIA	UNID	1750	BRASIL	1,73
71.16.99.99	BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	1728	CHECOSLOVAQUI	0,43
73.10.01.00	ALAMBRON MIC.-PME:U$S 330,00 LA TN.CIF. (TN.20,000)	KG.	20000	BRASIL	0,42
73.10.01.00	ALAMBRON DE ACERO PME U$S 330.00 LA TON CIF (TN 66,000)	KG.	66000	ARGENTINA	0,32
73.10.01.00	ALAMBRON DE ACERO 1045	KG.	66000	BRASIL	0,35
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO DE 60 MMS	KG.	6417	ARGENTINA	0,37
73.11.02.10	HIERRO EN PERFILES	MTL	36	ARGENTINA	87,70
73.11.03.92	PERFILES DE HIERRO EN T PME U$S 340X TON SON 4,901 TONS.	KG.	4901	ARGENTINA	0,37
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	50000	ARGENTINA	0,46
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	96988	BRASIL	0,55
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	110000	ARGENTINA	0,55
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	111650	R.DE SUDAFRIC	0,28
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	150000	BRASIL	0,46
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	43500	BRASIL	0,48
73.13.89.10	CHAPAS	KG.	33000	ARGENTINA	1,05
73.14.01.19	ALAMBRE REDONDO	KG.	500	BRASIL	1,21
73.14.01.00	ALAMBRE PLANO	KG.	3400	BRASIL	1,33
73.15.10.90	AT BARRAS DE ACERO	KG.	2867	AUSTRIA	3,10
73.18.59.01	CAÑO HIERRO NEGRO C/COSTURA,28,6 MM. DIAMETRO EXTERIOR (REDONDO)	KG.	17640	TAIWAN	0,73
73.20.11.19	ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID	48700	BRASIL	0,35
73.20.99.00	ACOPLES DE 40	UNID	100	ESPAÑA	3,63
73.20.99.00	CODO DE BOMBA CONEXION	UNID UNID	1 1	BRASIL	3,62 2,90
73.20.99.00	TERCERO PARA MANGUERAS	UNID	300	ARGENTINA	1,84

N A D I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.20.89.00	RACOR	UNID	20	ARGENTINA	1,24
73.20.89.00	BRIDAS PARA AMONIACO	UNID	102	ESTADOS UNIDO	23,76
73.25.89.00	CABLE FLEXIBLE 02103	MTL	300	BRASIL	0,77
	CABLE FLEXIBLE 02101	MTL	5000		0,56
	CABLE FLEXIBLE 021C5	MTL	500		0,48
73.25.87.00	ALAMBRE DE ACERO	KG.	6746	BRASIL	1,49
73.25.89.00	CABLES PARA TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,74
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	5144	BRASIL	1,96
73.27.01.99	TELAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	38	ARGENTINA	28,55
73.29.01.01	CADENAS DE PASO P/INTERSECTING	UNID	4	FRANCIA	180,64
73.29.01.01	CADENAS DEL ACARREADOR	UNID	3	BRASIL	87,80
73.29.01.01	REIOS.P/AUTOMOVILES-CADENAS DE DISTRIBUC	UNID	10	COREA DEL SUR	12,82
73.29.01.01	CADENAS DE PASO P/PASAJES TEXTILES	UNID	100	FRANCIA	166,01
73.29.01.99	CADENA P/APAREJOS	MTL	50	JAPON	4,82
73.29.01.99	COLLARES Y TRAILLAS METALICAS	UNID	372	ESTADOS UNIDO	0,70
73.29.90.01	ESLABONES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	60,76
73.29.90.01	UNIONES	UNID	155	ESTADOS UNIDO	9,54
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENAS	KG.	10	REINO UNIDO	55,96
73.29.90.01	UNION PARA CADENA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,08
73.31.01.19	GANCHOS DE ACERO FORMA DE "L" EN CAJAS DE 1000 UNID MED 4X80 MMS	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	49,58
	GANCHOS DE ACERO EN FORMA DE "L" EN CAJAS DE 1000 UNID MED 3X70 MMS	CAJA	4		25,75
	GANCHOS DE ACERO EN FORMA DE "L" Y CLAVO DE ACERO EN CAJAS DE 1000 UNID	CAJA	406		3,16
73.31.01.21	SEMILLAS P/CALZADO EN CAJAS DE 0,400 GR.	CAJA	5250	ARGENTINA	0,73
73.31.89.20	AGUJAS P/MAQ.TEXTIL EN CAJAS DE 1000 UN	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	11,65
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	137	ESTADOS UNIDO	8,12
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	690	JAPON	0,18
73.32.02.99	BULON DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	6,79
73.32.02.99	TORNILLO Y TUERCAS DE DIRECCION	UNID	2	BRASIL	0,96
73.32.02.99	TORNILLOS	KG.	1	ITALIA	40,22
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	REINO UNIDO	5,92
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	42	FRANCIA	9,12
73.32.02.99	TORNILLOS PARA BICICLETAS	UNID	150	ESPAÑA	0,19
73.32.02.99	PERNO MAESTRO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	30,20
73.32.02.99	PERNOS PARA TRACTORES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	3,26
73.32.02.99	TUERCAS SALIDA CAJA DE CAMBIOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,75
	TORNILLOS CAJA DE CAMBIOS	UNID	100		0,43
	OTRAS TUERCAS	UNID	260		0,31
73.32.02.99	TORNILLO REGULADOR P/AUTOMOVILES	UNID	5	COREA DEL SUR	1,56
73.32.02.99	PERNO MOV.	UNID	53	BRASIL	20,55
73.32.02.99	TUERCA ESPARRAGO	UNID	1912	ARGENTINA	0,45
73.32.02.99	TORNILLOS DE EJE	UNID	5	SUIZA	13,95
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	1000	BRASIL	0,16
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4400	BRASIL	0,07
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	130	ARGENTINA	1,26
73.32.02.99	TUERCA	UNID	2	BRASIL	0,98
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOTORES	UNID	418	BRASIL	0,98
73.32.03.99	REMACHES PARA TRACTORES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	0,33
73.32.04.01	CHAVETA DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,50
73.32.04.01	ANILLO DE TRABA	UNID	10	BRASIL	0,02
73.32.04.01	SEGUROS DE PERNOS P/PISTONES DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,03
73.32.04.01	PASADORES PARA TRACTORES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	0,69
73.32.04.01	SEGUROS CAJA DE CAMBIOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.04.01	CHAVETA PASADOR	UNID	10	FRANCIA	0,57
73.32.04.01	PINOS ELASTICOS	UNID	100000	BRASIL	0,01
73.32.04.99	SEGUROS	UNID	20000	BRASIL	0,07
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	10	BRASIL	0,02
73.32.05.01	ARANDELA PRESION	UNID	500	ARGENTINA	0,23
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,08
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,94
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	0,84
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TRACTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,73
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5	BRASIL	8,20
73.32.05.07	ARANDELA ALUMINIO	UNID	200	JAPON	0,26
73.32.05.07	ARANDELA ABIERTA	UNID	2750	ARGENTINA	0,39
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	56	BRASIL	4,53
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1400	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	7800	ARGENTINA	0,07
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	0,03
73.35.03.00	RESORTES	UNID	3	REINO UNIDO	18,80
73.35.04.00	RESORTE	UNID	9	ARGENTINA	33,87
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,44
73.35.04.00	JGO.RESORTES VALVULA 12006796	UNID	5	REINO UNIDO	22,35
	JGO.RESORTES VALVULAS 12004486	UNID	5		13,72
	JGO.RESORTE DE VALVULA-VARIOS	UNID	17		11,31
73.35.04.00	RESORTE TOMA AIRE	UNID	6	FRANCIA	0,47
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS MOTOR	UNID	240	R.F.ALEMANIA	0,78
73.35.04.00	RESORTE	UNID	6	BRASIL	0,14
73.35.04.00	RESORTES P/TRACTORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	4,65
73.35.04.00	RPTOS.P/AUTOMOVILES-RESORTES DE CARBON	UNID	10	COREA DEL SUR	0,32
73.35.89.99	RESORTE DE TRACCION	UNID	40	BRASIL	11,87
73.35.89.99	MUELLES	UNID	90	JAPON	0,85
73.36.01.00	CALEFACTORES	UNID	210	ARGENTINA	26,23
73.36.89.10	COCINAS	UNID	6	ITALIA	206,33
73.36.89.90	ANAFES	UNID	4	ITALIA	13,28
73.36.89.90	COCINILLAS	UNID	3	ARGENTINA	30,00
73.38.01.19	SET DE COCINA METALICOS	UNID	1800	CHILE	0,57
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	12413	R.DE SUDAFRIC	0,82
73.38.01.20	MANTEQUERAS METALICAS	UNID	120	CHILE	0,71
	SERVILLETEROS METALICOS	UNID	720		0,20
73.38.01.90	CENICEROS Y CANDELABROS	UNID	1584	R.DE SUDAFRIC	0,22
73.38.02.90	TOALLEROS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	65,97
73.40.89.02	ANILLOS PORTA AROS	KG.	1053	ARGENTINA	10,22
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	40	ARGENTINA	0,47
73.40.89.23	ABRAZADERA CAÑO	UNID	30	ARGENTINA	0,76
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	500	BRASIL	0,48
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	500	BRASIL	0,16
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	1,85
73.40.89.33	ESTUCHES METALICOS P/LAPIZ LABIAL	UNID	1000	FRANCIA	1,17
73.40.89.53	LLAVERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,43
73.40.89.99	BOBINAS P/MAQ.DE COSER INDUST.	UNID	350	JAPON	0,26
73.40.89.99	PUNTEROS PERFORADOS P/MANGUERA DE AIRE ACONDICONADO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,33
73.40.89.99	BAGUE B/ELECT.	KG.	10	FRANCIA	14,74
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE COLLARES TRAILLAS Y CEPI-LLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,80
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE METAL	UNID	18	ESTADOS UNIDO	3,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.99	ANILLOS DE ACERO P/PASAJES TEXTILES	UNID	10	FRANCIA	57,84
73.40.89.99	AT BASTIDOR	UNID	1	ARGENTINA	30,00
73.40.89.99	MAZAS LLENAS P/ACOPLES NEUMATICOS	UNID	8	ARGENTINA	21,46
73.40.89.99	BANDEJAS	UNID	14	ARGENTINA	5,29
73.40.89.99	FIGURAS DE METAL P/ADORNO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	84,92
73.40.89.99	PORTARRETRATOS DE METAL	UNID	194	ESTADOS UNIDO	2,96
73.40.89.99	PLAQUITAS	UNID	30	FRANCIA	0,29
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	20000	CHILE	3,25
74.03.02.29	ALAMBRES	KG.	4000	BRASIL	4,23
74.03.02.90	AT ALAMBRE DE COBRE PLATEADO	KG.	153	ESTADOS UNIDO	15,36
74.04.89.01	CINTA DE ALPACA	KG.	100	BRASIL	22,75
74.05.39.11	CHAPAS FENOLICAS COBREADAS	MT2	267	ISRAEL	3,40
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2500	MEXICO	4,17
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	3968	BRASIL	4,05
74.08.02.00	CODO DE COBRE	UNID	1355	ARGENTINA	1,17
74.15.03.90	ARANDELAS	UNID	7000	ARGENTINA	0,03
74.19.03.99	AT CADENAS DE LATO	MTL	52000	BRASIL	0,27
74.19.89.99	PARES DE FIGURAS DE BRONCE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	283,04
75.01.03.00	NIQUEL EN BRUTO	KG.	1000	CANADA	12,13
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	5000	ARGENTINA	2,20
76.01.02.00	BARROTES DE ALUMINIO	KG.	1000	ARGENTINA	2,18
76.02.01.01	ALAMBRON ALEACION ALUMINIO	KG.	20000	ARGENTINA	2,32
76.04.89.16	LAMINA DE ALUMINIO	KG.	10000	ARGENTINA	3,89
76.04.89.99	FOILS ALUMINIO	UNID	600000	R.F.ALEMANIA	0,02
76.04.89.99	LOMOS AUTOADHESIVOS	KG.	2	ARGENTINA	18,42
76.04.89.99	TAPAS DE ALUMINIO EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	300	ARGENTINA	7,65
76.04.89.99	LOMOS AUTOADHESIVOS	KG.	3	ARGENTINA	12,15
76.10.89.01	ENVASES P/AEROSOLES DE ALUMINIO	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0,52
76.11.01.00	CILINDROS	UNID	120	BRASIL	133,40
76.11.89.00	BIOSTATOS PARA LA CONSERVACION SEMEN BOV.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	36,67
	TERMOS PARA DESCONGELAR SEMEN BOVINO	UNID	12		31,53
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	100	ARGENTINA	29,74
76.15.02.19	CACEROLAS	UNID	472	ARGENTINA	11,85
76.15.02.19	CACEROLAS	UNID	416	ARGENTINA	12,18
	SARTENES	UNID	200		11,39
	CACEROLAS Y SARTENES-	UNID	304		9,03
76.16.04.19	ARANDELAS	UNID	23000	ARGENTINA	0,01
76.16.05.21	AGUJAS DE TEJER CJAS.X 20 UNID.	CAJA	650	REINO UNIDO	6,49
76.16.89.80	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,50
76.16.89.99	SOBRES VARIOS DE ALUMINIO	KG.	7	R.F.ALEMANIA	53,57
76.16.89.99	CONOS DE ALUMINIO PARA HELADOS	UNID	591000	CHILE	0,03
76.16.89.99	BANDEJAS	UNID	7	ARGENTINA	10,58
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	1,67
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	40000	MEXICO	1,77
79.01.02.00	CINC EN LINGOTES	KG.	100000	MEXICO	1,64
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	500	BRASIL	6,57
81.02.02.00	AT MOLIBDENO	KG.	9	PAISES BAJOS	169,84
82.01.02.12	HACHAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,32
82.02.02.01	ARCOS DE SIERRA 12"	UNID	240	CHINA	1,42
82.02.03.10	HOJA DE SIERRA 96	UNID	2	BRASIL	81,67
	HOJA DE SIERRA 84	UNID	6		73,59
	OTRAS HOJAS DE SIERRAS	UNID	102		49,96
82.02.03.99	CUCHILLAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	9,49
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA RECTAS	UNID	100000	BRASIL	0,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.02.03.99	JUEGOS DE SIERRAS	UNID	600	BRASIL	4,66
82.03.01.04	PINZAS DE DEPILAR	UNID	144	BRASIL	0,57
82.03.01.99	ALICATE 5"	UNID	120	CHINA	1,59
82.03.01.99	CORTA UÑAS PARA ANIMALES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,14
82.03.01.99	RESORTE FRENO	UNID	1	JAPON	23,64
82.03.01.99	PINZAS	UNID	46	JAPON	3,90
82.03.89.08	LIMAS	UNID	552	ESTADOS UNIDO	0,68
82.03.89.99	LLAVES FRANCESAS	UNID	216	CHINA	2,60
	LLAVES DE CAÑO DE CADENA 6"	UNID	16		1,04
82.03.89.99	LIMAS	UNID	14004	BRASIL	1,40
82.04.01.30	DESTORNILLADORES NEUMATICOS	UNID	15	TAIWAN	2,68
82.04.01.30	DESTORNILLADOR AUTOMAT.ESPIRAL 50CMM	UNID	25	CHINA	2,62
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	10	JAPON	2,43
82.04.01.57	LUBRICANTES	UNID	25	ESPAÑA	7,04
82.04.01.90	REMACHADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	38,42
82.04.01.90	BOMBA DE TRASVASE	UNID	80	ARGENTINA	34,01
82.04.01.90	EXTRACTORES DE POLEA 6"	UNID	149	TAIWAN	5,05
82.04.01.90	CAÑONES DELANTEROS P/PISTOLA SPIT	UNID	32	FRANCIA	49,86
82.04.01.90	TERRAJA C/CRIKET	UNID	78	CHINA	26,40
	CORTADORA DE CAÑO 3"	UNID	16		14,09
82.04.01.90	JUEGO EXTRACTOR	UNID	1	JAPON	224,30
82.04.01.90	MANDRILES	UNID	10	ARGENTINA	1,90
82.04.89.00	MORZAS 4"	UNID	90	TAIWAN	6,55
82.04.89.00	MORZA DE BANCO GIRATORIA 8"	UNID	174	CHINA	20,92
82.04.89.00	ALINEADOR PLACA DISCO	UNID	1	JAPON	14,55
82.05.01.90	BROCAS DE BOTON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	500,22
82.05.89.00	FRESAS	UNID	12	BRASIL	59,40
82.05.89.00	BARRENAS	UNID	250	R.DE SUDAFRIC	30,40
82.05.89.00	HERRAMIENTAS P/TORNO	UNID	1630	ESPAÑA	1,89
82.05.89.00	MACHOS P/ROSCAR CAÑOS,DE 1 1/2"	UNID	30	ARGENTINA	25,08
	MACHOS P/ROSCAR CAÑOS,DE 1 1/4"	UNID	30		17,02
	MACHOS P/ROSCAR CAÑOS,DE 1"	UNID	30		21,25
82.05.89.00	KIT DE HERRAMIENTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,00
82.05.89.00	BARRENAS	UNID	40	SUECIA	84,03
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	525	JAPON	1,19
82.06.90.90	CUCHILLAS REBAJADORAS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	16,05
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ DE EMPAQUE	UNID	5	BRASIL	474,61
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	100	BRASIL	39,20
82.07.00.00	PLACAS DE VIDIA	UNID	1230	ARGENTINA	3,70
82.08.89.99	APARATOS P/SACAR CORCHO AUTOMATICOS	UNID	360	ESPAÑA	2,39
82.09.01.94	CUCHILLOS DE CAZA	UNID	200	CHILE	0,76
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,11
82.09.01.95	CUCHILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,00
82.09.01.99	CUCHILLOS DE MESA	UNID	1116	BRASIL	0,44
82.09.02.90	CORTAPLUMAS PARA CABALLERO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	10,52
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	1500	CHILE	0,26
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	1224	ESTADOS UNIDO	2,60
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	660	BRASIL	4,73
82.12.00.00	TIJERAS DOMESTICAS	UNID	180	BRASIL	3,05
82.12.00.00	TIJERAS DE COSTURERA	UNID	96	BRASIL	4,65
82.12.00.00	TIJERAS P/PELUQUERO	UNID	108	BRASIL	1,76
82.12.00.00	TIJERAS DE COSTURERA	UNID	1140	BRASIL	1,01
82.12.00.00	TIJERAS PLEGABLES	UNID	4800	CHILE	0,07

NABE	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	828	TAIWAN	0,42
82.13.02.90	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	40	REINO UNIDO	383,39
	PEINES PARA TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	569		5,80
82.13.99.99	SACAMUELAS	UNID	1104	TAIWAN	0,21
82.13.99.41	ALICATES PARA UÑAS	UNID	60	BRASIL	2,76
82.13.99.49	LIMA PARA UÑAS	UNID	480	R.F.ALEMANIA	0,50
82.14.01.90	CUCHARAS	UNID	180	BRASIL	2,29
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	15	ARGENTINA	4,47
83.01.01.01	CERRADURA PUERTA	UNID	10	JAPON	19,74
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA	UNID	25	BRASIL	6,33
83.01.01.01	CIL.CERRADURA P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	54,25
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	75	ARGENTINA	77,31
83.02.02.01	CIERRAPUERTAS	UNID	480	BRASIL	10,47
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO	UNID	4	ARGENTINA	1.775,01
83.02.02.01	FRENOS HIDRAULICOS	UNID	30	BRASIL	57,84
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTA CRISTAL P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	7,52
83.02.03.01	REPTOS.P/AUTOMOVILES REGULADORES P/VIDRIO	UNID	35	COREA DEL SUR	8,42
83.02.03.02	CIERRE PORTON ACERO	UNID	15	ARGENTINA	2,11
83.02.03.02	MANIJA	UNID	30	ARGENTINA	3,98
83.02.03.02	MANIJAS P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,13
83.02.03.02	CERRADURAS PARA ESPOLON	UNID	2	JAPON	0,76
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS P/AUTOMOVILES	UNID	265	COREA DEL SUR	3,13
83.02.03.02	TRABAS	UNID	10	FRANCIA	4,93
83.02.03.02	CERRADURA	UNID	16	BRASIL	2,59
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	6	JAPON	6,46
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOTORES	UNID	59	BRASIL	2,59
83.02.03.06	ORNAMENTOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,33
	MOLDURAS	UNID	240		4,02
	OTROS APLIQUES	UNID	170		2,29
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	73	COREA DEL SUR	2,08
83.02.03.06	MOLDURA PUERTA	UNID	25	JAPON	6,08
83.02.03.99	AMORTIGUADOR DE PUERTA	UNID	6	ARGENTINA	9,85
83.02.03.99	CABLE CAPOT 10-27	UNID	10	BRASIL	2,02
	CABLE CAPOT 16-05	UNID	10		0,53
83.02.99.99	GUIAS P/MUEBLES	UNID	2540	ESTADOS UNIDO	2,19
83.02.99.99	REVISTEROS METALICOS	UNID	48	CHILE	1,01
83.03.00.00	PUERTA DE TESORO	UNID	1	ARGENTINA	8.564,05
83.05.99.41	BROCHES ONDULADOS EN CAJAS 5000 UN.	CAJA	9000	ARGENTINA	0,22
83.05.99.99	APRIETAPAPELES	UNID	30240	CHINA	0,04
83.06.02.00	PORTARRETRATOS	UNID	9342	HONG KONG	0,72
83.07.01.90	ARTICULOS DE ILUMINACION	UNID	17	ARGENTINA	55,82
83.07.01.90	PORTATILES	UNID	300	TAIWAN	6,72
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	44	ESTADOS UNIDO	32,17
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	22	ESTADOS UNIDO	48,89
83.08.99.00	CABO FLEXIBLE 04151	MTL	200	BRASIL	0,76
	CABO FLEXIBLE 04101	MTL	2000		0,41
83.09.02.99	HEBILLAS-CIERRES	UNID	3000	ARGENTINA	0,05
83.09.99.21	REMACHES TIPO POP EN CAJAS DE MIL UNID.	CAJA	1710	ARGENTINA	5,39
83.09.99.29	REMACHES EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	200	BRASIL	8,13
83.09.99.99	AJUSTADORES DE LAZO	UNID	10500	COREA DEL SUR	0,22
83.13.05.01	PRECINTOS DE SEGURIDAD	KG.	180	ESTADOS UNIDO	18,31
84.00.00.00	REPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	160	ESTADOS UNIDO	17,38
84.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/R/O.VIALES	KG.	412	ESTADOS UNIDO	9,50
84.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	59	JAPON	95,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPT.84. RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	2150	JAPON	8,96
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	15	FRANCIA	200,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	15	FRANCIA	200,00
84.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS DEL CAP.84	KG.	24	ESTADOS UNIDO	20,83
84.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS CAP.84 REP.VARIOS PARA TRACTOR DE ORUGA	KG.	61	R.F.ALEMANIA	8,11
84.00.00.00	BULEMANES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	39,29
84.00.00.00	BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	BRASIL	301,90
	ENGRANAJE TRASMISION	UNID	2		127,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	5	ESTADOS UNIDO	40,00
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES	KG.	307	BRASIL	21,11
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTORES DE VEHIC.AUTOMOT.	KG.	350	R.F.ALEMANIA	4,50
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	1937	BRASIL	4,38
84.06.05.10	MOTOR	UNID	1	BRASIL	3.805,36
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA CAMBIOS PARA CAMIONES	UNID	10	REINO UNIDO	497,98
84.06.90.44	CAMISAS	UNID	6	ARGENTINA	47,89
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	17,26
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	16	ARGENTINA	5,97
84.06.90.44	CILINDROS	UNID	6	ARGENTINA	12,21
84.06.90.48	PISTONES	UNID	6	ARGENTINA	53,87
84.06.90.48	PISTONES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	10,35
84.06.90.48	PISTONES	UNID	16	ARGENTINA	5,23
84.06.90.48	PISTON	UNID	6	ARGENTINA	9,77
84.06.90.55	PERNOS	UNID	6	ARGENTINA	5,99
84.06.90.55	PERNOS P/PISTONES DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,68
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	16	ARGENTINA	1,50
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/TRACTORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,30
84.06.90.55	PERNOS	UNID	6	ARGENTINA	2,45
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA 110600570	UNID	120	REINO UNIDO	3,30
	VALVULAS 10502884	UNID	12		3,19
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	1040		1,98
84.06.90.56	VALVULAS 26102	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,55
	VALVULAS 26101	UNID	20		4,63
	GUIAS DE VALVULA VARIAS	UNID	310		2,91
84.06.90.56	VALVULAS VS88X	UNID	8	BRASIL	3,33
84.06.90.56	VALVULAS 10534533	UNID	16	TAILANDIA	5,17
	VALVULAS 10534859	UNID	4		5,09
	VALVULAS VARIAS	UNID	148		3,93
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA	UNID	12	ITALIA	2,79
84.06.90.56	VALVULAS 536478	UNID	40	FRANCIA	3,09
84.06.90.56	VALVULAS P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,56
84.06.90.56	VALVULA ADMISION	UNID	24	JAPON	3,30
84.06.90.56	JUEGO VALVULAS COMP.	UNID	30	ARGENTINA	9,16
84.06.90.56	VALVULAS 4424174	UNID	60	BRASIL	3,71
	VALVULAS 035109611	UNID	48		3,21
	VALVULAS VARIAS	UNID	204		1,79
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS	UNID	598	REINO UNIDO	3,70
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS	UNID	252	REINO UNIDO	4,65
84.06.90.57	REPARACIONES DE CARBURADOR P/AUTOMOTORES	UNID	59	BRASIL	3,76
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	58	ARGENTINA	26,37
84.06.90.57	CICLES CARBURADOR	UNID	26	FRANCIA	5,29
84.06.90.57	REPUESTOS PARA CARBURADORES	UNID	14000	ARGENTINA	0,25
84.06.90.57	JGOS.REP.CARBURADOR	UNID	17	COREA DEL SUR	14,09
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE P/AUTOMOTORES	UNID	20	COREA DEL SUR	1,14
84.06.90.90	CARTER	UNID	4	ARGENTINA	15,95

3

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	VARILLA DE ACEITE	UNID	25	ARGENTINA	12,57
84.06.90.90	JGO.AROS DE PISTON 091629	UNID	1	R.F.ALEMANIA	120,49
	JGO.AROS DE PISTON 091648	UNID	2		105,01
	JGO.AROS DE PISTON-VARIOS	UNID	336		17,29
84.06.90.90	TENSOR CORREA DISTRIBUCION P/AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	2,68
84.06.90.90	AROS PARA PISTONES DE MOTOR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	5,17
84.06.90.90	CARTER	UNID	2	FRANCIA	92,90
84.06.90.90	TANQUE EXPANSION	UNID	2	BRASIL	792,28
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS : C 70703	UNID	25	ARGENTINA	36,10
	JUEGOS DE AROS : 2	UNID	20		34,53
	OTROS JUEGOS DE AROS	UNID	2666		4,23
84.06.90.90	CARTER DE ACEITE	UNID	1	FRANCIA	147,13
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	10	COREA DEL SUR	18,55
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/TRACTORES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	3,42
84.06.90.90	TAPA DE VALVULAS	UNID	1	FRANCIA	43,32
84.06.90.90	JGOS. DE AROS	UNID	123	REINO UNIDO	14,73
84.06.90.90	TENSORES DE CADENA Y JGO.DE AROS	UNID	288	REINO UNIDO	12,72
84.08.39.99	CILINDRO P/MAQ DE EMPAQUE	UNID	1	BRASIL	518,23
84.10.01.11	BOMBA DE MANO	UNID	122	ESPAÑA	9,94
84.10.01.11	BOMBA MANUAL	UNID	10	REINO UNIDO	28,10
84.10.01.19	BOMBA	UNID	12	ARGENTINA	13,01
84.10.01.19	BOMBAS ROTATIVAS	UNID	54	ARGENTINA	11,08
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	182	ARGENTINA	6,76
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	5	FRANCIA	23,59
84.10.01.19	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	2	ARGENTINA	298,25
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENOS	UNID	5	COREA DEL SUR	72,55
84.10.01.23	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	507,05
84.10.01.29	BOMBAS CON MOTOR	UNID	2	BRASIL	2.850,00
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22.810,67
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17.122,00
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	572,61
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	571,66
84.10.01.29	BOMAS	UNID	63	CHILE	160,32
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	2	BRASIL	604,49
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES P/BARROS	UNID	11	SUECIA	3.014,05
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES PARA LIQUIDOS CLOACALES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.220,56
84.10.01.29	BOMBA (MOD. 2,3-10)	UNID	1	ARGENTINA	7.999,87
	BOMBA (MOD. 2,3-13)	UNID	1		10.468,43
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES 250 M3/HORA. ALTURA 20 MTS.	UNID	3	ITALIA	5.336,00
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	19,81
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	1070	BRASIL	8,67
84.10.01.29	BOMAS DE AGUA P/AUTOMOV.	UNID	3	REINO UNIDO	21,97
84.10.01.29	ELETROBOMBA CENTRIFUGA 40M3./H-5 MTS.ALT	UNID	1	SUECIA	3.209,11
84.10.01.30	BOMBA ACEITE	UNID	16	ITALIA	19,52
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	109,64
84.10.01.30	BOMAS	UNID	60	ITALIA	145,49
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	60	R.F.ALEMANIA	23,10
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	REINO UNIDO	79,52
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	19	BRASIL	9,96
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	7	REINO UNIDO	67,34
84.10.01.90	BOMBAS DE BAJA PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	111,00
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.125,00
84.10.01.90	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	873,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA P/TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	174,03
84.10.90.19	RECAMBIO DE BOMBA	UNID	1140	ARGENTINA	1,39
84.10.90.19	REPARACION DE BOMBA DE FRENO P/AUTOMOTOR	UNID	70	ARGENTINA	1,81
84.10.90.19	CARTUCHO PARA BOMBAS DE AGUA	UNID	25	ARGENTINA	65,82
84.10.90.29	REPTOS.PARA BOMBAS DE LIQUIDOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	171,95
84.10.90.29	ROTORES	UNID	9	ARGENTINA	711,80
84.10.90.29	ROTORES	UNID	4	ARGENTINA	807,54
84.10.90.29	REPARACION BOMBAS DE AGUA	UNID	1070	BRASIL	0,98
84.10.90.29	RECAMBIO DE BOMBAS DE AGUA	UNID	5	REINO UNIDO	19,50
84.10.90.90	RECAMBIO P/BOMBA DE TRACTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	77,67
84.10.90.90	REPUESTOS PARÁ AUTOMOVILES	UNID	250	ARGENTINA	3,97
84.11.01.19	COMPRESORES P/ACONDICIONADORES DE AIRE DE AUTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	178,25
84.11.01.29	TURBO ALIMENTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	390,50
84.11.01.29	COMPRESOR PARA AEROGRAFO	UNID	7	REINO UNIDO	143,67
84.11.01.29	MOTOCOMPRESOR DE AIRE ROTATIVO CON MOTOR DIESEL DE 7 KGS.DE PRESION	UNID	1	ARGENTINA	13.094,13
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1.458,28
84.11.01.39	BOMBAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	28,31
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	109,98
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	201	CHILE	8,38
84.11.90.19	PARTES P/CAMISAS DE CILINDRO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	55,48
84.11.90.23	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	6	ARGENTINA	150,87
84.11.90.29	COMPRENSOR DE AIRE	UNID	128	ARGENTINA	14,14
84.11.90.29	TAPA COMPRESOR	UNID	3	ARGENTINA	22,39
84.11.90.29	PISTONES	UNID	48	REINO UNIDO	14,54
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	JAPON	4.067,50
84.12.01.99	APARATOS DE AIRE	UNID	6	TAIWAN	72,60
84.13.01.99	UN QUEMADOR	UNID	1	BELGICA	25.868,08
84.14.01.99	HORNO ELECTRICO	UNID	1	ARGENTINA	2.052,00
84.14.02.00	HORNO DE INCINERACION	UNID	1	ARGENTINA	11.937,00
84.15.01.11	FREEZERS COMERCIALES	UNID	48	DINAMARCA	270,42
84.15.01.11	MINI FREEZERS	UNID	90	DINAMARCA	171,65
84.15.01.11	FREEZERS COMERCIALES	UNID	44	DINAMARCA	287,46
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	22	DINAMARCA	925,46
84.15.01.99	MAQ.DE HIELO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7.638,35
84.15.01.99	EQUIPO VENTURE P/USO COMERCIAL	UNID	60	BRASIL	872,65
84.15.01.99	ELABORADORA DE HELADOS PALITOS	UNID	1	ARGENTINA	3.236,48
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	10	ITALIA	266,26
84.15.03.19	REFRIGERADORES SIN FREEZER.	UNID	70	BRASIL	184,14
84.15.03.19	REFRIGERADORES (PME:US$4,10 KG/CIF) 2,194 KGS.	UNID	35	ITALIA	300,01
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	3	ARGENTINA	100,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME US$ 3,60 KG.CIF	UNID	5	HUNGRIA	132,59
84.15.90.14	FILTROS SECADORES P/REFRIGERADORES	UNID	5600	BRASIL	0,95
84.17.01.01	PRECITHERM	UNID	11	R.F.ALEMANIA	440,68
84.17.01.05	TORRE DE ENFRIAMIENTO DE AGUA	UNID	1	ARGENTINA	404,57
84.17.01.06	CAMARA FERMENTADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.158,00
84.17.01.99	EVAPORADORES	UNID	245	ARGENTINA	16,14
84.18.02.01	FILTROS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	44,17
84.18.02.09	FILTROS DE AGUA P/FAB.DE OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,95
84.18.02.09	FILTRO PARA ACUARIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,60
84.18.02.09	FILTROS	UNID	60	BRASIL	45,15

31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.02.13	FILTRO	UNID	1	RUMANIA	3,32
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE P/AUTOMOTORES	UNID	2160	BRASIL	1,60
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	87	ESTADOS UNIDO	11,61
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE Y AGUA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	16,15
84.18.02.13	FILTROS P/TRACTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,20
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	6000	BRASIL	1,35
84.18.02.13	FILTRO NAFTA	UNID	310	JAPON	7,42
84.18.02.99	FILTROS COALESCENTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	392,41
84.18.04.99	FILTROS DE AIRE	UNID	5	JAPON	2,99
84.18.03.99	FILTROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	271,25
84.18.03.99	FILTROS PARA GAS REFRIGERANTE	UNID	145	ESTADOS UNIDO	15,11
84.18.03.99	FILTROS	UNID	100	ARGENTINA	13,30
84.18.03.99	FILTROS PARA TRANSDUCER	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,35
84.18.03.99	FILTROS P/MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,54
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	2	FRANCIA	44,29
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE P/AUTOMOTOR.	UNID	438	BRASIL	2,80
84.18.90.04	ELEMENTO	UNID	50	ARGENTINA	3,74
84.18.90.04	ELEMENTO FILTROS DE ACEITE	UNID	100	BRASIL	3,48
84.18.90.04	SOPORTE FILTRO	UNID	2	FRANCIA	32,53
84.18.90.04	FILTROS PARA AUTOS	UNID	1880	BRASIL	2,04
84.18.90.04	FILTROS PARA AUTO	UNID	5802	ARGENTINA	0,77
84.18.90.04	FILTROS DE NAFTA	UNID	20	COREA DEL SUR	1,94
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES P/TRACTORES	UNID	67	ESTADOS UNIDO	1,74
84.18.90.04	CARCAZA FILTRO DE AIRE	UNID	15	FRANCIA	15,27
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	160	JAPON	12,78
84.18.90.99	CAJA PARA INTERSECTINGS INDICADORES P/INTERSECTINGS GUIAS Y PLAQUETAS P/INTERSECTINGS	UNID UNID UNID	2 2 4	FRANCIA	26,32 12,56 5,10
84.18.90.99	ELEMENTOS P/FILTRADO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,72
84.18.90.99	CARTUCHOS P/MASCARILLAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	77,99
84.18.90.99	FILTROS PLANOS P/CABINA DE PINTURA	UNID	164	BRASIL	14,82
84.18.90.99	REP.PARA AUTOMOVILES	UNID	25	ARGENTINA	0,93
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	239,61
84.19.01.99	MAQUINA ENVASADORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	18.764,04
84.19.01.99	MAQUINA ENVASADORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	13.606,56
84.19.01.99	MAQUINA SELLADORA	UNID	2	ARGENTINA	454,50
84.19.01.99	MAQUINA LLENADORA	UNID	1	ESPAÑA	16.504,14
84.19.01.99	ENVOLVEDORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	20.712,41
84.19.01.99	CARBONATADORES	UNID	60	BRASIL	255,51
84.19.01.99	PRENSA DE BUMPS AUTOMATICA	UNID	1	FRANCIA	51.138,22
84.19.03.00	MAQUINA DE EMBALAR USADA	UNID	1	ARGENTINA	10.117,07
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	12	ITALIA	418,17
84.19.90.99	PALANCA P/MAQUINA DE EMPAQUE	UNID	1	BRASIL	392,54
84.20.01.01	BALANZAS DE COCINAS	UNID	380	HUNGRIA	7,03
84.20.01.04	BALANZAS P/PESAR PERSONAS	UNID	1200	HUNGRIA	6,88
84.20.01.04	BALANZA DE BAÑO	UNID	220	R.F.ALEMANIA	12,47
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.231,82
84.20.01.05	BALANZA	UNID	1	COREA DEL SUR	543,88
84.20.01.99	BALANZA	UNID	1	JAPON	33,60
84.21.01.19	APARATO DE ENSIMAJE COMPLETO	UNID	1	FRANCIA	10.128,88
84.21.01.99	PULVERIZADORES	UNID	14	ARGENTINA	1.039,63
84.21.01.99	PULVERIZADORES	UNID	1	ARGENTINA	4.309,94

35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.21.89.00	PISTOLAS	UNID	80	ESPAÑA	21,68
84.21.89.00	AEROGRAFO	UNID	54	REINO UNIDO	51,63
84.21.89.01	EQUIPOS DE RIEGO POR GOTEO	UNID	3	ISRAEL	8.689,37
84.21.89.01	EQUIPO DE RIEGO	UNID	1	ARGENTINA	32.177,47
84.21.90.99	MANGUITOS CON AROS DE GOMA	UNID	70	ARGENTINA	13,96
84.22.01.05	APAREJOS A CADENA 3 TON.	UNID	64	JAPON	119,25
84.22.01.05	APAREJOS	UNID	40	ARGENTINA	37,09
84.22.02.03	ELEVADORES	UNID	5	ARGENTINA	1.116,78
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS 6 TON.	UNID	162	TAIWAN	8,81
84.22.02.99	GATO DE CARRO DE 2 TON.	UNID	10	CHINA	24,23
84.22.03.99	GATOS CARROCEROS 10 TON.	UNID	6	TAIWAN	100,13
84.22.04.99	ELEVADORES DE HENO Y PAJA	UNID	2	ARGENTINA	1:504,69
84.22.04.99	SACAPELUDO 1,5 TON	UNID	250	TAIWAN	8,02
84.22.89.00	EQUIPO DE PALETIZADO P/CAJAS PLASTICAS COMPLETO	UNID	1	BRASIL	94.400,00
	EQUIPO DE DESPALETIZADO P/CAJAS PLASTICAS, COMPLETO	UNID	1		83.900,00
84.22.90.11	EQUIPOS DE TRACCION P/ASCENSORES.MOD.5-5	UNID	1	ARGENTINA	3.941,57
	EQUIP.D/TRACCION P/ASCENSORES.MOD.4-L1	UNID	1		1.348,43
84.22.90.11	MAQUINA CON MOTOR PARA ASCENSOR	UNID	35	BRASIL	2.036,58
84.22.90.11	MAQ.CON MOTOR PARA ASCENSOR	UNID	1	BRASIL	5.228,00
84.22.90.11	REGULADOR DE VELOCIDAD P/ASCENSOR	UNID	60	BRASIL	170,81
84.22.90.19	OPERADOR DE PUERTAS	UNID	15	BRASIL	301,16
84.23.01.30	EXCAVADORA HIDRAULICA USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	7.694,46
84.23.01.30	PALA CARGADORA	UNID	1	BRASIL	52.621,00
84.23.90.99	PISTON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	790,00
	IMPULSOR REDUCTOR	UNID	1		530,00
	KITS DE REPARACION	UNID	3		130,91
84.23.90.99	CAMPANA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	232,00
	PORTA SATELITE	UNID	1		168,00
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.DE CONSTRUCCION	UNID	246		3,94
84.23.90.99	PROTECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	533,49
	BRIDA	UNID	5		494,19
	ESPACIADOR	UNID	6		1,70
84.23.90.99	EMBOLO	UNID	2	BRASIL	117,50
	PASADOR	UNID	4		82,50
	PARTES VARIAS	UNID	104		32,94
84.24.01.99	ARADOS USADOS	UNID	2	BRASIL	2.275,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS USADOS	UNID	3	BRASIL	1.633,33
84.24.04.99	MAQUINARIA AGRICOLA USADA	UNID	5	BRASIL	1.468,01
84.24.90.99	SEGUROS P/SEMBRADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	5,66
84.25.02.99	COSECHADORAS USADAS	UNID	2	CANADA	1.263,62
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	42.676,28
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	51.385,68
84.25.90.99	SUPLEMENTO P/COSECHADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,20
84.29.01.99	DISGREGADOR MOD. MJZF 51	UNID	1	ARGENTINA	3.140,00
84.30.01.01	MAQ. PARA INDUSTRIA PANADERA	UNID	3	ARGENTINA	814,00
84.30.05.02	PICADORA DE CARNES	UNID	2	BRASIL	457,91
84.30.05.03	CORTADORA DE FIAMBRES	UNID	2	BRASIL	410,03
84.30.05.99	PRENSA CON ACCESORIOS P/CARNE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40.556,88
84.30.05.99	SIERRAS P/CARNICERIA	UNID	4	BRASIL	515,14
84.35.01.10	MAQUINA OFFSET COMPLETA	UNID	2	ARGENTINA	6.519,95
84.35.01.30	NUMERADORA OFFSET	UNID	2	ARGENTINA	269,55
84.35.01.30	MAQUINA DE IMPRIMIR	UNID	1	ARGENTINA	2.619,41
84.35.01.30	DECORADORAS SERIGRAFICAS	UNID	2	ITALIA	11.720,52
84.35.90.00	ROTULAS	UNID	24	ITALIA	37,52
84.36.01.99	CARDAS DE LANA	UNID	2	FRANCIA	599.620,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.36.02.00	GILLS DE CADENA	UNID	7	FRANCIA	128.249,49
	PEINADORAS DE LANA	UNID	12		95.442,05
	ZELIBORA-LIMPIADORA DE LANA	UNID	1		85.414,54
84.37.01.10	TELAR RECTILINEO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	103.748,73
84.37.02.00	MAQ.PARA LA CONFECCION DE MEDIAS	UNID	1	ITALIA	37.500,00
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,41
84.38.90.12	AGUJAS	-UNID	3500	R.F.ALEMANIA	0,15
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,21
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	22000	R.F.ALEMANIA	0,10
84.38.90.19	PIVOTES PARA TELARES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,65
84.38.90.19	CURSORES	UNID	38000	SUIZA	0,06
84.38.90.19	LAMINAS DE ACERO	UNID	1500	REINO UNIDO	0,19
	CUCHILLA DE CORTE	UNID	600		1,88
84.38.90.19	PALANCA DE SELECCION	UNID	112	R.F.ALEMANIA	17,50
84.38.90.19	BARRITA PERFORACIONES	GRMS.	456	SUIZA	0,46
84.38.90.19	LANZADERAS P/TELAR PICANOL	UNID	50	ARGENTINA	17,52
84.38.90.19	RODILLOS DE TEMPLAZO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,52
84.38.90.39	CILINDRO DE PRESION P/INTERSECTINGS	UNID	1	FRANCIA	270,10
	GUIAS P/INTERSECTINGS	UNID	8		114,70
	GUARNICIONES,CERROJOS Y CONDENSADORES P/ INTERSECTINGS	UNID	63		2,85
84.38.90.39	INSERTOS P/PEINADORAS DE LANA	UNID	700	JAPON	17,01
84.38.90.39	INSERTOS P/PEINADORAS DE LANA	UNID	200	JAPON	19,79
84.38.90.39	CURSORES	UNID	152000	REINO UNIDO	0,01
84.38.90.39	CURSORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	11,99
84.38.90.39	BANDAS C/AGUJAS P/PEINES CIRCULARES DE MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	23,07
84.38.90.39	MORDAZAS INFERIOR Y SUPERIOR P/PASAJES TEXTILES	UNID	2	FRANCIA	127,03
	REGLAS GRABADAS P/PASAJES TEXTILES	UNID	3		80,00
	RODILLOS BARRETAS Y ZOCALOS P/PASAJES TEXTILES	UNID	221		15,91
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS P/PEINAD.DE LANA	UNID	150	REINO UNIDO	70,54
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	288	ITALIA	254,26
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	188,00
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	57	ITALIA	281,04
84.40.90.99	CILINDRO ACERO COBRADOS GRABADOS Y CROMADOS	UNID	2	ARGENTINA	2.662,15
	CILINDRO ACERO GRABADO A MOLETA Y CROMADO	UNID	1		1.810,26
84.40.90.99	ELEMENTO P/LAVARROPA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,75
84.41.01.10	MAQUINA DE COSER USADA	UNID	1	SUECIA	24,39
84.41.01.90	MAQUINA OJALADORA	UNID	1	JAPON	3.312,00
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	25	JAPON	403,43
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER BOTONES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.369,31
	MAQUINA PARA CUELLO DE BOTONES	UNID	1		470,14
84.41.01.90	MAQ.DE COSTURA DE SACOS DE PAPEL USADA	UNID	1	BRASIL	2.144,83
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3.812,61
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINA DE TEJER	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	0,17
84.41.90.90	LANZADERA ROTATIVA P/MAQ.DE COSER INDUST	UNID	10	JAPON	45,00
	PLANCHA AGUJA P/MAQ.COSER INDUST.	UNID	2		30,00
	OTROS RPTOS.P/MAQ. COSER INDUSTRIAL	UNID	463		3,06
84.44.90.00	CILINDROS PARA LAMINADORES	UNID	12	BRASIL	395,50
84.45.04.00	TORNO	UNID	1	BRASIL	10.166,50
84.45.11.05	PRENSAS	UNID	2	ARGENTINA	180,65
84.47.92.00	ENSAYADORA ELECTRICA 10" 220V	UNID	2	TAIWAN	183,87
84.47.92.00	MAQUINA COMBINADA	UNID	58	ARGENTINA	78,48
84.48.01.00	MANDRILES RETRACTABLES	UNID	20	TAIWAN	18,08
84.48.07.00	DISPOSITIVO PARA TALADRAR HERRAMIENTAS	UNID	1	BRASIL	261,00
	PUNZON	UNID	1		8,08

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.49.00.00	BASE AISLANTE P/MOTOSIERRA	UNID	25	ITALIA	13,55
84.49.01.00	LISADORA NEUMATICA P/CHAPISTA	UNID	81	TAIWAN	29,05
84.49.01.00	MAQ.HERRAMIENTAS C/MOTOR A GASOLINA	UNID	145	BRASIL	283,94
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	27	SUECIA	277,00
84.49.90.00	MUNECOS PARA REMACHADORA	UNID	80	TAIWAN	0,29
84.51.01.11	MAQUINA ESCRIBIR	UNID	20	JAPON	87,13
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTR.	UNID	25	ESTADOS UNIDO	67,49
84.51.01.19	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	149,26
84.52.01.10	CALCULADORA ELECTRICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	44,72
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	1250	JAPON	8,03
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	79,52
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	10	JAPON	21,37
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	724,68
84.53.05.00	IMPRESORA TECLADO PARA PC.	UNID UNID	1 2	ESTADOS UNIDO	363,36 42,49
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	181,22
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	191,60
84.53.05.00	ACCESORIO P/COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	249,66
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	23	ESTADOS UNIDO	308,94
84.53.05.00	TECLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	104,05
84.53.05.00	TERMINALES PARA COMPUTACION	UNID	64	ESTADOS UNIDO	881,31
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	127,07
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	15	JAPON	646,40
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	435,00
84.53.05.00	IMPRESORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	450,08
84.53.05.00	PERIFERICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	141,62
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	841,52
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.020,78
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	778,83
84.53.39.00	MINICOMPUTADORA	UNID	10	JAPON	51,26
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	15	COREA DEL SUR	476,51
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	9	COREA DEL SUR	723,80
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1.237,18
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.116,26
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	MEXICO	9.760,58
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	386,56
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	625,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	46	ESTADOS UNIDO	434,78
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	413,89
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	42	TAIWAN	616,86
84.54.89.03	CONTADORAS MONEDAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	46,97
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	200	ARGENTINA	2,48
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	194,40
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRES.C/ELEMENTOS	UNID	69	JAPON	11,59
84.55.03.00	CABEZALES P/IMPRESORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	30,51
84.55.03.00	PANEL DE EXPANSION	UNID	10	JAPON	30,92
84.55.03.00	PIEZAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.208,77
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCOS, CONTROLADORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	208,59
84.55.03.00	MODULO DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.744,79
84.55.03.00	GUIA DE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	224,12
84.55.03.00	UNIDAD DE INTERCONEXION PLACA PARTES Y PIEZAS	UNID UNID UNID	15 52 10	ESTADOS UNIDO	340,00 346,16 150,15

147

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	DISKETERA	UNID	98	ESTADOS UNIDO	207,94
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISCO DE COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.759,55
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	54,84
84.55.03.00	ELIMINADORES DE POTENCIA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	188,25
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.410,00
	CONJUNTO MARTILLOS	UNID	1		1.080,00
	OTROS REP.P/COMPUTADORA	UNID	2		683,14
84.55.03.00	PIEZAS P/COMPUTADORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	37,43
84.56.90.99	PUNTAS P/TRITURADORA DE PIEDRA	UNID	200	ITALIA	44,66
84.59.04.06	MEZCLADOR HELICOIDAL	UNID	1	BRASIL	8.000,00
84.59.89.06	MEZCLADORES DE SOLIDOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	34.165,00
84.59.89.16	PRENSA NEUMATICA DE 6 ATM,USADA	UNID	1	BRASIL	965,17
84.59.89.99	BOCINAS P/AUTOMOTORES	UNID	360	ITALIA	14,75
84.59.89.99	PIPETAS	UNID	64	FRANCIA	88,25
84.59.89.99	ENGRASADORA NEUMATICA	UNID	20	TAIWAN	15,45
84.59.89.99	BOVINAS DE AIRE	UNID	352	ITALIA	11,11
84.59.89.99	RECOLECTOR DE RESIDUOS	UNID	1	BRASIL	16.062,34
84.59.89.99	PLANTA PASTEURIZADORA	UNID	1	ARGENTINA	6.998,95
84.59.90.99	PORTACARBONES	UNID	60	ITALIA	2,18
84.59.90.99	TORNILLO DEL EXTRUSOR,DE INYECTORA DE BAKELITA	UNID	2	ITALIA	1.032,96
84.59.90.99	PUNTAS DESCARTABLES	UNID	90	FRANCIA	5,46
84.59.90.99	REPUESTOS P/MAQ.TEXTIL	KG.	12	AUSTRIA	396,56
84.59.90.99	DOSIFICADORES P/PASAJES TEXTILES	UNID	200	FRANCIA	5,33
84.60.00.00	MOLDE DE INYECCION AUTOMATICA.	UNID	1	BRASIL	29.881,25
84.60.00.00	MOLDES DE ALUMINIO	UNID	7	ARGENTINA	3.429,03
84.60.00.00	MOLDE	UNID	1	TAIWAN	890,00
84.61.01.03	VALVULA DE EXPANSION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,90
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION P/INYECTORES	UNID	1	ARGENTINA	51,96
84.61.01.12	VALVULAS REGULADORAS DE PRESION	UNID	2	ARGENTINA	462,07
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	18	ESTADOS UNIDO	74,81
84.61.01.13	VALVULAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	31,50
84.61.01.14	MONBLOCK DE COCINA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	134,92
84.61.01.15	DESAGUE DE BAÑERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	48,09
84.61.01.16	MONOCOMANDOS DE LAVATORIO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	119,51
84.61.01.17	MONOCOMANDOS DE BIDET	UNID	1	R.F.ALEMANIA	133,20
84.61.01.19	GRIFO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	56,39
84.61.01.22	ARTS.GRIFERIA:PUNTEROS	UNID	200	BRASIL	2,26
84.61.01.99	VALVULAS P/INTERSECTINGS	UNID	1	FRANCIA	241,52
	VALVULAS DISTRIBUCION P/INTERSECTINGS	UNID	2		132,25
84.61.01.99	VALVULAS 414 R	UNID	3	BRASIL	206,94
	VALVULAS 413 R	UNID	5		184,30
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	20000	ARGENTINA	0,37
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,48
84.61.01.99	VALVULA	UNID	7	ARGENTINA	2,50
84.61.01.99	VALVULS DE EXPANSION	UNID	80	ESTADOS UNIDO	10,86
84.61.01.99	VALVULAS P/CUBIERTAS NO.98427	UNID	2	BRASIL	56,05
	VALVULAS P/CUBIERTAS (N15R	UNID	5		31,90
	VALVULAS P/CUBIERTAS N-13E	UNID	20		31,04
84.61.01.99	VALVULA DE RETENCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	288,17
84.61.01.99	PUNTEROS DE ENGRASE 3H-102	UNID	500	ESPAÑA	0,89
	PUNTEROS DE ENGRASE BH-101	UNID	1500		0,79
84.61.01.99	RAMPAS PARA USO MEDICO	UNID	75	ESTADOS UNIDO	7,62
84.61.01.99	VALVULAS DE EXPANSION TERMOSTATICA	UNID	1304	ARGENTINA	11,87
84.61.01.99	VALVULAS P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	28,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	ARTOS.P/CAMPO DE VALVULAS BCM	KG.	6	ESTADOS UNIDO	153,93
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	145,48
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	60	BRASIL	198,90
84.61.01.99	VALVULA DE ALIVIO	UNID	20	BRASIL	1,37
84.61.01.99	VALVULAS DE ESCAPE RAPIDO PR 0,00	UNID	2	ARGENTINA	23,76
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5445	BRASIL	0,63
84.61.01.99	VALVULA P/AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	5,02
84.61.01.99	VALVULA	UNID	800	ARGENTINA	0,24
84.61.01.99	VALVULAS PARA REFRIGERACION	UNID	2410	ARGENTINA	1,69
84.61.90.01	TAPA DE MONOCOMANDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	123,65
84.61.90.99	ART.GRIFERIA NUCLEOS DE VALVULAS	UNID	4	BRASIL	64,67
84.61.90.99	PIE DE VALVULA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	18,76
84.62.89.00	RULEMAN CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,38
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2241	JAPON	5,02
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	8,02
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1	BRASIL	6,22
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS	UNID	3000	BRASIL	2,54
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	151	ESTADOS UNIDO	0,15
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	606	ARGENTINA	5,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2565	ARGENTINA	2,63
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	11384	ARGENTINA	2,20
84.62.89.00	MANCAL (CHUMACERA) P/EMPACADORA	UNID	1	BRASIL	306,86
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	7,87
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	AUSTRIA	85,51
84.62.89.00	RULEMAN CARDAN	UNID	24	ARGENTINA	10,15
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	7000	TAIWAN	0,98
84.62.89.00	RULEMAN DE EMBRAGUE RULEMAN DE CAJA DE CAMBIOS	UNID UNID	100 140	R.F.ALEMANIA	16,66 2,07
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,91
84.62.89.00	RULEMANES DE DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	6	COREA DEL SUR	2,75
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	91,74
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	2	ARGENTINA	32,95
84.63.01.99	EJES	UNID	11	JAPON	12,03
84.63.01.99	EJES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	84,80
84.63.01.99	ARBOLES DE TRANSMISION P/TRACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	111,53
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	23	COREA DEL SUR	7,98
84.63.02.04	BUJE	UNID	10	ARGENTINA	0,38
84.63.02.04	BUJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,49
84.63.02.04	BUJE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	23,41
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE CAJA DE CAMBIOS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	1,64
84.63.02.04	JUEGO DE CASQUILLOS	UNID	15	FRANCIA	20,92
84.63.02.04	CASQUILLOS DIRECCION	UNID	20	ARGENTINA	1,27
84.63.02.04	BUJES	UNID	34	BRASIL	25,02
84.63.02.04	COJINETE	UNID	1	BRASIL	197,68
84.63.02.99	CASQUILLO ROZANTE P/IMPULSOR DE BOMBA	UNID	16	BRASIL	170,31
84.63.02.99	PIRONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	100,84
84.63.02.99 84.63.02.99	METALES BIELA COJINETES EN JUEGOS DE 8 UNID. P/AUT.	UNID UNID	20 738	FRANCIA BRASIL	3,42 7,50
84.63.02.99	COJINETES	UNID	1778	BRASIL	13,44
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETES	UNID	5	COREA DEL SUR	5,22
84.63.02.99	COJINETES P/TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,96
84.63.02.99	COJINETES P/TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	COJINETES	UNID	95	REINO UNIDO	9,84
84.63.02.99	COJINETES	UNID	48	REINO UNIDO	6,75
84.63.03.03	CORONAS PARA INTERSECTINGS	UNID	10	FRANCIA	78,00
84.63.03.99	JUEGO DE ENGRANAJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,72
84.63.03.99	PIÑON P/MOTOSIERRA	UNID	70	ITALIA	8,71
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,15
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	26	JAPON	4,49
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	5	BRASIL	127,73
84.63.03.99	ENGRANAJES DISTRIBUIDOR	UNID	5	COREA DEL SUR	7,60
84.63.03.99	ENGRANAJE P/TRACTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,79
84.63.04.20	REDUCTOR PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1	ITALIA	126,62
84.63.05.99	VOLANTE ANTIVIBRADOR	UNID	5	ARGENTINA	37,65
84.63.06.99	POLEA	UNID	10	ARGENTINA	2,77
84.63.06.99	POLEAS BOMBA DE AGUA P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	2,80
84.63.06.99	POLEAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,39
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	BRASIL	234,69
84.63.06.99	POLEAS CIGUEÑAL	UNID	6	ARGENTINA	40,52
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	58,71
84.63.07.00	EMBRAGUES NEUMATICOS PR 0,0C	UNID	4	ARGENTINA	127,42
84.63.07.00	EMBRAGUE EXCENTRICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	177,46
84.63.08.01	ACOPLAMIENTO ELASTICOS PAR NORMAL KGM230 ACOPLAMIENTO ELASTICO PAR NORMAL KGM 78 ACOPLAMIENTOS ELASTICOS VARIOS PARES PARES NORMALES	UNID UNID UNID	1 4 28	ARGENTINA	220,57 89,33 33,50
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO ELASTICO PARA EL EJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	91,42
84.63.90.00	PLATOS PARA INTERSECTINGS ANILLOS PARA INTERSECTINGS	UNID UNID	1 4	FRANCIA	682,42 53,57
84.63.90.00	EXCENTRICOS P/MAQ.DE COSER INDUST.	UNID	12	JAPON	3,78
84.63.90.00	PARTES DE EMBRAGUE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,10
84.63.90.00	DIENTES DE ENGRANAJE	UNID	18	ESTADOS UNIDO	45,02
84.63.90.00	EMBRAGUES P/TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	121,36
84.63.90.00	UNIONES GIRATORIAS	UNID	4	ARGENTINA	27,82
84.63.90.00	SERVOCOMANDOS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1	ITALIA	1.139,60
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	111	ARGENTINA	0,22
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	20	FRANCIA	3,06
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	368	ARGENTINA	6,75
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1,73
84.64.01.00	JUNTA	UNID	1	FRANCIA	4,07
84.64.01.00	JUNTAS P/TRACTORES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	3,28
84.64.01.00	JGOS.JUNTAS CARBURADOR	UNID	20	COREA DEL SUR	4,60
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS	UNID	3	JAPON	41,90
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	473,04
84.65.01.01	RETENES DE CARBON Y GOMA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	3,68
84.65.01.01	ANILLO RETEN DE PISTON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,89
84.65.01.01	JUEGOS DE SELLOS PARA TOPADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	96,73
84.65.01.01	RETENES	UNID	162	ARGENTINA	1,00
84.65.01.01	RETENES P/TRACTORES	UNID	130	ESTADOS UNIDO	2,21
84.65.01.02	RETENES P/AUTOMOTORES	UNID	24	ARGENTINA	8,45
84.65.01.02	SELLOS DE VALVULAS REPTOS.AUTOMOVILES	UNID	210	COREA DEL SUR	0,46
84.65.01.02	RETENES CAJA DE CAMBIOS SELLOS DE CAJA DE CAMBIOS	UNID UNID	60 30	R.F.ALEMANIA	1,30 0,94
84.65.01.99	RETENES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,08
84.65.01.99	SELLO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	41,88
84.65.01.99	SELLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	988,57

1/5

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.45.89.99	GRASERAS MT506	UNID	1	ESPAÑA	147,82
	GRASERA MT 505	UNID	2		136,95
	LAS DEMAS GRASERAS	UNID	16		79,78
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	6	JAPON	141,90
85.00.00.00	RPTOS.ESPECIALES P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	393	ARGENTINA	20,60
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS DEL CAPT.85.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/INSTALACIONES ELECTRICAS	KG.	21619	POLONIA	0,96
85.00.00.00	REP.VRS.CAP.85 PIES.Y PZAS.P/MAQ.IND.	KG.	388	FRANCIA	46,88
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	8	BRASIL	58,02
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	15,62
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	1450	CHECOSLOVAQUI	3,65
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	1	ARGENTINA	2.988,50
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO 50/55 KVA.DIESEL	UNID	1	BRASIL	8.841,65
	GRUPO ELECTROGENO 32/35 KVA.DIESEL	UNID	1		7.647,79
85.01.01.06	ALTERNADOR	UNID	1	BRASIL	750,00
85.01.02.02	MOTOR FRENO P/INTERSECTINGS,0,55 KW.	UNID	1	FRANCIA	636,54
	MOTOR FRENO P/INTERSECTINGS,0,37 KW	UNID	1		602,14
85.01.02.02	MOTORREDUCTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2.750,80
85.01.02.02	MOTORES	UNID	160	BRASIL	57,30
85.01.02.02	MOTOVARIADOS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1	ITALIA	1.641,57
	MOTOVARIADOR-REDUCTOR P/MAQ.TEXTIL	UNID	1		1.591,82
	MOTOCOMANDO Y MOTORREDUCTOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	3		198,98
85.01.02.02	MOTORES DE RIEGO USADO	UNID	1	BRASIL	1.750,00
85.01.02.07	MOTOR CTE.CONTINUA	UNID	2	JAPON	26,88
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ARGENTINA	1.904,16
85.01.02.07	MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UNID	2	FRANCIA	61,16
85.01.02.07	MOTOR PARA OPERADOR DE PUERTA	UNID	2	BRASIL	270,00
85.01.02.99	SERVOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	206,92
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO 3/4 MARCA EBERLE	UNID	1	BRASIL	91,42
85.01.02.99	AT MOTORES ELECTRICOS	UNID	2500	TAIWAN	3,87
85.01.02.99	MOTORES	UNID	3	BRASIL	5.148,67
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	139,52
85.01.04.94	TRANSFORMADORES P/VIDEO	UNID	22	JAPON	1,92
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA	UNID	10	REINO UNIDO	7,49
85.01.05.20	CARGADOR SOLAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,10
85.01.05.90	CONVERTIDORES ESTATICOS	UNID	10	JAPON	31,95
85.01.05.90	TRIPLICADOR	UNID	8	BRASIL	7,39
85.01.05.90	FUENTES RECTIFICADORAS	UNID	6	BRASIL	36,78
85.01.05.90	FUENTES DE PODER 220 VOLT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	730,36
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	PAISES BAJOS	1.103,67
85.01.06.19	BOBINA	UNID	57	JAPON	11,82
85.01.06.19	SOLENOIDE	UNID	3	BRASIL	468,96
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	20	DINAMARCA	17,20
85.01.06.99	BOBINAS DE 115 V	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,67
85.01.90.90	CONTACTO DE CARBON	UNID	9	ESTADOS UNIDO	15,16
85.02.89.00	DETECTOR PARA INTERSECTINGS	UNID	1	FRANCIA	60,79
	IMANES PERMANENTES P/INTERSECTINGS	UNID	5		1,38
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	6	JAPON	14,91
85.03.01.10	PILAS	UNID	208200	HONG KONG	0,02
85.03.01.20	PILAS	UNID	500	HONG KONG	0,19
85.03.01.99	BATERIA PARA TELAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	667,94
85.04.01.03	BATERIAS DE 48 V. PARA AUTOELEVADORES	UNID	2	JAPON	7.399,00
85.04.01.02	PILAS RECARGABLES P/CAMARA VIDEOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,38
85.04.01.99	BATERIA RECARGABLE	UNID	8	JAPON	63,75
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOTORES	UNID	1280	BRASIL	18,91

46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.05.01.00	AFEITADORA	UNID	1	ITALIA	82,42
85.05.01.00	TALADRO ELECTRICO J172-13	UNID	160	CHINA	33,57
85.05.01.01	MOTOSIERRAS ELECTRICAS	UNID	5	SUECIA	129,29
85.05.01.00	DESTORNILLADORES COMPLETO CON CARGADOR DE BATERIA	UNID	116	ESTADOS UNIDO	6,38
85.05.00.00	JGO.DE PUNTAS P/DESTORNILLADORES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,08
85.06.01.01	ASPIRADORAS	UNID	192	HONG KONG	2,96
85.06.01.99	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	100	SINGAPUR	54,28
85.06.01.99	ASPIRADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	207,22
85.06.01.00	LUSTRA-ENCERADORA	UNID	50	CHILE	52,95
85.06.02.01	VENTILADORES	UNID	192	HONG KONG	2,40
85.06.02.05	VENTILADORES COLGANTES	UNID	400	ARGENTINA	39,40
85.06.02.00	VENTILADORES	UNID	504	INDIA	21,21
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	1500	TAIWAN	12,36
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	1400	TAIWAN	12,84
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	450	TAIWAN	15,01
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	980	TAIWAN	13,44
85.06.03.01	PROCESADOR DE ALIMENTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	79,43
85.06.03.01	PICADORAS COMBINADAS	UNID	300	FRANCIA	32,04
85.06.03.01	ROBOT	UNID	402	FRANCIA	41,77
85.06.03.99	BATIDORAS PLANETARIA USO DOMESTICO BATIDORAS CIRANDA USO DOMESTICO OTRAS BATIDORAS DE USO DOMESTICO	UNID UNID UNID	200 1500 200	BRASIL	48,07 17,95 11,83
85.06.03.99	EXPRIMIDORES BATIDORAS PICADORAS	UNID UNID UNID	100 400 100	ESTADOS UNIDO	12,85 19,22 28,97
85.06.04.05	CUCHILLO ELECTRICO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	26,38
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	54	FRANCIA	14,21
85.08.89.03	BUJIA	UNID	100	ARGENTINA	1,77
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	40	JAPON	1,44
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	130	JAPON	1,00
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	30000	BRASIL	0,56
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	1000	CHECOSLOVAQUI	3,41
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	50	BRASIL	5,92
85.08.89.05	BOBINAS DE IGNICION PARA AUTOMOTORES	UNID	160	ARGENTINA	6,57
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	115	ARGENTINA	8,37
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	20	ARGENTINA	5,08
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	2000	ITALIA	0,78
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	2	FRANCIA	149,84
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	220	BRASIL	2,39
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	13	COREA DEL SUR	40,08
85.08.89.07	PLATINOS DE DISTRIBUIDOR	UNID	560	ARGENTINA	1,08
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	1150	BRASIL	0,59
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR PARA AUTOMOTORES	UNID	590	R.F.ALEMANIA	4,64
85.08.89.07	JGO.PLATINOS 046 JGO.PLATINOS 044 JGO. PLATINOS VARIOS	UNID UNID UNID	550 300 1750	BRASIL	0,59 0,56 0,55
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	12	ARGENTINA	10,63
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	13,12
85.08.89.14	IMPULSOR. DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	2006	BRASIL	4,45
85.08.89.14	PIÑON DE ARRANQUE	UNID	100	BRASIL	6,35
85.08.89.14	BURRO DE ARRANQUE	UNID	1	FRANCIA	295,83
85.08.89.14	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	1130	BRASIL	5,09
85.08.89.14	[illegible] (VARIOS) AUTOMOVILES	UNID	5	COREA DEL SUR	10,01
85.08.89.14	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	458	ARGENTINA	3,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.99	AVANCE DE VACIO DISTRIBUIDOR	UNID	5	JAPON	12,81
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	43	ARGENTINA	21,13
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS P/AUTOMOTORES	UNID	1552	ARGENTINA	2,49
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	4,17
85.08.89.99	RELAY ELECTRICO	UNID	1	FRANCIA	6,69
85.08.89.99	SOPORTE CARBON P/AUTOMOVILES	UNID	15	COREA DEL SUR	28,84
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	2	FRANCIA	237,35
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	510	ITALIA	4,36
85.09.01.11	BOCINAS ELECTRICAS P/AUTOMOTORES	UNID	150	ITALIA	7,15
85.09.01.19	BOCINAS DE BICICLETAS	UNID	144	CHILE	0,99
85.09.01.91	SEMIOPTICOS P/AUTOMOTORES	UNID	28	BRASIL	26,51
85.09.01.91	OPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	3400	BRASIL	1,84
85.09.01.91	OPTICAS P/TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,24
85.09.01.94	FARO DELANTERO	UNID	20	ARGENTINA	6,52
85.09.01.94	FARITO	UNID	25	ARGENTINA	5,87
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	190	BRASIL	6,71
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	1	FRANCIA	20,56
85.09.01.94	FARO COMBINADO	UNID	2	FRANCIA	56,51
85.09.01.94	FAROS P/AUTOMOVILES	UNID	30	COREA DEL SUR	2,45
85.09.01.94	FAROL TRASERO	UNID	7	JAPON	20,59
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	40	BRASIL	15,97
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	152	BRASIL	8,31
85.09.01.96	FAROS HALOGENAS	UNID	672	HONG KONG	1,59
85.09.01.99	FAROL P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,81
85.09.01.99	FARO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	6	ARGENTINA	8,29
85.09.01.99	CONTROLES PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	70	ARGENTINA	3,10
85.09.01.99	ROJOS.P/AUTOMOVILES (PLAFON INT.)	UNID	5	COREA DEL SUR	2,49
85.09.20.91	REGULADOR LUCES	UNID	1	FRANCIA	45,17
85.09.90.92	ACRILICO DE GUARDABARRO	UNID	10	JAPON	0,75
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	20	BRASIL	3,73
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	50	COREA DEL SUR	1,04
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	130	BRASIL	3,12
85.09.90.94	DESTELLADORES DE SEÑALEROS P/AUTOMOT.	UNID	4400	ARGENTINA	0,88
85.09.90.95	JUEGO DE ESCOBILLA	UNID	5	ARGENTINA	2,87
85.09.90.95	BUJES P/AUTOMOVILES	UNID	300	COREA DEL SUR	1,56
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	2000	CANADA	1,67
85.09.90.95	LIMPIA-PARABRISAS	UNID	2100	BRASIL	1,80
85.09.90.95	GOMA ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS	UNID	30	JAPON	2,50
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	288	HONG KONG	5,56
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	8300	CHINA	0,30
85.10.00.00	LAMPARAS PORTATILES RECARGABLES	UNID	30	ITALIA	82,01
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,00
85.11.02.99	VALVULADORAS	UNID	4	BRASIL	1.100,00
85.11.90.09	PINZA PORT.	UNID	25	CHINA	2,46
85.12.01.00	DUCHAS	UNID	300	BRASIL	6,03
85.12.03.00	SECADORES	UNID	144	HONG KONG	5,03
85.12.03.00	SECADORES	UNID	150	FRANCIA	17,90
85.12.03.00	SECADORES	UNID	150	FRANCIA	10,30
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	1116	CHILE	1,37
85.12.03.00	SECADORES	UNID	300	HONG KONG	6,57
85.12.05.0.	HORNOS	UNID	10	ITALIA	164,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.12.05.07	CAFETERAS	UNID	30	FRANCIA	46,15
85.12.05.07	CAFETERAS ELECTRICAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	25,76
85.12.05.07	CAFETERAS	UNID	200	ARGENTINA	13,42
85.12.05.09	MICROONDAS	UNID	10	PANAMA	167,40
85.12.05.11	PANQUEQUERA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	37,77
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	35	FRANCIA	64,24
85.12.05.99	MAQUINAS DE CAFE	UNID	96	HONG KONG	10,22
85.12.05.99	CAFETERA	UNID	36	R.F.ALEMANIA	26,53
85.12.05.99	HORNOS	UNID	20	FRANCIA	34,33
85.12.05.99	COCINAS	UNID	20	ITALIA	191,14
85.12.05.99	PROCESADORA DE ALIMENTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	35,41
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	500	BRASIL	0,75
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	40	ARGENTINA	19,22
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	93,56
85.12.06.99	RESISTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,61
85.13.01.21	TELEFONOS AUT.DE MESA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	26,56
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	60,86
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	200	CHILE	1,24
85.13.89.00	EQUIPO FACSIMIL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	514,52
85.13.89.00	MODEM	UNID	11	ESTADOS UNIDO	113,45
85.13.89.00	FASCIMILES	UNID	50	JAPON	1.091,44
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	517,50
85.13.89.00	MODEMS	UNID	52	TAIWAN	69,67
85.13.90.90	RPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEFON.MANUAL.	KG.	918	ITALIA	11,32
85.13.90.90	SOPORTE C/PLAQ.CIRCUITO IMPRESO C/COMPON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	59,26
85.14.01.01	CAPSULAS RECEPTORAS TRANSMISORAS	UNID	10000	JAPON	0,55
85.14.02.02	PARLANTES P/EQ.DE AUDIO	UNID	4	JAPON	42,14
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	600	BRASIL	5,62
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	35,37
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	1000	CHILE	0,84
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	3520	HONG KONG	0,42
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	20	PAISES BAJOS	8,00
85.14.03.01	MEZCLADOR DE AUDIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	495,00
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	173,02
85.15.01.19	MONITOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	157,81
85.15.01.21	PARTES DE KITS P/T.V COLOR	UNID	1000	COREA DEL SUR	70,84
85.15.01.21	PARTES DE KITS P/T.V. COLOR	UNID	0	ARGENTINA	0,00
85.15.01.21	KITS DE TELEVISORES COLOR 14"	UNID	317	COREA DEL SUR	171,94
85.15.01.22	TELEVISORES 14"	UNID	12	PANAMA	191,16
85.15.01.22	T.V. COLOR	UNID	30	COREA DEL SUR	172,01
85.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	10	TAIWAN	235,37
85.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	20	COREA DEL SUR	214,09
85.15.02.00	MONITORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	85,51
85.15.02.00	MONITORES P/COMPUTACION	UNID	24	COREA DEL SUR	121,76
85.15.02.00	PANTALLA PROTECTORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.194,06
85.15.02.00	PANTALLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	150,87
85.15.09.99	RADIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	402,26
85.15.09.99	RADIO PASACASETES PARA AUTOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	60,31
85.15.09.99	TOCACINTAS	UNID	30	BRASIL	54,37
85.15.09.99	RADIO AUTO	UNID	250	CHILE	15,25
85.15.09.99	RADIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	656,85

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	RADIOGRABADORES SIN TOCADISCOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	43,03
85.15.13.09	AUDIO	UNID	20	PANAMA	118,89
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	820	SINGAPUR	35,59
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORT.(WALKMAN)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	24,34
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1226	HONG KONG	7,66
85.15.13.99	RADIOS WALKMAN	UNID	20	ESTADOS UNIDO	17,07
85.15.13.99	RADIOS PASACASETES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	116,13
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	300	CHILE	8,41
85.15.13.99	RADIOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	39,52
85.15.13.99	RADIOS	UNID	2350	HONG KONG	2,53
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	2528	CHILE	1,21
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS FIJOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	322,39
85.15.17.01	COMPONENTES MUSICALES CON TOCADISCOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	326,33
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	10	PANAMA	178,20
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	60	TAIWAN	159,71
85.15.17.09	COMPONENTES MUSICALES SIN TOCADISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	423,98
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	TAIWAN	186,57
85.15.17.99	SINTO AMPLIFICADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	204,70
85.15.25.00	CAMARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	834,11
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	10	JAPON	413,46
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	5	JAPON	278,05
85.15.90.41	BRAZOS P/BANDEJAS AUDIO	UNID	24	JAPON	14,92
85.15.90.44	CHASIS P/EQUIPOS DE AUDIO	UNID	44	JAPON	0,53
85.15.90.46	PERILLAS P/EQ.DE AUDIO	UNID	120	JAPON	2,45
85.15.90.47	MALLAS DE ALUMINIO PERFORADAS P/ANTENA PARABOLICA	UNID	149	ARGENTINA	0,96
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	280,79
	POLAROTORES	UNID	10		58,17
	FILTROS,DIELECTRIC PLATE Y VARIOS	UNID	30		71,39
85.15.90.47	ANTENAS P/TELEFONOS	UNID	4	PANAMA	0,83
85.15.90.47	ANTENAS P/AUTOS CJAS. DE 11980 UNID.	CAJA	1	BRASIL	22.301,44
85.15.90.47	ANTENA ELECTRICA	UNID	2	JAPON	13,82
85.15.90.49	RECEPTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	422,02
85.15.90.49	CONTROL REMOTO P/VIDEO	UNID	30	JAPON	9,58
85.17.01.08.	ALARMAS P/AUTO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	56,15
85.18.99.19	CONDENSADORES CERAMICOS	UNID	147	ESTADOS UNIDO	1,80
85.18.99.90	CONDENSADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	143,33
85.18.99.90	CONDENSADORES	UNID	30	ITALIA	4,05
85.18.39.90	CONDENSADORES	UNID	260	BRASIL	1,15
85.18.99.90	CAPACITORES CERAMICOS	UNID	450000	ESTADOS UNIDO	0,01
85.19.01.20	LLAVES P/VIDEOGRABADORES	UNID	44	JAPON	0,71
85.19.01.20	PLUG P/EQ.DE AUDIO	UNID	100	JAPON	0,53
85.19.01.31	LLAVE DE CORTE DE CORRIENTE	UNID	1000	CHECOSLOVAQUI	1,86
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA	UNID	180	BRASIL	1,50
85.19.01.33	RELAY P/AUTOMOTORES	UNID	230	ARGENTINA	1,21
85.19.01.33	RELE P/AUTOMOTORES	UNID	15	BRASIL	1,65
85.19.01.39	SWITCH TEMPERATURA	UNID	10	JAPON	9,16
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	9,53
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	44	ARGENTINA	24,83
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	18	ARGENTINA	4,20
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	8800	REINO UNIDO	0,50
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	450	ARGENTINA	2,94
85.19.01.39	LLAVES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	4,64

50

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.3[illegible]	SWITCH P/AUTOMOVILES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,56
85.19.01.7[illegible]	RELAY TEMPORIZADOR P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	7,77
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	40	FRANCIA	8,64
85.19.01.7[illegible]	LLAVE DE LUZ	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	2,50
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	590	BRASIL	2,15
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	75	COREA DEL SUR	6,79
85.19.01.79	INTERRUPTORES P/TRACTORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	7,10
85.19.01.79	RELAY P/AUTOMOTORES	UNID	53	ARGENTINA	4,19
85.19.01.49	CONTACTOR	UNID	1	FRANCIA	11,14
85.19.01.3[illegible]	LLAVE LUCES	UNID	1	JAPON	41,60
85.19.01.79	SONDA INDICADORA	UNID	12	FRANCIA	22,30
85.19.01.39	INTERRUPTORES 7043 INTERRUPTORES 7307 INTERRUPTORES VARIOS	UNID UNID UNID	30 20 4260	BRASIL	2,21 2,18 0,84
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	288	BRASIL	2,60
85.19.01.39	INTERRUPTOR FUSIBLES SELENOIDE	UNID UNID UNID	1 5 1	BRASIL	42,00 21,00 3,36
85.19.01.7[illegible]	INTERRUPTORES	UNID	3160	BRASIL	0,79
85.19.01.43	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	264	ARGENTINA	3,80
85.19.01.43	SPARTES DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	UNID	124980	ARGENTINA	0,07
85.19.01.43	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	864	ARGENTINA	4,05
85.19.01.61	CANISTER EN CAJAS DE MIL	CAJA	480	BELGICA	25,64
85.19.01.99	SENSORES DE PROXIMIDAD P/CONGELADORES DE PLACA SE[illegible]	UNID	30	R.F.ALEMANIA	83,15
85.19.01.99	MICRO SWITCHES	UNID	12	BRASIL	25,87
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA INTERSECTINGS	UNID	10	FRANCIA	7,23
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	10	ITALIA	3,67
85.19.01.99	CONTACTOR	UNID	910	JAPON	11,51
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	6	JAPON	10,21
85.19.01.99	CONTRACTORES	UNID	72	ARGENTINA	25,00
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	18,71
85.19.01.99	IMPEDANCIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	60,15
85.19.01.99	RELAY 12 V	UNID	3400	ESTADOS UNIDO	0,08
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/PASAJES TEXTILES	UNID	3	FRANCIA	8,27
85.19.01.99	CABEZA SENSORA P/MAQ.TEXTIL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	351,71
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	223,46
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	144	ARGENTINA	4,50
85.19.01.99	CONTACTORES PARA MAQUINARIA TEXTIL RELAYS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID UNID	3 4	ITALIA	94,37 21,71
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,53
85.19.01.99	BOTONERAS	UNID	100	ARGENTINA	5,77
85.19.01.99	RELAY	UNID	100	ARGENTINA	8,61
85.19.01.99	CAPACITORES	UNID	930	ARGENTINA	3,88
85.19.02.10	CONECTORES EN CAJAS Y 1000 UNID.	CAJA	40	TAIWAN	92,52
85.19.02.39	JUEGO DE SUPRESORES	UNID	1500	ITALIA	1,12
85.19.02.39	UNIDAD DE CONTACTO	UNID	35	ARGENTINA	1,42
85.19.02.39	PRE(CONECTOR)	UNID	1	JAPON	13,50
85.19.02.90	TERMINAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,02
85.19.03.11	RESISTENCIAS VIDEOGRABADOR	UNID	24	JAPON	0,48
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	40	BRASIL	61,54
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	10	AUSTRIA	129,76
85.19.03.9[illegible]	RESISTENCIAS	UNID	5	ARGENTINA	15,81
85.19.03.9[illegible]	RESISTENCIAS	UNID	10	BRASIL	0,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.04.00	PLAQUETAS P/CONTIFICADORES	UNID	4	BRASIL	405,19
85.19.05.01	TABLERO DE COMANDO	UNID	3	ARGENTINA	880,46
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.668,37
85.19.05.01	TABLERO ELECTRICO P/CAMARA FRIGORIFICA	UNID	1	ARGENTINA	190,00
85.19.05.99	CAJAS BOTONERAS	UNID	14	FRANCIA	75,44
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOTORES	UNID	9500	HUNGRIA	1,42
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOVILES	UNID	45	COREA DEL SUR	5,16
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	12700	HUNGRIA	1,03
85.20.01.92	BOMBITAS FLASH PARA INTERSECTINGS	UNID	10	FRANCIA	179,50
85.20.01.92	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	31,87
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,46
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,24
85.20.01.93	LAMPARA P/VIDEO U$S C/22/UNID SON 10 UNID = U$S 2.20	UNID	10	JAPON	0,76
85.20.01.99	LAMPARAS 750 W	UNID	2	ESTADOS UNIDO	74,75
85.20.01.99	LAMPARAS DE 50 W	UNID	2000	ITALIA	0,03
85.20.02.45	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	240	ARGENTINA	4,75
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ FLUORESCENTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,93
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN	UNID	20	ESTADOS UNIDO	53,62
85.21.01.50	TRANSISTORES AUDIO	UNID	10	JAPON	1,05
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	142,92
85.21.01.50	DIODOS DE CIRCUITO	UNID	6	BRASIL	2,45
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,01
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	4	JAPON	23,94
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	10000	HONG KONG	0,42
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	8,30
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	525	ESTADOS UNIDO	2,24
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	9002	ESTADOS UNIDO	0,07
85.21.01.70	CIRCUAITOS INTEGRADOS	UNID	10	TAIWAN	13,72
85.21.01.90	AT TRIACS	UNID	10000	BRASIL	0,38
85.21.01.90	LAMPARAS	UNID	30	JAPON	1,55
85.21.01.90	CRISTALES P/TELEFONOS	UNID	34	PANAMA	0,41
85.21.01.90	VALVULAS ELECTRONICAS DE POTENCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	532,22
85.22.89.99	DETECTORES	UNID	107	FRANCIA	38,28
85.23.02.01	CABLE DE ENCENDIDO	UNID	3	ARGENTINA	5,10
85.23.02.01	CABLE BUJIAS	UNID	3	FRANCIA	45,99
85.23.02.02	CABLES DE BOBINA	UNID	5	FRANCIA	12,00
85.23.03.10	CABLE P/TRANSFERENCIA DATOS	UNID	2	JAPON	3,62
85.23.03.10	CABLES CORTADOS PARA COMPUTADORAS	KG.	13	ESTADOS UNIDO	82,18
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,46
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,58
85.23.03.90	CABLE COAXIAL	KG.	20	ESTADOS UNIDO	10,14
85.23.04.10	CABLE	UNID	1	JAPON	103,06
85.23.04.10	CABLES A MEDIDA P/EQ.DE AUDIO	UNID	68	JAPON	9,55
85.23.04.10	CABLES COAXIALES CORTADOS A MEDIDA	UNID	20	REINO UNIDO	5,49
85.23.89.10	CABLES PARA TELAR INDUSTRIAL	UNID	8	R.F.ALEMANIA	268,84
85.23.89.29	CABLE REMOLCADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	233,91
85.23.89.90	CABLE DE CONEXION	GRMS	370	R.F.ALEMANIA	0,02
85.23.89.90	CABLE DE PLANCHA	KG.	1140	BRASIL	0,92
85.23.89.90	AT CONEXIONES	UNID	20000	ARGENTINA	0,10
85.23.89.90	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO	KG.	1000	ARGENTINA	5,13
85.24.89.99	CARBONES	UNID	30	ITALIA	1,81

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.24.99.99	ESCOBILLAS DE CARBON P/AUTOMOTORES	UNID	4820	BRASIL	0,87
85.24.89.99	CARBON APRAPSUH P/AUTOMOVILES	UNID	6	COREA DEL SUR	1,22
85.24.89.99	CARBONES HUECOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,76
85.26.89.99	AISLADOR DE CAUCHO SILICONADO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	18,79
87.10.00.00	RPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	110	ESTADOS UNIDO	36,64
87.00.00.00.	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,25
87.01.89.01	TRACTORES USADOS	UNID	1	BRASIL	7.700,00
87.01.89.99	TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	701,75
87.02.01.02	VEHICULO AUTOMOTOR DE 1300 CC	UNID	1	JAPON	6.730,00
87.02.01.03	AUTO	UNID	1	JAPON	12.343,30
87.02.01.04	AUTO	UNID	1	JAPON	12.899,22
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	12.240,96
87.02.01.03	VEHICULO	UNID	1	MEXICO	6.105,18
87.02.01.04	VEHICULOS ARMADOS	UNID	8	ARGENTINA	10.030,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.870,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.295,76
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.295,76
87.02.89.03	CAMIONETA.	UNID	3	MEXICO	6.090,35
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.186,20
87.02.89.07	CHASIS CABINA	UNID	1	BRASIL	15.347,00
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	80	BRASIL	37,97
87.06.01.02	UNAS PARAGOLPES	UNID	122	COREA DEL SUR	4,50
87.06.01.07	TAZAS DE RUEDAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,12
87.06.01.02	PORTA EQUIPAJE	UNID	470	BRASIL	14,84
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	10	FRANCIA	62,54
87.06.01.07	TAZA DE RUEDAS	UNID	16	FRANCIA	21,90
87.06.01.02	PUNTERO PARAGOLPE	UNID	26	JAPON	41,18
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	48	BRASIL	39,21
87.06.01.05	GRUPO CALEFACCION	UNID	2	FRANCIA	203,38
87.06.01.05	CARCAZA CALEFACCION	UNID	164	BRASIL	1,18
87.06.01.09	COLIZAS P/AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	2,19
87.06.01.09	RPTOS.P/AUTOMOVILES (GUIA VIDRIO)	UNID	24	COREA DEL SUR	1,63
87.06.01.15	CARETA FRONTAL	UNID	10	JAPON	17,31
87.06.01.15	CARETAS PARA CAMIONETAS	UNID	3	ARGENTINA	71,97
87.06.01.15	CARETAS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	26,91
87.06.01.15	GRILLA CARETA	UNID	15	FRANCIA	49,32
87.06.01.15	CARETA	UNID	9	JAPON	54,83
87.06.01.16	LUNETA TRASERA	UNID	2	JAPON	155,18
87.06.01.99	GAVETAS APOYABRAZO OTROS RPTOS.	UNID UNID UNID	20 7 55	ARGENTINA	7,23 6,05 14,20
87.06.01.99	TRASERO PORTON	UNID	1	ARGENTINA	178,35
87.06.01.99	MARCOS VENTILETE P/AUTOMOTORES	UNID	28	BRASIL	1,57
87.06.01.99	PARASOL	UNID	6	FRANCIA	18,24
87.06.01.99	FRENTES SEMI CAJA SOLOPIE	UNID UNID UNID	20 40 20	BRASIL	6,81 5,89 2,00
87.06.01.99	MARCO DE PUERTA INSERTO CARROCERIA	UNID UNID	2 3	ARGENTINA	69,70 17,57
87.06.01.99	ENCAUSADOR	UNID	2	FRANCIA	118,40
87.06.01.99	GRAMPA PARA MOLDURAS	UNID	1059	COREA DEL SUR	0,43
87.06.01.99	CONSOLA	UNID	9	FRANCIA	46,33
87.06.01.99	MANIJA DE PUERTA	UNID	87	FRANCIA	25,74
87.06.01.99	PANELEO TRASERO	UNID	25	JAPON	40,97

N A B	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.91.57	FRENTERES AUTOMATICOS	UNID	4	BRASIL	117,00
87.06.91.59	AMORTIGUADORES	UNID	13	BRASIL	2,00
87.06.39.01	SILENCIADORES P/AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	0,85
87.06.39.01	SILENCIOSOS	UNID	150	BRASIL	0,86
87.06.39.01	SILENCIOSOS	UNID	4050	BRASIL	1,20
87.06.39.06	COHINETES	UNID	350	BRASIL	3,83
87.06.99.15	RADIADOR	UNID	1	BRASIL	1.548,67
87.06.99.17	SILENCIADOR	UNID	1	JAPON	74,68
87.06.99.24	SOPORTE CARDAN	UNID	20	ARGENTINA	8,86
87.06.99.24	REPARO DE ESTABILIZADOR P/AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	1,59
87.06.99.29	LLANTA	UNID	20	ARGENTINA	63,54
87.06.99.29	ARCS DE RUEDAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	4,12
87.06.99.29	LLANTAS ALEACION	UNID	4	JAPON	105,98
87.06.99.29	LLANTAS	UNID	12	FRANCIA	74,61
87.06.39.41	CAJA DIRECCION	UNID	3	ARGENTINA	70,28
87.06.99.41	CAJAS DE DIRECCION ZBC4190630	UNID	3	BRASIL	51,11
	CAJAS DE DIRECCION 3074190621	UNID	10		41,91
87.06.99.71	TAPON RADIADOR	UNID	5	COREA DEL SUR	0,32
87.06.99.71	TAPA PARA RADIADOR	UNID	20	COREA DEL SUR	3,16
87.06.99.71	TAPA RADIADOR	UNID	2	BRASIL	7,28
87.06.99.71	TAPON TANQUE NAFTA	UNID	25	JAPON	3,61
87.06.99.97	TAPAS RESORTE	UNID	1000	ARGENTINA	0,23
87.06.99.97	CABLE DE FRENO 14-89	UNID	5	BRASIL	5,62
	CABLE DE FRENO 16-89	UNID	20		5,40
	RPTOS.VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	200		2,83
87.06.99.97	BRAZO SUSPENSION 05IC4207	UNID	3	R.F.ALEMANIA	35,24
	BRAZO SUSPENSION 14IC4136	UNID	1		29,93
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	32		14,04
87.06.99.97	ROTULAS SUSPENSION 10038	UNID	18	JAPON	11,53
	ROTULAS DE SUSPENSION 10014	UNID	20		10,31
87.06.99.97	JUNTAS	UNID	180	ITALIA	21,27
87.06.99.97	CILINDRO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	41,67
	JUEGO DE REPARACION	UNID	5		14,66
87.06.99.97	AMORTIGUADOR	UNID	70	ARGENTINA	20,16
	CARCAZA	UNID	2		137,47
	OTROS REPUESTOS	UNID	173		14,70
87.06.99.97	CAJA DE CAMBIOS	UNID	5	ARGENTINA	200,39
87.06.99.97	AMORTIGUADORES P/AUTOMOTORES	UNID	576	ARGENTINA	10,91
87.06.99.97	ROTULAS SUSPENSION 328J4267C	UNID	2	FRANCIA	14,53
	ROTULA SUSPENSION 3CCJ31956	UNID	20		12,80
	ROTULAS SUSPENSION 32BJ4266 G	UNID	10		10,64
87.06.99.97	TANQUES DE GASOLINA P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	53,20
	BANDEJAS DE SUSPENSION P/AUTOMOTORES	UNID	126		6,78
	BASE SOPORTE MOTOR P/AUTOMOTORE	UNID	16		2,77
87.06.99.97	CILINDROS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	610	BRASIL	15,02
87.06.99.97	TANQUES DE COMBUSTIBLE	UNID	34	BRASIL	50,73
	CABLES FRENO	UNID	60		4,68
87.06.99.97	AMORTIGUADORES	UNID	16	FRANCIA	36,95
87.06.99.97	CILINDROS DE FRENO PARA AMORTIGUADORES	UNID	1756	ARGENTINA	0,61
87.06.99.97	JUNTAS HOMOCINETICAS P/AUTOMOTORES	UNID	405	ESPAÑA	6,52
87.06.99.97	CONTRAPESOS	UNID	68000	LIBANO	0,07
87.06.99.97	HERRA CARDAN	UNID	20	BRASIL	45,16
	BRIDAS CARDAN	UNID	8		41,26
	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	500		23,93
87.06.99.97	CARCAZA EMBRAGUE	UNID	20	ARGENTINA	40,80
	SUNCHO CARDAN	UNID	24		1,76
87.06.99.97	BRAZO DIRECCION	UNID	5	FRANCIA	100,44
87.06.99.97	CRUCETAS P/AUTOS	UNID	236	BRASIL	11,16
87.06.99.97	EMBRAGUE 4224	UNID	3	ITALIA	33,71
	EMBRAGUE 3952	UNID	10		27,40
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	858		11,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S		
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON DE DIFERENCIAL	UNID	3	SUECIA	1.189,29		
87.06.89.97	ROTULAS DE SUSPENSION P/AUTOMOVILES	UNID	190	COREA DEL SUR	5,79		
87.06.89.97	TUBO METAL AGUA	UNID	01	FRANCIA	6,31		
87.06.89.97	SOPORTE PALANCA	UNID	21	FRANCIA	29,18		
87.06.89.97	SOPORTES DE HIERRO MOTOR USADAS P/CAMION	UNID	10	REINO UNIDO	3,86		
87.06.89.97	VARILLA EMBRAGUE	UNID	2189	ARGENTINA	0,81		
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO P/VEHICULOS	UNID	3270	ARGENTINA	3,39		
87.06.89.97	SAPATAS DE FRENO	UNID	78	BRASIL	11,41		
87.06.89.97	PIÑON DIRECC.	UNID	6	FRANCIA	231,80		
87.06.89.97	ENGR.QUINTO	UNID	38	JAPON	38,75		
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1250	BRASIL	10,55		
87.06.89.97	CRUZETAS	UNID	269	ESTADOS UNIDO	6,03		
87.06.89.97	BRAZO OSCILANTE	UNID	310	BRASIL	9,58		
87.06.89.97	PIÑON DE DIRECCION 7334140	UNID	10	BRASIL	5,40		
87.06.89.97	SEGURO DE CAÑO	UNID	150	ARGENTINA	0,76		
87.06.89.97	JGO. FRENO	UNID	20	FRANCIA	4,81		
87.06.89.97	PALANCAS DE CAMBIO PARA AUTOMOTORES	UNID	236	BRASIL	5,52		
87.06.89.97	CHASSIS DE CAMION USADO AÑO DE FAB.1981	KG.	3490	PAISES BAJOS	0,48		
87.06.89.98	PISTON DE CILINDRO DE DIRECCION	UNID	1	BRASIL	34,89		
	CUERPO DE CILINDRO DE DIRECCION	UNID	1		31,41		
	BIELA DE DIRECCION	UNID	1		13,39		
87.06.89.98	SEGUROS P/TRACTORES	UNID	93	ESTADOS UNIDO	9,57		
87.06.89.98	PASTILLAS DE FRENO	UNID	337	COREA DEL SUR	7,72		
87.06.89.98	CRUCETAS PARA TRACTORES	UNID	166	BRASIL	4,54		
87.06.89.99	PARTES TREN DELANTERO USADO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	10,74		
87.07.01.00	AUTO ELEVADOR USADO	UNID	1	BELGICA	31.588,28		
	AUTO ELEVADOR USADO	UNID	1		6.478,06		
87.07.01.00	MONTACARGAS	UNID	1	JAPON	21.145,00		
87.07.90.99	ACELERADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	105,06		
87.09.01.01	MOTOS DE 70 CC MODELO CD70	UNID	3	JAPON	515,00		
87.09.01.01	CICLOMOTORES DE 50 CC. MOD. PC50	UNID	26	JAPON	462,78		
87.09.01.01	MOTOS USADAS DE 80 CC	UNID	3	JAPON	350,51		
	MOTOS USADAS DE 50 CC.	UNID	10		324,55		
	OTRAS MOTOS USADAS DE MENOS DE 125 CC.	UNID	27		322,62		
87.09.01.01	MOTO DE 125 CC MODELO CG125	UNID	1	JAPON	725,00		
87.09.01.01	MOTOS	UNID	4	HONG KONG	427,72		
87.09.01.01	CICLOMOTORES DE 50 CC	UNID	15	ITALIA	465,12		
87.09.01.01	CICLOMOTORES DE 50 CC	UNID	25	ITALIA	406,74		
87.09.01.01	MOTOS	UNID	8	JAPON	613,51		
87.09.01.01	MOTOS HONDA CG125 E	UNID	2	JAPON	664,96		
87.09.01.01	MOTO HONDA PC 50	UNID	2	JAPON	460,36		
87.09.01.03	MOTOS USADAS DE 600 CC	UNID	1	JAPON	1.752,52		
	MOTOS USADAS DE 500 CC	UNID	1		871,23		
	OTRAS MOTOS USADAS DE MAS DE 125 CC	UNID	4		859,67		
87.09.01.03	MOTO HONDA 245 CC.(USADA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	990,24		
87.09.01.03	MOTOCICLOS USADOS	UNID	2	BRASIL	865,00		
87.09.01.03	MOTOCICLETAS DE 200 CC	UNID	4	ITALIA	1.115,24		
87.09.01.03	MOTONETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.950,00		
87.09.01.03	MOTO HONDA CD 250N	UNID	1	JAPON	1.150,89		
87.12.01.38	DISCO EMBRAGUE	UNID	2000	ARGENTINA	1,41		
87.12.02.01	RAYOS .PR. U$S 2/KG.	UNID	3943	ARGENTINA	0,03		
87.12.02.09	CAÑOS DE ASIENTO PARA BICICLETAS	UNID	50	ESPAÑA	4,65		
87.12.02.11	LLANTAS PARA BICICLETAS	UNID	200	ARGENTINA	1,52		
87.12.02.11	LLANTAS ALUMINIO	UNID	370	ARGENTINA	6,93		
87.12.02.12	LLANTAS TUBULARES ALUMINIO	UNID	120	ARGENTINA	6,63		

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.12.02.89	PIPAS	UNID	3000	TAIWAN	2,02
87.12.02.89	HORMAS DE FRENO	UNID	56232	TAIWAN	1,54
87.12.02.89	RAYOS Y PIPAS	UNID	721200	ARGENTINA	0,01
87.12.02.89	REP.PARA BICICLETAS	UNID	4350	ESPAÑA	1,37
87.12.02.99	SOPORTES P/CARAMAÑOLAS DE BICICLETAS	UNID	150	ESPAÑA	0,81
87.14.01.01	CASAS RODANTES	UNID	3	ARGENTINA	1.902,33
87.14.03.99	CARROS P/TRANSPORTE DE GRANULADOS	UNID	2	BRASIL	500,00
87.14.03.99	CARROS DE FERIA	UNID	24	CHILE	3,84
87.14.90.29	RUEDAS PARA CARROS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	35,49
90.01.01.20	CRISTALES OFTALMICOS	PAR	3446	ARGENTINA	1,67
90.01.01.90	LENTES PLASTICOS	PAR	2635	ARGENTINA	3,81
90.01.89.01	LENTES DE CONTACTO	UNID	2200	ESTADOS UNIDO	4,12
90.01.89.99	LENTES ORGANICOS	PAR	1830	ESTADOS UNIDO	2,75
90.02.00.00	OBJETIVOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	133,77
90.02.00.00	TELEOBJETIVOS P/CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	45	REINO UNIDO	49,48
90.03.01.90	ARMAZONES	UNID	2120	ESTADOS UNIDO	0,75
20.04.91.00	ANTIPARRAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	876	ESTADOS UNIDO	2,99
90.04.89.00	GAFAS PROTECTORAS	UNID	522	ESTADOS UNIDO	5,90
90.07.01.91	MINI CAMARAS	UNID	160	R.F.ALEMANIA	2,25
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	350	TAIWAN	8,04
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	15	REINO UNIDO	85,35
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	300	CHILE	2,02
90.09.90.00	ACCESORIOS P/PROYECTOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,51
90.10.01.19	PROCESADORA DE PLANCHAS	UNID	1	REINO UNIDO	8.912,21
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	10	JAPON	3.385,05
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	6	JAPON	1.586,00
90.10.03.00	PANTALLAS DE PROYECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	124,11
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	59	JAPON	173,86
90.10.90.01	RODILLO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	49,33
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	59,59
90.10.90.01	CUCHILLAS	UNID	22	JAPON	11,34
90.10.90.01	GUIA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	41,42
90.10.90.99	TRIPODE PARA PANTALLAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	223,40
90.12.00.00	TUBO DE ILUMINACION	UNID	5	R.F.ALEMANIA	305,48
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,36
90.16.01.13	SET DE COMPAS	UNID	29	FRANCIA	24,77
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	4	FRANCIA	10,02
90.16.02.13	REGLAS	UNID	5	JAPON	2,18
90.16.02.19	JUEGOS DE GEOMETRIA	UNID	288	TAIWAN	0,58
90.16.02.19	ESTUCHE DE REGLAS	UNID	1	FRANCIA	44,95
90.16.02.90	CONTROL DE PARABRISAS	UNID	1	FRANCIA	3.776,69
90.16.02.90	CONTADOR PARA TEJIDOS	UNID	10	REINO UNIDO	5,12
90.16.02.90	MICROMETROS	UNID	3	JAPON	514,67
90.16.02.90	MEDIDOR TENSION CORREA	UNID	2	JAPON	152,75
90.17.01.99	DETECTOR DE SONIDO FETALES	UNID	2	JAPON	500,00
90.17.02.19	CORTADORAS PARA PAJUELAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,00
	PINZAS DE PLASTICO PARA PAJUELAS	UNID	100		3,56
90.17.03.10	TURBINA PHATELUS	UNID	1	JAPON	408,80
	MICRO COMPLETO	UNID	6		191,44
	OTROS RPTOS.P/ODONTOLOGIA	UNID	11		112,55
90.17.03.10	EQUIPOS DENTALES SOBRE PEDESTAL	UNID	3	ARGENTINA	588,84
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1683	FRANCIA	3,95
90.17.89.09	SONDAS	UNID	542	R.F.ALEMANIA	51,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.89.99	AGUJAS DE FISTULA	UNID	10960	ESTADOS UNIDO	1,06
90.17.89.99	ASPIRADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	182,86
	CATETERES	UNID	42		10,75
	AGUJAS PARA FISTULA	UNID	5000		0,45
90.17.89.99	ESTETOSCOPIOS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	7,28
90.17.89.99	CATETERES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	224,11
90.17.89.99	GUIAS PARA USO MEDICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,33
90.17.89.99	INSTRUMENTOS	UNID	230	R.F.ALEMANIA	3,42
90.17.89.99	CATETERES	UNID	45	PUERTO RICO	27,68
90.17.89.99	DISPOSITIVO INTRAUTERINO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	5,84
90.17.89.99	BOLSAS DE SANGRE(C/CAJA 1.000 UNID:)	CAJA	7	EL SALVADOR	1.746,43
90.17.90.00	PALETA INTERNA P/DEFIBRILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	700,00
90.17.90.00	DIALIZADORES	UNID	700	ESTADOS UNIDO	13,68
90.17.90.00	SIMULADOR P/CONTROLAR DESFIBRILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,28
90.17.90.00	BALONES DE CONTROL(CAJAS X 1000 UNID.)	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	17,67
90.17.90.00	TUBOS ANESTESIA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,49
90.17.90.00	FILTROS PROTECTORES	UNID	450	ESTADOS UNIDO	0,44
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	46	ESTADOS UNIDO	184,70
90.18.02.00	MASCARILLA DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	90,22
90.18.90.99	INHALADOR MASCARA RESPIRATORIA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	5,50
90.20.90.00	TUBO GENERADOR DE XRAY	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.219,75
90.23.39.00	TELETERMOMETROS MECANICOS	UNID	550	ARGENTINA	3,84
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA MAQ.OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,78
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	150	ARGENTINA	4,69
90.24.00.00	MONOVACUOMETRO BAJA Y ACEITE	UNID	1	ARGENTINA	230,08
90.24.00.00	MANOMETROS P/AUTOMOTORES	UNID	750	ARGENTINA	2,27
90.24.00.00	TIMER	UNID	250	BRASIL	5,48
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	7	FRANCIA	64,26
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMP.	UNID	8	BRASIL	4,27
90.24.00.00	APARATOS PARA MEDICION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	157,07
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	15	JAPON	5,92
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	1010	BRASIL	2,46
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	116	BRASIL	3,18
90.24.00.00	INDICADOR DE NIVEL	UNID	9	ESTADOS UNIDO	52,97
90.25.89.20	VISCOSIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.503,42
90.25.89.20	REGISTRADOR DE TIEMPO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.696,43
90.27.01.99	CONTADOR A PRESICION P/PASAJE TEXTIL	UNID	10	FRANCIA	239,45
90.27.02.00	CUENTA REVOLUCIONES	UNID	1	BRASIL	7,28
90.27.89.00	CUENTA-METROS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1	ITALIA	723,56
90.28.03.01	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	REINO UNIDO	3.549,49
90.28.03.01	BALANZAS	UNID	2	SUIZA	2.689,01
90.28.03.99	BALANCEADORAS	UNID	1	ARGENTINA	1.218,31
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.450,00
90.28.03.99	APARATO ELECTRONICO DE MEDIDA ELECTRICA	UNID	8	TAIWAN	168,59
90.28.03.99	INSTRUMENTOS ELECTRONICOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	112,83
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	550	BRASIL	5,04
90.28.89.01	EQUIPOS P/REGULACION P/LABORATORIO P/ANALISIS CLINICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.178,25
90.28.89.99	VOLTIMETRO	UNID	2	ARGENTINA	27,32
90.28.89.99	VOLTIMETROS P/AUTOMOTORES	UNID	820	ARGENTINA	3,11
90.28.89.99	DESIBELIMETROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	79,52
90.28.89.99	TURBIDIMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	[illegible]
90.29.02.00	KIT DE REPUESTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.29.02.00	FILTROS PARA REFLOTRON	UNID	16	R.F.ALEMANIA	92,89
90.29.89.00	CAPTOR PARA BALANCEADORAS	UNID	1	ARGENTINA	116,76
90.29.89.00	MECANISMO COMPLETO MEDIDOR DIAMT. 4" MECANISMO COMPLETO MED. DIAM. 3" REPTOS. VARIOS MEDIDOR DIAM. 3" Y 4"	UNID UNID UNID	15 15 225	BRASIL	108,02 103,01 1,82
90.29.89.00	PUNTAS DE PRUEBA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	238,33
90.29.89.00	PUNTA DE SENSOR TEMOCUPLAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	84,99
90.29.89.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	5	COREA DEL SUR	5,26
90.29.89.00	DINAMOS-TAQUIMETROS P/MAQ.TEXTIL INDICADORES DIGITALES P/MAQ.TEXTIL SENSORES PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID UNID UNID	2 2 2	ITALIA	572,06 305,70 106,28
90.29.89.00	INDICADOR DIGITAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	192,50
90.29.89.00	MEDIDOR P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	24,58
91.01.89.10	RELOJES	UNID	255	HONG KONG	31,01
91.01.89.10	RELOJES	UNID	35	JAPON	68,26
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	330	SUIZA	19,41
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	275	SUIZA	5,58
91.01.89.90	RELOJES	UNID	160	R.F.ALEMANIA	2,25
91.01.89.90	RELOJES	UNID	310	HONG KONG	29,33
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	182	SUIZA	18,29
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	382	SUIZA	19,92
91.01.89.90	RELOJES	UNID	15	JAPON	33,96
91.01.89.90	RELOJES CALCULADOR SIN P/REF.	UNID	2000	HONG KONG	1,62
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	80	CHILE	2,56
91.04.02.19	RELOJ PUBLICO DIGITAL A CUARZO	UNID	1	BRASIL	4.548,85
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1404	CHINA	3,97
91.04.39.20	RELOJES CON CONERIA	UNID	30	CHILE	4,55
91.04.89.31	RELOJES DE PARED A PILA	UNID	360	CHILE	2,26
91.05.00.00	RELOJ CUENTA HORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	171,16
91.06.00.00	TEMPORIZADORES PARA MAQUINARIA TEXTIL RETARDADORES PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID UNID	6 2	ITALIA	80,20 118,92
91.11.00.00	BASE MOTOR BASE MODULO ELECTRONICO OTRAS PARTES Y PIEZAS DE RELOJERIA	UNID UNID UNID	3 3 2329	SUIZA	131,56 118,67 2,73
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	51,00
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	96	HONG KONG	10,12
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEF.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,11
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	103,59
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	174,94
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	44,62
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	40	TAIWAN	118,83
92.11.05.99	TOCADISCOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	161,89
92.11.07.00	GRABADORA DE VIDEO	UNID	1	JAPON	9.146,23
92.11.07.00	CAMARA Y VIDEOGRABADOR DE 4 CABEZAS	UNID	2	JAPON	565,60
92.12.01.19	CASETES DE AUDIO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,30
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	7400	R.F.ALEMANIA	1,01
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	64700	BRASIL	0,54
92.12.01.20	CASETES DE AUDIO	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,29
92.12.01.20	CASETES DE AUDIO	UNID	3230	ESTADOS UNIDO	0,37
92.12.01.90 92.12.01.90	CASETES DE VIDEO CINTA DE VIDEO	UNID UNID	6000 150	ESTADOS UNIDO JAPON	3,49 17,21
92.12.01.90	CASETES DE VIDEO EN BLANCO	KG.	2	JAPON	28,00
92.12.01.90	CINTAS	UNID	200	PANAMA	2,16
92.12.01.90	CINTAS PARA VIDEO VIRGENES	UNID	450	ESTADOS UNIDO	7,24
92.12.01.90	VIDEO-CASSETTES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,93

58

NABE	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	300	BRASIL	5,00
92.12.01.90	CARTUCHOS MAGNETICOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	23,02
92.12.01.90	VIDEO CASSETTE VIRGEN	UNID	30	ESTADOS UNIDO	11,36
92.12.01.90	CASETE DE VIDEO	UNID	1480	ESTADOS UNIDO	1,61
92.12.01.90	VIDEO CASETES	UNID	870	ESTADOS UNIDO	9,64
92.12.01.90	CASETES DE VIDEO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,57
92.12.01.90	DISKETTE DE COMPUTACION	UNID	1750	ESTADOS UNIDO	1,14
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES PARA AUDIO	UNID	126	ESTADOS UNIDO	0,77
92.12.02.11	COMPACT DISK	UNID	75	ESTADOS UNIDO	8,22
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS	UNID	9	MEXICO	107,35
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	67	ESTADOS UNIDO	54,92
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA	UNID	14	MEXICO	91,71
92.12.02.50	CATALOGOS DE DISQUETES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,31
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	82,17
92.12.02.50	DISKETTES PARA COMPUTACION	UNID	105	ESTADOS UNIDO	17,73
92.12.02.50	DISKETTE	UNID	23	R.F.ALEMANIA	47,26
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	94,89
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,52
92.12.02.50	MANUAL Y DISKETTE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	67,63
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	8	MEXICO	26,93
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	201	ESTADOS UNIDO	17,23
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	16	MEXICO	24,26
92.12.02.90	CARTUCHO CON PROGRAMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	141,28
92.12.02.90	U MATIC	UNID	3	ARGENTINA	46,04
92.12.02.90	U-MATIC	UNID	9	ARGENTINA	40,49
92.13.01.00	REPTOS.P/GRABADORES	UNID	359	ESTADOS UNIDO	35,20
92.13.05.00	ADAPTADORES P/TOCADISCOS PORTADISCOS	UNID UNID	10 4	ESTADOS UNIDO	0,34 4,22
92.13.90.10	GABINETE P/VIDEO	UNID	30	JAPON	0,14
92.13.90.90	CABEZAS REPRODUCTORAS P/AUDIO	UNID	244	JAPON	8,30
92.13.90.90	CABEZALES DE VIDEO	UNID	33	JAPON	28,07
93.01.01.00	ARMAS BLANCAS	UNID	64	ESTADOS UNIDO	9,21
93.02.01.00	PISTOLAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	94,33
93.02.01.00	PISTOLAS CALIBRE 22	UNID	4	ESTADOS UNIDO	188,53
93.02.59.00	REVOLVERES 44 MAG.	UNID	23	ESTADOS UNIDO	356,53
93.05.01.00	CHUMBERAS DE AIRE COMPRIMIDO CAL.22	UNID	1400	CHINA	10,93
93.05.89.00	CHUMBERAS DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	600	CHINA	9,03
93.05.99.00	ESCOPETA DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,07
93.07.01.11	BALINES CAL.5,5 MM	UNID	1100	R.F.ALEMANIA	0,06
94.01.99.99	PERILLA	UNID	38	ARGENTINA	0,31
94.01.99.99	REPOSERAS P/PISCINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	198,00
94.01.3?.99	SILLAS PARA NIÑOS)NO.9120) SILLAS PARA NIÑOS (NO. 9142) OTRAS SILLAS JPARA NIÑOS.	UNID UNID UNID	4 3 18	ESTADOS UNIDO	73,74 49,58 19,43
94.01.39.99	REPOSERAS	UNID	22	CHILE	4,59
94.01.99.99	SILLAS	UNID	805	FRANCIA	15,84
94.03.02.99	MESA DE MADERA PARA TV	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,89
94.03.93.00	MUEBLES P/NIÑOS NO.9132 MUEBLES P/NIÑOS NO.9500 OTROS MUEBLES PARA NIÑOS	UNID UNID UNID	3 3 9	ESTADOS UNIDO	99,31 65,15 54,43
94.03.93.00	MESAS	UNID	327	FRANCIA	54,56
94.03.93.00	CAMAS C/COLCHON ELECTRICO	UNID	2	CHILE	264,07
94.03.93.00	MESAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	132,46
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	53	ESTADOS UNIDO	3,13

FRACCION	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
94.04.01.00	COLCHON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	450,88
94.04.01.00	COLCHONES	UNID	31	CHILE	127,79
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	293	FRANCIA	15,06
94.04.01.00	ALMOHADONES -	UNID	17	ESTADOS UNIDO	9,01
94.04.01.00	ALMOHADAS	UNID	23	BRASIL	2,00
96.11.01.00	ESCOBAS EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	25	BRASIL	11,62
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES CJAS.DE 24 UNID.	CAJA	272	BRASIL	1,75
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	2880	ESTADOS UNIDO	0,12
96.01.02.13	CEPILLOS DE BRONCE	UNID	15	ARGENTINA	3,13
96.01.02.19	CEPILLOS P/CABELLOS CJAS.DE 24 UNID.	CAJA	440	BRASIL	6,04
96.01.02.19	CEPILLOS P/CABELLOS CJAS.DE 24 UNID.	CAJA	7	BRASIL	8,59
	CEPILLOS P/BARBA EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	35		3,46
	CEPILLOS PARA UÑAS EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	175		1,83
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	132	ESTADOS UNIDO	0,73
96.01.02.19	CEPILLO DE PELO	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,32
96.01.02.50	RODILLOS	UNID	380	ESTADOS UNIDO	1,26
96.01.02.49	JUEGO DE PINCELES	UNID	696	ESTADOS UNIDO	0,81
96.06.00.00	CALPERIN DE ACUARIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,27
97.01.00.00	COCHECITOS PARA BEBES 9/057	UNID	40	COREA DEL SUR	16,13
	COCHECITOS PARA BEBES S/049-S/060	UNID	88		15,00
	OTROS	UNID	176		11,79
97.01.00.00	CARROS P/NIÑOS NO.2640	UNID	4	ESTADOS UNIDO	54,83
	CARROS P/NIÑOS NO.2600	UNID	6		28,70
97.01.00.00	PATINETAS	UNID	240	TAIWAN	6,96
97.01.00.00	TRICICLOS P/NIÑOS	UNID	265	CHILE	5,15
	PATINETES P/NIÑOS	UNID	120		4,04
	ANDADORES P/NIÑOS	UNID	20		3,94
97.02.01.00	MUÑECAS NO.7081	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,14
	OTRAS MUÑECAS	UNID	318		9,34
97.02.01.00	MUÑECAS NO.1303	DOC	28	HONG KONG	21,65
	MUÑECAS NO.1307	DOC	8		16,52
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	2160	CHILE	0,16
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	9324	HONG KONG	1,58
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	372	HONG KONG	2,70
97.02.01.00	MUÑECAS EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	1296	HONG KONG	2,77
97.02.20.99	ACCESORIOS P/MUÑECAS NO.7747	UNID	4	ESTADOS UNIDO	63,96
	ACCESORIOS P/MUÑECAS	UNID	60		3,73
	OTROS ACCESORIOS PARA MUÑECAS	UNID	2076		1,59
97.03.01.01	AUTITOS DE FRICCION	DOC	240	HONG KONG	4,19
97.03.01.01	JUGUETES CON BATERIAS SC7308	UNID	4	HONG KONG	30,00
	JUGUETES CON BATERIAS SC5208	UNID	24		17,23
	OTROS JUGUETES	UNID	136		6,89
97.03.01.01	JUGUETES A B/O	UNID	2440	HONG KONG	1,02
97.03.01.01	JUGUETES A FRICCION	UNID	2376	HONG KONG	1,36
97.03.01.01	JUGUETES CON BATERIA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	35,69
97.03.01.01	AUTOS A PILAS	UNID	1248	CHILE	0,48
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	340	HONG KONG	7,39
97.03.01.01	JUGUETES A PILA FRICCION Y CUERDA	UNID	4104	HONG KONG	2,06
97.03.01.01	JUGUETES A PILA Y FRICCION	UNID	1030	HONG KONG	0,84
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES NO.2210	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,29
	JUGUETES MUSICALES NO.175	UNID	6		14,82
	JUGUETES MUSICALES NO.1020	UNID	6		10,19
97.03.01.99	DORMIDERAS MUSICALES	UNID	1008	HONG KONG	2,07
97.03.01.99	MUÑECAS	UNID	120	TAIWAN	4,80
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION NO. 8567-72	DOC	240	HONG KONG	4,27
	AUTITOS DE COLECCION NO. 8560-65 CC	DOC	480		3,68
	OTROS	DOC	1680		2,71
97.03.02.02	JUEGOS PEQUEÑOS P/RECREO AUTITOS	UNID	1764	HONG KONG	1,13
97.03.32.99	JUGUETES	UNID	72	HONG KONG	2,39
97.03.32.99	JUGUETES	UNID	6480	HONG KONG	0,62

N A D ' I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.03.89.99	JUGUETES NO.2269 JUGUETES NO.1341 OTROS JUGUETES	UNID UNID UNID	1 2 1236	ESTADOS UNIDO	107,85 94,35 7,97
97.03.89.99	JUGUETES	DOC	60	HONG KONG	17,85
97.03.89.99	JUGUETES NO.2094 JUGUETES NO.2103 OTROS JUGUETES	UNID UNID UNID	2 8 348	ESTADOS UNIDO	204,03 20,08 14,07
97.03.89.99	ASPIRADORA DE JUGUETE PISTOLA LASER TELEFONO ALCANCIA	UNID UNID UNID	120 360 96	CHILE	2,18 0,90 0,79
97.03.89.99	OSITOS DE PLUSH	UNID	180	TAIWAN	1,65
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	6552	HONG KONG	0,40
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	144	HONG KONG	4,53
97.03.89.99	JUGUETES	KG.	132	DINAMARCA	12,89
97.03.89.99	JUGUETES INFLABLES	UNID	30408	CHINA	0,34
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS EN ENVASES DE 12 UNS.	UNID	300	HONG KONG	5,03
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	40	JAPON	16,03
97.04.89.00	JGOS.DE TENIS DE MESA	UNID	96	HONG KONG	1,08
97.04.89.00	JUEGOS DE CAJA	UNID	3368	CHILE	0,25
97.04.89.00	CASSETTES JGOS.ELECTRONICOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	41,46
97.04.90.00	TACOS DE BILLAR	UNID	102	TAIWAN	8,75
97.04.90.00	CHASSIS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	20,13
97.05.01.00	SORPRESAS P/CUMPLEAÑOS	UNID	8640	CHILE	0,06
97.05.89.00	ADORNOS P/ARBOLES DE NAV.	UNID	17698	ARGENTINA	1,03
97.05.89.00	ARTICULOS DE NAVIDAD	UNID	5000	ARGENTINA	1,47
97.06.01.00	APARATOS PARA GIMNASIA	UNID	.21	ESPAÑA	155,50
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENNIS	UNID	500	PAKISTAN	2,06
97.06.89.99	PELOTAS DE FUTBOL	UNID	1150	PAKISTAN	3,58
97.06.89.99	ARTS. PARA DEPORTES (88412) ARTS. PARA DEPORTES (88409)	UNID UNID	36 144	HONG KONG	9,23 2,39
97.06.89.99	ARTICULOS P/DEPORTE NO.2326 ARTICULOS P/DEPORTE NO.2316 OTROS ARTICULOS DE DEPORTE	UNID UNID UNID	4 12 22	ESTADOS UNIDO	35,69 15,63 12,07
97.06.89.99	JUEGOS DE PESAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	2,30
97.06.89.99	CUERDAS PARA SALTAR	UNID	120	TAIWAN	0,38
97.06.89.99	SET DE JUEGOS VARIOS	UNID	87	ESTADOS UNIDO	45,76
98.01.01.99	BOTONES EN CAJAS DE MIL UNIDADES	CAJA	620	ARGENTINA	6,64
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	7200	ESTADOS UNIDO	0,19
98.01.89.00	BOTONES DE PRESION.EN CAJAS DE MIL UNS.	CAJA	283	ARGENTINA	13,73
98.02.90.02	TOPES PARA CIERRES EN CAJAS DE 100	CAJA	990	R.F.ALEMANIA	0,57
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,26
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	106060	JAPON	0,22
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	10368	JAPON	0,37
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	164	R.F.ALEMANIA	3,72
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	4800	JAPON	0,83
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	27378	JAPON	0,32
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	1,08
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1176	JAPON	0,40
98.03.03.10	JUEGO DE LAMY C/ESTILO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	45,88
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	20634	JAPON	0,16
98.03.03.10 98.03.03.10	BOLIGRAFOS BOLIGRAFOS	UNID UNID	2376 500	TAIWAN BRASIL	0,19 0,13
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,04
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	899	SUIZA	0,80
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2592	R.F.ALEMANIA	0,34
98.03.03.99	REPUESTOS VARIOS PARA BOLIGRAFOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	11,3[illegible]

61

N A B E	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1476	JAPON	0,59
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	31056	JAPON	0,20
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,45
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	17,61
98.05.01.00	JUGUETES	UNID	12800	R.F.ALEMANIA	0,49
98.05.01.00	LAPICES	UNID	8500	HONG KONG	0,47
98.05.01.00	LAPICES	UNID	480	TAIWAN	0,13
98.05.01.00	LAPICES	UNID	31	PAISES BAJOS	12,83
98.05.02.00	MINAS	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,18
98.05.03.00	CRAYOLAS	UNID	14400	JAPON	0,08
98.05.89.00	TIZAS P/BILLAR(CAJAS Y 24 UNID.). 5	UNID	1440	HONG KONG	0,07
98.05.89.00	MARCA VIDRIOS	CAJA	2	TAIWAN	0,51
98.06.00.00	PIZARRAS	UNID	1010	R.F.ALEMANIA	0,67
98.08.01.24	CINTA ENTINTADA DE POLIETILENO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,92
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	MIL	2000	ESTADOS UNIDO	0,56
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/IMPRESORA	UNID	504	ESTADOS UNIDO	3,38
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORA COMPUTACION	UNID	96	ESTADOS UNIDO	2,34
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	34,65
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORES COVER UP	UNID	100	ESTADOS UNIDO	9,55
	CINTAS CORRECTORES LIFT OFF	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,33
	CINTAS ENTINTADAS DE POLIESTER	UNID	3240		0,25
		MIL	6000		0,22
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	14751	ARGENTINA	0,34
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,24
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	240	R.F.ALEMANIA	1,68
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	10	COREA DEL SUR	6,44
98.10.01.00	ENCENDEDORES A GAS	UNID	50400	HONG KONG	0,12
98.11.99.00	BOQUILLAS PARA CIGARRILLOS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,36
	FILTROS DE REPOSICION P/BOQUILLAS DE CIGARRILLOS	UNID	4000		0,17
		0000	0		0,00
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	324	HONG KONG	2,10
98.12.01.99	PEINES DE GOMA	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,15
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	2920	HONG KONG	2,87
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO	UNID	196	HONG KONG	3,77
98.12.89.99	TIARAS PARA EL PELO	UNID	928	HONG KONG	4,13
98.12.89.99	PINZAS PARA EL PELO	UNID	192	HONG KONG	1,98
98.12.89.99	PEINES EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	160	BRASIL	1,68
98.12.89.99	PEINES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,71
98.15.01.04	JARRAS TERMICAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	36	ESPAÑA	7,69
98.15.01.99	TERMOS Y SIMILARES -6318	UNID	24	ESPAÑA	17,49
	TERMOS Y SIMILARES 7600	UNID	24		15,55
	TERMOS Y SIMILARES,LOS DEMAS	UNID	528		8,38

27) C.C. 44792 1 Pub